



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

**EL LIENZO DE CHONTALCOATLÁN. UNA LECTURA HISTÓRICA DESDE LOS  
TÍTULOS PRIMORDIALES.**

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA:  
**LIC. ADÁN ROMERO GÓMEZ**

TUTOR:  
DR. GEERT BASTIAAN VAN DOESBURG  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, UNAM.

CDMX, MÉXICO. NOVIEMBRE DE 2024.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**PROTESTA UNIVERSITARIA DE INTEGRIDAD Y  
HONESTIDAD ACADÉMICA Y PROFESIONAL  
(Graduación con trabajo escrito)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, fracción V, del Estatuto General, 68, primer párrafo, del Reglamento General de Estudios Universitarios y 26, fracción I, y 35 del Reglamento General de Exámenes, me comprometo en todo tiempo a honrar a la Institución y a cumplir con los principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente con los de integridad y honestidad académica.

De acuerdo con lo anterior, manifiesto que el trabajo escrito titulado:

El Lienzo de Chontalcoatlán. Una mirada histórica desde los títulos primordiales.

que presenté para obtener el grado de -----Maestría----- es original, de mi autoría y lo realicé con el rigor metodológico exigido por mi programa de posgrado, citando las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u otro tipo de obras empleadas para su desarrollo.

En consecuencia, acepto que la falta de cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas de la Universidad, en particular las ya referidas en el Código de Ética, llevará a la nulidad de los actos de carácter académico administrativo del proceso de graduación.

Atentamente

Adán Romero Gómez  
522007073

**(Nombre, firma y Número de cuenta de la persona alumna)**



## COORDINACION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Coordinación General de Estudios de Posgrado**

**Dr. Francisco Arellanes Arellanes**  
**Persona titular del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios**  
**Mesoamericanos**  
**Presente**

Quien suscribe, Dr. Geert Bastiaan van Doesburg, tutor(a) principal de **Adán Romero Gómez**, con número de cuenta **522007073**, integrante del alumnado de Maestría en Estudios Mesoamericanos de ese programa, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco el trabajo escrito de graduación elaborado por dicha persona, cuyo título es: **“El Lienzo de Chontalcoatlán. Una lectura histórica desde los títulos primordiales”**, así como el reporte que contiene el resultado emitido por la herramienta tecnológica de identificación de coincidencias y similitudes con la que se analizó ese trabajo, para la prevención de faltas de integridad académica.

De esta manera, con fundamento en lo previsto por los artículos 96, fracción III del Estatuto General de la UNAM; 21, primero y segundo párrafos, 32, 33 y 34 del Reglamento General de Exámenes y; 22, 49, primer párrafo y 52, fracción II del Reglamento General de Estudios de Posgrado, **AVALO** que el trabajo de graduación presentado se envíe al jurado para su revisión y emisión de votos, por considerar que cumple con las exigencias de rigurosidad académica previstas en la legislación universitaria.

Protesto lo necesario,

Geer Bastiaan van Doesburg

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de septiembre de 2024.

## **Agradecimientos**

Considero que una de las principales virtudes que puede tener una persona en la vida es ser agradecida. En este caso, yo estoy agradecido con muchas personas que a lo largo de estos tres años fueron fundamentales para que pudiera terminar este trabajo de tesis que dejaré a su amable juicio. En primer lugar, agradezco a mis padres Adán Romero y Ema Gómez, por todo su incondicional apoyo hasta el día de hoy y del que me sentiré orgulloso hasta el fin del mundo. Asimismo, agradezco siempre con mis hermanos y hermanas por su comprensión.

Toca expresar mi gratitud a las autoridades ejidales del pueblo de Chontalcoatlán por permitirme hacer el estudio de una parte de la documentación histórica que resguardan. En especial aquí quiero referirme a don Francisco Figueroa, Adalberto Rodríguez, Salvador Velázquez y Serafín Olvera, quienes siempre se mostraron interesados en mi estudio del “pergamino” como en ocasiones ellos lo nombran.

Además, agradezco a todas las personas portadoras de un valioso conocimiento sobre el territorio que rodea a Chontalcoatlán, con el cual pude identificar gran parte de los antiguos linderos y el cual merece seguir registrándose para mantenerlo vivo. También quiero agradecer a mis maestros y maestras que coadyubaron en mi formación académica, en especial a mi asesor el Dr. Sebastián van Doesburg, quien, con su amplio conocimiento y comprensión, me ayudó a llevar a buen puerto mi investigación. Asimismo, agradezco a la Dra. Margarita Menegus sus observaciones puntuales en temas clave como los títulos primordiales, y al Dr. Edgar Mendoza por su incondicional apoyo en varios aspectos. Finalmente, agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías por la beca brindada para cursar mis estudios de posgrado.

<b>Agradecimientos</b> .....	1
<b>Índice</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	4

## **Capítulo 1. Contexto y antecedentes arqueológicos e históricos**

1.1 Época prehispánica	
1.1.1 El pasado arqueológico de Chontalcoatlán .....	15
1.1.2 Los chontales, los naturales “más antiguos” .....	23
1.1.3 El señorío chontal de Coatlán .....	29
1.1.4 La conquista de Coatlán por la Triple Alianza .....	42
1.2 Época colonial	
1.2.1 Conquista española de la región chontal .....	52
1.2.2 El descubrimiento de las minas de Tlachco .....	55
1.2.3 Coatlán: del señorío a la encomienda .....	57
1.2.4 Los encomenderos de Coatlán, 1522-1599 .....	61
1.2.5 La encomienda de Coatlán, 1522-1599 .....	65
1.2.6 Población y territorio de Coatlán .....	68
1.2.7 Coatlán y la evangelización .....	73
1.2.8 La república de indios de Coatlán .....	76
1.2.9 La nobleza indígena de Coatlán frente al nuevo modelo de gobierno .....	80

## **Capítulo 2. La composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados**

2.1 Las composiciones de tierras en la Nueva España	
2.1.1 Las reales cédulas de composiciones, siglos XVI-XVIII .....	86
2.1.2 La Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras .....	90
2.1.3 La real cédula de 1707 .....	92
2.2 La composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados 1711	
2.2.1 Composiciones en la jurisdicción de Taxco y regiones vecinas .....	94
2.2.2 Chontalcoatlán y sus agregados entran a composición: el procedimiento .....	97

## **Capítulo 3. El Lienzo de Chontalcoatlán**

3.1 El <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> : descripción formal	
3.1.1 Historia del documento .....	116
3.1.2 Estudios previos al <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> .....	119

3.1.3 Características físicas y estado de conservación -----	122
3.1.4 Estilos artísticos y convenciones pictóricas -----	125
3.2 Descripción de personajes y elementos	
3.2.1 Las personas -----	127
3.2.2 Los elementos escriturarios, paisajísticos y culturales -----	133
3.3 Estructura del contenido	
3.3.1 Distribución y organización del contenido -----	139
3.4 Análisis e interpretación del contenido	
3.4.1 Escenarios de aconteceres históricos: linaje y relaciones entre señoríos -----	142
3.4.2 El aperreamiento en Coyoacán -----	181
3.4.3 El territorio: los límites -----	192
3.5 El <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> y la composición de tierras	
3.5.1 El <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> y su relación con la composición -----	203
3.5.2 El lienzo, la composición y su localización geográfica -----	206

#### **Capítulo 4. Una interpretación contextual del lienzo**

4.1 El <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> y el <i>Mapa Coatlán</i>	
4.1.1 Una breve descripción del <i>Mapa Coatlán</i> -----	227
4.1.2 ¿Mapa de Coatlán del Río o Mapa de Chontalcoatlán? -----	233
4.1.3 Una posible solución a las contradicciones entre las pictografías -----	248
4.2 Una introducción a los títulos primordiales	
4.2.1 Breve revisión bibliográfica -----	252
4.2.2 Principales características -----	255
4.2.3 Razones de su elaboración -----	256
4.3 Origen y función del <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i> , una propuesta	
4.3.1 Etapas y temporalidad de sus temas -----	257

<b>Conclusiones</b> -----	263
---------------------------	-----

<b>Bibliografía</b> -----	267
---------------------------	-----

## Introducción

El primero de junio de 1921 los habitantes del pueblo de Chontalcoatlán, Guerrero, iniciaron el proceso de restitución de sus tierras, fundando su petición en los beneficios que concedía el artículo 3ro. de la Ley de 6 de enero de 1915, y el artículo 27 constitucional.<sup>1</sup> Con base en estas dos disposiciones legales el representante de los interesados presentó ante la Comisión Nacional Agraria una serie de documentos de diversa naturaleza para legitimar y reforzar la solicitud. Entre la documentación que componía el expediente que lograron reunir los solicitantes se encontraban ocho fojas trucas y muy maltratas –pero originales–, de la composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados Acuitlapan y Cacahuamilpa con fecha de 1712; un litigio por tres parajes con el cacique de Huajintlán perteneciente al Marquesado del Valle esto a raíz de la composición; copias elaboradas a mediados del siglo XIX de la composición y del litigio; libros de cuentas de contribuyentes; entre otros, varios de ellos sin interés para la propiedad corporativa de la comunidad ni con valor jurídico o legal como por ejemplo, los gastos de las fiestas de los años que van de 1772 a 1797, y un mapa.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> El artículo 3ro. de la ley que declaraba nulas todas las enajenaciones de la tierra y sostenía que: Los pueblos que, necesitándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Por su parte el artículo 27 constitucional mencionaba que:

La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Esta no podrá ser apropiada sino por causa de la utilidad pública y mediante indemnización. La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación.

<sup>2</sup> Archivo General Agrario (en adelante AGA), exp. 24/1384. En total fueron 19 documentos presentados más el mapa.

En el informe emitido por el paleógrafo Tomás Alarcón el 7 de junio de 1924 sobre los documentos presentados por los habitantes de Chontalcoatlán, se menciona que todos ellos son “títulos auténticos”, por lo que el proceso de solicitud siguió su cauce. Sin embargo, con relación al mapa el paleógrafo menciona que “se encuentra en copia hecha el año de 1842, sin las formalidades debidas, ni autorización alguna, por lo que en mi concepto carece de valor legal” razón por la que fue devuelto al representante el 8 de febrero del año señalado. Sin embargo, el 6 de junio de 1929 el dictamen de la Comisión Local Agraria menciona que dicha petición de restitución era improcedente, ya que no se había comprobado el despojo de los terrenos reclamados por los solicitantes. A grandes rasgos se sostiene en el dictamen que los mismos pobladores habían vendido los terrenos décadas atrás, siendo esta la manera en cómo los hacendados se hicieron de las propiedades ahora en disputa. Finalmente, la Comisión Nacional Agraria propuso el 20 de mayo de 1930 que se hiciera una dotación provisional al pueblo de Chontalcoatlán de 1, 527 ha para formar el núcleo agrario.<sup>3</sup>

De la documentación o “títulos” que fueron presentados para sustentar la restitución de las tierras hace más de cien años, las autoridades ejidales actuales de Chontalcoatlán aún conservan celosamente una copia de 1844 de la composición de tierras; una copia del mismo año del litigio librado con el cacique de Huajintlán derivado de la composición; y el mapa, que –como ya mencioné– también es una copia, pero de 1842. Aquí una fotografía total del mencionado mapa.

---

<sup>3</sup> Las personas afectadas en sus propiedades por la expropiación fueron la Sra. Guadalupe Rocha con 26 ha; el Sr. José Ramos con 153 ha; la Sra. Josefa Ramos con 716 ha; el Sr. Juan Figueroa con 82 ha; y la finca El Mogote con 550 ha.

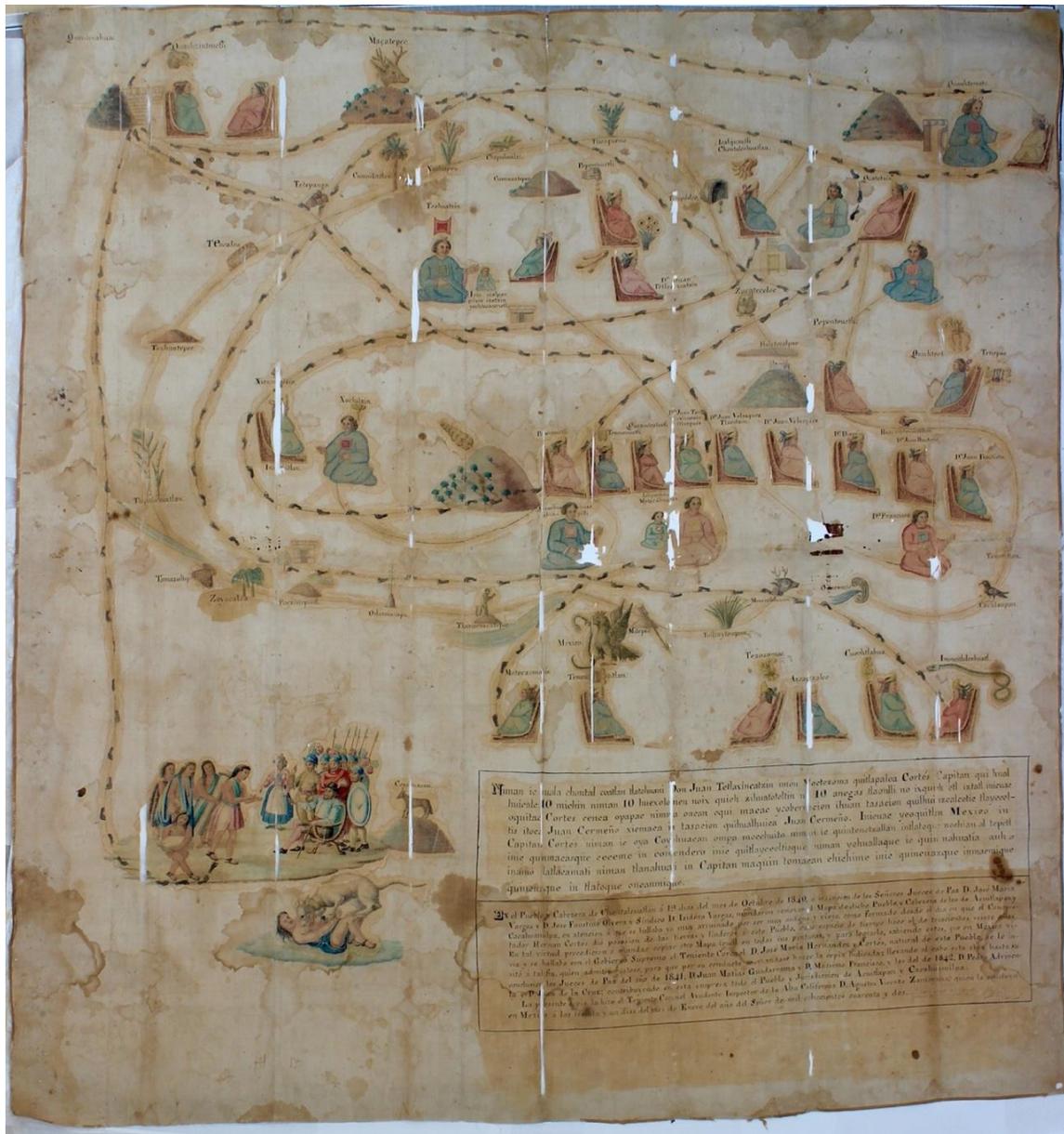


Foto 001. Lienzo de Chontalcoatlán.

El presente trabajo es el estudio del mapa que fue presentado por los pobladores de la comunidad ante las autoridades agrarias en la segunda década del siglo XX. Dicho documento histórico de la comunidad en la literatura académica se le conoce como *Lienzo de Chontalcoatlán*. Es un documento con escritura pictográfica que hasta ahora sólo había sido catalogado o referenciado por algunos investigadores, sin que se haya realizado estudio alguno sobre su contenido, por lo que existía una

laguna de conocimiento entorno a su naturaleza.<sup>4</sup> El objetivo general de la investigación es contextualizar históricamente a la pictografía, y comprobar si esta tiene alguna relación con la composición de tierras de Chontalcoatlán y sus pueblos agregados. Aunado a esto, –y en vista de un fechamiento del original alrededor de mediados del siglo XVII– tengo el interés de explorar hasta dónde el *Lienzo de Chontalcoatlán* puede ser comprendido como un llamado “título primordial”.

En el ámbito académico la originalidad del proyecto radica en que el *Lienzo de Chontalcoatlán* no ha sido objeto de un estudio a profundidad para comprender su naturaleza y devenir histórico. Por lo tanto, el estudio de la pictografía abonará al estudio de este tipo de documentos elaborados bajo esa tradición ya tardíamente. Agregando a lo anterior partiendo de la premisa de que lo que se sabe de este poblado tanto de su pasado indígena como su etapa colonial es poco y se encuentra disperso, con este estudio se avanzará en el conocimiento histórico de Chontalcoatlán y la región misma. En el ámbito socio-político la pertinencia de la investigación es que podrá constituir un primer paso para iniciar un proceso de creación de conciencia que incluye la difusión y divulgación del contenido y significado en la comunidad, por ejemplo con ayuda de las instituciones educativas mediante pláticas con los distintos sectores de la población. Esto en su conjunto permitirá recuperar el valor excepcional que tiene el documento como para que, en un futuro no muy lejano, se le realice una intervención de restauración y digitalización con ayuda de instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia o la Universidad Nacional Autónoma de México.

---

<sup>4</sup> Los estudios que existen sobre el *Lienzo de Chontalcoatlán* se abordarán de manera detallada en el cap. 3.

La investigación en términos geográficos se ubicará principalmente en la población de Chontalcoatlán. En la actualidad es una comunidad neo-rural que pertenece administrativamente al municipio de Tetipac, el cual se localiza en la región norte de estado de Guerrero.<sup>5</sup> Chonta, como mejor es conocido este pueblo en la región, se ubica en la parte oriente dentro del municipio, a aproximadamente 13 km de la cabecera municipal.<sup>6</sup> El pueblo se encuentra a 1250 msnm con las siguientes coordenadas geográficas: 99° 37'22.38" y 99°32'05.77" de longitud oeste, y 18°35'35" y 18°44'29 de latitud norte, respecto del meridiano de Greenwich.

El norte de Guerrero es una de las regiones donde mas se siguieron produciendo documentos pictográficos, con una variedad de temas, a lo largo de la época colonial y el México independiente (Jiménez y Villela, 1998). Aquí se localiza Chontalcoatlán, pueblo refundado posterior a la irrupción europea con los naturales del señorío chontal de Coatlán. Si bien la copia de la composición, al parecer, no presenta irregularidades en su contenido y legalidad, no es así del todo para el caso del *Lienzo de Chontalcoatlán*, puesto que, en un primer filtro de crítica de fuentes, puede identificarse una incongruencia relacionada con la temporalidad de la elaboración del supuesto mapa original que sirvió de base para hacer la copia. En un texto escrito en español en la parte inferior izquierda de la pictografía se menciona que en el año de 1840:

[...] mandaron renovar el Mapa de dicho Pueblo, y Cabezera de los Acuitlapan y Cacahuamilpa, en atención á que se hallaba ya muy arruinado por ser muy antiguo y viejo,

---

<sup>5</sup> Tetipac se ubica entre el 18°36' y 18°43' latitud norte y, entre los 90°32' y 29°51' de longitud oeste respecto del meridiano de Greenwich. Colinda al norte con el municipio de Pilcaya, al sur con el de Taxco de Alarcón, al este nuevamente con Pilcaya y; finalmente, al oeste con el municipio de Pedro Ascencio Alquisiras y el Estado de México. Su nombre proviene del náhuatl y significa "sobre las piedras", está compuesto por 42 comunidades. Tiene una superficie de 269.3 km<sup>2</sup> que representa el 0.3% respecto del total estatal.

<sup>6</sup> Para conocer un panorama actual sobre Chontalcoatlán, consultar la tesis de Romero Gómez (2019).

como formado desde el día en que el Conquistador Hernan Cortés dió posesion de las tierras y linderos á este Pueblo, cuyo espacio de tiempo hace el de trescientos veinte años. En tal virtud, procedieron á mandar copiar otro Mapa igual en todas sus pinturas, [...]

La incongruencia surge al analizar el mapa en términos de su estilo artístico y su posible fecha de elaboración. Esto es, el códice original en que se basaron para elaborar la copia se pintó supuestamente en 1522; sin embargo, el estilo o características iconográficas de la copia –que dice estar “igual en todas sus pinturas”–, no se corresponden con las pictografías fechadas para el siglo XVI, esto último por la notoria influencia europea presente en las imágenes pintadas y la similitud de las imágenes con las de documentos pictográficos tardíos como los llamados códices Techialoyan. No obstante, parte del contenido de ésta tiene relación con procesos históricos acontecidos inmediatamente posterior a la caída de México-Tenochtitlan en 1521. A partir de esto surgen algunas interrogantes sobre el *Lienzo de Chontalcoatlán*. Una de ellas es: ¿existió verdaderamente un códice original que haya servido como base para hacer la presente copia? En el caso de que la respuesta sea si, ¿es verdad que se pintó en 1522, o hay la posibilidad de que haya sido elaborado en siglos posteriores a la fecha que alude la copia a pesar de tener contenido referente al siglo XVI? Esta última posibilidad se hace probable al ver que los personajes representados en la pintura nos llevan hacia mediados del siglo XVII, produciendo un anacronismo con la declaración escrita sobre su fecha de elaboración.

Partiendo de que en efecto existió un mapa pictórico original, puesto que en la copia de la composición de tierras, en el fol. 5v, el cabildo indígena después de relatoría a los linderos de la comunidad menciona lo siguiente: “no tenemos titulos, ni

papeles algunos de pertenencia, mas que solo un mapa que los declaran, en virtud del cual por la real audiencia de este reyno se nos ha amparado en ellas”, una de nuestras preguntas de investigación es la siguiente ¿Cuándo se pintó el códice original que sirvió de base para elaborar el *Lienzo de Chontalcoatlán*, y cuál fue el motivo que tuvo la nobleza indígena de Chontalcoatlán, Acuitlapan y Cacahuamilpa para elaborarlo?

Por su temática es probable que el códice del que se hizo la copia en 1842 –el *Lienzo de Chontalcoatlán*–, haya sido elaborado en la segunda mitad del siglo XVII por iniciativa de la nobleza indígena –o aspirantes a nobleza– de la comunidad de Chontalcoatlán, Acuitlapan y Cacahuamilpa, para con él legitimar la posesión de su territorio de “tiempo inmemorial”.

Entre los objetivos de nuestra investigación se encuentran: 1) Contextualizar la posible fecha en que se elaboró la pictografía original; 2) Describir los temas plasmados en el *Lienzo de Chontalcoatlán*; 3) Dilucidar en qué medida el *Lienzo de Chontalcoatlán* puede ser entendido como un título primordial; y 4) Verificar hasta qué punto la historia contenida en el *Lienzo de Chontalcoatlán* influyó en los procesos de transformación agraria de la zona durante los siglos XVIII, XIX y XX.

El enfoque de esta investigación para la recopilación de los datos fue cualitativo; aplicando el método etnohistórico a lo largo de la investigación, el cual se caracteriza por combinar el trabajo de archivo y el trabajo de campo. Primeramente se hizo una revisión bibliográfica de las investigaciones realizadas en esta región por disciplinas como la arqueología, la lingüística, la antropología social y la etnohistoria para hacer un balance de lo escrito hasta ahora. Luego, el trabajo de archivo fue fundamental para identificar documentación y expedientes que tienen

relación con la pictografía e iniciar su contextualización. Para empezar, se hizo la consulta en el archivo local, es decir, el archivo que resguarda el núcleo agrario de Chontalcoatlán. Se hizo una transcripción paleográfica de la documentación encontrada, con lo que se pudo entender el contenido y los trámites llevados a cabo durante la composición de sus tierras. Posteriormente se realizaron visitas al Archivo General de la Nación y el Archivo Agrario Nacional, para obtener información sobre la historia de Chontalcoatlán en lo general, y el núcleo agrario en lo particular.

Después se hizo un bosquejo histórico basado en la documentación escrita en los siglos XVI y XVII ya publicada referente a la comunidad de Chontalcoatlán como, por ejemplo, las Relaciones Geográficas (Acuña, 1986, II), la Suma de Visitas (García Castro, 2013) y la Descripción del Arzobispado de México (Pimentel, 1897). En su momento se analizó el *Lienzo de Chontalcoatlán* mediante la metodología conocida como etno-iconología, para identificar los temas y unidades temáticas plasmadas en él. Con relación al trabajo de campo, en este se buscaba recorrer en la medida de lo posible el espacio geográfico real plasmado en la pictografía, y con ayuda de personas de la comunidad, identificar las mojoneras marcadas en el lienzo.

La estructura de la tesis es de cuatro capítulos. El primero tiene como objetivo mostrar la continuidad en la línea del tiempo del pueblo de Chontalcoatlán de la época prehispánica a la etapa colonial temprana, que va de la década de 1440, aproximadamente, a 1599. Aquí se da cuenta de los distintos procesos políticos, económicos y sociales por los que pasó nuestra población de estudio. Se aborda su organización previa a la llegada de los españoles y el nuevo orden impuesto por los

conquistadores. Se inicia el capítulo con las investigaciones arqueológicas que sustentan la continuidad ocupacional de una sociedad compleja, la cual ha llegado hasta nuestros días y que hoy es el pueblo de Chontalcoatlán. Se aborda la conquista de este señorío por los mexicas y la española de la región; luego se muestra la implantación de una institución jurídica creada para administrar los recursos naturales económicos de los pueblos en el Nuevo Mundo, de la que Coatlán no fue la excepción: la encomienda. Y finalmente, se aborda la nueva organización tras la creación de la república de indios de Coatlán.

En el segundo capítulo se aborda detalladamente el documento de la composición de tierras de la república de indios de Chontalcoatlán y sus agregados Acuitlapan y Cacahuamilpa. La primera parte de este capítulo inicia haciéndose un balance historiográfico sobre la política de las composiciones en la Nueva España. Dentro de ello se hacen ver las diferencias que existieron en las disposiciones a lo largo de la Colonia. Se describen las instituciones y los funcionarios que participaron en ellas para su mejor ejecución. En la segunda parte se hace el estudio de la copia de la composición que ha llegado a nosotros. Aquí se detalla el proceso llevado a cabo por los funcionarios del cabildo para lograr tener un título de composición que los amparara en su territorio.

El capítulo tres pretende analizar en profundidad la pictografía. Se inicia con una descripción formal del contenido, su historia, estudios previos y estilos artísticos presentes en él. Después se analiza e interpretan los temas identificados. Finalmente, se hace un ejercicio de relacionar el mapa con la composición de tierras, y ubicar lo plasmado con relación a límites territoriales en la geografía real.

En el cuarto y último capítulo, se hace una interpretación contextual de la pictografía con ayuda de otro documento pictórico llamado *Mapa Coatlán*. Así mismo, es aquí donde se logra dar una propuesta sobre la naturaleza del *Lienzo de Chontalcoatlán*, a partir de todo lo visto a lo largo de la investigación, contextualizando el porqué propongo insertarlo dentro del género documental de los títulos primordiales. Finalmente se aborda el porqué de la copia en su contexto social y político de la época.

Para cerrar la tesis se hacen algunas reflexiones a modo de conclusiones.

# Capítulo 1

## Contexto y antecedentes arqueológicos e históricos

## 1.1 Época prehispánica

### 1.1.1 El pasado arqueológico de Chontalcoatlán

La investigación del pasado arqueológico de Chontalcoatlán tuvo un inicio algo fortuito. Durante los trabajos de investigación relacionados con la restauración del Palacio de Cortés en Cuernavaca se localizó un mapa pictográfico (Jorge Angulo, 1975, citado por Arana 1990: 9). Junto con la pictografía, el personal encargado encontró también un manuscrito que consta de 20 fojas escritas tanto en español como en lengua náhuatl.

Dicho documento –incluyendo el mapa– resultó ser una copia de un cuaderno que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia, catalogado en el fondo de manuscritos mexicanos con el no. 102.<sup>7</sup> El cuaderno completo tiene por título “Réédification de la ville de Cuernavaca (Cuauhnahuac)”, puesto por una mano del siglo XIX. Su contenido versa sobre los títulos de propiedad de algunos pueblos, como por ejemplo Coajomulco, el cual se localiza al norte de la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Sin embargo, estos títulos resultaron ser apócrifos, pues en su contenido se encontraron varias incongruencias tanto en las fechas citadas como en los personajes mencionados; además, no tienen ninguna relación con la pictografía de la que se acompañaban (Suárez Cortés, 1999) y la cual se conoce hoy con el nombre de *Mapa Coatlán*.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> El cuaderno se ubica en el volumen llamado Manuscrits mexicains 91-102. Se puede consultar en línea en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b100874610>.

<sup>8</sup>El estudio de la autora se puede consultar en línea en <https://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id=102>.



Imagen 001. *Mapa Coatlán*. Biblioteca Nacional de Francia.

Desde finales del siglo antepasado el *Mapa Coatlán* ha sido objeto de debate en torno a su lugar de origen desde finales del siglo antepasado. Boban (1891: 276-277), al clasificar el documento, pensó que se trataba de la reedificación de la villa de Cuernavaca. Por su parte, Angulo (1975) y Arana (1990) sostienen que su lugar de procedencia es el pueblo de Coatlán del Río, Morelos, razón por la cual también se le conoce *Mapa de Coatlán del Río*. Sus argumentos parten principalmente de la imagen de la serpiente, *coatl* en náhuatl, localizada en el centro del mapa. Por otro lado, el historiador Carlos Barreto Mark, en su artículo *El mapa ¿Coatlán del Río?*

de 1986, argumenta mediante documentación de siglo XVI, como la *Relación de las Minas de Tasco* (Acuña, 1986, II: 107-132), que su verdadero lugar de origen es el pueblo de Chontalcoatlán, Guerrero, el cual también fue llamado Coatlán en el siglo XVI. Los dos Coatlanes están a solo 22 km de distancia uno del otro en línea recta.<sup>9</sup> Hasta la fecha no existe consenso entre los investigadores sobre ello; esto se debe a que no se le ha realizado un estudio a profundidad para poder despejar la duda. Posteriormente, regresaré a este tema en el capítulo cuatro, haciendo algunas reflexiones en torno a él para fijar nuestra postura sobre su lugar de procedencia. Por ahora nosotros también simplemente lo llamaremos *Mapa Coatlán*, por el detalle de la serpiente sobre el cerro ubicado en el centro de la pictografía, y la glosa en náhuatl de la que se acompaña que dice coatlan.



Imagen 002. Detalle de la representación del topónimo de Coatlán.

---

<sup>9</sup> Si calculamos la distancia entre los sitios prehispánicos, esta cifra es aún menos, unos 15 kilómetros solamente. El sitio [Chontal] Coatlán Viejo está al norte del Río Chontalcoatlán y el sitio de Coatlán [del Río] Viejo está a 5 kilómetros al sur del actual pueblo, en el predio Las Paredes, véase Mapa 004. Para un estudio de este último lugar, véase la tesis de Mason, 1980.

Fue así que el hallazgo de la copia del *Mapa Coatlán* dio pie a que el Centro Regional de Morelos-Guerrero del INAH, emprendiera proyectos de investigación como el Proyecto Coatlán del Río (1975-1978) a cargo de los arqueólogos Jorge Angulo y Raúl Arana, quienes hicieron investigaciones en lo que en la actualidad comprende la zona limítrofe de los estados de México, Morelos y Guerrero. Dicho proyecto tenía el propósito de identificar la correlación entre los datos expresados en la pictografía y lo encontrado en el terreno, para comprender así el significado, temporalidad e intensidad del documento que señala a un Coatlán como un centro principal; así como definir la secuencia cronológica de ocupación del área mencionada y, finalmente, establecer la intensidad de las relaciones socio-económicas entre las poblaciones que la componen (Angulo, 1975, citado por Arana 1990: 11).

Posteriormente, en el año de 1979, surgió el Proyecto Tonatico-Pilcaya, esta vez bajo la dirección de los arqueólogos Noemí Castillo y Raúl Arana. Dicho proyecto se desarrolló como una segunda etapa del Proyecto Coatlán del Río, teniendo ahora como objetivo el definir las cabeceras que debieron corresponder a los señoríos de la época prehispánica y establecer la dependencia entre los sitios arqueológicos correspondientes a los últimos. Cabe mencionar que en esta segunda etapa el *Mapa Coatlán* seguía sirviendo de vehículo para la investigación.

Si bien las investigaciones inscritas en esta disciplina antropológica no tuvieron mayor continuidad, por lo menos desde la década de los años ochenta ya se cuenta con valiosa información sobre los niveles de desarrollo alcanzados y rutas de comercio e intercambio de las sociedades que se asentaron en la mencionada zona, en la que se ubica también el pueblo de Chontalcoatlán.

De acuerdo con los resultados de las prospecciones arqueológicas realizadas en las temporadas de campo de los primeros años de la década de los ochenta, los arqueólogos identificaron 76 sitios, 19 correspondientes al área del estado de Guerrero y el resto dentro de la región colindante del Estado de México. De los 19 complejos arqueológicos ubicados en Guerrero, cuatro pertenecen al municipio de Pilcaya y quince al municipio de Tetipac. De los quince registrados en el municipio de Tetipac, tres sitios se ubicaron dentro de predios pertenecientes al pueblo de Chontalcoatlán (Noemí Castillo y Raúl Arana, 2003: 56-57). Estos son:

Sitio 71. Chontalcoatlán Viejo

Municipio de Pilcaya a los 18° 40' 21" latitud norte y los 99° 3' 05" longitud oeste, con una altura de 1,620 msnm. El sitio está conformado por una zona ceremonial con estructuras asociadas a un área habitacional y de cultivo, está bastante destruido por el cultivo moderno. Tiene una extensión de 700 m de largo por 500 m de ancho, hay bastante material cerámico, se puede fechar para el periodo posclásico.



Foto 002. Don Gabriel Ferrer mostrando restos de una construcción en Coatlán Viejo.

#### Sitio 74. Los Pilares

Corresponde al municipio de Tetipac a los 18° 39' 43" latitud norte y 99° 33' 16" longitud oeste con una altura de 1,120 msnm. Este sitio se localiza en la orilla del río Chontalcoatlán sobre la parte superior de una terraza natural, es un sitio con estructuras ceremoniales, montículos que forman plazas, además de una amplia zona habitacional y tierras de cultivo. Su extensión aproximada es de 300 m de largo por 200 m de ancho, en superficie aparecen muchos restos cerámicos y poca lítica, cronológicamente corresponde al Clásico Tardío y Posclásico.



Foto 003. Complejo arqueológico Los Pilares.

#### Sitio 75. Tequiahua

Se localiza en el municipio de Tetipac en las coordenadas 18° 37' 00" latitud norte y 99° 37' 00" longitud oeste a una altura de 1,700 msnm. Corresponde a un sitio habitacional con dos elevaciones y una serie de terrazas donde abunda el material arqueológico, así como restos de cimientos de casas, algunos restos de pisos con vestigios de pintura roja, es un sitio muy alterado por el saqueo y los cultivos modernos. Cronológicamente se ubica en el Posclásico.



Foto 004. Cerro Pedregoso. Monte de Tequiagua.

Los restos cerámicos que se obtuvieron en los recorridos de superficie en los tres sitios corresponden a siete de las diecisiete vajillas identificadas en la región, de acuerdo con el cuadro de concentración de presencia y ausencia de materiales cerámicos que elaboraron los autores.<sup>10</sup> Para el caso de Chontalcoatlán Viejo, que corresponde al periodo posclásico, se encontraron evidencias correspondientes a las vajillas denominadas Azteca III, Naranja, Doméstica local, Guerrero crema y Guerrero ocre/crema.

En el sitio Los Pilares, con una temporalidad correspondiente al periodo clásico tardío y posclásico, se encontraron las cinco vajillas antes mencionadas, así como

---

<sup>10</sup> Los 17 conjuntos cerámicos o vajillas registradas en la zona de estudio por los arqueólogos corresponden a los periodos clásico y posclásico de la época prehispánica.

Negra y Ceremonial. Por su parte, en Tequiahua, complejo correspondiente al periodo posclásico, solamente se encontraron evidencias de Naranja, Doméstica local y Negra.

A partir de la localización y ubicación de los tres complejos arqueológicos en Chontalcoatlán, así como del fechamiento del material cerámico que proporciona el estudio,<sup>11</sup> se pueden sacar tres conclusiones preliminares sobre su devenir histórico.

La primera es que existe una continuidad ocupacional en las inmediaciones de Chontalcoatlán por parte de sociedades humanas desde al menos hace mil años.

La segunda conclusión es que la primera sociedad compleja se asentó en la ribera del río Chontalcoatlán, y que corresponde al sitio arqueológico de Los Pilares.

Ésta, derivado de los procesos propios del periodo posclásico,<sup>12</sup> decidió trasladar la sede de poder a la cima de un conjunto de cerros hoy conocido por los pobladores como Coatlán Viejo,<sup>13</sup> para desde ahí defender su territorio del que ya usufructuaban desde hace unos doscientos o trescientos años atrás.

La tercera y última, es que dicha sociedad asentada en la cima y faldas del complejo arqueológico mencionado, es la predecesora del actual pueblo de Chontalcoatlán.

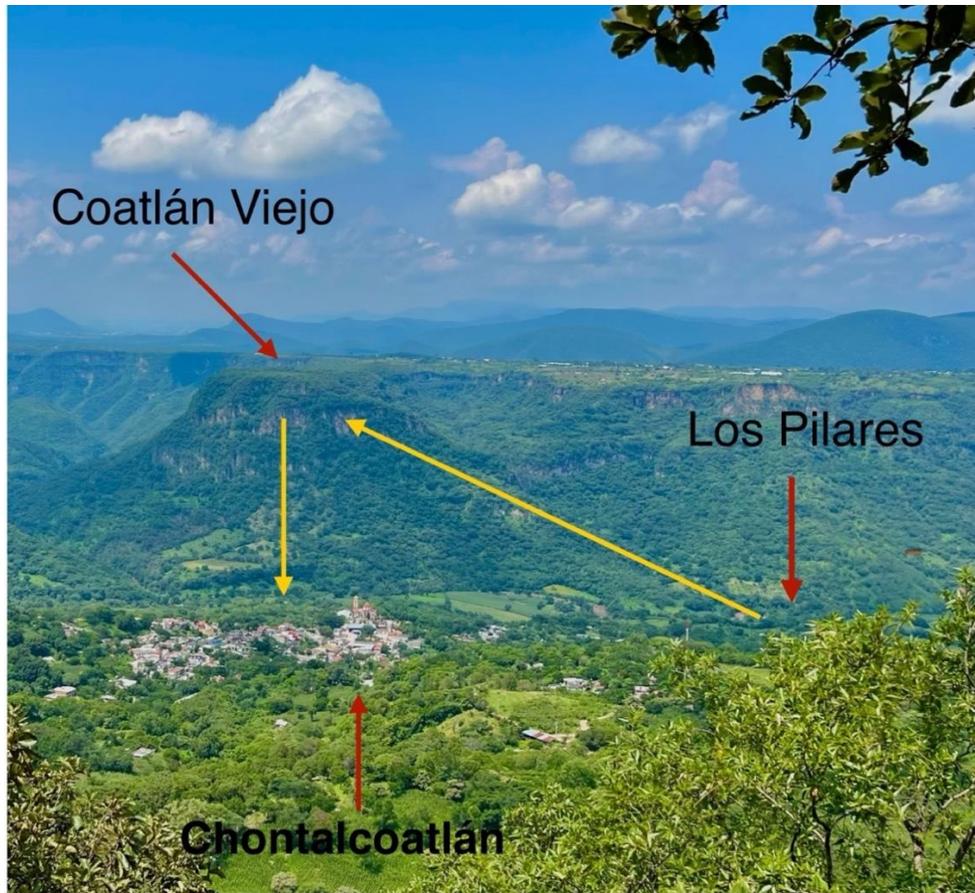
Pero, ¿quiénes eran los habitantes de estos antiguos asentamientos humanos?

---

<sup>11</sup> Sobre cómo se realizó el fechamiento de los restos no se menciona alguna tecnología utilizada, solamente dice: “Los materiales cerámicos obtenidos en los recorridos de superficie de los sitios localizados fueron lavados y marcados; posteriormente se clasificaron tomando en cuenta los atributos que los caracterizan: color tipo de pasta, cocción, sistema constructivo, acabado de superficie, decoración y forma. Así formamos 17 grupos o vajillas y se les asignó un número progresivo y un nombre. Cuando se trató de vajillas ya conocidas e identificadas anteriormente por otros investigadores se conservó el mismo nombre asignado; cuando fueron materiales propios de la región de Guerrero, nosotros le dimos un nombre”. (Castillo y Arana, 2003: 58).

<sup>12</sup> Por procesos propios del periodo posclásico nos referimos a una notable movilidad de grupos humanos; inestabilidad política con el surgimiento y caída súbita de estados agresivos; penetración de grupos de cazadores-recolectores del norte hacia Mesoamérica; militarismo; expansiones por conquista, entre otros (López Austin y López Luján, 2014: 74).

<sup>13</sup> Sitio que los arqueólogos denominaron Chontalcoatlán Viejo.



Mapa 001. Ubicación de Los Pilares, Coatlán Viejo y Chontalcoatlán. Las flechas amarillas indican la ruta de ocupación por los pobladores de esos asentamientos.

### 1.1.2 Los chontales, los naturales “más antiguos”

Escasa y un poco confusa es la información que nos brinda la documentación histórica que ha llegado a nuestros días sobre las sociedades que previo a la llegada de los europeos se desarrollaron en lo que actualmente comprende el norte del estado de Guerrero. Tenemos dos principales fuentes escritas en la segunda mitad del siglo XVI en las que se menciona que en los pueblos de la región referida habitaban mexicanos (personas de habla náhuatl) y personas de lengua chontal o chontales. Una de estas poblaciones era Coatlán, la cual en variada documentación histórica de la misma época también es ya nombrado Chontalcoatlán, 'Coatlán de los chontales', probablemente para distinguirlo de Coatlán del Río.

La primera fuente es el informe hecho entre el 12 de noviembre y el 3 de diciembre de 1569 por el cura vicario de Nochtepec, Antonio Martínez, y el cual se encuentra dentro de la *Descripción del Arzobispado de México* (García Pimentel, 1897: 121-133). La segunda fuente es la *Relación de las Minas de Tasco* elaborada entre el 1 de enero y el 6 de marzo de 1581 por Pedro de Ledesma, alcalde mayor de las minas de Tasco y corregidor de los pueblos de dicho real y del de Tenango (Acuña, 1986, II: 107-132). Esta segunda fuente forma parte de un amplio corpus documental conocido como *Relaciones Geográficas del siglo XVI*.<sup>14</sup>

A continuación, se presenta lo que el cura Antonio Martínez dice con respecto al idioma de sus feligreses de Coatlán y Acuitlapan: “Estos dichos pueblos son de dos lenguas: mexicanos y chontales, y déjense de confesar algunos por no entender la lengua mexicana, y no haber ministro en la Nueva España que los entienda” (García Pimentel, 1897: 129). Por su parte, Pedro de Ledesma, en la pregunta cinco del cuestionario de la *Relación Geográfica*, en la parte relacionada con la lengua hablada por las poblaciones a su cargo dice: “[...] La lengua más universal de toda esta provincia es *mexicana*, mezclada, en algunas partes, con otras que son *chontales*, *mazatecas* y *tarascos*, aunque en poca cantidad” (Acuña, 1986, II: 115-116).

---

<sup>14</sup> Las *Relaciones Geográficas del siglo XVI* fueron realizadas a partir de la “Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad -el rey de España Felipe II- manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas”. Fueron elaboradas por autoridades coloniales -gobernadores, corregidores y alcaldes mayores- con ayuda de los naturales. Existen un total de 166 de estas *Relaciones*, noventa y dos de ellas acompañadas de una pintura. Del total del corpus, 80 manuscritos y 22 pinturas se encuentran en el Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla, España; mientras que, en la Academia de Historia de Madrid, España, existen otras 45 *Relaciones* con sus respectivas pinturas y una pintura más sin texto; y finalmente, en la Universidad de Austin, Texas, se resguardan 41 textos y 35 pinturas (Howard F. Cline, 1964: 341-374). Dichas *Relaciones* fueron editadas por Francisco del Paso y Troncoso en 1905 y de nuevo por René Acuña entre 1982 y 1988. Para esta investigación se usará la edición de René Acuña.

Como podemos ver, en los dos manuscritos citados se da cuenta de que en el territorio comprendido por la comarca de Tasco para mediados y finales del siglo XVI, vivían, además de mexicanos, poblaciones de lengua chontal y otros grupos étnicos como mazatecos y tarascos. De estos tres grupos los chontales eran considerados los naturales “más antiguos” por parte de los habitantes de la región en el siglo XVI (Mentz, 2017: 25). Esto ha llevado a los investigadores a sostener que los chontales eran los habitantes originales de varias de estas poblaciones durante la época prehispánica. De manera que pensamos que los habitantes originarios de los antiguos asentamientos localizados por los arqueólogos en las inmediaciones de Chontalcoatlán como Los Pilares, Tequiahua y Chontalcoatlán Viejo, fueron los chontales.

Por su parte, los mexicanos fueron advenedizos, llegados principalmente por procesos históricos ocurridos en el siglo XV siguiendo la conquista mexicana de la región. Ahora bien, como pudimos observar líneas arriba, para 1581 en las minas de Tasco también había mazatecos<sup>15</sup> y tarascos. Sostenemos que ellos también venían de afuera, sólo que probablemente estos arribaron en la tercera y cuarta década del siglo XVI por la consolidación de las empresas mineras de los españoles, ya que esta actividad fue un polo de atracción de mano de obra indígena para la extracción de plata en la zona.<sup>16</sup>

En otras relaciones de corregimientos contiguos al real de minas de Tasco, como la *Relación de Iguala y su partido*, escrita en 1579 por el corregidor Hernando Alfonso

---

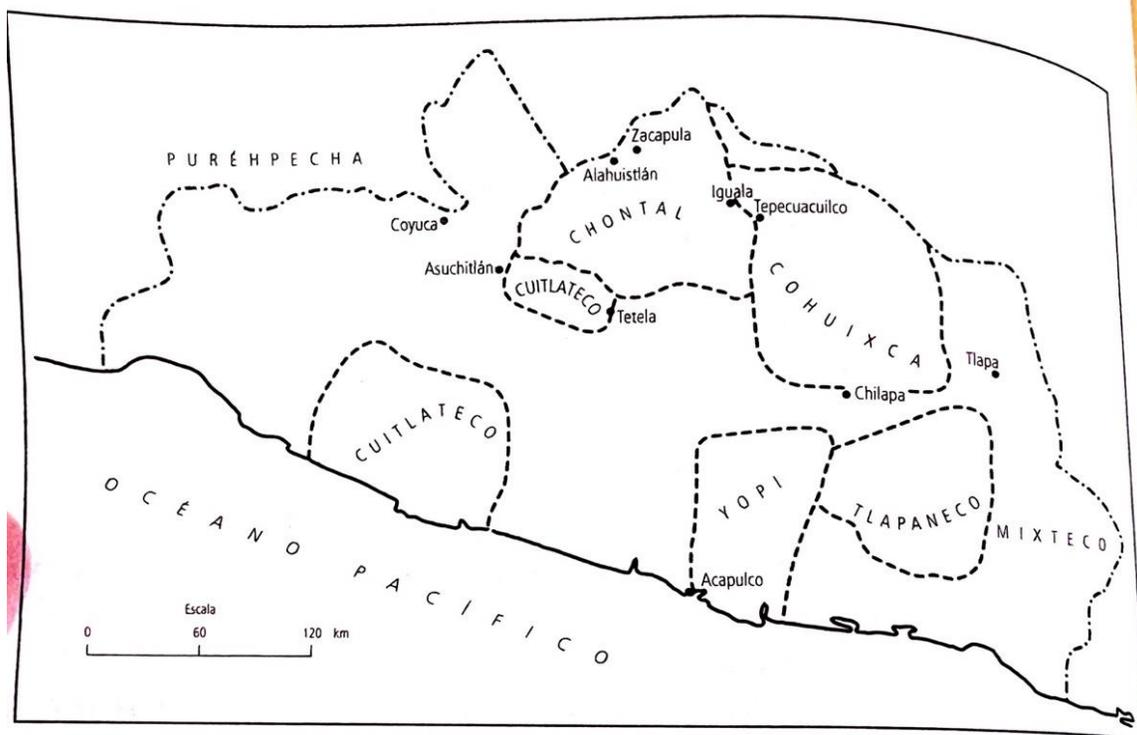
<sup>15</sup> No hay que confundir estos mazatecos con los actuales mazatecos del norte del estado de Oaxaca.

<sup>16</sup> Un pleito de 1560 entre los pueblos de Tetipac y Tenango, vecinos de Chontalcoatlán, trata precisamente de unos tarascos que se habían establecido en el límite entre los dos pueblos (AGN, Tierras, vol. 18 (I), exp. 3 y vol. 18 (II), exp. 1.

de Estrada, y la *Relación de Ichcateupan y su partido* de la autoría del capitán Lucas Pinto, redactada en 1579, también se menciona que en entre sus poblaciones había una presencia de chontales. Por ejemplo, en la *Relación de Iguala* dice:

[A] los naturales desta provincia llaman cuixcas, que quiere decir “[los de la] tierra de lagartijas”, porque hay muchas; son de nación chontales o tuztecos, que se interpreta que “hablan en la garganta”. No se escribe [su lengua], porque no se pronuncia.  
*Relación Geográfica de Iguala y su partido*. (Acuña, 1985 (vol. 6): 340)

Por su parte, en la *Relación de Ichcateupan* Lucas Pinto dijo sobre la lengua de sus habitantes: “son ahora, todos los naturales, chontales, q[ue] hablan esta lengua, fuera [de] algunos que hablan, asimismo, la mexicana” (Acuña, 1985, I: 263). Esto en su conjunto nos confirma que en lo que hoy es el norte del estado de Guerrero estuvo habitado en la época prehispánica principalmente por chontales.



Mapa 002. Idiomas no nahuas en el siglo XVI. Fuente: Danièle Dehouve.

Ahora bien, la palabra chontal simplemente quiere decir 'hablante de una lengua que no sea el náhuatl' (*chontalli*, 'extranjero o forastero' según el diccionario de Molina, 1555, por lo que el término en sí no nos ayuda mucho en clasificar la lengua.<sup>17</sup> Adicionalmente, desde el etnocentrismo nahua, la palabra pudo adquirir cierta carga negativa, y de ahí que chontal entre los nahuas se haya utilizado para la designación de varios grupos vecinos (Barlow, 1995a: 110).

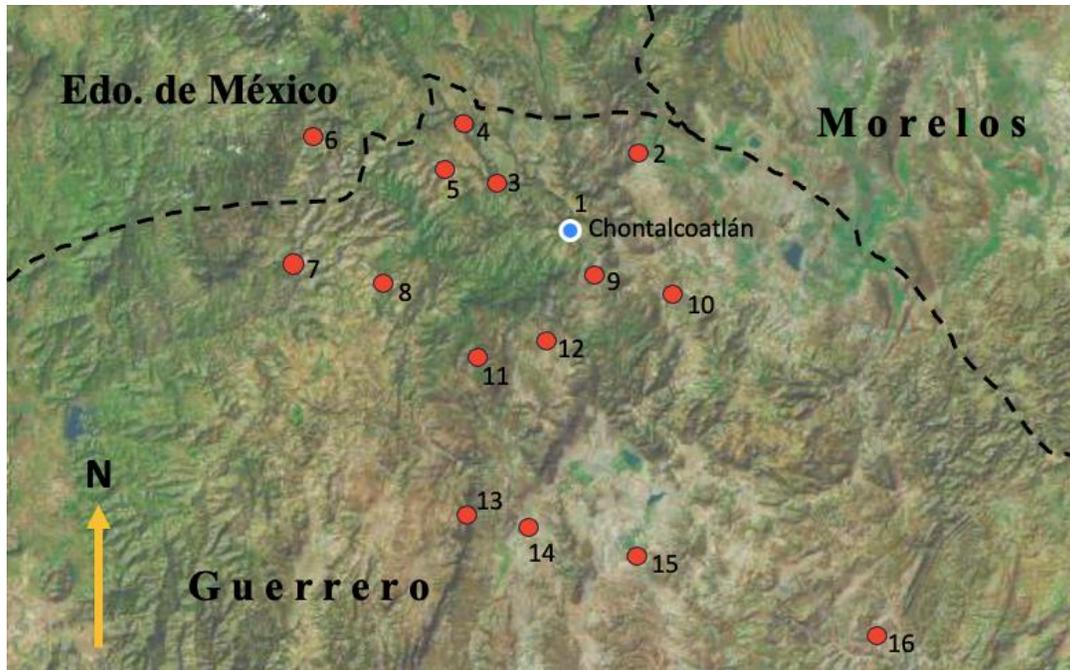
La información anteriormente resumida también nos lleva a inferir que para el siglo XVI en esta zona, al igual que en otras del área mesoamericana, el bilingüismo estuviera difundido no sólo entre la clase dirigente de los señoríos, sino que también fue una característica de la población común, pues se sabe a partir del informe del vicario Antonio Martínez que entre los habitantes de Coatlán había quienes hablaban tanto el mexicano, es decir el idioma náhuatl, como la lengua chontal. Podemos incluso concluir que, en estos momentos, en la región se estaba dando el desplazamiento del chontal por el náhuatl introducido.

De acuerdo con las fuentes históricas mencionadas, la zona chontal estaba conformada por las poblaciones de Tlachco, Tlamacazapan, Tenango, Coatlán, Nochtepec, Teticpac, Pilcaya, Ixcateopan, Teloloapan, Oztuma, Iguala, Tepecoacuilco, Cocula, entre muchos otros pequeños asentamientos aledaños a estos señoríos de los cuales eran sujetos.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Esto también explica por qué hay otros grupos étnicos llamados chontales, como los de Oaxaca, los de Tabasco y los de Nicaragua.

<sup>18</sup> *Relación de Ixcateopan, Relación de Iguala y su partido, Relación de las Minas de Tasco; Descripción del Arzobispado de México.*



Mapa 003. Poblaciones chontales: 1. Chontalcoatlán (Coatlán); 2. Cacahuamilpa; 3. Tetipac; 4. Pilcaya; 5. Noxtepec; 6. Zacualpan; 7. Oztuma; 8. Ixcateopan; 9. Acamixtla; 10. Tlamacazapa; 11. Tenango; 12. Tlachco; 13. Cocula; 14. Iguala; 15. Tepecoacuilco; 16. Tlalcozotitlan. Diseño del autor.



Imagen 003. Cerámica representativa del grupo étnico chontal del norte de Guerrero.

Ahora bien, para describir la sociedad chontal se usarán términos prestados del náhuatl, debido a que desconocemos cuáles eran los términos que empleaban los chontales. Por lo mismo, se usa el término *altépetl* como sinónimo de señorío para nombrar la estructura base de su organización sociopolítica. El *altépetl* ha sido

definido y descrito por varios autores. Entre estos retomo el altépetl como un conjunto de gente que habita un territorio dado y que está unida por vínculos señoriales (García Martínez, 1969: 66-78).

Uno de los principales rasgos característicos del altépetl o señorío mesoamericano es la estructura piramidal del poder, caracterizada una jerarquía señorial (determinada por lazos consanguíneos o alianzas matrimoniales a nivel de los estratos, y por relaciones de lealtad y subordinación entre los estratos) en cuya cúspide se encontraba la figura de un señor, rey o tlatoani, líder y autoridad suprema de una colectividad (García Castro, 2001: 193-194). Otra definición de señorío que consideramos pertinente dar, es la de Margarita Menegus (1991: 34-35) quien nos dice que por señorío debemos entender un grupo humano cultural y lingüísticamente afín que implica un conjunto de relaciones políticas, sociales y económicas que rigen entre varios calpullis sometidos a una autoridad superior, a un señor.<sup>19</sup>

### **1.1.3 El señorío chontal de Coatlán**

Las investigaciones de carácter tanto histórico como antropológico sobre las sociedades indígenas de filiación chontal que durante la época prehispánica habitaron lo que en la actualidad comprende la zona limítrofe de los estados de Morelos, México y Guerrero, han sido planteadas, en su mayoría, desde un panorama general (García Mendoza, 2011, Mentz, 2017 y Enciso Contreras, 2019), de manera que son escasos o nulos los estudios que se centran específicamente

---

<sup>19</sup> Por calpullis se entiende como subgrupos -casas señoriales- que componían el altépetl, quienes a su vez tenían un líder con título específico, pero de rango menor que el del tlatoani o señor (García Castro, 2001: 195).

en el devenir de los poblados que la conforman como, por ejemplo: Pilcaya, Noxtepec, Tetipac y Chontalcoatlán, Acamixtla y Tlamacazapa.

Coatlán, también llamado Chontalcoatlán, fue una sociedad compleja que al establecerse en la cima de un conjunto de cerros logró conformarse como un señorío autónomo. Con relación al significado del nombre de Coatlán y del porqué de éste, en la *Relación de las Minas de Tasco* de 1581 se menciona la siguiente versión etimológica:

*Coatlan*, cabecera: llámase así por un río que pasa por junto al pueblo, dando vueltas a manera de culebra; porque [a la] “culebra” la llaman, en la dicha lengua mexicana, COATL, y, así, [este pueblo] se llama *Coatlan*, “que va culebreando” “lugar de culebra”. (Acuña, 1986, II: 118).

En cuanto al nombre de Chontalcoatlán, de acuerdo a la tradición oral de los pobladores, la leyenda más difundida sobre el origen del nombre del pueblo que se ha transmitido de generación en generación, cuenta que este se creó al juntarse dos grupos humanos de distinta filiación étnica, el de los chontales y el de los coatlanes –que suponemos eran nahuas los segundos–. En una plática con el sr. Salvador Velázquez sobre la historia del pueblo, a la pregunta que cómo se había formado el pueblo de Chonta contestó:

Lo que pasa que estos pueblos antes se manejaban por tribus, entonces ese cerro de enfrente era una tribu, el pueblo de los coatlanes, ese, por eso nomás se nombraba Coatlán, ahí era Coatlán. Pero en ese tiempo de la guerra de la revolución andaban pa’lla y pa’ca. Antes así la gente se desperdigaba de un lugar a otro, y llegaron los chontales, esa era otra tribu. Esa llegó de Tabasco, esa era de Tabasco. Y llega ahí, y se juntan. Pero como ahí el espacio era chico, y agua no hay mucha ahí. Lo que pasa que ahí se cuidaban porque en tiempo de, osea como te dijera, de las persecuciones, entonces ellos nomás se cuidaban esta entrada y la que te estoy diciendo de allá, no tiene más entradas para entrar allí. Entonces cuidaban de allí y ya se sentían seguros va. Entonces por esa razón ellos se quedaron ahí, pero viendo la necesidad de que no había agua, y los chontales, entre ellos

se vinieron pa'ca a ver como estaba aquí el lugar, y aquí había agua. Estaba La Pila, El Sauce, Almolonga, este, El Abrojo. Entonces ahí había agua, hasta la fecha hay, entonces por esa razón. Ah! y El Pozo Hondo, sí. Ah luego aquí en ese bordo aquí pa'lla hay otros pocitos que le dicen Los Pocitos, así les nombran. Entonces ellos se dieron cuenta que aquí iba a haber mejor vida porque había el río, y luego para tomar estaba esa agua si. Exento la del pozo, esa no la ocupaban pa' tomar porque tiene más salitre. Pero, la de Almolonga, El Sauce, y luego arriba de Axuxoca también, había agua. Entonces por eso se vinieron, y nadie quería perder su origen, que se ponen a conservar y dicen bueno: Cómo nos vamos a ir si nosotros somos de aquí, y aquí vivemos. Ah, se convencieron de que si había muy poca agua allá y sufrían más por agua y se vinieron pa'ca junto con la tribu de los chontales. Entonces para no perder tanto ni uno ni otro su origen, por eso se pusieron Chon-tal-coatlán, entonces están las dos tribus juntas, si, esa es la razón, de ahí el nombre. Ora, chontal es la tribu, Coatlán es esto, pero dentro de la sílaba coatl hay es lugar de vivoras, que es ese lugar. Así anda la historia. Chontalcoatlán, Guerrero, a 13 de febrero de 2022.

No se ha encontrado documentación histórica en la que se mencione el año en que los pobladores de Coatlán Viejo fueron reubicados al lugar en donde ahora se encuentra el pueblo de Chontalcoatlán. Sin embargo, es probable que este hecho haya ocurrido en los años posteriores a la conquista durante el primer periodo de congregaciones el cual va de 1550 a 1564, correspondiente a la administración del virrey don Luis de Velasco.<sup>20</sup> Esto segundo lo inferimos a partir de lo que menciona el cura Antonio Martínez en 1569 sobre la reubicación de Tetipac, población también de su parroquia que, a la llegada de los españoles, al igual que la de Coatlán Viejo, se encontraba en la cima de un enorme cerro.<sup>21</sup> Aquí lo dicho por el prelado:

---

<sup>20</sup> Las congregaciones fue una política implementada por las autoridades civiles y eclesiásticas en la que los naturales de la tierra fueron reubicados con varios propósitos del lugar en el que vivían al momento del contacto. Noemí Quezada (1995: 149) menciona cuatro intenciones del gobierno español por las que los pueblos fueron trasladados a otros puntos. 1) administrar la doctrina a los indios de manera adecuada, 2) delimitar las tierras de los pueblos de indios para favorecer su distribución a los españoles y fomentar la agricultura y la ganadería, 3) controlar a la población indígena para la recaudación efectiva del tributo y del servicio personal a la Corona y a los encomenderos, y 4) y organizar la mano de obra indígena a través del repartimiento.

<sup>21</sup> En la actualidad los pobladores de Tetipac y pueblos vecinos llaman a este sitio Tetipac Viejo o Cerro de La Huaca.

[...] é habrá dos años, poco más ó ménos, que contó este pueblo, por mandado de la real audiencia, un juez é por comisión que tuvo del visorey D. Luis de Velasco, dada antes que muriese á pedimento de los indios de dicho pueblo, se mandó que los dichos indios se bajasen de la cabecera donde estaban, por ser tierra áspera, y de sierras, y no acomodada, é se poblasen é congregasen donde [se decía] Atengo Solazpa, tierra llana é de ríos y aguas, é tierras muy buenas, y muy acomodadas para los naturales, é así el dicho juez los hizo bajar é poblar. (García Pimentel, 1897:125-126).



Foto 005. Cerro de La Huaca o Tetipac Viejo.

Por otro lado, es probable que el nombre de Chontalcoatlán, ‘Coatlán de los chontales’, haya comenzado a utilizarse más frecuentemente tanto en lo cotidiano como en lo legal, al ya estar reubicados y haberse formado su cabildo indígena, tal vez para distinguirlo del otro Coatlán cercano, ahora Coatlán del Río, Morelos.

Aquí sería factible hacer una reflexión en torno a lo contado líneas arriba por don Chava, quien dice que el pueblo y por consiguiente su nombre se formó tras juntarse los chontales y los coatlanes. A mi modo de pensar, esa historia o relato fundacional del pueblo que resguardan en su memoria los habitantes, es una reminiscencia del proceso de congregación, y que no es que los chontales y coatlanes se hayan juntado por decisión de sus líderes, sino que, en realidad, estas dos sociedades fueron juntadas –congregadas– por las autoridades coloniales ya sea eclesiásticas o civiles.



Foto 006. Vista panorámica de Chontalcoatlán con Coatlán Viejo al fondo.

Ahora bien, la cabecera del señorío de Coatlán, que era el lugar donde se asentaba el centro de poder en la época prehispánica, se encuentra situado a aproximadamente cinco kilómetros al norte del pueblo de Chontalcoatlán. Como ya dije, en el presente este sitio arqueológico es conocido entre los pobladores como Coatlán Viejo.



Mapa 004. Localización de Chontalcoatlán, Coatlán Viejo y Coatlán de Río.

En un recorrido de superficie al sitio arqueológico en febrero de 2021, observé que el complejo está conformado principalmente por dos cerros, ambos con peligrosos desfiladeros de paredes y acantilados hacia todos sus lados. El primero de ellos es una prominente montaña, la cual, mirándola del lado sur, asemeja a una gran

pirámide de tres cuerpos.<sup>22</sup> Su cima por la parte de atrás tiene forma de una herradura, apuntando sus extremidades hacia el Oriente.



Foto 007. Lado frontal del complejo arqueológico Coatlán Viejo.

La segunda formación natural se encuentra detrás de la primera, en el lado Norte. A este cerro los pobladores de Chontalcoatlán actualmente le dicen Coatlansito.<sup>23</sup> Como se puede observar en la siguiente fotografía, sus dimensiones son más pequeñas y tiene forma circular en lugar de piramidal. La única entrada que tiene Coatlansito es por medio de unas reducidas y empinadas escalinatas ubicadas de su lado Sur-Oeste. Su aspecto físico da la impresión de una especie de fortaleza,

---

<sup>22</sup> Por cuestiones de las divisiones políticas territoriales actuales, el complejo está fracturado en predios particulares que pertenecen tanto al municipio de Tetipac como al de Pilcaya, ambos del estado de Guerrero.

<sup>23</sup> Dentro de la tradición oral de los pobladores de Chontalcoatlán se cuenta que en este lugar “en el tiempo de antes había una iglesia que se hundió”; así como otras historias relacionadas con los “encantos”, portales que se abren y cierran en ciertas fechas especiales.

pues todas sus paredes bajan de forma casi vertical para morir ya sea en el cauce del río o por otros lados formando profundas barrancas intermontanas.

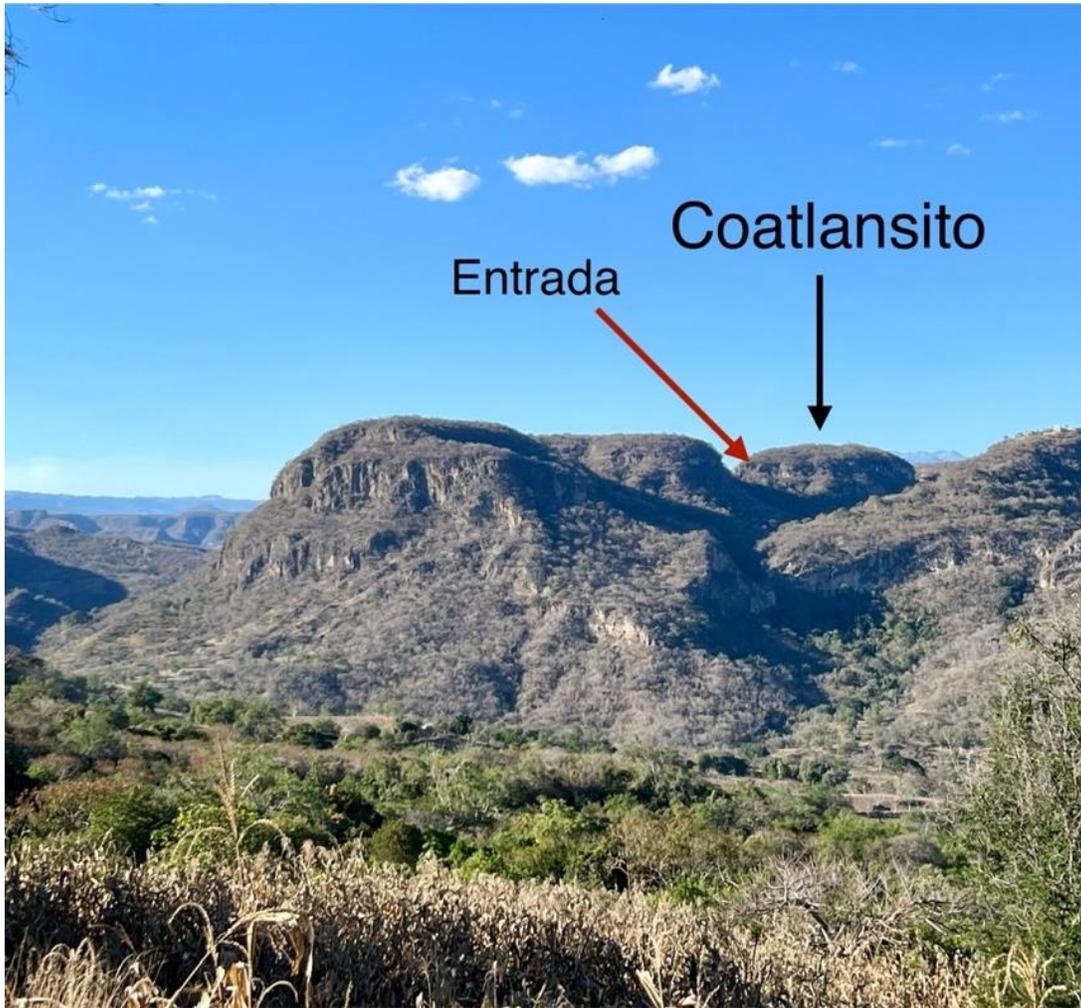


Foto 008. Complejo arqueológico Coatlán Viejo.

Aquí existe una gran cantidad de restos de construcciones arquitectónicas de varios tamaños ocultas por la vegetación y el escombro. Los muros –al parecer con tablero y talud– están hechos a base de tierra, piedras labradas y careadas con revestimiento de estuco. Algunas de ellas aún presentan pintura roja. Por todo el sitio hay la presencia de bastantes piedras labradas de forma circular y rectangular. Además, son notorios varios desniveles, lo que podría hablarnos de la presencia de

terrazas. A finales del siglo XIX aún se encontraba en el sitio una piedra de pórfido de grande volumen, en la que estaba esculpida una culebra enroscada (Rivera Cambas, III, 1883: 303). Sin embargo, la piedra mencionada no fue localizada en nuestra visita.



Fotos 009, 010, 011, y 012. Vestigios arqueológicos en Coatflansito.

Esto en su conjunto nos lleva a inferir que en este cerro fue donde se estableció el centro de poder del señorío de Coatlán durante el periodo posclásico. De ser así, esto también nos lleva a sostener que tanto la entrada como la salida del recinto ceremonial se encontraba regulada, pues recordemos que sólo había una entrada por medio de unas escalinatas. Ahí residía la clase dirigente y los sacerdotes. Probablemente sólo en ocasiones especiales podían ingresar los macehuales para formar parte de los rituales y ceremonias con ofrendas para sus deidades. Sobre la religión de los chontales sabemos casi nada. Sobre algunos de sus ritos, en la Relación nos informa:

[...] Adoraban [a] UNA PIEDRA que ponían, o hallaban bien puesta, o [a] algún TROZO DE ÁRBOL: y ataban a la piedra o trozo unos papeles que hacían de árboles, y se los ponían a manera de quererlos cubrir con ello. Y los ritos que hacían era irse a media noche a bañar a lo más hondo de los ríos y arroyos, desviados de donde vivían, y, después de lavados, tomaban piedras pequeñas y cañas huecas, y lo traían a las piedras y troncos que adoraban, a manera de ofrenda, humillándose. (Acuña, 1986, II: 126).

Por su parte, Brígida von Mentz, quien sostiene que los chontales son los mismos a quienes en la documentación histórica ya compartida por nosotros se les llaman también tuxtecos, argumenta mediante evidencias etnográficas y la raíz “toch” “tuz” o “tux” de tochtli (conejo en náhuatl) que pueden nombrarse “gente que venera al conejo”. Asimismo, menciona que en la zona chontal fue de especial importancia una deidad blanca cerca de Nochtepec y también en Huey Iztac, donde se veneraba una gran piedra, o un peñasco, como ídolo vestido de blanco (Mentz, 2017: 29-30). En otro orden de ideas, consideramos necesario mencionar que lamentablemente el sitio ha sido objeto de saqueo por parte de buscadores de tesoros, ya que durante el recorrido se observaron bastantes pozos y derrumbes de construcciones que

indican esta actividad. Esta cuestión pone al sitio arqueológico de Coatlán Viejo en riesgo de perder las posibilidades de dar información en futuras investigaciones o, en el peor de los casos, desaparecer.



Foto 013 y 014. Destrucción de estructuras.

Por su parte, el área de cultivo de Coatlán se encontraba en las faldas del cerro de grandes dimensiones, pero principalmente sobre toda la ribera del río, ya que aquí es donde las tierras se vuelven planas de ambos lados del cauce. El señorío de Coatlán para asegurar su reproducción social, disponía de tres nichos ecológicos que estaban entreverados: selva baja, bosque y área lacustre. Esto se debe a que el territorio del que se apropió este grupo social se distingue por ser accidentado, presentando alturas que van desde los 1000 m.s.n.m. hasta los 2577 m.s.n.m.



Foto 015. Vista panorámica desde Coatlán Viejo hacia Chontalcoatlán en la que se observan los distintos nichos ecológicos.

Se puede decir que disponía tanto de tierra fría como de tierra caliente, y un río con corriente de agua permanente durante todo el año. Los recursos y productos con que contaba hicieron que se consolidara como un importante señorío en la región. En 1581 se informaba que los árboles silvestres de la provincia de Tasco de la que formaba parte Coatlán eran: “encina, pino, guaje, HUIXACHIN, madroño, HUITZTLI, cedro, sauce, sabina, nogal silvestre”. Con relación a los árboles frutales de la tierra como los introducidos de Castilla y otras partes dice:

Los árboles frutíferos que hay, de los naturales desta tierra, son anonas, zapotes amarillos, zapotes prietos, parras silvestres, aguacates, guayabas, plátanos, nances, guamúchiles, capulíes, cacao, ciruelas, zapotes blancos [y] nueces. Las frutas destes árboles tienen sus mismos nombres. Los árboles y frutas de *Castilla* son naranjas, limas, limones, cidros, granadas, membrillos, manzanas, duraznos, albaricoques, melocotones, higos, piñas, cañas de azúcar [y] moras. (Acuña, 1986, II: 129).

Finalmente, con respecto a las semillas y hortalizas cultivadas para su sustento menciona:

Los granos, semillas y hortalizas que de presente se dan, son maíz, lechugas, coles, rábanos, pepinos, borrajas, espinacas, acelgas, espárragos, habas, garbanzos, arvejas, frijoles, chile, cebada [y] trigo; aunque el trigo, de presente, no se siembra. Y, antiguamente, se daba seda y grana, y ahora no, porque no hay quien se dé a ello. (Acuña, 1986, II: p. 129).

La mayoría de los árboles silvestres y frutales de la tierra mencionados en el informe, así como otros como el de copal, se encontraban en los tres nichos ecológicos de los que usufructuaban los pobladores de Coatlán, y muchos de sus frutos y productos eran recolectados para el intercambio con los poblados vecinos. Probablemente uno de los productos intercambiados con los pueblos contiguos ubicados al noroeste, como *Iztapa* y *Tonatiuhco*, fue la sal; esto a cambio de algodón, copal, chía, plantas medicinales u otros productos de tierra más caliente de la que estos dos señoríos carecían. Y, con otros pueblos más lejanos intercambiaban artículos suntuarios, como, por ejemplo, cerámica ritual y doméstica y obsidiana, de la cual pobladores han encontrado navajas.

En la *Relación de las Minas de Tasco* también hay una mención sobre el río de Coatlán.<sup>24</sup> Esto es lo que dice al respecto el alcalde Pedro de Ledesma:

Por junto al pueblo de *Coatlan*, que es [a] tres leguas destas minas a la parte del norte, pasa un río mediano [a] que los indios llaman *Coatlan*. Viene de la *Sierra Nevada de Toluca*, que estará [a] trece leguas, y viene junto con otros ríos pequeños de *Zultepeque* y [de] *Jahuatzingo*, que no tienen nombres. Súmese, por una boca a manera de cueva, como [a] dos tiros de arcabuz del dicho pueblo de *Coatlan*, y sale, por otra boca, [a] una legua de allí. Hay algunos regadíos dél, en sementeras de maíz y chile y algodón de indios, y entiéndese que podría haber muchas más, y muchas cañas dulces de azúcar, porque se dan por toda la ribera. (Acuña, 1986, II: 128).

---

<sup>24</sup> El río Chontalcoatlán tiene una parte subterránea de casi seis kilómetros. Después de su recorrido por las entrañas de la tierra, sale dentro del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa.



Foto 016. Entrada del río subterráneo Chontalcoatlán.

#### **1.1.4 La conquista de Coatlán por la Triple Alianza**

Hacia 1426 el imperio tepaneca dominaba desde Azcapotzalco toda la cuenca de México. En poco más de cincuenta años había logrado desplazar a Tenanyocan, Colhuacan o Texcoco entre otros centros, de la posición dominante que ocupaban en el área lacustre, para ir aglutinando bajo su dominio la totalidad de aquel territorio, y aun otros más distantes como Cuauhnáhuac o Matlatzinco (Santamarina, 2011: 26). En 1428 varios de los súbditos del imperio encabezaron una rebelión que comenzaría dando muerte a varios señores aliados de

Azcapotzalco, como Chimalpopoca de Tenochtitlan, y cuyo triunfo significaría la creación de la Excan Tlatoloayan, mejor conocida como Triple Alianza.

Esta fue una compleja estructura política conformada por México-Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, siendo el principal de la Alianza el tlatoani mexica de *México-Tenochtitlan*.

Enrique Florescano (2009: 408-409) nos dice sobre la Triple Alianza que:

Cuando Itzcóatl [cuarto tlatoani mexica] accedió al poder en 1427, tres circunstancias intervinieron para cambiar la correlación de fuerzas en el Valle de México. Primero, en la campaña que Tezozómoc, el poderoso tlataoani de los tepanecas, emprendió contra el reino de Tezcoco, los guerreros y capitanes mexicas fueron determinantes para vencer los ejércitos de Ixtlilxóchitl. Esa victoria fortaleció la alianza mexica con Tezozómoc [...] Segunda, al ocurrir la muerte de Tezozomoc en 1428, el heredero designado fue hecho asesinar por Maxtla, su hermano menor, y esta usurpación rompió la unidad del reino asentado en Azcapotzalco y provocó su debilitamiento. Tercera, Itzcóatl, ya entonces famoso por sus conquistas militares y astucia política, aprovechó esa oportunidad para aliarse con Nezahualcóyotl, el hijo del infortunado Ixtlilxóchitl asesinado por Tezozómoc y aspirante al trono de Tezcoco, y con Tlacopan y otros pueblos deseosos de liberarse del dominio tepaneca, formó la Triple Alianza...



Imagen 004. Representación pictográfica de la Triple Alianza, *Códice Osuna*.

Con la consolidación de la Triple Alianza, se intensificaron las conquistas de una gran cantidad de pueblos de las distintas áreas de Mesoamérica. Entre los años 1433 y 1440, Itzcóatl envió tropas a la zona comprendida entre los ríos de Teloloapan y Cocula, al norte del río Balsas; siendo esta incursión la primera en lo que ahora es el estado de Guerrero. Los soldados del naciente imperio de la Triple Alianza partieron de la zona tlahuica, que habían conquistado poco antes, pues Cuernavaca ya había sido sujeta aproximadamente entre 1433 y 1436 (Barlow, 1995a: 113).

Por medio de la guerra buscaba tributo para asegurar la reproducción social de su imperio. De acuerdo con Miranda (2005: 55), el tributo que los macehuales o subordinados debían pagar a su señor consistía en prestaciones materiales –cosas o especies– y prestaciones personales –servicios o trabajo–.

Fray Juan de Torquemada, en su *Monarquía Indiana*, dice lo siguiente sobre las conquistas de algunos señoríos de la región chontal hechas por Moctezuma Ilhuicamina, quinto tlatoani mexicana:

[...] Después que Motecuhzuma tuvo esta batalla contra los tlamilulcas, en la cual mató a su rey, hizo guerra a los cohuixcas, otzomantlacas, cuezaltecas, ichcateupantecas, teoxahualcas, pochtepecas y los venció a todos, y la causa que tuvo de hacerles las guerras fue por haber muerto a ciertos mexicanos que pasaban por sus pueblos a cosas que el rey los enviaba. También hizo guerra a los de Tlachco y Tlachmalac y los sujetó a su imperio; y de vuelta de esta guerra, ensanchó el templo y casa de su mayor dios Huitzilopuchtli y lo adornó de muchas cosas de los despojos que trajo de esta guerra. Salió luego contra los chilapanecas y los sujetó, y a los de Quauhteopan y Tzumpahuacan, que son provincias apartadas de esta ciudad, y en tierras calientes. (Torquemada, 1975, I: 218-219).

Con relación a la conquista del señorío de Coatlán por parte de la Triple Alianza, en la Tercera Relación escrita por don Francisco de San Antón Muñón Chimalpain Cuauhtlehuanitzin se narra que, en el año de 1476, 10-Pedernal:

Certificadamente, éste fue el año en que fueron sometidos los ocuiltecas y la gente de Chontalcohuatlan, quien los sometió fue el Axayacatzin. Igualmente en este año se sometió, certificadamente, a la gente de Cuauhnáhuac. Algunos dicen que hubo eclipse de sol, que el sol fue mordido. *Relaciones Originales de Chalco-Amaquemecan*, p. 105. Traducción de Silvia Rendón, 1965.

Sin embargo, en el *Códice Mendocino* se asienta que la conquista del señorío de Chontalcoatlán (Coatlán) fue hecha por Moctezuma Ilhuicamina, quien gobernó entre los años de 1440 y 1469. En los folios 7v y 8r del código mencionado se observa una cuenta calendárica iniciando con el año 1 casa. El tlatoani Moctezuma I está sentado en su *icpalli* con su antropónimo, unidos por una línea. Frente del tlatoani hay un chimalli o rodela con flechas, y enseguida todos los pueblos conquistados por él, incluido Chontalcoatlán.

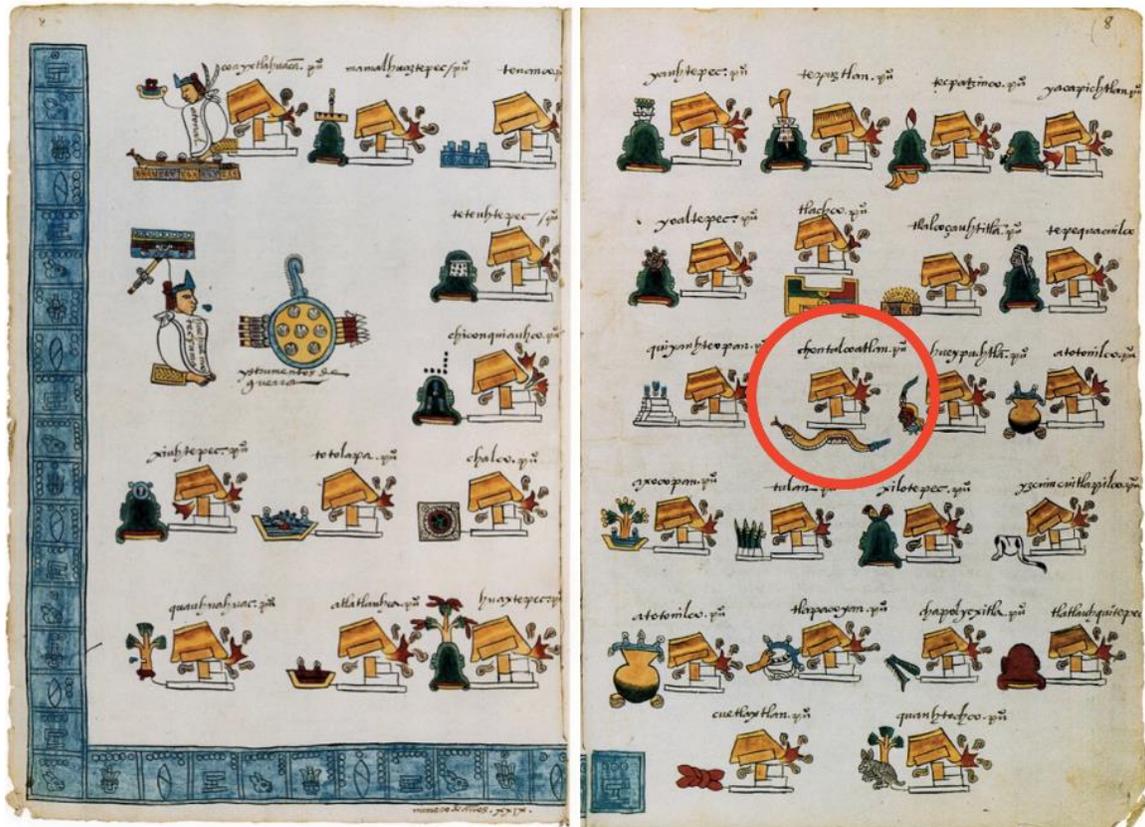


Imagen 005. Moctezuma I y los 33 pueblos conquistados. Códice Mendocino. Folios 7v y 8r.

Debajo de una glosa que dice *Chontalcoatlan. pu[eb]lo*, se observa una serpiente de cascabel (*coatl*) con una hilera de cuatro dientes (*tlantli*) en su panza. Sobre el signo hay un palacio (*tecpan*) con su techo ladeado de cuya parte trasera salen llamas de fuego y representaciones de humo, lo que en su conjunto simboliza el hecho de conquista o de haber sido conquistado por Moctezuma Ilhuicamina. Curiosamente, la parte *chontal-* no está expresada en el topograma.<sup>25</sup>



Imagen 006. Detalle de la representación de la conquista del altépetl de Chontalcoatlán.

Por estas dos láminas sabemos que en esta avanzada de la Triple Alianza también se conquistaron otras poblaciones chontales de la región como Tlachco y Tepequacuilco. A partir de la conquista de Coatlán y Tlachco que eran señoríos independientes uno del otro, se hicieron ajustes en la organización social, política y económica de la región chontal. En cuanto al escenario posterior, en la *Relación Geográfica de las Minas de Tasco* se dice:

---

<sup>25</sup> El topograma es idéntico al de Coatlán de Río que aparece en el mismo documento, entre los pueblos de la provincia de Cuernavaca.

Toda esta provincia reconocía por señor al rey de *México*, MOTECZUMA y sus antecesores, el cual ponía un gobernador que los gobernaba y asistía continuamente entre ellos, por cuya muerte nombraba [a] otro el rey de *México*. Y en este gobierno estuvieron, hasta la entrada de los españoles, y no gobernaba toda la provincia, sino una cabecera con sus estancias. [...] El gobernador que entre ellos residía los tenía en justicia a su modo, deshaciendo los agravios que unos a otros [se] hacían en casos de hacienda e intereses: y punta los delitos graves, hacienda apedrear [a] los delincuentes, y con otros géneros de castigo de que no se tiene entera noticia. Cobraba, a su tiempo, el gobernador los tributos y enviábalos a México, sirviendo también de mayordomo o receptor. (Acuña, 1986, II: 126).

A raíz de esta nueva organización social, política y económica impuesta por la Triple Alianza, el señorío de Coatlán pasó a formar parte de una nueva provincia tributaria de los mexicas. De esta recién formada provincia Tlachco quedó como la cabecera.<sup>26</sup>

En la lámina 16 de la *Matrícula de Tributos* podemos observar a los señoríos chontales que la integraban, así como el registro de las cantidades de productos que la provincia tributaria de Tlachco debía entregar al imperio mexica. A continuación, presentamos dicha lámina en la que podemos observar todos los pueblos que la conformaban, iniciando con Tlachco (hoy Taxco el Viejo), Acamixtlahuacan (Acamixtla) Chontalcoatlan –Coatlán–, Tetícpac (Tetipac), Nochtepec (Noxtepec), Teotliztacan (Huixtac<sup>27</sup>), Tlamacazapan (Tlamacazapa), Tepexahualco (no identificado con certeza), Tzicapuçalco (Ixcapuzalco) y

---

<sup>26</sup> Al momento de la Conquista, la Triple Alianza en lo que hoy es territorio guerrerense tenía siete de las treinta y ocho provincias tributarias. Estas eran: Tlachco, Tepecuacuilco, Tlapa, Ciuatlan, Tlacozahtitlan, Quiyauhteopan y Yohualtepec. Esta última se componía de pueblos que hoy pertenecen a los estados de Guerrero y Oaxaca.

<sup>27</sup> Este pueblo fue llamado también Hueyztacan, de allí devino Huixtac. El intercambio de *huey-* y *teo-* en los topónimos está atestiguado en varios casos, por ejemplo, Teozacoalco – Hueyzacualco (*Relación Geográfica de Teozacoalco*), Teotihuacan – Hueitihuacan (Sahagún) y Teopuztlan – Gueipuxtlan (*Libro de Tasciones*) (Doesburg, Swanton, de Ávila Blomberg, DiCanio, 2022).

Tetenanco (Cacalotenango). También se traducen las glosas que aparecen en el documento.

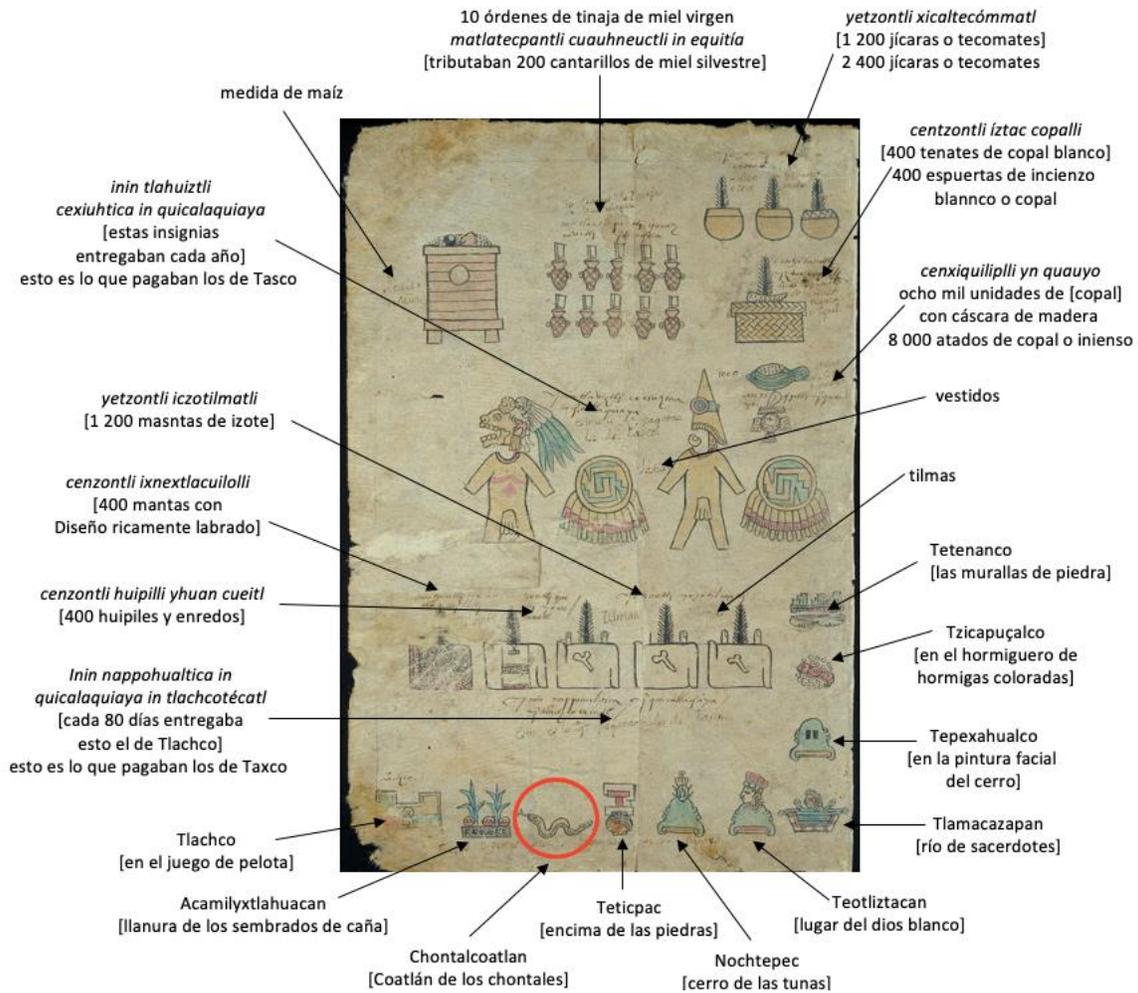


Imagen 007. Lámina 16 de la *Matrícula de Tributos*. Tomada de *Arqueología Mexicana*. Edición Especial, agosto de 2009. Número 31. p.62.

Como vimos anteriormente, desde México-Tenochtitlan se nombraba un gobernador en Tlachco, quien se encargaba de la administración de la justicia entre los conquistados y el cobro de los tributos. Con relación a los tributos que daba dicha provincia al imperio mexica, Pedro de Ledesma dice lo siguiente:

[...] Tributaban al rey de *México* y, generalmente, daban mantas de tres brazas de largo y una vara de ancho, de algodón, y, entre dos tributarios casados, un HUIPIL y unas enaguas, y no había de tener ninguno más que una mujer. Hacían una sementera grande entre todo

el pueblo y, lo que della cogían, lo juntaban estos gobernadores y la daban, cada año, a MOTECZUMA, y las mantas daban de veinte en veinte días. (Acuña, 1986, II: 126).

A partir esto, podemos apreciar que lo mencionado por el alcalde mayor de las minas de Tasco, sobre los productos tributados por los señoríos chontales en la época prehispánica, concuerda más o menos con lo registrado en la Lámina 16 expuesta. Por otro lado, en el folio 36r del *Códice Mendocino*, también se da cuenta de las cantidades y diversidad de productos tributados por los pueblos que integraban la provincia de Tlachco, así como la temporalidad para entregarlos al tlatoani en México-Tenochtitlan. Aquí dicho folio.

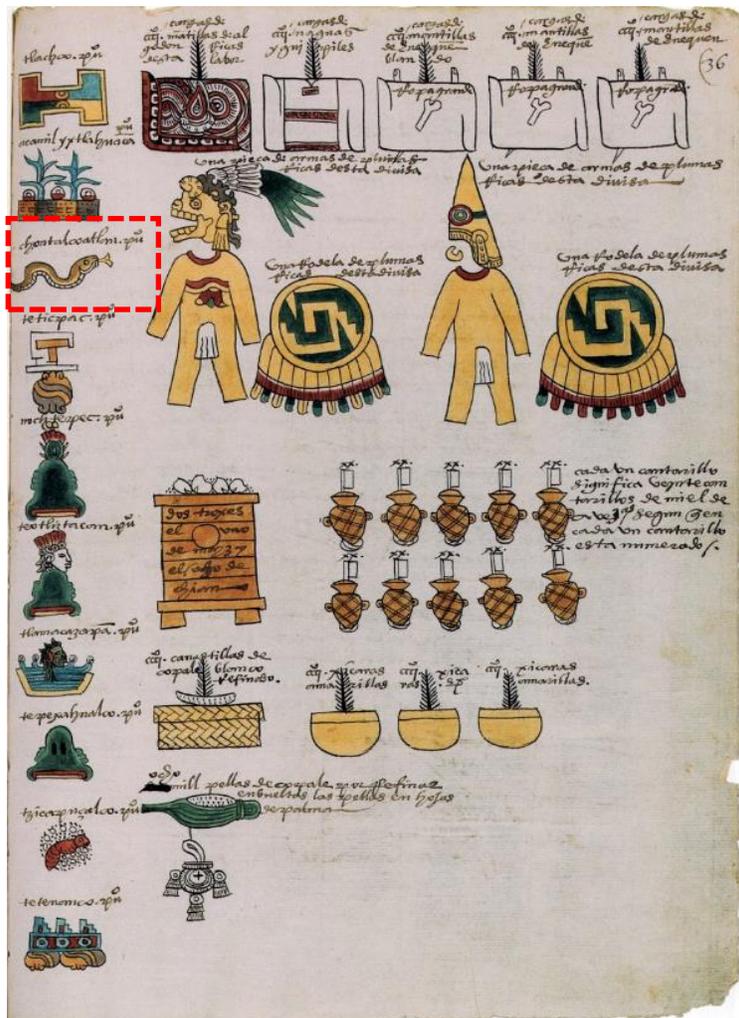


Imagen 008. Folio 36r del *Códice Mendocino*.

Ahora bien, sistematizando la información sobre cantidades y temporalidad de entrega de los tributos registrada tanto en la *Matrícula de Tributos* como en el *Códice Mendocino*, compartimos el siguiente cuadro,<sup>28</sup> mencionando por último que esta estructura sociopolítica de sujeción estuvo vigente aproximadamente de 1440 a 1521, o, como se dice en la relación, “hasta la entrada de los españoles”.

<b>Productos y artículos tributos</b>	
Cada 80 días	Anuales
400 huipiles y cueitl (enaguas)	2 trajes guerreros:
400 mantas de algodón, adornadas	1 tipo Huasteco (Cuextecatli)
1200 mantas de pita, suaves	1 tipo Quetzaltzimitl (Tzitzimitl)
200 jarros chicos con miel	2 trojes de maíz, frijol, chia y huautli
1200 cajetes finos de barro amarillo	
400 cestas con copal refinado	
8000 bolas con copal en bruto	

Cuadro 001. Productos y artículos tributados por la provincia de *Tlachco*.

<sup>28</sup> Dicho cuadro fue elaborado con información de Jiménez y Villela (1998: 60).

Como se puede apreciar, tanto en el *Códice Mendocino* como en la *Matricula de Tributos*, Coatlán aparece como el tercer pueblo de la lista de tributarios. Está representado por una serpiente de cascabel al parecer en movimiento y con el detalle de su lengua bifurcada. Sin embargo, en ninguno tiene representada la hilera de dientes en su panza como en el topograma de la lámina de las conquistas arriba expuesta. Asimismo, es de notar que la glosa que acompaña al topograma de nuevo dice Chontalcoatlan en vez de Coatlán.

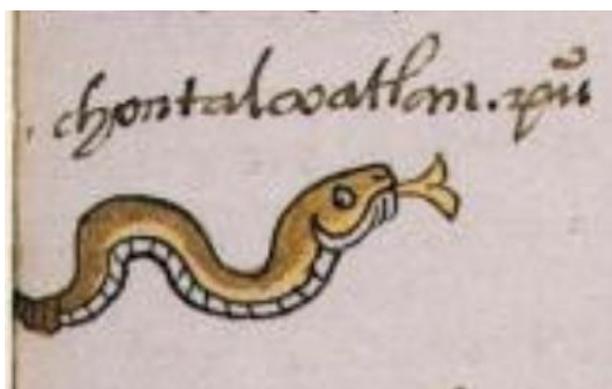


Imagen 009 y 010. Glifo de Coatlán en el *Códice Mendocino* y en la *Matricula de Tributos*.

La sujeción del señorío de Coatlán inició, como en la mayoría de las poblaciones, mediante la guerra y posteriormente se formalizó y afianzó por medio del establecimiento de alianzas matrimoniales. Esto se infiere a partir de lo que se menciona en un texto escrito en castellano en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, el cual, si lo tomamos como una fuente histórica confiable, dice que a la llegada de los españoles el señor principal de Chontalcoatlán (Coatlán), de nombre Juan Tetlaxincatzin, era yerno de Moctezuma. Con este recurso de alianza matrimonial la nobleza de Coatlán consolidó vínculos políticos y consanguíneos con la clase

dirigente de los mexicas. Por su parte, los mexicas podían asegurar así que no se sublevaran los recién conquistados, y así poder seguir recibiendo el tributo puntualmente. Es probable que a partir de entonces la nobleza de Coatlán asistiera a fiestas y entronizaciones de los nuevos tlatoanis mexicas, ya que los unían como ya se dijo, vínculos políticos y consanguíneos.



Foto 017. Piezas encontradas por pobladores de Chontalcoatlán en sus terrenos.

## 1.2 Época colonial

### 1.2.1 Conquista española de la región chontal

La historiografía en torno a la conquista y pacificación de los señoríos chontales de la provincia de Tlachco a la que pertenecía Coatlán aún presenta varias interrogantes o incógnitas que, desgraciadamente, quizás sean difíciles de esclarecer debido en buena medida a la escasez de documentación histórica que

relate estos acontecimientos. Investigadores como García Mendoza (2011) y Mentz (2017), entre otros, han hecho hasta ahora, solo deducciones sobre la conquista española de la región chontal a partir de las narraciones de distintas fuentes sobre batallas libradas en provincias vecinas meses antes de la caída de México-Tenochtitlan.

Derivado de los sucesos ocurridos tras la llamada Noche Triste –principalmente la muerte de Moctezuma II–, comenzó a manifestarse una inestabilidad política en México-Tenochtitlan, lo que hizo vulnerables a los españoles, los cuales, por su bien, decidieron abandonar la ciudad. Fue entonces que a finales de 1520 Hernán Cortés decide comenzar el asedio de los señoríos ribereños para sitiar la ciudad y así consumar la conquista del principal centro administrativo y político de la Triple Alianza, la gran México-Tenochtitlan. El sitio total de la urbe se logró hasta mayo de 1521.

De acuerdo con la “*Tercera Carta-Relación de Hernán Cortés*”, fechada para el 15 de mayo de 1522 (Hernán Cortés, 1970: 97-172), la *Historia de la Conquista de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo (Díaz del Castillo, 1980 (caps. CLIV y CLV): 359-367), la *Historia General de las Indias* de Francisco López de Gómora – que dicho sea de paso fue escrita en España con base en los textos y entrevistas de Hernán Cortés– (López de Gómora, 1985: 204-205), y la *Monarquía Indiana* de Fray Juan de Torquemada (Torquemada, 1975, I: 290-292), para tratar de romper el cerco, el tlatoani Cuauhtémoc obtuvo auxilio de sus familiares del señorío de Izcateopan, quienes contaban con el apoyo de provincias vecinas, levantándose así en armas las provincias de Matlatzinco, Malinalco, Cohuisco y Tulapa. Se infiere que a dichas provincias se unieron los señoríos de Tlachco por ser vecinos

contiguos de Izcateopan. En su camino a la capital del imperio para socorrer con la ayuda a Cuauhtémoc, atacaron a señoríos que ya eran “amigos” de los españoles: Cuauhnáhuac y Jilotepec –de filiación étnica tlahuica el primero y otomiana el segundo–. Con relación a este ataque López de Gómara narra que:

[...] vinieron al campamento de Cortés los de Cuauhnauc, que hacía ya muchos días que eran sus amigos a decirle que lo de Malinalco y Cuixco les hacían la guerra, y les destruían los panes y frutas [...]; por tanto, que les diese alguna ayuda de españoles. [...] Les dio ochenta peones españoles y diez de a caballo, y por capitán a Andrés de Tapia, a quien encargó mucho la guerra y la brevedad. Le dio diez días de plazo para ir y venir. Andrés de Tapia fue allá, se juntó con los de Cuahunauac, halló los enemigos en una aldea cerca de Malinalco, peleó con ellos en campo raso, los desbarató y los siguió hasta la ciudad, que es un pueblo grande, abundante agua, asentado en un cerro muy alto, donde los caballos no podían subir. [...] Hizo tanto fruto esta salida, que liberó a los amigos y atemorizó a los enemigos. [...] Al segundo día que Andrés de Tapia llegó a Cuahunauac, vinieron dieciséis mensajeros de lengua otomitlh, quejándose de los señores de la provincia de Matalcingo, sus vecinos, que les hacían cruda guerra y que les habían destruido la tierra, quemando un lugar y llevado a la gente; y que venían hacia Méjico con el propósito de pelear con los españoles. [...] Envía allá a Gonzalo de Sandoval con dieciocho caballos y cien peones, y con muchos de aquella serranía que estaban hacía días en el cerco. [...] Sandoval partió, durmió dos noches en tierra de Otomitl, que estaba destruida; llegó después a un río que pasaban los enemigos, los cuales llevaban gran prisa de un lugar que acababan de quemar; y como vieron españoles y hombres a caballo, huyeron, dejando buena parte del despojo. Sandoval los siguió. [...] Arremetió a los enemigos con los caballos. Llegaron luego los de a pie, y con ellos los desbarató. Huyeron. Los siguió hasta encerrarlos en Matalcingo, que estaba a tres leguas. Murieron en el alcance dos mil. [...] Acabaron en esto de llegar nuestros amigos, que serían hasta setenta mil. Entraron dentro, echaron fuera a los vecinos, saquearon el pueblo y luego lo quemaron, y en esto se pasó la noche. [...] Sandoval sacó todo su ejército luego, por la mañana. Fue al cerro, y no halló a nadie ni rastro de los enemigos. Dio sobre un lugar que estaba de guerra; mas el señor dejó las armas, abrió las puertas, se entregó, y prometió atraer a la paz a los de Matalcingo, Malinalco y Cuixco. Y lo cumplió, porque luego les habló y los llevó a Cortés. Él los perdonó, y ellos le sirvieron muy bien en el cerco, lo cual sintió mucho el rey Cuahutimocín. (López de Gómara, 1985: 204-205).

A partir de lo narrado por López de Gómora, lo cual concuerda *grosso modo* con lo que mencionan las otras fuentes referenciadas, la rendición de los chontales ante los españoles se dio unánimemente junto con los señoríos a los que se habían unido –Matlacingo, Malinalco y Coixco– para pelear a mediados de 1521. Sin embargo, tiempo después posiblemente fue necesario afianzar la rendición y por eso Cortés mandó capitanes para ello. En la *Relación de las Minas de Tasco* dice:

Poco después de haber ganado DON HERNANDO CORTÉS la *ciudad de México* y su provincia, envió a diversas partes capitanes que la[s] sujetasen y trajesen a la obediencia y reconocimiento del emperador nuestro señor, y a esta provincia vinieron, habrá cincuenta años, poco más o menos, [primero] RODRIGO DE CASTAÑEDA y, después dél, MIGUEL DÍAZ DE AUX y otras personas, que la dejaron llana y pacífica en servicio de su Majestad, como lo ha estado desde entonces. (Acuña, 1986, II: 13-14).

Con esto sabemos un poco más sobre la conquista y pacificación de la zona en la que se ubica Coatlán.

### **1.2.2 El descubrimiento de las minas de Tlachco**

Además de la propagación de la fe cristiana –de la que hablaré después–, la extracción de oro y plata fue otra de las motivaciones para la exploración y conquista de nuevos territorios en ultramar por parte de la corona española en los siglos XV y XVI. A la llegada de los europeos a tierra firme, la explotación de dichos metales se convirtió en una actividad económica primordial (Espino, 2017: 13). Desde el arribo de Hernán Cortés y sus huestes a México-Tenochtitlan en 1520, se informaron de los lugares de donde se extraían los metales preciosos para la realización de los objetos suntuarios. Moctezuma II (Xocoyotzin) les mencionó que el lugar de donde más oro le solían traer era de la provincia de *Zacatula*, así como de *Tustepeque* y de pueblos *Chinantecos* y *Zapotecas* (Díaz del Castillo, 1980: 198-199). Estas

noticias llevaron a Cortés a enviar expediciones a territorios ubicados hacia el sur y el occidente de México-Tenochtitlan. Las expediciones tenían éxito, sus soldados regresaban con oro y con la información sobre cómo era obtenido éste por los indios, siendo probablemente el oro de placer la técnica más practicada por los naturales,<sup>29</sup> seguida la de extracción en minas a poca profundidad.

Aunado a la ambición por los metales preciosos estaba también la preocupación de quedarse sin armamento para las rebeliones que pudieran suscitarse tanto en la capital mexicana como en los poblados por donde iban pasando los ejércitos, lo que los llevó a la necesidad de emprender la búsqueda de cobre y estaño con gran empeño. Con estos dos metales, mediante una aleación, fabricaban el armamento que sorprendía a los naturales mesoamericanos al ver disparar con gran estruendo los cañones, ballestas y arcabuces. Enterado Hernán Cortés por algunos de sus soldados de la existencia de estaño en territorio de la provincia tributaria de Tlachco, envió rápidamente una expedición para averiguarlo, y de ser cierto esto, conseguirlo. Dicha expedición rindió frutos, pues al llegar a tierras chontales encontraron los yacimientos buscados. En la *Cuarta-Carta de Relación*, con fecha 15 de octubre de 1524, Hernán Cortés narra el descubrimiento de las minas de estaño y hierro de la siguiente manera:

Y porque aunque tenía cobre faltaba estaño, porque no se pueden hacer sin ello (culebrinas, piezas de artillería), y para aquellos tiros lo había habido con mucha dificultad, y me había costado mucho, de algunos que tenían platos, y otras vasijas de ello, y aun caro ni barato no lo hallaba, comencé a inquirir por todas partes si en alguna lo había, y quiso Nuestro Señor, que tiene cuidado, y siempre lo ha tenido, de proveer en la mayor prisa, que topé entre los naturales de una provincia que se dice Tachco, ciertas piecenzuelas de ello, a manera de

---

<sup>29</sup> Se denomina oro de placer a la técnica practicada por los pueblos indígenas para obtener oro de las arenas de los ríos. Auxiliándose con jícaras perforadas, capturan las pepitas de oro mezcladas con arena.

moneda muy delgada, y procediendo con mi pesquisa, halle que en la dicha provincia, y aun en otras, se trataba por moneda; y llegándolo más al cabo, supe que se sacaba en la dicha provincia de Tachco, que está a veinte y seis leguas de esta ciudad, y luego supe las minas, y envié herramientas y españoles, y trajeronme muestras de ello. Y de allí adelante di orden como sacaron todo lo que fuere menester, y se sacará lo que más hubiere necesidad, aunque con harto trabajo; y aun andando en la busca de estos metales se topó vena de fierro en mucha cantidad, según me informaron los que dicen que lo conocen. (Cortés, 1970: 198).

De acuerdo con la fecha de la carta y lo que narra Cortés, los yacimientos de los distintos minerales debieron de comenzar a explotarse por los españoles con ayuda de indios entre mayo de 1522 y octubre de 1524. Sin embargo, en la *Relación de las Minas de Tasco* de 1581, los primeros datos mencionados sobre la explotación de yacimientos argentíferos son de 1532. Con relación a estos diez años que pasaron entre el descubrimiento y la denuncia de la explotación de las minas, García Mendoza (2011: 38-48) trata de argumentar el posible motivo por el cual se ocultó la extracción del metal. A grandes rasgos el autor sostiene que el ocultamiento se debió, principalmente, a que con las ganancias obtenidas de manera ilegal tanto Cortés como sus allegados podían consolidar sus empresas mineras en la región denominada La Provincia de la Plata.<sup>30</sup>

### **1.2.3 Coatlán: del señorío a la encomienda**

Con la de la caída de México-Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521, los españoles y sus aliados iniciaron la pacificación de nuevas regiones de Mesoamérica para el aprovechamiento de sus recursos naturales y económicos. Asimismo, comenzaron a regresar a las distintas poblaciones ya visitadas previamente para afianzar las

---

<sup>30</sup> La Provincia de la Plata fue una región conformada por las comarcas mineras de Temazcaltepec, Zultepec, Zacualpan y Taxco.

relaciones de vasallaje, e iniciar con la implantación formal del nuevo orden social, político y económico. A los españoles que participaron con Hernán Cortés en la conquista de la capital de la Triple Alianza se les recompensó con el reparto de pueblos en encomienda en agradecimiento por sus servicios prestados al rey en tal empresa.

La encomienda fue una institución creada por la monarquía española con la intención de recompensar a los soldados por sus méritos en las conquistas en el Nuevo Mundo. Ésta, al igual que otras instituciones indianas, nació en las Antillas con la finalidad de llenar las necesidades de mano de obra de las empresas agrícolas y mineras de los colonos y la Corona. Jurídicamente se caracterizaba por ser un sistema de trabajo forzoso, sin contrato de salariado (Zavala, 1973: 13-14.) Sus principales funciones ya en Nueva España eran reorganizar la economía existente de los pueblos mesoamericanos y hacerse cargo de la evangelización de los indios. A quien estaba al frente de una encomienda se le llamaba encomendero, y sus derechos provenían del rey. La implantación de esta institución entre los años de 1495 y 1499 en la isla La Española, resultó ser una calamidad para las poblaciones caribeñas, pues los españoles abusaron de la condición en desventaja en que estaban los indígenas. Fray Bartolomé de las Casas menciona algunas prácticas abusivas de los españoles y sostiene que es a partir de esto:

[...] de donde comenzó la tiránica pestilencia del repartimiento, que después llamaron encomiendas, que decía en la cédula que mandaba que aquel cacique fulano e sus gentes le labrasen aquellas tierras, esto era, que acabadas aquellas mantas y montones de comer, le plantasen otras, sin separar número, ni cuento, ni medida." (Fray Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*, 1875, tomo III, cap. CLXI, p. 435)

Esta situación en la que se encontraban los naturales, hizo que la Corona procurara que la encomienda introducida por Cortés en las tierras repartidas en lo que sería la Nueva España, no adquiriera los mismos vicios que llevó al detrimento de los pueblos de las Antillas. Fue así que el rey Carlos V del Sacro Imperio, aconsejado por teólogos, religiosos y letrados, mandó prohibir a Cortés, mediante una instrucción en 1523, hacer merced de indios y poblaciones a los españoles.

La instrucción argumentaba que:

[...] Dios nuestro señor crió a los dichos indios libres e no sujetos, no podemos, mandarlos encomendar ni hacer repartimiento dellos a los cristianos, e así es nuestra voluntad que se cumpla, por ende yo vos mando que en esa dicha tierra no hagáis ni consentáis hacer repatimiento, ni depósito de los indios della, sino que dejáis vivir libremente, como nuestros vasallos viven en estos nuestros reinos de Castilla. (Cédula despachada por Carlos V el 26 de junio de 1523, en "Documentos Inéditos", – (Torres de Mendoza), tomo XXVI, p. 353).

Para ese entonces Hernán Cortés ya había repartido varios pueblos en encomienda a soldados en distintas regiones ya pacificadas, de manera que contestó al rey en una carta con fecha de 15 de octubre de 1524 diciendo que:

[...] en estas partes los españoles no tienen otros géneros de provechos, ni maneras de vivir ni sustentarse en ellas, sino por el ayuda que de los naturales reciben, y faltándoles esto, no se podrían sostener, y forzado había de desamparar la tierra, de que no poco daño se seguiría así en lo que toca al servicio de Dios Nuestro señor, cesando la conversión de estas gentes, como en disminución de las reales rentas de V. M., y perderse tan gran señorío como en ellas V. A. tiene. (Cortés, 1970: 211).

Si bien las argumentaciones filosóficas sobre la libertad del indio siguieron por varias décadas más, tanto de un lado como del otro, la encomienda continuó a lo largo del siglo XVI con algunas regulaciones, como, por ejemplo, la cancelación de la perpetuidad de quien la poseyera, limitándose solamente a la tercera generación para, posteriormente, regresarla a manos de la Corona.

Hernán Cortés repartió a varios de sus compañeros más allegados los pueblos en los que las riquezas auríferas y argentíferas estaban presentes (García Mendoza, 2011: 67). Si bien la plata y el oro no se encontraban en territorios de fácil acceso, esto no fue motivo para que los españoles no aceptaran la encomienda de pueblos alejados, ya que sabían de antemano que dicho negocio era el más redituable económicamente. Probablemente a principios de 1522, Cortés repartió en encomienda los señoríos de la provincia de Tlachco a sus compañeros más cercanos, reservando la cabecera de dicha provincia a la Corona, estando al frente él, esto de manera estratégica. Fue así que un pequeño grupo de españoles junto con Hernán Cortés llegaron a explotar los yacimientos de plata que habían encontrado años atrás en las cuatro provincias indígenas de Temazcaltepec, Zultepec, Zacualpan y Tlachco (García Mendoza, 2011: 18). Modesto Bargalló (1955: 56) menciona que las minas de Tlachco fueron las primeras en ser explotadas en Nueva España. La provincia de Tlachco quedó repartida en encomiendas de la siguiente manera: Acamixtlahuacan fue encomendada al bachiller Alonso Pérez; Nochtepec y Pilcaya fueron dados en encomienda a Juan de Cabra; Tetipac fue cedido a Francisco Zamora; el señorío de Coatlán y la población de Acuitlapan fueron encomendados a Juan Cermeño; y finalmente, Tlachco, Hueyistaca, Tlamacazapan, Atzala y Tenango quedaron en posesión de la Corona.<sup>31</sup> Es preciso aquí puntualizar que tras el inicio de la extracción de plata de

---

<sup>31</sup> Es muy común ver en la literatura el nombre del encomendero Juan Cermeño asociado con el pueblo de Coatlán de Río, pero esto es un error. Este error ya lo encontramos en la Monografía del Estado de Morelos de 1934, publicada por la Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización. Instituto de Estudios Sociales. Curiosamente, el mismo error ya aparece en la *lista de los pueblos de indios que están en el distrito [...]*, documento del siglo XVI (García Pimentel, 1904, pp. 153-188) en que se dice que Coatlán es el del obispado de México (p.160).

las minas situadas en territorio del señorío de Tlachco, se funda dentro de éste el Real de Minas de Tasco, por lo que éstas serían dos poblaciones diferentes.<sup>32</sup>

#### **1.2.4 Los encomenderos de Coatlán, 1522-1599**

Como ya se mencionó, probablemente a principios de 1522, el señorío de Coatlán y la población de Acuitlapan fueron cedidos por el capitán Hernán Cortés en encomienda al conquistador Juan Cermeño por sus servicios en la conquista de México-Tenochtitlan y pacificación de Pánuco. De acuerdo con varios investigadores quienes han rastreado los detalles de su vida,<sup>33</sup> Juan Cermeño fue un soldado natural de la villa de Palos, Huelva, España. Fue hijo del también conquistador Rodrigo de Costa. Juan Cermeño llegó a Cuba en 1518, y pasó con Cortés a la Nueva España en 1519 (Boyd-Bowman, 1985: 66). Fue uno de los 534 miembros del ejército de Cortés que firmaron y enviaron una carta al rey Carlos V en octubre de 1520, en la que se daba cuenta de distintas acciones llevadas a cabo, entre ellas la fundación de la villa rica de la Vera Cruz. El conquistador Cermeño fue uno de los primeros pobladores de la Ciudad de México. De acuerdo con un acta, el cabildo de la Ciudad de México le concedió un solar el 4 de enero de 1525 (O'Gorman, 1970: 13). Por 1530-1531 se casó con Ana de Olvera, hija del conquistador Juan Ruiz de Olvera y Leonor Martínez, ambos naturales también de la villa de Huelva y vecinos de la Ciudad de México. En su casa de la Ciudad de

---

<sup>32</sup> Durante el siglo XVI el distrito de las minas de Taxco estaba compuesto por tres reales. El principal de ellos era Tetelatzingo ya que en él se instalaron la sede de la justicia eclesiástica y la del rey. Hoy es la ciudad de Taxco de Alarcón.

<sup>33</sup> Álvarez (1975: p. 128); Gerhard (1986: 259-262); Boyd-Bowman (1985: 66); Martínez (1990: 156-163); O'Gorman (1970: 13); García (2011: 66 y García 2014: 111-118).

México el conquistador Juan Cermeño vivió con su esposa, su suegra y una hija (Álvarez, 1975: p. 128). Algo curioso que encontramos en la documentación es que el año de 1542, Juan Cermeño recibe licencia para que su calpixque (mayordomo) use vara de justicia en la encomienda de Coatlán para aprender a los viajeros que causen molestias en la población indígena. Esto sugiere que la población de Chontalcoatlán en la ruta de Cuernavaca hacia Taxco causaba algunos problemas.<sup>34</sup>

A la muerte de Juan Cermeño ocurrida alrededor de 1547, y al no tener hijos durante su matrimonio, le sucedió en la encomienda su esposa Ana de Olvera. Pocos años después de enviudar, Ana de Olvera se volvió a casar cerca de 1550, ahora con Diego Pérez de Zamora. Gracias a García Mendoza (2014: 111-123), quien hizo una minuciosa investigación sobre las elites novohispanas de la Provincia de la Plata a partir de documentación de la época y distintas fuentes, sabemos que Diego Pérez de Zamora fue uno de los once hijos de Alonso Pérez de Zamora, descubridor por el año de 1552 de las minas de Real del Monte en Pachuca, en el hoy estado de Hidalgo. Alonso Pérez se casó en dos ocasiones, siendo Diego fruto del primer matrimonio con Angelina Pérez. Diego Pérez de Zamora tuvo varias propiedades en la Ciudad de México. En la villa de Coyoacán, gozaba de prestigio social entre las familias que ahí residían. De acuerdo con los expedientes consultados García Mendoza, el 21 de febrero de 1575, Fernando de Portugal, corregidor de la villa de Coyoacán, lo nombró como tutor curador de los niños Felipe, Cristóbal y Jerónima de Guzmán, hijos memores de Juan de Guzmán, quien años antes había sido

---

<sup>34</sup> AGN, Indios Exp. 444, fol. 208.

cacique y gobernador en dicha villa. La petición fue hecha por la viuda de Juan Guzmán, ya que por su prestigio –que provenía de su familia como primeros conquistadores que llegaron con Cortés a la Nueva España– se sabía que era “persona abonada”.

Por el año de 1580 Diego presentó información de los méritos y servicios tanto de su padre Alonso durante la conquista como de él en los años posteriores. En la villa de Madrid, España, el 31 de enero de 1589, el rey Felipe II le otorgó al conquistador Alonso un escudo de armas en agradecimiento por sus servicios a la Corona.



Imagen 011. Escudo de armas de Alonso Pérez de Zamora.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/17987?nm>

Ana de Olvera falleció en diciembre del año de 1595, dejando un testamento hecho en 1590, el cual fue modificado por un codicilio el 27 de noviembre de 1594. Dejó ordenado a sus familiares que fuera sepultada en la capilla mayor de la iglesia de la villa de Coyoacán, en el mismo sitio donde había sido enterrada su mamá. Su entierro debería ser con misa cantada con diácono, al igual que las nueve misas del novenario. Además, ordenó que se realizaran veinticinco misas: cinco en el Altar del Perdón de la catedral de México, quince en el convento de Santo Domingo; cinco en el colegio de San Juan de Letrán y cinco en el convento de San Agustín.

Con relación a sus bienes dejó dispuesto que se dieran quince pesos de oro común repartidos de la siguiente manera: cinco a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; cinco a la Cofradía de la Veracruz y cinco al pueblo de indios de Coyoacán. En el codicilio hecho un año antes de su muerte, ratificó la donación de unas casas que ella y Diego Pérez habían cedido a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Coyoacán. Dichas casas se encontraban en la plaza de la villa, a espaldas de la iglesia.

También dejó dos dotes de matrimonio o para tomar estado eclesiástico a las hijas de su sobrino Juan Ruíz de Olvera, una de 500 pesos para María Pardo y la otra de 200 pesos para Mariana Ruíz. Así mismo dejó otros 500 pesos a Marina Ruíz de Zúñiga, su hermana bastarda, y manumitió a dos esclavas, una negra y una mulata, a quienes había criado desde pequeñas. Por último, dejó como heredero universal a su esposo Diego Pérez de Zamora "... por el mucho amor que le tuvo". Por su parte, Diego Pérez de Zamora falleció el 15 de abril de 1599.

### 1.2.5 La encomienda de Coatlán, 1522-1599

En el apartado anterior hablamos sobre los encomenderos de Coatlán, ahora se dará un breve panorama sobre la encomienda, esto a partir de las fuentes que han llegado a nuestras manos y que hablan sobre el tributo indígena recibido. El tributo fue desde siempre la principal de las cargas impuestas a los indios (Miranda, 2005:51). Con relación a los tributos que recibía primeramente Juan Cermeño y su esposa Ana de Olvera por parte de los naturales de Coatlán, sabemos por la *Suma de Visitas de pueblos de la Nueva España* que, para el año de 1550, eran lo siguiente:

Este pueblo tiene siete barrios. Son todos trecientos treinta y nueve casas. Dan cada ochenta días: setenta y cinco pesos de tipuzque;<sup>36</sup> y dos cántaros de miel; y seis naguas; y seis camisas. Y hacen cuatro sementeras de maíz. Hay fuentes y arroyos. Puédense sembrar cacahuatales y morales. (García Castro *et al*, 2013: 127)<sup>37</sup>

Veinte años después, en 1569, cuando los encomenderos de Coatlán y Acuitlapan eran Ana de Olvera y su nuevo esposo Diego Pérez de Zamora, la encomienda estaba tasada en dinero, maíz y gallinas, teniendo un valor de ochocientos pesos de oro común (Paso y Troncoso, 1940, t.9, p. 8). Según consta por el informe del prelado Antonio Martínez, para ese año de 1569, la encomienda sumaba cuatrocientos diecisiete tributarios enteros: el pueblo de Coatlán y sus estancias se componía de doscientos, mientras que Acuitlapan y sus sujetos de doscientos diecisiete. De acuerdo con la tasación registrada por el vicario Martínez, entre los

---

<sup>36</sup> Moneda hecha a base de cobre y oro de baja ley, la cual fue usada en los primeros tiempos de la dominación española.

<sup>37</sup> La edición utilizada es la de René García Castro et al, 2013.

dos pueblos y sus estancias daban a sus encomenderos doña Ana y don Diego, seiscientos pesos en dinero, trescientas hanegas<sup>38</sup> de maíz y novecientas sesenta gallinas de la tierra (o sea, guajolotes). Dicho monto del tributo lo daban en partes iguales ambos pueblos “cada año por sus tercios”.

En teoría, los encomenderos de Coatlán y Acuitlapan recibieron entre 1565 y 1599, que va del año en que ya estaba en marcha la nueva tasación tras la visita del licenciado Valderrama, a la fecha en que regresó la encomienda a la Corona por la muerte del encomendero Diego Pérez de Zamora, cuando menos los siguientes montos:

<b>Pesos de oro común al año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Lapso (años)</b>	<b>Total</b>
600	1565-1599	34	20,400
<hr/>			
<b>Hanegas de maíz al año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Lapso (años)</b>	<b>Total</b>
300	1565-1599	34	10,200
<hr/>			
<b>Gallinas de la tierra al año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Lapso (años)</b>	<b>Total</b>
960	1565-1599	34	32,640

Cuadro 002. Monto de tributos recibidos Ana y Diego por parte de Coatlán y Acuitlapan.

<sup>38</sup> Hanega o fanega: unidad de medida de granos de maíz que equivale a 141.52 kg.

Asimismo, para estimular el desarrollo económico fueron concedidas algunas mercedes de tierra a españoles dentro de las tierras de Coatlán en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. A continuación, presentamos dos cuadros con base en información de García Mendoza (2011: pp.357-359) en los que da cuenta de ello.

<b>Estancias de ganado mayor cedidas en Coatlán<sup>39</sup></b>		
Beneficiario	Año	Número
Diego Pérez de Zamora (encomendero)	1563	1
Cristóbal Silva	1590	1
Diego Mendoza	1591	1
Gonzalo Sánchez Salazar	1609	1

<b>Caballerías de tierra cedidas en Coatlán</b>		
Beneficiario	Año	Número
Cristóbal Silva	1590	2
Diego Mendoza	1591	2
Gonzalo Sánchez Salazar	1609	1

Cuadros 003 y 004. Estancias y caballerías cedidas a particulares en Coatlán.

<sup>39</sup> De acuerdo con el Apéndice III del *Ensayo político sobre el reyno de la Nueva España* de Alexander von Humboldt, una vara es igual a 0.836 metros. Por otro lado, en la *Recopilación Sumaria* t. I, fs. 62, 63, y 69 de Eusebio Ventura Beleña, se detallan las medidas de las caballerías de tierra y de las estancias de ganado mayor y menor. La caballería de tierra era una superficie de terreno para uso agrícola, de 1104 x 552 varas; como cada vara equivalía a 0.836 metros, la superficie era de 42.59 hectáreas. La estancia o sitio de ganado mayor era equivalente a 5,000 varas por lado, con una superficie de 1,742.24 hectáreas. El sitio de ganado menor tenía 3,333.33 varas por lado, con una superficie de 776.55 hectáreas. Por su parte, el solar para casa o molino tenía 50 varas por lado, con una superficie de 1,747.24 metros cuadrados.

### 1.2.6 Población y territorio de Coatlán

La información sobre la jurisdicción de Coatlán proviene de tres fuentes ya referenciadas anteriormente que son: la llamada *Suma de Visitas de pueblos de la Nueva España, 1548-1550*, la relación hecha por el cura vicario de Nochtepeque (Noxtepec) Antonio Martínez en 1569 y la *Relación de las Minas de Tasco* de 1581. Con ayuda de ellas podemos dar un somero panorama de la jurisdicción política y administrativa de Coatlán que comenzó a tomar forma tras la fundación del Real de Minas de Tasco, y el nombramiento de su primer alcalde mayor cerca de 1529 por Nuño de Guzmán (Gerhard, 1986: 260).

Sobre la población, localización, extensión territorial y otras características de Coatlán, la *Suma de Visitas* nos dice lo siguiente: “Este pueblo tiene siete barrios. Son todos trescientos y treinta y nueve casas. [...] Está de Mexico [a] diez y ocho leguas y de [las minas de] Tasco [a] tres leguas. [...] Tiene siete leguas de largo y dos de ancho.” (García Castro *et al*, 2013: 127). Con relación a sus límites territoriales y colindancias en la *Relación Geográfica* menciona: “*Coatlan* cae a la parte del norte (de Tasco), [y] parte términos con los pueblos de *Acami*[*I*] *jixtla*[*huacan*] y el *Marquesado*, y *Malinalco* y *Tzumpahuacan*, y *Tonatiuhco* y *Pilcaya*, y *Tasco* y *Tenango*”. (Acuña, 1986, II: 125).

Esta descripción del territorio que hizo Pedro de Ledesma sobre Coatlán sobre sus colindancias, nos remite tanto a la sujeción mexicana de la zona como al proceso de congregación y conformación de las repúblicas de indios, pues uno de sus propósitos de estas dos últimas fue la delimitación de las tierras de los pueblos para favorecer su distribución y reorganización entre naturales y españoles. Dicha política colonial implicó en ocasiones una nueva redefinición de la propiedad

indígena, pues se sabe de algunos señoríos que cuando fueron conquistados por la Triple Alianza, los señores de México Tenochtitlan hicieron deslindes y amojonamientos de sus territorios.

Como podemos ver en la delimitación que se hace de Coatlán no aparece Tetipac como colindante, sin embargo, por su ubicación y una variada documentación – incluida la misma Relación–,<sup>40</sup> sabemos que eran colindantes por el lado oriente. En un expediente del ramo de Tierras del Archivo General de la Nación, con fecha de 1560, podemos corroborar que Tetipac fue uno de los señoríos amojonados por los señores de la Triple Alianza en la época prehispánica, y que, tras la delimitación nuevamente de su territorio al pasar a república de indios en la segunda mitad del siglo XVI, seguía colindando con Coatlán. Aquí lo dicho en el documento.

El dicho pueblo de tetipac fue y es amojonado por los señores de Mexico a quien toda esta tierra era sujeta e tiene sus mojones conocidos e señalados de mucho tiempo a esta p[ar]te e parte ter[mi]nos con el pueblo de acamixtlahuacan y con el pueblo de tenango y noctepeç y pilcaya y coatlan. [AGN, Tierras, vols. 18(I), exp. 3 y 18(II), exp. 1, 1560].

En lo que se refiere a su población, de acuerdo con la *Suma de Visitas* de 1550, Coatlán estaba conformado por siete barrios con un total de trescientas treinta y nueve casas. El informe no da los nombres de los barrios ni tampoco puntualiza si entre los siete se incluyen estancias –que seguramente si–.<sup>41</sup> Sin embargo, es muy probable que entre estos barrios se encontraban las poblaciones de Acuitlapan y Cacahuamilpa. Ahora bien, veinte años después, para 1569, el cura de Nochtepec,

---

<sup>40</sup> En la Relación de las minas de Tasco se menciona que: *Teticpac* cae entre el poniente y el norte, [y] parte términos con los pueblos de *Tasco*, *Acami[l]ixtla[huacan]*, *Coatlan*, *Pilcaya*, *Nochtepec* y *Tenango*. (Acuña, 1986, II: 125).

<sup>41</sup> Los barrios y estancias eran poblaciones sujetas a la cabecera y tributaban a ésta servicios personales y excedentes de la producción. Los barrios eran calpultin que se localizaban dentro del perímetro del poblado de la cabecera; en tanto que las estancias eran pueblos o calpultin circundantes a la cabecera (Gerhard, 1986: 27).

Antonio Martínez, reporta en su informe un tanto más detallado por ya formar parte de una estructura jurídico-política más madura, que Coatlán “sin el pueblo de Acuitlapan y sus sujetos” tiene cinco estancias, que son: San Sebastián, Santiago Cacahuamilpa, San Gaspar, Nuestra Señora de la Asunción y San Francisco. En dicho informe se menciona que Coatlán, como cabecera y centro político, contaba con cuarenta y cuatro tributarios enteros.<sup>42</sup> La estancia de San Sebastián, ubicada a una legua y media de la cabecera al lado norte, tenía catorce tributantes. La estancia de Santiago Cacahuamilpa, localizada a dos leguas de Coatlán a la parte del oriente, tenía treinta y cinco tributantes. Por su parte la estancia de San Gaspar, ubicada a media legua de la cabecera “a la parte de medio día” (Sur), tenía contabilizados cuarenta y seis tributantes. La estancia de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada a una legua a la parte de medio día, contaba con treinta y dos tributarios. Por último, la estancia de San Francisco, ubicada a media legua de Coatlán a la parte del poniente, tenía veintinueve tributarios.<sup>43</sup> A partir de estos datos sabemos que Coatlán para esos años sumaba doscientos tributarios enteros.

Con respecto al pueblo de Acuitlapan el cura menciona que éste es sujeto de Coatlán y que tiene “cinco estancias pobladas de maceguales”. Estas son: Santiago (una legua al poniente), cincuenta tributarios enteros; San Miguel (media legua al oriente), dieciséis tributarios; San Gaspar (una legua al oriente), cuarenta y cinco tributarios; San Francisco (media legua al sur), cuarenta tributarios y San José (una legua al poniente), veintiocho tributarios. Por su parte, la cabecera, Acuitlapan, contaba con treinta y ocho tributarios, haciendo un total de 217 tributarios. En suma,

---

<sup>42</sup> Un tributario entero se conformaba de una pareja formada de marido y mujer, viuda, viudo o dos solteros.

<sup>43</sup> De estas estancias, sólo se pude identificar hoy en día Cacahuamilpa.

tenemos que, para el año de 1569, los pueblos de Coatlán y Acuitlapan y sus respectivas estancias, sumaban un total de cuatrocientos diecisiete tributarios enteros.

Doce años después del informe del vicario Antonio Martínez, en la *Relación de las Minas de Tasco* de 1581 escrita por Pedro de Ledesma, se menciona que la alcaldía mayor de Tasco estaba compuesta por diez cabeceras. De cada una de estas dependían asentamientos más pequeños y de menor importancia a los que, como ya vimos líneas arriba, se les llamaba pueblos sujetos, estancias, visitas o anejas. Estas cabeceras eran: Tlachco, Tlamacazapan, Tenango, Atzalan, Nochtepec, Pilcaya, Tetipac, Coatlán, Acuitlapan y Acamixtlahuacan. Aquí llama la atención la coincidencia con la provincia tributaria mexicana, lo que nos habla de una jurisdicción sin muchos cambios, inclusive, los límites territoriales actuales entre el Edo. de México, Morelos, Guerrero, siguen de alguna manera la misma frontera prehispánica que tuvieron estas poblaciones con los grupos étnicos vecinos.

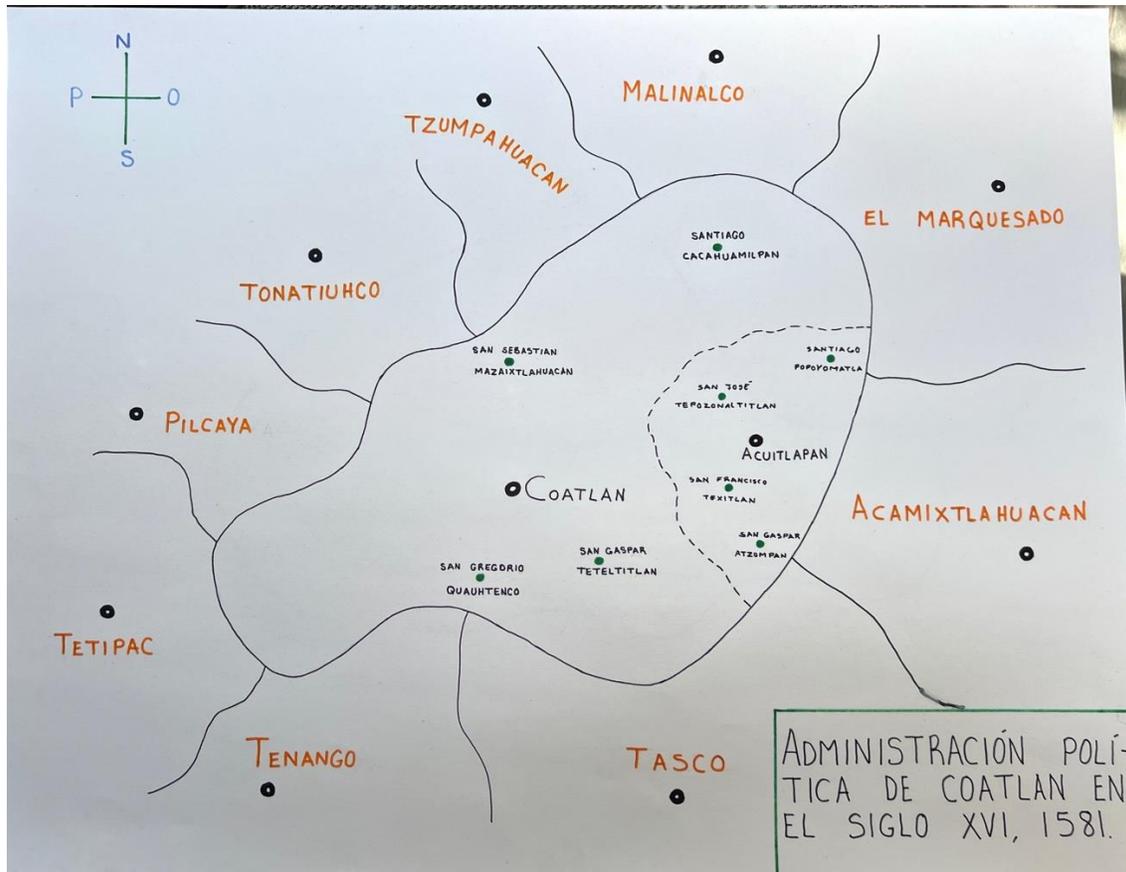
Con relación al número de estancias reportadas para Coatlán por parte de Pedro de Ledesma, vemos que disminuye respecto a las reportadas por el vicario Antonio Martínez. El alcalde mayor de Tasco ahora sólo da cuenta de cuatro pueblos sujetos de Coatlán, que son: San Sebastián Mazaixtlahuacan, San Gregorio Quauhtenco,<sup>44</sup> San Gaspar Teteltitlan y Santiago Cacahuamilpan. Ya no se mencionan Nuestra Señora de la Asunción ni San Francisco.

Por su parte, Acuitlapan, pueblo sujeto de Coatlán, que para 1569 también contaba con cinco estancias, para el año de 1581 ya sólo se le reportan cuatro: San

---

<sup>44</sup> No mencionada en las listas anteriores de estancias, pero tal vez el actual San Gregorio, ubicado al sur de Chontalcoatlán.

Francisco Texitlan, San Gaspar Atzompan, Santiago Popoyomatla y San José Tepozonaltitlan.<sup>45</sup> San Miguel –al parecer– ya había desaparecido.



Mapa 005. Administración política de Coatlán en el siglo XVI, 1581. Diseño del autor.

La disminución de las estancias del pueblo de Coatlán y Acuitlapan está relacionada probablemente con las epidemias que azotaron y diezmaron la comarca de Tasco, ya que en la respuesta cinco del cuestionario que conforma la *Relación* citada, dice que:

Es tierra poblada, aunque de pueblos pequeños. Y, según dicen los antiguos naturales, fueron en tiempos pasados de mucha gente, la cual se ha consumido, como en las demás partes de la *Nueva España*, de las pestilencias generales o COCOLIZTLES (que así se llaman en la lengua *mexicana*) que en ella ha habido entre los naturales: la primera, por los

<sup>45</sup> El nombre de Tepozonaltitlan perdura en el Cerro Tepozonal, véase Bonet, 1971, p. 26. Sin embargo, este cerro está al noreste de Acuitlapan y no al poniente.

años de 1544 y 45, y la segunda, en los años pasados de 1576 y 77, sin otras menores y más particulares que ha habido después que los españoles entraron en esta tierra. (Acuña, 1986, II: 115).

### **1.2.7 Coatlán y la evangelización**

La doctrina cristiana llegó a la zona chontal por parte de frailes de la orden mendicante de los franciscanos. Los frailes que evangelizaron a los pueblos chontales fueron los del convento de Nuestra Señora de la Asunción de Cuernavaca, fundado en el año de 1525 (Ricard, 1986: 141). Gerónimo de Mendieta con respecto al inicio de la evangelización del área de Tasco por parte de los frailes franciscanos menciona:

Del monasterio de Cuernavaca, que fue el quinto donde se pusieron frailes, salieron a visitar por la comarca de lo que llaman Marquesado, y hallaron la gente en tan buena disposición y aparejo para ser cristianos, como en los pueblos de que arriba se ha hecho mención, especialmente los llamados Yecapichtla y Guaxtepec, por el favor y cuidado que tuvieron de los indios principales que los gobernaban, por ser indios quitados de vicios, mayormente del general que reina en los naturales de la tierra, y les es más nocivo y dañoso, que es el de la embriaguez como raíz y causa de otros muchos [...]. Dada vuelta por aquella comarca, fueron los frailes por otra banda, a lo que llaman Cohuisco y Tasco, tierra más baja y más calida, donde entonces había mucha gente, y ahora bien poca. Fueron muy bien recibidos, y muchos niños bautizados, y iglesias señaladas y comenzadas a edificar. Y como no pudiesen andar por todos los pueblos, cuando uno estaba cerca de otro iban del pueblo menor al mayor para oír la palabra de Dios, y ser enseñados en la doctrina, y para bapuzar sus niños. (Mendieta, 1973, t. I: 160 y 161).

Tras la creación de los arzobispados y obispados, la comarca de Tasco quedó dentro de la jurisdicción eclesiástica del arzobispado de México. Eclesiásticamente la comarca de Tasco se dividía en dos vicarias seculares; una con sede en el Real

de Minas de Tasco y la otra en la cabecera de Nochtepeque.<sup>46</sup> Las cabeceras de Coatlán, Pilcaya, Tetipac y Acuitlapan, así como sus estancias sujetas estaban bajo la parroquia de Nochtepeque, razón por la cual la información de Coatlán y Acuitlapan en el informe de 1569 fue dada por el cura vicario de Nochtepeque, Antonio Martínez.

Sobre las iglesias existentes para ese año de 1569, el cura Martínez menciona que Coatlán tenía “una iglesia principal que se dice Sant Joan Baptista, de buen tamaño”.<sup>47</sup> Asimismo, sus cinco estancias contaban con una iglesia, con excepción de Santiago Cacahuamilpa que tenía dos: una dedicada a Santiago y la otra a Los Reyes. El vicario puntualizó que todas las iglesias de las estancias eran pequeñas, marcando una diferencia con la de la cabecera.

Por su parte, Acuitlapan cabecera, tenía una iglesia “buena” dedicada a “Ntra. Sra. de la Asumpcion”, mientras que sus cinco estancias también su respectivo templo católico.<sup>48</sup> Sobre la construcción de estas iglesias y las demás de su parroquia el cura menciona que:

Las iglesias y ermitas que hay en estos pueblos é sus sujetos están declaradas de suso, e por quien se fundaron no se sabe claramente, porque ha más de treinta años que están hechas, é no se sabe por cuyo mandado, más de que dicen los naturales que por mandado de frailes franciscanos fundaron las iglesias y ermitas que hay, porque en aquel tiempo no

---

<sup>46</sup> La parroquia de Tasco a su vez se dividía en dos vicarias. Una atendía a la población del real, y la otra a las cabeceras indígenas y sus sujetos, que eran: Tlachco o Tasco el viejo, Hueyestacan, Atzalan, Tenango, Acamixtlan y Tlamacazapan.

<sup>47</sup> Las investigaciones antropológicas han demostrado que a veces puede existir una relación entre las deidades mesoamericanas y los santos católicos que fueron impuestos por los evangelizadores. Por ejemplo, San Juan Bautista es el santo patrón de innumerables pueblos en México, pero prácticamente se le reza y ofrenda en el campo, y los lugares en que es más emotivo su culto se hallan en donde hubo sitios sagrados asociados al agua brotante, o bien en donde se hacían peticiones a los dioses del agua. San Juan atrae las nubes y las torna buenas, si acaso se les ve malas, esto es, tormentosas, huracanadas o excesivamente frías (Merlo Juárez, 2009: 64-68). Especulando al respecto, es probable que la abundancia de agua y algunos rituales asociada a ella vistos por los religiosos en Coatlán, haya influido para que le dieran por santo patrón a San Juan Bautista, quien dentro de la tradición judeo-cristiana se festeja su nacimiento el 24 de junio.

<sup>48</sup> Hoy en día, Acuitlapan tiene como santos patrones a San Francisco y San Miguel.

había prelado. Otros dicen que por mandado del visorey D. Antonio de Mendoza, á pedimento de frailes é conquistadores. Otros dicen que se fundaron por mandado del primero obispo Fr. Joan de Zumárraga, á pedimento de los dichos, é no hay otra claridad. (García Pimentel, 1897: 132).

Los naturales de cada pueblo eran los que sustentaban a las iglesias de ornamentos, vino, cera y otras cosas pertenecientes al culto divino sin la ayuda del encomendero, quien era en realidad el responsable de ello. De acuerdo con el prelado Antonio, en el pueblo de Coatlán se confesaban trescientas ochenta personas casadas, viudas y solteras de doce y catorce años para arriba; mientras que en Acuitlapan trescientas cincuenta, siendo un total de setecientas treinta almas. Los indios niños que se bautizaban estaban asentados en un libro que había para el dicho efecto en el que se asienta el día, mes y año, así como los padres y compadres. El vicario tenía la orden de visitar a los naturales de toda su parroquia una vez cada mes. Con relación a cuál era el orden de enseñanza de la doctrina a los naturales, el cura lo describe así:

Todos los domingos y fiestas de guardar se juntan todos en el patio de la iglesia, y el fiscal delante de mí los llama por sus nombres á los hombres y mujeres, é á sus hijos é hijas é á los demas, y después de llamados entran en la iglesia, asi chontales como mexicanos, y con toda reverencia se hincan de rodillas, y se persignan é santiguan, y dos personas, indios diestros, les dicen la Confesion, Paternoster, Credo, Ave Maria, Salve, Articulos y Mandamientos, y lo demas necesario á la doctrina cristiana, y se les enseña el modo y manera en que han de tener en confesarse en las cuaresmas y cómo han de recibir los demas sacramentos, si se les ofreciere, y esto por la doctrinas antiguamente hechas por frailes dominicos en el año de mil é quinientos y cuarenta é siete.

Y la orden que se tiene el dicho domingo despues de haberles enseñado la doctrina se bendice el agua bendita: despues les dice el fiscal, antes que las reciban, las fiestas ó vigiliias que hay aquella semana, y se les advierte lo que han de guardar, y en la cuaresma se les da á entender cómo debajo de precepto, son obligado á ayunar los viernes, y qué personas tendrán obligación á ello, é los que no la tendrán. (García Pimentel, 1897: 132-133).

Finalmente, con respecto a la impartición del ritual del sacramento del matrimonio a los naturales lo relata de la siguiente manera:

En cuanto á los sacramentos del matrimonio, están los padres y madres de los contrayentes é parientes y testigos se juntan en la iglesia y los examina el fiscal que para ello está diputado, dándome cuenta dello, el cual les da á entender hasta el grado en que se pueden casar, conforme á la bula del sumo pontífice Paulo tercio: averiguado esto, se les hacen las tres amonestaciones en dias festivos de guardar siguientes, estando ellos presentes é públicamente delate de todo el pueblo y estando yo presente, y despues les tomo las manos y los desposo, y conforme á lo que manda el Manual: y despues de hecho esto, se hincan de rodillas y los absuelvo, diciendo cada uno un pater noster, conforme a la absolución que tiene Fr. Alonso de Molina, en su doctrina para el mesmo efecto y despues se les dice su micasa (*sic*), con todas las demas serimonias que en tal caso se requieren. (García Pimentel, 1897: 133).

El salario que recibía el sacerdote de la vicaría de Nochtepec era de doscientos pesos de oro de minas cada año. Seguramente existe un error en el informe, y en realidad sean doscientos ochenta pesos, ya que el pueblo de Nochtepec y Pilcaya junto con sus estancias y sus encomenderos María Herrera y Francisco Ramírez Bravo aportaban ochenta pesos; el pueblo de Tetipac, sus estancias y su encomendera Bernardina de Rivera aportaban cien pesos y, finalmente, los pueblos de Coatlán y Acuitlapan, junto con sus estancias y encomenderos Ana de Olvera y Diego Pérez de Zamora, daban otros cien pesos, dando un total de doscientos ochenta pesos de oro en lugar de los doscientos asentados por el vicario en el informe.

### **1.2.8 La república de indios de Coatlán**

En la segunda mitad del siglo XVI las poblaciones mesoamericanas atravesaron por un proceso complejo en que los señoríos indígenas pasaron a ser las llamadas

“repúblicas de indios”. Con el arribo de Felipe II en 1556 se da un giro a la política novohispana con relación a los señoríos que gobernaron a los naturales de la tierra. Hasta entonces, se prefería conservarlos con cambios mínimos –aparte de los impuestos por las epidemias y violencia de la época de la conquista–. Pero es a partir de la década de 1560 que la Corona comenzó a promover de manera insistente la implantación de una institución llamada “república” para las poblaciones de indios. Este cambio trastocó todos los ámbitos de la organización social, política y económica de los señoríos, los cuales habían seguido funcionando con ligeras adecuaciones hechas por parte de las autoridades coloniales. La propiedad, el tributo, la jurisdicción real y las funciones de los señores naturales son aspectos que se deben abordar para entender el proceso de formación de esta nueva institución política.<sup>49</sup>

Por república de indios se entiende una entidad jurídica corporativa delimitada territorialmente, en la que existe un cabildo indígena con facultades compartidas entre los miembros, tanto para la impartición de la justicia a los naturales, como para la administración de las tierras del común, las cuales pasaban a estar bajo su responsabilidad tras su conformación, y para el manejo de la llamada “caja de comunidad”. Asimismo, la república contaba con derechos y privilegios, los cuales provienen directamente del rey. Menegus (1991: 18) menciona que, con el otorgamiento de mercedes de tierra o estancias de ganado en favor de las comunidades, la Corona logró trasladar el régimen de tierras de indios a un nuevo

---

<sup>49</sup> Este apartado no tiene intención de ahondar en la conformación de la república de indios de Chontalcoatlán, sino sólo dar unas pinceladas sobre la entidad jurídica y evidenciar que para la segunda mitad del siglo XVI ya estaba en funciones su cabildo.

marco jurídico, el cual provenía del derecho castellano. Pero al mismo tiempo la Corona, por medio del derecho indiano, dotó a los naturales de distintos recursos jurídicos necesarios y propios de una república, para así ir creando una nueva sociedad indígena, con la que se dejará atrás al señorío. El cabildo, como el órgano máximo de autoridad dentro de las repúblicas de indios, fue una herramienta para organizar política y territorialmente a la población amerindia y conseguir su sometimiento ideológico y tributario, pacífico e institucional (González-Hermosillo, 2001: 17).

Es así que con la implementación del cabildo la nobleza indígena quedó teóricamente desposeída de su señorío, pues al introducirse el cargo de gobernador –se supone por elección–, el cabildo indígena limita el señorío y la jurisdicción que ejercían los antiguos gobernantes se comparte entre los nuevos integrantes (Menegus, 1994: 76). Sin embargo, en la realidad la situación tenía muchos matices. Para empezar, los gobernantes prehispánicos tenían probablemente sus consejos que resultaron un tipo de antecedente del cabildo. Por otra parte, muchos gobernantes logran monopolizar o controlar la posesión de gobernador durante buena parte del siglo XVI, generando una suerte de continuidad en el gobierno. No obstante, la segunda mitad del siglo XVI se caracteriza por una competencia entre los descendientes de los gobernantes prehispánicos y los cabildos por el control del comercio y de las tierras que se suele resolver a favor del cabildo.

Las congregaciones y la instauración de las repúblicas significan una nueva relación entre los asentamientos humanos de los señoríos, definida en términos de cabeceras, barrios, sujetos. Como ya vimos líneas arriba, el vicario Antonio Martínez, en su informe, menciona que Coatlán es cabecera y que Acuitlapan es

pueblo sujeto de Coatlán, así como que ambos tienen a su vez estancias diseminadas. A partir de esto podemos inferir que, para finales de la década de los sesenta del siglo XVI, ya estaba constituida la república de indios de Coatlán. Y así tenemos que, para el año de 1569, el cabildo indígena de la república de indios de Coatlán estaba conformado por un gobernador, dos alcaldes, dos regidores, cuatro principales y diez tequitlatos (García Pimentel :129). Desafortunadamente el vicario no da sus respectivos nombres. Ahora bien, el gobernador, un alcalde, un regidor y dos principales, vivían en la cabecera, (o sea Coatlán), mientras que en cada una de sus cinco estancias un tequitlato. Por su parte en el pueblo de Acuitlapan residía un alcalde, un regidor y dos principales y, finalmente, en cada una de sus estancias residía también un tequitlato.

Es probable que, para este año, como ya se dijo anteriormente, se hubiera hecho la reubicación por lo menos de la población que se encontraba asentada en la cima de los cerros –Coatlán Viejo–, más no una congregación como tal, pues como hemos visto, para 1581 –veinte años después– todavía se habla de estancias a una o dos leguas de la cabecera, que considero debe entenderse como el lugar donde actualmente es el pueblo de Chontalcoatlán. Esto en su conjunto se deduce a partir de lo que puntualiza Menegus (1994: 73), de que la congregación de indios, la demarcación de la propiedad indígena y la instauración del cabildo, constituyen tres fenómenos distintos que no son necesariamente simultáneos en el tiempo.

Ahora bien, solo queda por resolver cuándo quedó constituido formalmente Coatlán como cabecera de Acuitlapan y Cacahuamilpa. Desafortunadamente no contamos con documentación histórica que de testimonio de este proceso jurídico-político-territorial, en el que se dé cuenta del nacimiento de la república de indios de

Chontalcoatlán conformada con Acuitlapan y Cacahuamilpa como sus pueblos sujetos. Sin embargo, consideramos que fue ya hacia finales del siglo XVI, pues como hemos visto desde 1569 ya se habla de Coatlán como cabecera del pueblo de Acuitlapan, mientras que la población de Cacahuamilpa desde entonces era una estancia de Coatlán.

### **1.2.9 La nobleza indígena de Coatlán frente al nuevo modelo de gobierno**

Para finalizar el primer capítulo, consideramos necesario esbozar un posible panorama sobre lo acontecido con la nobleza indígena de Coatlán dentro del nuevo modelo de gobierno concejil instaurado por las autoridades españolas en la segunda mitad del siglo XVI. Gracias a los estudios sobre este tópico de Hildeberto Martínez (1984), Hanns Prem (1988), Emma Pérez Rocha (2000), María Castañeda de la Paz (2011) entre muchos otros, hoy sabemos que, en la mayoría de los señoríos de Mesoamérica, los nobles sobrevivientes de la conquista española, en un primer momento pudieron seguir detentado el poder que venían heredando desde la época prehispánica, el cual les fue ratificado por los españoles como “caciques”.<sup>50</sup> Pero como ya vimos, pocas décadas después, con la instauración de la república de indios, algunos de los descendientes directos o colaterales de las noblezas indígenas poco a poco fueron perdiendo poder y posición social. De hecho, el cabildo motivó la aparición de una nueva burocracia de notables en el interior de las comunidades indígenas (González-Hermosillo: 2001: 18). Un ejemplo de ello lo vemos en los trabajos de Pérez Zeballos (1984) sobre el gobierno indígena de

---

<sup>50</sup> Cacique es una palabra arawaka importada de Las Antillas (Gibson, 1984: 39).

Xochimilco para el centro de México y Quezada (1993) para el caso de los indígenas mayas de Yucatán, en donde en ambas casas reales estudiadas es notorio el detrimento de los señores de la nobleza frente a la instauración del cabildo indígena. Por otro lado, los estudios de William Taylor (1998) y Rodolfo Pastor (1987) para Oaxaca dan cuenta de que la nobleza indígena de los Valles Centrales y de la Mixteca mantuvo un control sobre el cabildo por lo menos hasta mediados del siglo XVII.

Recientemente, en trabajos como el Oudijk y Doesburg (2021) sobre *La Tira de Santa Catarina Ixtepeji* y en *Verdades y mentiras en torno a don Diego de Mendoza Austria Moctezuma* de Castañeda de la Paz (2018), vemos algunas de las estrategias utilizadas por descendientes o 'seudo-descendientes' de los gobernantes y nobleza indígena para seguir buscando el reconocimiento de la administración novohispana y así poder disfrutar de ciertos privilegios sociales, como andar en caballo, llevar armas, andar comerciando cacao, matar ganado, y ocupar posiciones altas en el cabildo. Hacia finales del siglo XVII, hombres que se habían enriquecido con el comercio o habían llegado a ser relativamente prósperos por otras vías, comenzaron a solicitar el reconocimiento del estatus de caciques, a veces sin contar con una ascendencia noble. En ocasiones mandaron elaborar o reciclar documentos para crear un discurso en que resultaron ser descendientes de la nobleza prehispánica. En otros casos como en la Mixteca Baja (Monaghan, 2005) y la Cañada (Doesburg, 2001), la nobleza mixteca y cuicateca se conservó hasta mediados del siglo XIX, apoyándose en una importante documentación acumulada desde el siglo XVI.

Para el caso de lo que hoy es estado de Guerrero sabemos poco sobre el destino que tuvieron los linajes prehispánicos después de la conquista mexicana de la región y a lo largo de la colonia por la falta de documentación. Un estudio clásico es el de Danièle Dehouve (2002) quien aborda a la nobleza indígena de Tlapa, provincia de la región de la Montaña. La autora demuestra que la nobleza indígena sobrevivió físicamente a todos los cambios violentos del periodo colonial, pero no sucedió lo mismo con su papel y sus atribuciones en el seno de la población indígena, los que se modificaron en el siglo XVII. Pues:

los simples principales, quienes gozaban todavía en el siglo XVI de cierta predominancia, perdieron en el siglo XVII la mayor parte de sus prerrogativas atribuidas a su rango; quedaron obligados de ahora en adelante a “pagar la misa dominical, y el tributo y a empadronarse” como cualquier otro indio, mientras que el título de “don” ya no precedía a su nombre y se les negaba el uso de un patronímico. (Danièle Dehouve 2002: 160).

Asimismo, la autora demuestra mediante el análisis de documentos históricos como el *Lienzo de Malinaltepec*, expedientes depositados en el Archivo General de la Nación en el ramo de Tierras y otras fuentes locales, como algunos descendientes de cacicazgos de la región lograron llegar al siglo XIX. Por su parte, Jiménez García (2016) realizó otro trabajo sobre la nobleza en la misma zona. En él da cuenta cómo los caciques también buscaron conservar y perpetuar sus privilegios mediante matrimonios, testamentos, probanzas y cartas personales. En algunos casos tuvieron éxito, pero en otros sus peticiones fueron infructuosas como la de don Domingo Cortés Quapoltochin, quien, a pesar de presentar testigos y un códice, no se le reconoció su linaje.

Para la región chontal de Guerrero existe muy escasa documentación sobre los caciques coloniales. Un caso fortuito fue la documentación conservada en Ixtepec

de San Simón, cerca del antiguo Oztuma, la comunidad chontal más oriental en la frontera con los tarascos (Jalpa Flores y Ramírez Celestino 1997, Silverstein 2001 y Martínez Baracs 2007). Esta documentación permite reconstruir el linaje colonial –con nombres en náhuatl– de los nobles locales, a pesar de ser filiación chontal– hasta por lo menos el primer cuarto del siglo XVII. Lo interesante de esta documentación es que demuestra que el linaje chontal continuó después de la conquista mexicana de la región y que al momento de la conquista española la nobleza local de filiación chontal se encontró más bien “absorbida” en la estructura administrativa de la Triple Alianza.

Para el caso de Coatlán, desafortunadamente hasta ahora no contamos con documentación histórica suficiente que nos permita conocer el destino que tuvo la nobleza al implantarse el cabildo. Solamente podemos decir que hacia finales del siglo XVI y primeros años del XVII, existía el apellido “de Peralta” el cual vemos en algunos personajes con posiciones un tanto favorecidas en la vida social y política. Un personaje de ellos es don Esteban de Peralta, quien en 1591 recibió el título de gobernador para el pueblo de Acuitlapan y Coatlán por el tiempo de un año.<sup>51</sup> Por otro lado, en el documento relacionado con la forzada congregación de Cacahuamilpa en Acuitlapan de 1602 (AGN, Tierras, vol. 2, exp. 12),<sup>52</sup> se mencionan a doña Juana de Peralta y a doña Juana de Zúñiga, viudas indígenas, como "señoras que son de las guertas de cacao" en Cacahuamilpa. Además, se

---

<sup>51</sup> AGN, Indios vol. 6, exp. 331.

<sup>52</sup> Llamamos forzada puesto que los naturales de Cacahuamilpa se resistían a ser congregados en Acuitlapan y, en el mejor de los casos, ellos preferían ser congregados en Coatlán. Sin embargo, el mandamiento era claro que debía ser en Acuitlapan. Hubo azotes “con moderación y templanza” a algunos indios como escarmiento puesto que muchos se regresaban a su casas. Finalmente, una vez ubicados los indios en Acuitlapan, los jueces congregadores fueron a Cacahuamilpa a quemar las casas para evitar que retornaran. Solo quedó en pie la iglesia y las casas de los indios que cuidaban las guertas de cacao de doña Juana de Peralta y doña Juana de Zúñiga.

menciona a don Domingo de Peralta como principal de Coatlán y a don Marcos Esteban como principal de Cacahuamilpa.

Como pudimos observar, el apellido de Peralta lo portan tres personas, dos hombres y una mujer quienes es probable que hayan sido hermanos. Por su parte los varones ocuparon cargos importantes dentro cabildo indígena de Coatlán, mientras que su hermana se casó con algún principal de Cacahuamilpa, o su esposo era de Coatlán pero tenía sus “guertas de cacao” en Cacahuamilpa donde al morir ella fue la heredera.

Ahora bien, estos datos encontrados en la referida documentación no nos dicen mucho para reconstruir un mejor escenario. Por tanto, también consideramos que la casi total ausencia de menciones de caciques posteriores en la poca documentación hace suponer una desaparición de la nobleza local del escenario político desde fechas tempranas. Sin embargo, como veremos al analizar el *Lienzo de Chontalcoatlán*, la perduración de un linaje gobernante durante la primera mitad de la época colonial debe considerarse como una posibilidad, o, por lo menos, la creación de un discurso alrededor en un supuesto linaje que perduró hasta mediados del siglo XVII.

## **Capítulo 2**

### **La composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados**

## 2.1 Las composiciones de tierras en la Nueva España

### 2.1.1 Las reales cédulas de composiciones, siglos XVI-XVIII

La documentación histórica relacionada con las composiciones de tierras realizadas durante la Colonia sigue siendo un interesante tema de estudio para comprender a cabalidad la historia agraria de la Nueva España y de México, y la propiedad indígena, tanto de los cacicazgos como de las repúblicas de indios, en el periodo novohispano. Si bien se ha avanzado en su estudio en los últimos treinta o cuarenta años, aún existen vacíos de conocimiento en distintas regiones sobre esta política implementada por la Corona española a partir de finales del siglo XVI.

El presente capítulo está dividido en dos partes. La primera de ellas tiene el objetivo de explicar *grosso modo* la política de la composición de tierras instaurada por el rey Felipe II, política que se siguió a lo largo del periodo colonial con algunos cambios y ajustes. Para ello revisaremos el trabajo de obligada referencia de Francisco de Solano (1984) titulado, *Cedulario de Tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*, y estudios sobre el tema en distintas regiones como el de María Cristina Torales Pacheco (2005) para el caso de Puebla, Margarita Menegus (2022) quien aborda la propiedad en el valle de Toluca y la Mixteca oaxaqueña y Sergio Carrera Quezada (2018) sobre la Huasteca serrana, entre otros. La segunda parte, una vez entendida la legislación de esta institución agraria del periodo colonial, tiene como finalidad el estudio de caso de la composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados iniciada en el año de 1711. Dicha composición tiene relación con el *Lienzo de Chontalcoatlán*, ya que en él se encuentran pintados elementos que aluden a este proceso legal, mientras que en el documento de la composición que ha llegado a nuestras manos, se hace

mención de un mapa, el cual consideramos que es el que precedió a la copia con que contamos para esta investigación –el *Lienzo de Chontalcoatlán*–. Esto en su conjunto nos hace reflexionar sobre la relación que existe entre la composición y el *Lienzo de Chontalcoatlán*.

En el ámbito o tópico que nos ocupa sobre la historia agraria del periodo novohispano, por composición de tierras se entiende en sentido estricto una figura jurídica del derecho castellano por medio de la cual se podían regularizar las situaciones que estaban al margen de la ley, tales como la ocupación indebida de la tierra o la condición extraoficial de los extranjeros, esto a través de un pago a la Real Hacienda (Carrera Quezada, 2015).

El interés por parte del rey Felipe II de poner orden en las Indias sobre las tierras cedidas a españoles inicia el año de 1578, ya que había una gran cantidad de quejas por parte de los naturales de la tierra. De acuerdo con Carrera Quezada el rey contaba para ese año ya con dos informes sobre la situación vulnerable en la que se encontraban los pueblos mesoamericanos e incaicos y sus tierras frente al abuso de los españoles (Carrera Quezada, 2015). El primer informe fue enviado por el Marqués de Falces en el año de 1567 diciendo que: “algunas estancias para ganado y caballerías para sembrar se han dado los años pasados, y no con tanta averiguación de que era sin perjuicio de tercero, como se debía hacer. A cuya causa vienen algunos indios agraviándose del daño que reciben en sus términos y sementeras” (citado por Carrera Quezada, 2018: 137).

El segundo informe tiene por autor al virrey del Perú don Martín Enríquez de Almansa, quien en 1571 sostenía que:

en lo que toca a los baldíos, al principio se empezó mal y así se ha ido continuando, y está ya en términos que no sé yo que tenga remedio ninguno, porque como el fin de todos a sido que la tierra se pueble, así se ha ido repartiendo y dando a cada uno lo que quería y en la parte que lo pedía; y de no haber tenido en esto orden ni otro término la tierra está muy mal repartida (Citado por Chevalier, 1999: 438-439).

Fue esta situación de irregularidades la que llevó al rey a comenzar a poner cartas en el asunto. Para esto dictó la primera ley el 20 de noviembre de 1578 para que se averiguara en la audiencia de Quito sobre esta situación de las tierras sin título y, posteriormente, se dictó otra ley para que se hiciera lo mismo en la audiencia de Perú en 1589. La ley dictaba “que se quiten las tierras a los que no tuvieran título o prescripción o se compongan por ellas” (León Pinelo, 1992: 2075).

La ley dirigida a la Nueva España fue dictada el 13 de noviembre de 1581. En ella se solicitaba a las autoridades virreinales que se hiciera la relación de todas las tierras baldías; además de otra relación de las tierras que se otorgaron por vía de mercedes para estancias de ganado principalmente. Sin embargo, dicha disposición real no fue cumplida por las autoridades (Carrera Quezada, 2015: 137-139).

Fueron diez años después, el 1 de noviembre de 1591, cuando el rey Felipe II dictó desde su residencia en El Pardo varias cédulas relacionadas con el propósito de legalizar las tierras en las Indias. En ellas manifestó a sus súbditos la necesidad de proteger sus dominios de los graves daños que hacían los enemigos corsarios en el mar océano en su tránsito a la península ibérica. Para remediar esto, había que crear una armada que hiciera frente a ello. Entonces en cada cédula real el monarca anunció los gravámenes sobre una diversidad de giros de la economía que servirían para financiar dicha empresa militar. Algunos de ellos eran la venta de hidalguías y la composición de tierras de mestizos y extranjeros (Torales Pacheco, 2005: 39).

Fue así que el rey enfatizó su dominio inminente sobre las tierras descubiertas diciendo que:

Conviene que toda la tierra que se posee sin justos títulos, se me restituya según y como me pertenece, para que reservado ante todas las cosas lo que os pareciere necesario para plazas, ejidos, propios, pastos y baldíos de los lugares que están poblados, así para lo que toca al estado presente en que se hallan, como al porvenir y aumento y crecimiento que puede tener cada uno. Y repartiendo a los indios lo que buenamente hubieren menester para que tengan en qué labrar y hacer sus sementeras y crianzas, confirmándoles en lo que tienen de presente y dándoles lo que les fuere necesario, toda la demás tierra quede y esté libre y desembranzada para hacer merced y disponer de ella a mi voluntad. Solano, 1984: 273.

Entonces Felipe II exigió la restitución al Real Patrimonio de todas las tierras realengas, y de aquellas que estuvieran ocupadas por españoles de forma irregular, obligando a sus vasallos españoles a que manifestaran sus títulos de propiedad, para que en caso de que alguno de ellos presentara alguna irregularidad o anomalía, la autoridad virreinal –quien era la encargada de esta tarea–, procediera al cobro de “alguna cómoda composición” por la cantidad y calidad de las tierras que la persona tuviera en demasía, y con esos fondos sostener la armada de Barlovento. Cabe señalar que en estas disposiciones reales se protegía a los naturales, ya que estos fueron eximidos de la manifestación de los títulos de las tierras que poseían; pues el monarca seguía manteniendo una actitud tutelar y proteccionista hacia los indios y sus tierras para su manutención y paga de los reales tributos (Menegus, 2017).

Como se puede notar, este proceso de composición fue de manera individual. Algunas décadas después, en 1643, la Corona llevó a cabo otra tanda de composiciones las cuales, de acuerdo con Solano (1984), fueron colectivas y se recaudó poco para la Real Hacienda. Tanto en esta oleada como en la siguiente, la

de 1674, no hubo una rigurosa medición por parte de un agrimensor ni levantamiento de mapas con los linderos de las propiedades a componer, sino que más bien, fue un ejercicio de recaudación de fondos por parte del rey (Menegus, 2022: 367).

### **2.1.2 La Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras**

A pesar de los grandes esfuerzos hechos por los virreyes para concretar la eficiente política de regularización en materia agraria que se proponía el rey, hacia finales del siglo XVII todavía existían en las distintas regiones de la Nueva España una gran cantidad de territorios y propiedades tanto colectivas como particulares, que presentaban una serie de irregularidades relacionadas con su posesión y titulación (Chavoya Cruz, 2018).

Sin embargo, también se sabe que la tibieza por parte de los virreyes –quienes estaban al frente de esta encomienda–, fue el motivo para que el Consejo de Indias redefiniera dicha política y se retirara la facultad al virrey para conceder nuevos títulos, ya fuera por la venta de baldíos o por las composiciones por demasías (Carrera Quezada, 2018: 199).

Con el fin de poner remedio a esta situación, de fortalecer el dominio directo mediante la homogeneización de los derechos imperfectos o irregulares que presentaban las propiedades y para un mejor control y vigilancia de las composiciones, se toma la decisión de crear la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras, siendo esta institución un parteaguas en la política agraria, ya que a partir de su creación los indios entran a composición por primera vez de manera obligatoria. Fue el 1 de julio 1692 cuando la Corona prefirió prescindir de

las autoridades virreinales de las Indias para seguir con la tarea de las composiciones, y mediante una cédula el rey Carlos II informa: “he deliberado encargar por comisión particular al licenciado don Bernardo de Valdés y Girón, de mi Consejo, Cámara y Junta y Guerra de Indias, la superintendencia del beneficio y composición de tierras que me pertenecieren en las provincias del Perú y Nueva España” (Solano, 1984: 375). De acuerdo con dicha cédula, el licenciado Bernardo de Valdés recibía la facultad de nombrar subdelegados en las audiencias del Perú y Nueva España “a fin de que separadamente cuiden del beneficio y composición de dichas tierras”. Con dicha atribución, el superintendente Bernardo de Valdés nombró, el 27 de enero de 1693, al oidor de la Real Audiencia de México, don Francisco Marmolejo, como subdelegado de la Nueva España (Chavoya Cruz, 2018: 63)

Por su parte, el subdelegado asignaba subdelegados regionales y jueces privativos en quienes recaía la función de la aplicación de las composiciones. López Castillo (2014) explica el proceso de composición y las funciones de los jueces privativos o “jueces de tierras”, quienes recorrían las provincias con el fin de informar a los propietarios y a los indios que debían componer las tierras que poseían de forma “irregular y de costumbre”. Asimismo, ellos eran los encargados de realizar las diligencias, como la medición de los predios, escuchar los testimonios orales de los testigos y realizar las “vistas de ojos” de las tierras que componían.

Derivado de la creación de la Superintendencia del Beneficio y Composición de Tierras se dieron dos fructíferos periodos de composición. El primero de ellos fue de 1692 a 1696, y el segundo de 1707 a 1720; sin embargo, hubo regiones en las que se siguieron realizando a lo largo de siglo XVIII, pero con menor intensidad,

como la Mixteca y Sierra Norte de Oaxaca, donde se implementó una nueva ronda de composiciones a partir de 1757. En dichos periodos, como ya se mencionó anteriormente, se volvió obligatorio que además de los españoles, también las repúblicas de indios y las corporaciones religiosas se sometieran al proceso de composición, instituciones que hasta estas alturas de la política agraria iniciada en el siglo XVI habían estado exentas (Solano, 1984: 68).

### **2.1.3 La real cédula de 1707**

Con la finalidad de recaudar nuevamente fondos, la Corona como de costumbre recurrió al virreinato de la Nueva España y del Perú para obtener ingresos a partir de las composiciones de tierras (Chavoya, 2018). Las composiciones de tierras hechas en 1643 y 1674, como ya se ha mencionado, carecieron de rigurosidad en su procedimiento, pues no se revisaron a profundidad tanto los linderos como la documentación que presentaron los particulares y las comunidades ante los jueces privativos de tierras, lo que propició que éstas presentaran nuevamente irregularidades (Menegus, 2022).

Esta situación, que nuevamente acarrea problemas a las autoridades novohispanas, aunada a la necesidad de obtener recursos derivada de la guerra de sucesión española (1701-1713)<sup>53</sup>, llevó a que a principios del siglo XVIII se instrumentara otra oleada de composiciones, esto es, el periodo arriba dicho que va de 1707 a 1720. El 15 de agosto de 1707, el rey Felipe V expidió en Madrid una

---

<sup>53</sup> La guerra de sucesión española fue una guerra internacional que duró desde 1701 hasta la firma del Tratado de Utrecht en 1713. Tuvo como causa fundamental la muerte sin descendencia de Carlos II de España, último representante de la Casa de Habsburgo, y dejó como principal consecuencia la instauración de la casa de Borbón en el trono de España. [https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_de\\_sucesión\\_española](https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_sucesión_española)

nueva real cédula en la que se asignó al licenciado Francisco Ramírez de Arellano, del Consejo de Indias y Junta Guerra, como nuevo delegado de la Superintendencia del Beneficio de Composiciones. En él recaía la responsabilidad:

Para recaudar todo lo que se estubiere deviendo de compras de villas, lugares, jurisdicciones de hesas, vosques, plantios, alcavalas, pechos y derechos, y otras cosas que se hayan enajedado, y toquen á la real corona, tierras, sitios, aguas, y lo demas que al patrimonio, y se pase á exceso y demasia, ó con vicio, defecto, ó nulidad, ó en que hayan habido introduccion, ó usurpacion, precediendo á hacer la restitution de todo, componiendo, admitiendo, é indultando á los poseedores en las cantidades proporcionadas para los ejercitos en las asistencias de las guerras y defensa de los legitimos dominios de su magestad, dándoles los títulos convenientes (Copia del manuscrito de la composición de tierras de Chontalcoatlán).

En dicha real cédula nuevamente se deja en claro que no se hiciera excepción de “personas ni comunidades” en este proceso, y se señala así:

y que no arreglandose á estas providencias lo vendiese y beneficiase conforme á las leyes del reyno que de esto tratan, sin escepcion de personas, ni comunidades, dandole facultad para hacer subdelegaciones en ministros de estas audiencias, y estos en otros, y poder bastante, para que en todo ello, sin que con causa ni pretesto alguno les impidan los ecselesimos señores virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, antes dén el favor y ayuda que se les pidiere (Copia del manuscrito de la composición de tierras de Chontalcoatlán).

El 8 de noviembre de ese mismo año se nombró a Francisco de Valenzuela Venegas como la persona responsable de instrumentar la cédula real en la Nueva España. Al aplicarse esta cédula en las comunidades indígenas se produjo una dinámica inesperada con grandes consecuencias hasta el día de hoy. Esta nueva disposición en materia agraria llevó a que muchos de los pueblos que –por ser poseedores históricos y de tradición– no contaban o carecían de documentos legales sobre sus tierras, elaboraran escritos llamados *Memorias*, en donde se registraban las tierras que poseían marcando sus límites y mojoneras (Menegus, 2022: 371). Para Torales Pacheco (2005: 68), el periodo de composiciones que va de 1707 a 1717 ha permitido aproximarse con detalle a la propiedad territorial de los

pueblos y a la de los particulares, tanto en sus dimensiones, las fórmulas legales con las que se protegieron, así como a su habilidad de argumentación para defenderse.

Precisamente este parece ser el caso de Chontalcoatlán, el cual nos ocupa. Es en este contexto y nuevo proceso de composiciones en el que se incluyen a los pueblos de indios y corporaciones religiosas antes eximidas, en el que el cabildo de Chontalcoatlán y sus pueblos agregados Acuitlapan y Cacahuamilpa, realizan la composición de sus tierras, iniciándola en el año de 1711.

## **2.2 La composición de tierras de Chontalcoatlán y sus agregados 1711**

### **2.2.1 Composiciones en la jurisdicción de Tasco y regiones vecinas**

El estudio de las composiciones de tierras de las repúblicas de indios, las cuales en la actualidad son ciudades o pueblos pertenecientes al estado de Guerrero, aún son incipientes. Si bien hay referencias y alusiones entre líneas en libros desde el siglo antepasado,<sup>54</sup> y en algunos artículos científicos sobre la política agraria en la entidad, aún faltan profundizar en las investigaciones sobre los procesos en las distintas regiones del estado para contrastar los resultados con estas y otras de la Nueva España e inclusive Perú y las Filipinas.

Para la jurisdicción de Tlapa, región de la Montaña, se cuenta con el reciente estudio de Torales Pacheco (2022). La autora da cuenta de que a raíz de la real cédula de 1707 los pueblos de dicha jurisdicción y algunos particulares iniciaron la

---

<sup>54</sup> Los libros a los que se hace referencia son el Diccionario de curiosidades históricas, geografías, hierográficas, cronológicas, etc., de la República Mexicana de Feliz Ramos I Duarte del año de 1899, y la Descripción del estado de Guerrero por Rivera Cambas de 1883, III.

composición de sus tierras ante el juez Josep Rubiera. El proceso inició el 3 de enero de 1710 y culminó en el año de 1718. El proceso de composición en Atoyac de Álvarez fue descrito por García Galeana (2019).

Los pueblos y particulares del centro de Guerrero también llevaron a cabo sus procesos en esta temporada. En 1709 los hermanos José y Juan Astudillo compusieron las tierras del rancho nombrado San Juan Osochinapa ubicado en inmediaciones de Tixtla y en 1710 Juan Arcos compone las tierras de la hacienda Tepango, ambos procesos son tierras legalizadas en favor de españoles (Rubí Alarcón y Pavía Guzmán, 1998: 243). Al pueblo de Chilpancingo se le entregó su fundo legal de las 600 varas por cada viento y la confirmación de su composición el 6 de octubre de 1710, estando como juez de composiciones don Juan Pérez de la Vega Cancio.<sup>55</sup> En 1717 en Chilpancingo, Miguel Catalán compone las tierras de su propiedad. (Rubí Alarcón y Pavía Guzmán, 1998: 243). También hay noticias de un proceso de composición iniciado en 1709 ante Vega Cancio por los naturales de San Francisco Ozomatla.<sup>56</sup> Un caso de una composición muy problemática llevado ante el mismo juez fue la de la hacienda de Tepantlan de los jesuitas, entre Tuxpan y Tepecoacuilco, cerca de Iguala (Amith, 2005, cap. 5).

El juez encargado de ejecutar la real cédula del 15 de agosto de 1707 en la jurisdicción de Taxco, fue el mismo don Juan Pérez de la Vega Cancio, quien, como vimos líneas arriba, realizó diligencias de ranchos, haciendas y repúblicas de indios en otras regiones vecinas. De acuerdo con Brito Guadarrama, en un estudio aún no

---

<sup>55</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Chilpancingo\\_de\\_los\\_Bravo](https://es.wikipedia.org/wiki/Chilpancingo_de_los_Bravo)

<sup>56</sup> Se menciona en el Diario Oficial de la Federación, del 29 de diciembre de 1986, en la resolución sobre sus bienes comunales.

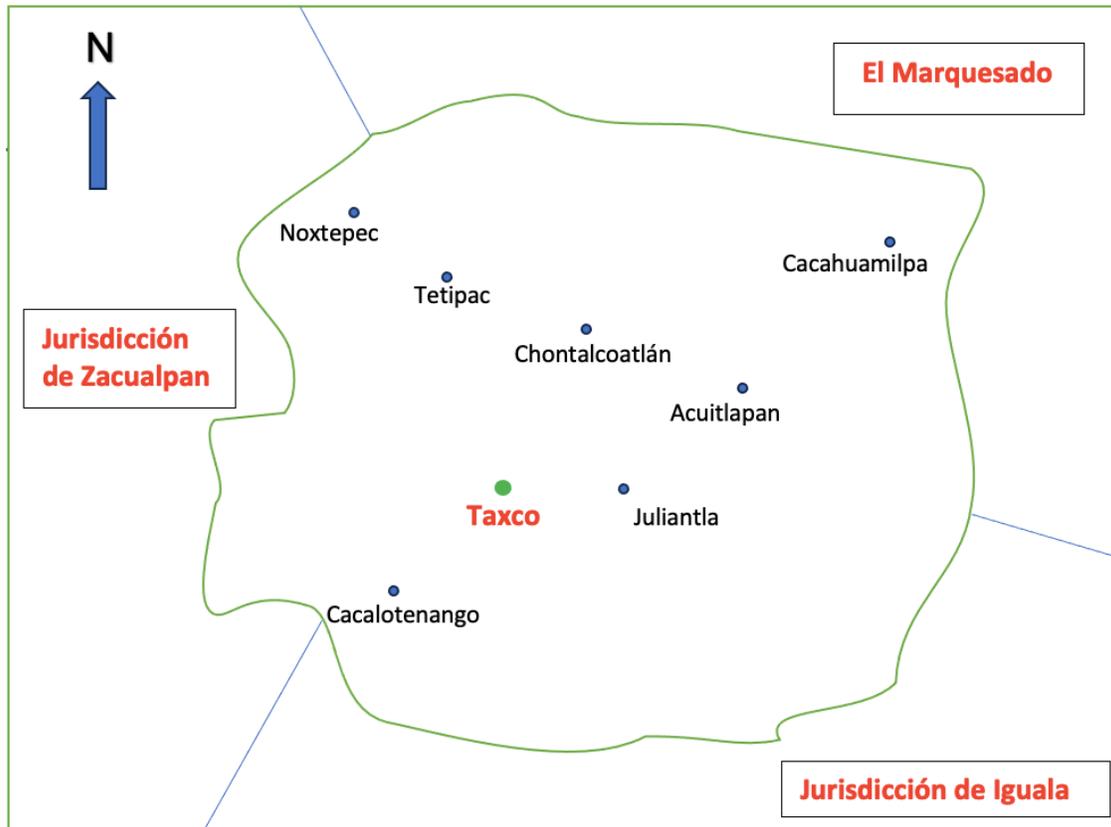
publicado, el 23 de septiembre de 1711 los tres hijos de don Francisco Astudillo y Contreras: Joaquín, Nicolás y Matías, iniciaron el proceso de composición de una hacienda de minas nombrada Santiago Tlamalinalá ante don Juan Pérez de la Vega Cancio.<sup>57</sup> Dicha hacienda con el paso del tiempo se convirtió en el hoy pueblo de Juliantla, perteneciente al municipio de Taxco de Alarcón. Otras diligencias hechas por don Juan a las que tenemos referencias, pero cuya documentación completa no ha llegado a nuestras manos –a excepción de Chontalcoatlán– son las de los pueblos de Cacalotenango, Tetipac, Noxtepec y su pueblo anexo Jocotitlan. Los vecinos del pueblo de Tetipac en su proceso de composición excedieron las 600 varas por cada viento de su fundo legal, y pagaron trescientos pesos de oro común por las demasías (Rivera Cambas, 1883, III: 302). En 1716 el pueblo de Noxtepec y su agregado realizaron su composición, siendo esto lo único que sabemos de su proceso (ídem, p. 303).<sup>58</sup> Por su parte, Cacalotenango, hizo su composición probablemente en el año de 1713 (Ramos I. Duarte, 1899: 96).<sup>59</sup> Los anteriores casos, extraídos de la literatura existente, dan una idea de la amplia implementación de la real cédula de 1707 en lo que hoy es el estado de Guerrero.

---

<sup>57</sup> La hacienda tiene como antecedente unos terrenos que habían sido comprados por los abuelos paternos de estos, Juan Pérez de Astudillo y la señora Juana, a la señora Isabel de Nava, viuda de Julián de Yébenes. La venta de los terrenos se celebró el 25 de abril de 1631 por un precio de mil 614 pesos de oro común.

<sup>58</sup> Rivera Cambas (1883, III:304) menciona además que el pueblo tiene un “mapa antiguo de las tierras, con geroglíficos”.

<sup>59</sup> En su Diccionario, Feliz Ramos I Duarte asienta que fue en el año de 1773, pero creemos que puede ser un error, puesto que para ese año don Juan Pérez de la Vega ya no era juez o, en el peor de los casos, ya no viviera. En la referencia del autor se asienta que en 1713 ya existía este pueblo del municipio de Taxco, por eso pensamos que 1713 es en realidad la fecha de la composición de tierras, la cual concuerda con las fechas de otros pueblos.



Mapa 006. Composiciones realizadas en la jurisdicción de Taxco, 1711-1720.

A continuación, se detalla el proceso de composición realizado por las autoridades de Chontalcoatlán y sus pueblos sujetos. Sin embargo, primeramente, se hace una descripción intrínseca de la documentación histórica utilizada en la investigación. Posteriormente, se da paso al proceso de composición, el cual inicia con la petición ante el juez privativo de composiciones y finaliza con la confirmación y una certificación.

### **2.2.2 Chontalcoatlán y sus agregados entran a composición: el procedimiento**

#### **–La documentación histórica**

La documentación histórica que trata sobre la composición de tierras de Chontalcoatlán y sus pueblos agregados y que ha llegado a nuestras manos se

conserva en la comunidad del mismo nombre. Se encuentra resguardada por las autoridades del núcleo agrario, quienes amablemente nos la permitieron consultar para hacer una sesión de fotos y la respectiva paleografía del manuscrito.<sup>60</sup>

El estado de conservación de los documentos es relativamente bueno. Las principales afectaciones que presentan son bordes desgastados, manchas de humedad, manchas de tinta color morada en el borde de las fojas y pequeños detalles con la encuadernación. No se detectaron hongos o bacterias que pudieran acelerar su deterioro; sin embargo, es necesario hacerles un diagnóstico por profesionales y una intervención de restauración para asegurar su conservación.

El manuscrito consta de veintiún fojas integradas en formato de libro o cuaderno, y se encuentra forrado en piel color café. Todas las fojas están membretadas bajo el SELLO QUINTO MEDIO REAL. En medio de esta leyenda se encuentra un escudo al parecer de tipo republicano. Debajo de estos elementos dice AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO. Todo esto en la parte superior. Además, en cada folio recto, de su lado derecho, tiene un sello en bajo relieve del mismo escudo republicano.

El texto principal, manuscrito en una típica letra española de la primera mitad del siglo XIX, se encuentra de manera uniforme dentro de una caja de escritura diseñada por el escribano, la cual se respeta en todas las fojas.

---

<sup>60</sup> Junto a dicho documento se encuentra otro que tiene que ver con un litigio con un cacique vecino por un paraje a raíz de la composición de tierras que estamos abordando.

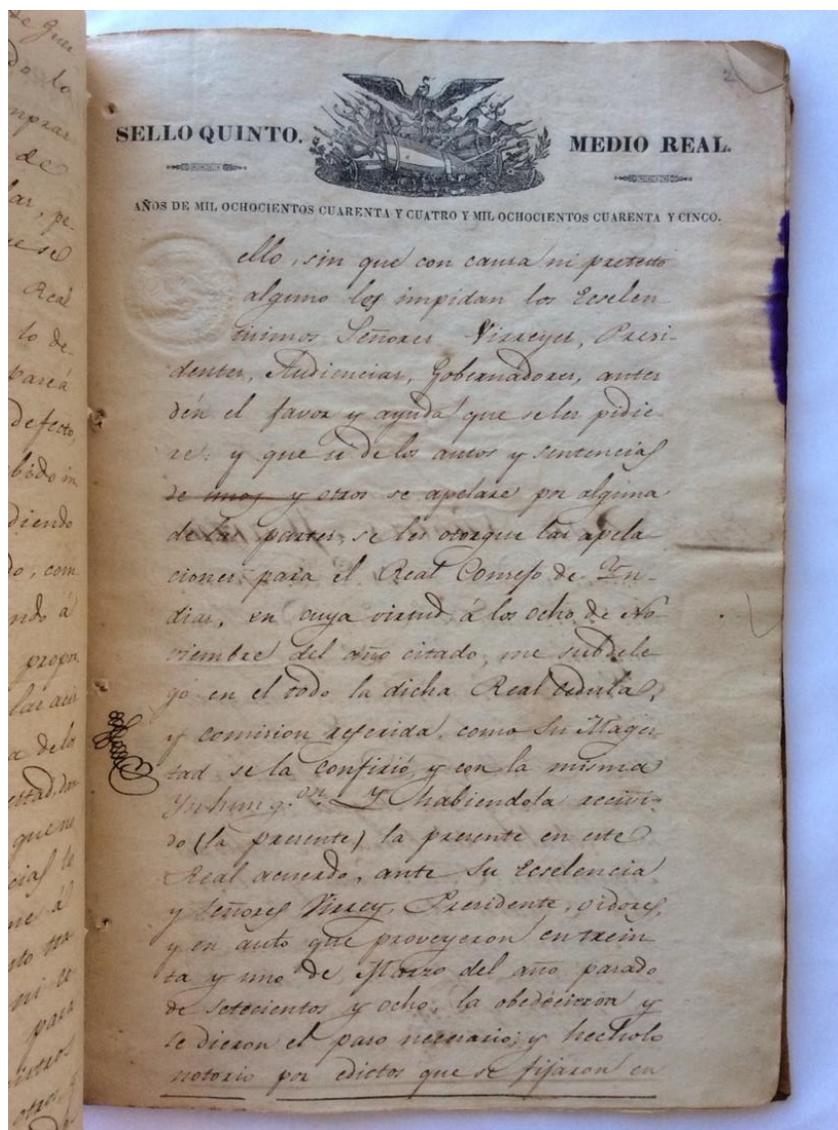


Foto 018. Detalles en las fojas y del tipo de escritura, folio 3r.

Un detalle del papel utilizado es que cuenta con filigranas o también llamadas marcas de agua.<sup>61</sup> Una de las filigranas indica “La Varenna”, una posible referencia al molino de papel de Gerolamo Ghigliotti en Varenna, del cual conocemos una filigrana muy similar de una mujer que representa a la República portando una

---

<sup>61</sup> La filigrana es una marca hecha en el cuerpo del papel durante su manufactura, la cual es solo visible por transparencia. El diseño se incorpora a la verjura o malla y puede hacer referencia al fabricante o molino paplero, acompañada de dibujos geométricos, de animales o escudos. La finalidad de las marcas de agua es identificar y distinguir al fabricante del papel, ya sea como firma o como elemento de seguridad y control de producción.

palma en la mano y recostada sobre un pedestal y que a continuación presentamos.<sup>62</sup>

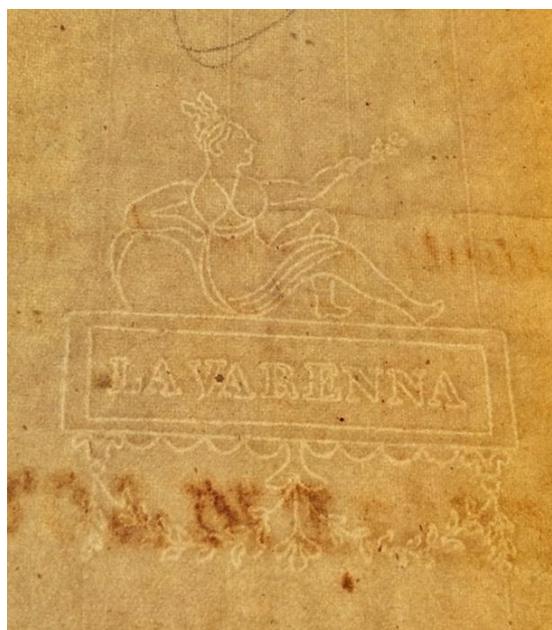


Imagen 012 y foto 019. Filigrana asociada al mencionado molino y filigrana presente en el papel del manuscrito de la composición.

En la primera foja del manuscrito se da cuenta de la naturaleza del documento por el nombre “Copia de los títulos pertenecientes a los pueblos de Chontalcutlan, de Acuitlapan y Cacahuamilpa presentados por el coronel D. José Ma. Hernández y Cortés, como apoderado general de estos pueblos. Composición. 1844”. Esto permite dejar en claro que se trata de una copia elaborada ciento treinta y tres años después de haberse iniciado el proceso original en 1711.

La foja presenta tres anotaciones, dos con lápiz (#1 y un 20 dentro de un círculo) y una con color azul (“Número 3”). Probablemente fueron hechas en la segunda década del siglo pasado en tribunales agrarios, cuando estos documentos fueron

---

<sup>62</sup> <http://www.cahip.org/archivo/verficha.asp?imagen=B1864>

presentados para reforzar la solicitud de restitución de tierras y así poder formar el núcleo agrario.

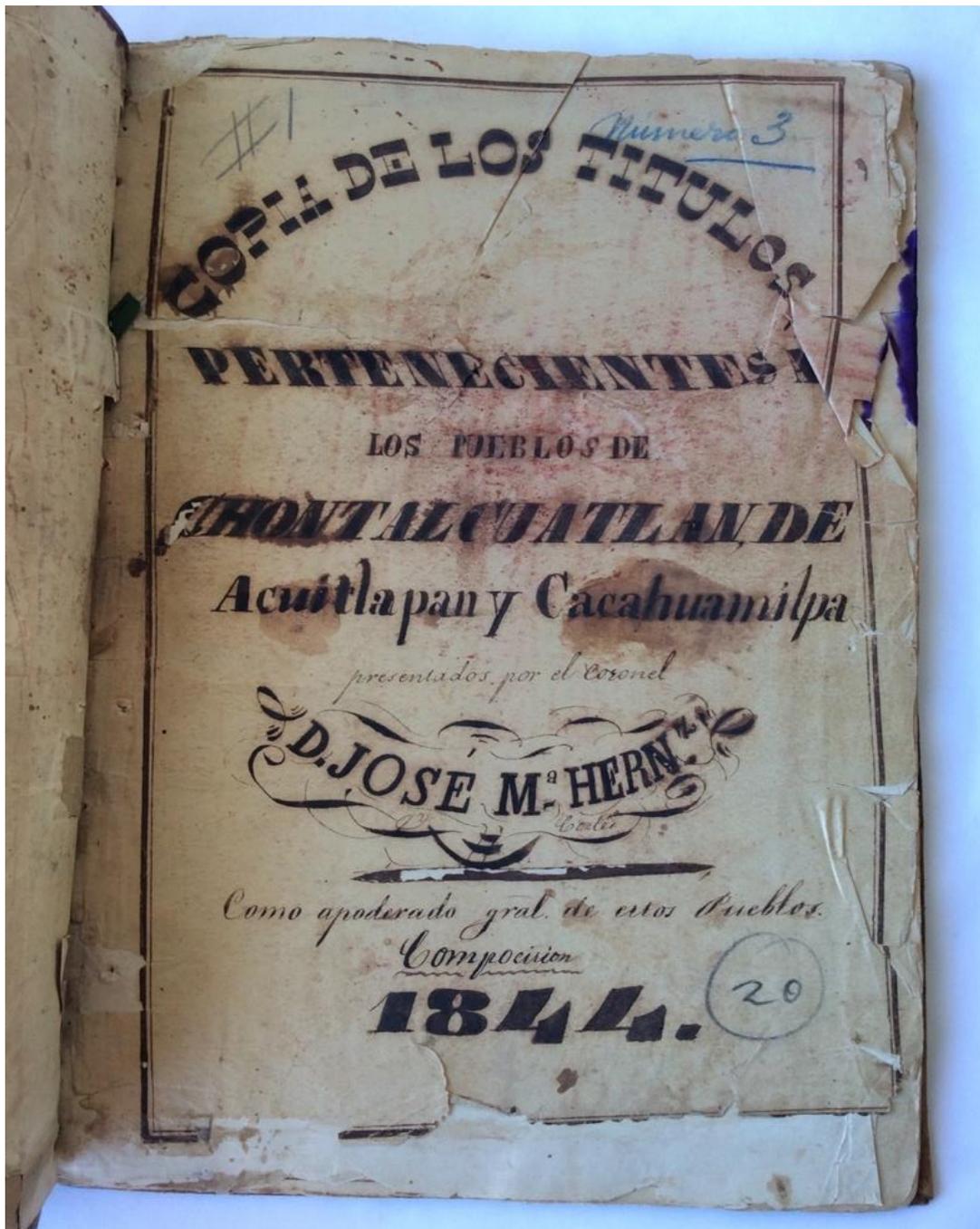


Foto 020. Portada del manuscrito de la composición.

## -La petición

El 28 de septiembre de 1711, don Nicolas Martin, mayor en días, y Nicolas Martin, alcaldes de Chontalcoatlán, así como Nicolas Luis, regidor, Lorenzo López, alguacil mayor, Agustín de Santiago, escribano de dicho pueblo; don Melchor Fernández y don Miguel de Mendoza, alcaldes del pueblo de Acuitlapan, José Nicolas y Francisco Juárez, regidores, Luis Alonso, alguacil mayor, y Francisco Juárez, escribano de dicho pueblo; Lucas Mateo y Diego Olivero, regidores del pueblo de Cacahuamilpa, y Juan de Santiago, alguacil mayor de dicho pueblo, presentaron su petición de entrar a composición ante don Juan Pérez de la Vega Cancio, juez comisario subdelegado para la medida y composición de tierras y haciendas en la jurisdicción de Tasco.<sup>63</sup>

En su escrito mencionan que Chontalcoatlán es la cabecera de la república y que Acuitlapan y Cacahuamilpa son sus dependientes. Puntualizan que los tres poblados se han encontrado juntos en comunidad sin separación alguna; que en su conjunto poseen “diferentes tierras que estan en sus contornos, que son en las que hacemos nuestras sementeras, y se crían los ganados necesarios para la mantención de dichos pueblos y paga de los reales tributos”.

Enseguida hacen la relación de los linderos, mencionando los ranchos y pueblos con los que colinda su territorio, describiéndolo de la siguiente manera:

---

<sup>63</sup>Dos son las cosas que llaman la atención en estas primeras líneas. La primera es que entre los integrantes del cabildo de Chontalcoatlán que se presentan ante el juez no se menciona al gobernador, y la segunda es que son dos alcaldes con el mismo nombre los que van al frente de la petición. Sobre lo primero en este momento no tengo una explicación para esta situación. Con relación a los alcaldes si bien tienen el mismo nombre Nicolás Martín, al primero le precede una expresión o el adjetivo *mayor en días*, el cual de acuerdo con Ortiz Cruz (2019:125) equivale a la expresión *entrado en días*, y hace alusión a una persona que se acerca que a la vejez; por lo que no hay error de repetición de la misma persona, sino que son dos, uno mayor que el otro.

[...] por la parte del sur linda con unos cerros altos llamados el Guisteco, y tierras del licenciado don Juan Antonio de la Peña cura de Acamixtla,<sup>64</sup> nombradas Sacatecolotlan, y vá corriendo por unas serranias altas á encontrarse con tierras de don Nicolás Cortés vecino de Temaxintlan [*sic pro*: Huajintlan], que corren por la parte del oriente, con advertencia que desde dicho sitio de Sacatecolotlan que esta de la parte del sur, sirve de lindero otro sitio llamado Tepipilolco, y corre de allí á otro llamado Tlacoqueme; y de allí corre á otro puerto nombrado Chapulixitlan; y de allí a otro llamado Cuajilotitlan, que esto és por dicha parte del oriente, lindando con tierras de dicho don Nicolás Cortés; y de allí á otro llamado Tetepango; de allí á otro nombrado Teacalco, donde está una cruz en el camino real; y de allí á otro nombrado Tesguatepeque; y de allí á otro llamado Tlapaloatlan, a orillas de un rio grande; y de allí á otro puerto llamado Tamazoltepeque, en donde linda con tierras de Diego Bazquez á salir á un puerto llamado Soyacalco; y de allí al cerro llamado Poccintepetle que cae cerca de Cacahuamilpa; y de allí corre á otro puerto llamado Octlatitlanapa; y de allí á otro serro llamado Tlamacaztepetle, y de allí linda con tierras de Juan Roman hasta la orilla de un rio grande; y de allí á otro cerro llamado Mitepeque, en donde linda con tierras de Miguel Millán<sup>65</sup> hasta donde alcanzan sus mercedes; como asi mismo las del dicho Juan Román; y de allí á otro puerto nombrado Tolimitempa; y de otro llamado Mazaiztlaguacan, lindando con tierras de Teticpaque; y de allí á otro nombrado Cococingo; de allí á otro nombrado Ostocamaque por donde pasa un rio; y de allí á otro llamado Cacaloapan; y de allí á otro nombrado Tenenetitlan; y de allí á otro nombrado Guaccintenantitlan; y de allí buelbe á dicha tierra del Guisteco, primero nombrado.

---

<sup>64</sup> Esta misma persona aparece en otros documentos históricos. En 1723 participó como intérprete del náhuatl en el Auto de Fe en que se quemó la momia del Gran Nayar en la Ciudad de México (Gutiérrez Contreras, 2001). Su fima aparece en los libros parroquiales de Santa Cruz Tetipac, p.e. en registros de 1716. Agradezco a Sebastián van Doesburg el haberme compartido estos datos.

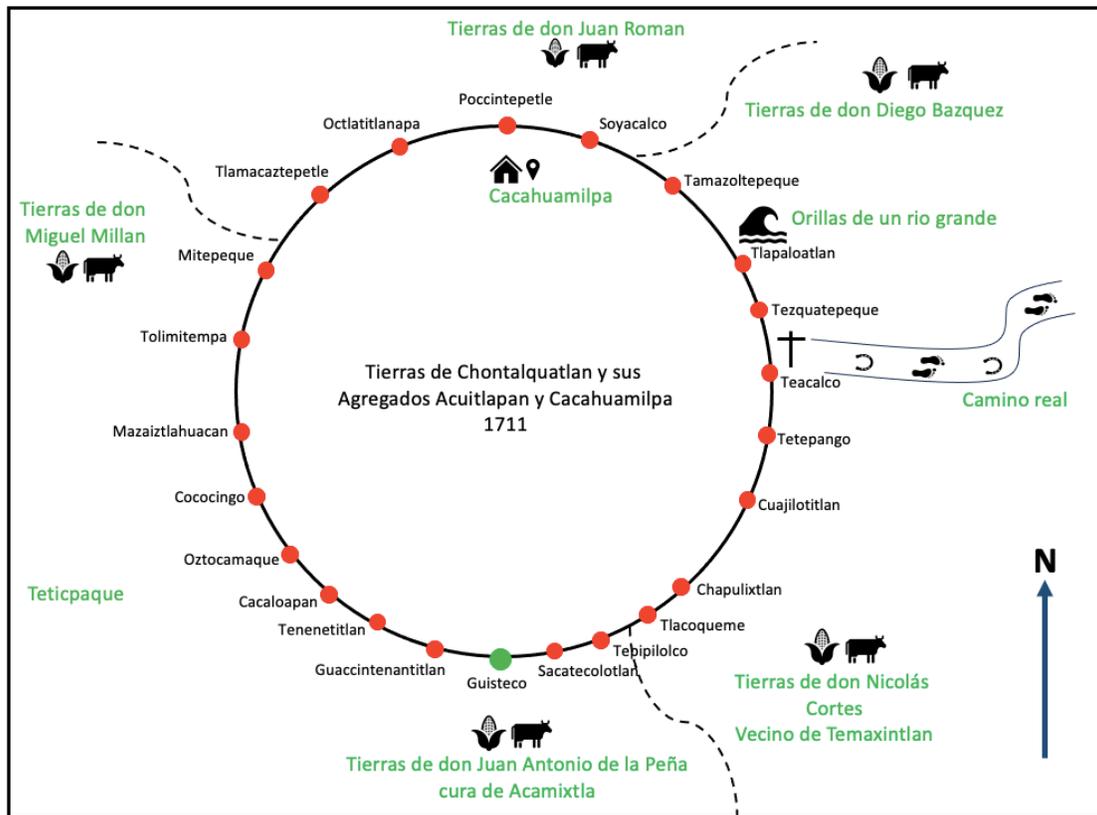
<sup>65</sup> En 1711, Miguel Millan de Figueroa, a nombre propio y de su hermana, solicitó el reconocimiento de los títulos de su propiedad de la estancia de San Bartolomé Tonatico (AGN, Tierras, vol.2769, exp,16). También AGN, Tierras, 1427, exp. 15, 1707: “Yo Fransisco Antonio de Uiuanco, Cau[allero] del hauito de Santiago, uez[in]o del R[ea]l y Minas de Saqualpa, como mejor prozeda de d[e]r[ech]o paresco ante U[estra] s[eñori]a y digo q[ue] en la jurisdiccion de Malinalco estan unas tierras q[ue] se nombran Guisthemalco q[ue] caen en vna joya q[ue] haze cañada (\*por) estar dentro de dos serros abiertos y lindan por el norte con tierras de el pu[eb]lo de Sumpaguacan, por el sur con las de el de Cacaguamilpa, de la jurisdiccion de Tasco, por el oriente con tierras de Diego Uasques, por el poniente con tierras de los Millan q[ue] tendran por lo llano en la joya o plan q[ue] hasen como vna caualleria en lo angosto y como otra caualleria poco mas o menos por la falda de ambos cerros con dos ojos de agua q[ue] sus manantiales son cortos q[ue] para seruirse de ellos es necesario rrepresarlos en cuyas tierras estoi en posesion y las he sembrado con caña dulce.” No tiene títulos y pide admitirle a composición. Hoy, Huiztemalco es el nombre de la cañada por donde pasa el río San Jerónimo antes de desaparecer bajo tierra. También era el nombre de una estancia de Malinalco con San Gaspar como patrón (*Suma de Visitas...* García Castro *et al*, 2013: 208-209; *Relación de Malinalco*). El capitán Francisco Antonio Vivanco era alcalde mayor de Zacualpan y dueño de varias haciendas y minas. Al parecer, en 1711 ya estaban en manos de Juan Román. Agradezco a Sebastián van Doesburg el haberme pasado estos datos.

Como un primer ejercicio, se realizó un mapa conceptual de las tierras pertenecientes a la república de indios de Chontalcoatlán, el cual, posteriormente, compararemos con lo representado en el lienzo. Se hizo el ejercicio de orientar el territorio delimitado mediante los topónimos. El primer lindero mencionado en el escrito anterior es el Guisteco. Este lugar, hoy el conocido cerro El Huixteco, justo al norte de Taxco, lo ubicamos entonces en el lado Sur de Chontalcoatlán. El siguiente lindero, Sacatecolotlan, debe coincidir con la actual población de Zacatecolotla, conocida por sus grutas, ubicada a escasos kilómetros al noreste de Taxco. En sus inmediaciones está Rancho Viejo, tal vez –aunque no tenemos la evidencia documental– el rancho del cura de Acamixtla. Esta secuencia sugiere que la relatoría de los demás linderos sigue en dirección contraria a las manecillas del reloj. Esto se confirma con el octavo límite, que era una cruz en el camino real a la altura de Teacalco. Este lugar debe coincidir con el actual pueblo del mismo nombre, al noreste de Taxco, por el cual pasaba –de hecho– el camino real que iba de Taxco a Cuernavaca, como todavía se sabe en la región.<sup>66</sup>

De esta manera es posible conformar un primer mapa conceptual en que se señalan los colindantes y otras referencias mencionadas por los solicitantes. El siguiente mapa fue el resultado ya con la orientación del Norte en la parte superior y los detalles que da el manuscrito.

---

<sup>66</sup> Dicho camino real, es el que iba del puerto de Acapulco a la Ciudad de México, por el que pasaban las mercancías traídas de Oriente en la conocida Nao de China. El camino pasaba por el real de minas Taxco, también por el centro de Acamixtla, y seguía por veredas y texcales del territorio de Coatlán y sus sujetos, para bajar a Teacalco, donde termina lo accidentado del terreno e inician las planicies del valle de Morelos.



Mapa 007. Linderos de las tierras de Chontalcoatlán y sus agregados, escala meramente hipotética.

Después de la relatoría de los veintitrés linderos con los que se delimitan sus tierras, manifiestan que “de todas las cuales en dicha forma hemos estado y nuestros causantes de tiempo inmemorial a esta parte en quieta y pasífica posesión, sin que persona alguna nos haya puesto embarazo”. Enseguida los solicitantes puntualizan lo siguiente:

no tenemos títulos, ni papeles algunos de pertenencia, mas que solo un mapa que los declaran, en virtud del cual por la real audiencia de este reino se nos ha amparado en ellas, y así lo declaramos cumpliendo con el tenor de los edictos por vuesa merced promulgados, á quien suplicamos se sirva en vista de información que ofrecemos de dicha posesión.

Casi para finalizar su petición mencionan que de “ser comprendidas en dichos edictos, que se nos mantenga en ellas, que además de necesitarlas precisamente para la manutención de dichos pueblos serbiremos á su majestad por vía de

composicion con lo que fuere justo”. Cierran su escrito diciendo “a vuesa merced suplicamos asi lo provea y mande, y que se nos den titulos en forma de todas ellas para su guarda de nuestro derecho”.

### **-Los testigos**

El mismo día que entregaron la petición ante el juez comisario subdelegado para la medida y composición de tierras, don Juan Pérez de la Vega Cancio, se encontraban con él dos testigos de asistencia Francisco Fernández Vidal y Pedro Robledo, españoles. Ante la autoridad española y las dos personas citadas, los principales de los tres pueblos presentaron a tres testigos para que dieran fe de que las tierras a componer les pertenecían de tiempo inmemorial. El primero de ellos, de nombre Nicolás Velásquez, español de ochenta años, vecino de Teticpaque, “hombre muy reconocido en la jurisdicción”, dijo que los tres pueblos “han gozado todo el tiempo” y “al presente estar gozando sin impartición, ni separacion alguna las tierras que están en sus contornos, según y en la forma en que el referido escrito se deslinda”.

Con respecto a la calidad de las tierras, el testigo mencionó que “son dilatadas, son todas cuestas y barrancas, sin tener ningún llano”. Esto, el testigo Nicolas lo sabe por ser “vecino tan cercano” a Chontalcoatlán y por “haber sido aficionado a la caza”, actividad por la que las “ha visto, y andado todas ellas infinitas veces, y como suyas propias se las ha visto labrar y disponer de ellas en comunidad gozando de todos sus aprovechamientos quieta y pasíficamente”.

El segundo testigo presentado por los solicitantes fue don Tomás Bernardino, indio, casado con Catalina Juana. Tomás, de noventa y cinco años de edad, había sido

alcalde pasado de Teticpac. Mediante el intérprete Salvador Miranda,<sup>67</sup> el juez privativo recibió su juramento “que hizo por Dios nuestro señor y a una señal de la cruz, en toda forma, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado”. En su intervención con ayuda del intérprete del juzgado el testigo dijo que Chontalquatlan es la cabecera, y que Acuitlapan y Cacahuamilpa son sus dependientes y sujetos. De las tierras confirmó que son las “que los tres juntos en un cuerpo, sin distincion ni separacion, han gozado y al presente están en sus contornos, que son las que comprehende los linderos que contiene dicho escrito como suyas propias, con todas sus aguas, montes, y aprovechamientos, sembrándolas, cultivándolas, y criando en ellas sus ganados para la manutencion de dichos pueblos, y paga de los reales tributos”. Asimismo, don Tomas Bernardino dijo que en el “tiempo de su acordanza” no había “visto ni oído en ello se les ponga estorbo ni embrazo alguno”. Con relación a la calidad de las tierras que los tres pueblos poseen, el testigo igualmente mencionó que “son dilatadas, las mas de ellas, son cuestras y barrancas infructíferas, que no sirben, sin que tengan llano alguno”, y que la necesidad de su trabajo los obliga a hacer sus sementeras en las quebradas y barrancas hondas en donde pueden.

Finalmente, después de ratificar y afirmar que los linderos que presentan los pueblos no perturban las tierras de ningún colindante, su testimonio tuvo que ser firmado por el juez don Juan Pérez de la Vega Cancio con la venia del intérprete y de los testigos de asistencia, pues Tomás Bernardino no pudo firmar su declaración por “faltarle mucha vista, por tener noventa y cinco años”.

---

<sup>67</sup> Seguramente don Salvador Miranda era interprete del idioma náhuatl al castellano.

Finalmente, el tercer testigo presentado por los oficiales fue don Nicolás de la Cruz. Don Nicolás era un indio de cincuenta años de edad, originario igualmente del pueblo de Tetipac y casado con Teresa Josefa, quien de igual manera era india. Su testimonio –siendo este en el mismo tenor de sus dos antecesores– fue recibido con la ayuda del intérprete del juzgado don Salvador Miranda. El testigo suscribió que los tres pueblos habían estado “unidos y sujetos en uno que es este de Chontalquatlán”. Asimismo, que las tierras y linderos que se mencionan en el escrito les pertenecieron, que en ellas han estado en quieta y pacífica posesión; y que en dichas tierras, las cuales son cuestras y barrancas sin llano alguno, es donde “crían sus ganados para su manutención, siembran sus milpas para su mantenimiento, y paga de los reales tributos”.

#### **–Citación para la vista de ojos y nombramiento de evaluadores**

Siguiendo con el proceso para entrar a composición, don Juan Pérez de la Vega Cancio prosiguió a convocar a la “vista de ojos” y nombrar a los evaluadores de las tierras que estuvieran en demasía de las 600 varas que por cada viento a cada pueblo le correspondían. En esta ocasión, “se deberán de componer por ellas, pagándolas por lo que proporcionalmente merecieren, se les agregarán y darán títulos en forma de todas [las tierras] para saber las que son, la cantidad y calidad, y lo que según ellas pueden valer por vía providencia”.

Para tal encomienda despachó que para dentro de dos días, es decir, el treinta de septiembre, se hiciera, con asistencia de los testigos, la vista de ojos. Para ello nombró a dos personas “peritas e inteligentes”: a don Pedro de Astudillo y a Matías Tinoc [sic] como evaluadores e inspectores de dichas tierras. Don Pedro y don

Matías eran “personas labradoras y prácticas en la tierra”; teniendo por tarea la de tasar y avaluar “sin fraude ni engaño a lo que llegara a su conocimiento”.

Para la vista de ojos mandó citar al licenciado don Juan Antonio de la Peña, quien era dueño del rancho Zacatecolotlan, rancho que era colindancia de las tierras. También se citó a los alcaldes, demás oficiales de justicia y común de naturales de los pueblos de Acamixtla y de Tetipac, para que estuvieran presentes el día treinta en la vista de ojos y no fueran perjudicados. Finalmente se citó a don Juan Román y Miguel Millán, dueños de ranchos particulares con los que las tierras de los solicitantes colindaron.

#### **-La vista de ojos**

Llegada la mañana del día 30 de septiembre de 1711, se dio inicio con el recorrido de la “vista de ojos”. Partieron del pueblo de Chontalquatlan don Juan Pérez de la Vega Cancio con los testigos de su asistencia, don Pedro de Astudillo y don Matías Tinoc [sic], los apreciadores y evaluadores por él nombrados, don Salvador Miranda, interprete del juzgado, así como alcaldes, oficiales de justicia, y un gran número de naturales de dicho pueblo y de Acuitlapan y Cacahuamilpa, además de “otras muchas y diversas personas interesadas como linderos”.

Guiados por los testigos salieron del centro del pueblo caminando hacia el poniente por el camino real que va a Tetipac. A partir de ahí se fueron viendo y reconociendo las tierras. Llegaron a un paraje llamado Ostocamac, “por donde pasa un rio debajo de un peñasco”, ahí se deslindaron las tierras con el pueblo de Tetipac. De ahí caminaron hacia el sur, reconociendo el paraje nombrado San Gregorio. Siguieron

avanzando hasta llegar a otro llamado Sacatecolotlan, donde se linda con tierras del cura de Acamixtla, don Juan Antonio de la Peña.

Aquí se tomó la decisión de bajar al pueblo de Acuitlapan al no “poder penetrar unos montes y peñascos grandes”. De Acuitlapan continuaron con el recorrido saliendo hacia el oriente reconociendo las demás tierras, pasando lomas y barrancas. Dieron vuelta hacia el norte y llegaron a un sitio nombrado Teacalco, justo donde se encuentra una cruz en el camino real de Taxco. Teacalco sirve de lindero de dichas tierras con las de don Nicolás Cortés, indio cacique de la jurisdicción de Guaxintlan. De ahí siguieron avanzando hacia el norte guiados por los testigos; sin embargo, de ahí en adelante solo se “vieron y reconocieron las que se pudieron, por ser las demas muy asperas y pedregosas, y por esta razón inpenetrables”.

Fue entonces que don Juan Pérez de la Vega Cancio determinó tomar declaraciones a “diferentes personas de la longitud y latitud, de las que no se pudieron andar”. Los evaluadores tomaron nota de lo que dijeron los testigos sobre la calidad de las tierras que no se pudieron ver y reconocer. Posteriormente “por no haber persona que en todo el discurso de la vista de ojos la contradijese” se decidió regresar “dando buelta a dicho pueblo de Chontalquatlan, [donde] se dio fin a ella”. Al estar ya todos nuevamente en el pueblo de Chontalcoatlán, parecieron ante el juez los apreciadores y “dijeron unánimes y conformes, que segun lo que han visto y reconocido, y lo que se les informó por dichos testigos tocante las tierras que no se pudieron andar, que todas las que gozan y poseen dichos tres pueblos, y están debajo de los linderos de su escrito que se les ha mostrado, bajadas las seiscientas varas por cada viento que su magestad concede á cada pueblo para su congregacion y población, tienen y se componen sus demacias de cinco sitios de

ganado mayor, los cuales por sér todas lomerias, pues no tienen llano ninguno, barrancas, montes, y tierra fragosa, tasan y valuan en doscientos pesos de oro comun que les parece es su justo valor.”

Al respecto de esta resolución hecha por los valuadores, don Juan se dijo conforme con dicha tasación y valuación y pasaron a ponerlo por diligencia, firmándola él, el intérprete del juzgado y los testigos de asistencia, don Francisco Fernández Vidal y don Pedro de Robledo.

### **–Aceptación de composición**

Al siguiente día, el 1 de octubre de 1711, dando seguimiento al proceso en el pueblo de Chontalcoatlán, don Juan mandó que “se haga saber á los alcaldes, y demás oficiales de dichos tres pueblos, en nombre de los demas naturales de ellos, la dicha tasacion y que mediante de ella benga á dicha Composición, con apercibimiento que no lo haciendo, se pasará a lo que haya lugar”.

Sabidos los alcaldes y el común de naturales de los tres pueblos de la tasación de doscientos pesos de oro común, con ayuda del intérprete don Salvador Miranda los principales solicitaron al juez:

que por allarse sumamente pobres, y no tenér en dichos pueblos inteligencia alguna para poder sustentarse, ni trato, ni comercio, mas que algunas milpas de mais, que con mucho trabajo sembravan, por la asperesa de la tierra, que estas no alcanzaban para su sustento y paga de los Reales tributos, y hallarse precisados á reparar y componer la yglesia de dicho pueblo de Chontalquatlan que se estaba toda cayendo, cosa que por su necesidad hasta ahora no habian podido ejecutar, no podian servir a su Magestad con los doscientos pesos en que se habian tasado las demacias de sus tierras, y que sin embargo de que precisamente las necesitan todas las que hoy gozan, pues sin ellas no pudieran vivir en dichos pueblos y seria fuerza desampararlos, y su cortedad y asperesa de ellas por via de composicion por todas las demacias que pudiere haber dentro de los linderos que contiene su escrito, se ofrecia[n] serbir á su Magestad con cien pesos de oro comun.

Asimismo, los oficiales de república pidieron a don Juan tres meses de espera para poner a la cuenta de su majestad en la Ciudad de México los cien pesos de oro que ofrecían por las demasías, y le suplicaron les admitiese a composición. Ante esta petición de rebaja y espera don Juan les respondió:

por mi visto, y por constarme por informes que he hecho verbales lo referido, y teniendo presente la mente de su magestad, en que manda, que con suabidad y templanza se deba entender con los naturales, y la mala calidad de las dichas tierras, y que sin ellas no pudieran vivir en dichos pueblos, vine en admitirles en dicha composición, en dicha cantidad por las demasías que pudieren tener, y en concederles para su paga la espera que piden; otorgando obligación en forma; y cumplida que sea, usando de mi comisión, y en el interin que por el señor juez pribatibo otra cosa se manda, hago agregación á dichos pueblos en comunidad de todas las dichas tierras y demasías, y en el real nombre les amparo en la posesión que han estado y están de todas ellas, para que las gozen como hasta aquí sin ser de ellas desposeídos.

### **–Confirmación**

Firmado este arreglo por los solicitantes y las autoridades presentes, solo quedaba esperar unos meses para obtener la confirmación de haber entrado a composición por parte del subdelegado de tierras para la Audiencia de México en la Nueva España, el licenciado don Francisco Valenzuela Venegas. Dicha confirmación salió en la Ciudad de México el 2 de marzo de 1712, y dice así:

Y habiendome hecho remisión de estos autos, y por mi vistos, por uno provey en cuatro de febrero pasado de este año, tube por bien de espedir el presente, por el cual declaro que los naturales de los pueblos de Chontalcutlan, Aquitlapan y Cacahuamilpa, sus agregados, cumplieron con lo mandado por su magestad (que DIOS guarde) en la real cedula de mi comisión que va citada por la manifestación que hicieron de sus tierras que deslindaron, y de que dieron información de haber estado y están en posesión y de que se hizo vista de ojos, reconocimiento y tanteo, y que no son comprendidas en ella por las seiscientas varas que á cada uno de dichos pueblos les pertenecen por cada viento según reales disposiciones, y por las demasías reguladas por cinco sitios de ganado mayor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, les admito á composición, se lo adjudico y suplo el defecto de

Merced que padecen y han tenido para poseerlas, y demas vicios, defectos, y nulidades de sus titulos, para que por esta razon no se les ponga impedimento ni embarazo alguno, ni sean obligados á su exhibicion, ni á medidas, ni a entrar en otra composicion; guardando, ó recerbando sus linderos, y no propasándose á ellos, ni á sacar confirmacion por estar esceptuado en el capitulo segundo de la instruccion de lo resuelto en este negociado por el Real y Supremo Consejo de Yndias, ni a pagar media anata por estar declarado no deberla en glosa que puso acaso semejante el señor juez pribatibo que fue de este real derecho (\*con calidad) de que todas estas tierras han de tener para el util y cobeniencia de todos los naturales de dichos pueblos, y no las han de poder vender, donar, ni en manera alguna enajenar sin conocida y justificada utilidad [y] licencia del superior gobierno, y demas solemnidades dispuestas por derecho, pena de su nulidad. Y respecto de haber enterado en poder de don Pedro Otero Bermudez depositario de estos efectos los cien pesos con que ofrecieron serbir á su Magestad, y en que usando de benignidad les admito á dicha composicion, ordeno al referido comisario que por esta causa no les inquiete, perturbe, ni pase á mas diligencia que él ó la justicia de aquel partido, en quien para este caso y no mas subdelego mi comision, les amparen y mantengan en la posecion en que han estado y están de todas estas tierras; y si estos naturales quisieren se las mida, señalen y amojonen en forma y conforme a derecho, entregandoles las diligencias que efectuaren originales con este despacho para el resguardo del suyo, y que les sirva de titulo en todo tiempo. Mejico marzo dos, de mil setecientos y doce años. Licenciado don Francisco Valenzuela Venegas.

### **-Una certificación**

Finalmente, el 8 de marzo de 1712 Gaspar Francisco Herrera, cura beneficiado por su majestad, comisionado del Santo Oficio, vicario y juez eclesiástico del partido de Tetipac, parroquia a la cual pertenecían los tres pueblos, emitió una certificación de dicho proceso en la que la parte sustancial reza así:

[...] los naturales de los pueblos de San Juan Bautista Chontalquatlan, los del pueblo de Santa María Aquitlapan, y San Gaspar Cacahuamilpa, todos de mi doctrina, dieron a su magestad por las demacias de las tierras que poseén cien pesos de oro comun en que fueron valuadas, y á Don Juan Cancio de la Vega, juez comisionado de minas de esta jurisdiccion de Tasco, por las diligencias, ciento y cincuenta pesos de oro comun que les pidió, y en la secretaria de Mejico de Carlos Romero, que lo es del juez pribatibo, por la saca de estos títulos treinta pesos, cuyas cantidades suman y montan doscientos y ochenta pesos en que se hallan mas que pagadas dichas demacias de tierras, cuyas cantidades en mi presencia

fueron pagadas. Y para que conste en todo tiempo, y en guarda de su derecho, á su pedimento di la presente en este pueblo de Tetipac, en ocho dias del mes de marzo de mil setecientos y doce años, ante el infrascripto notario. Don Gaspar Francisco de Herrera. Ante mi don Esteban de Melgarejo.

Pues bien, hasta aquí se cierra este capítulo dos para adentrarnos en el siguiente al estudio de la pictografía.

## Capítulo 3

### *El Lienzo de Chontalcoatlán*

### 3.1 El *Lienzo de Chontalcoatlán*: descripción formal

#### 3.1.1 Historia del documento

De acuerdo con un texto escrito sobre el lienzo que mencionaremos más adelante en mayor detalle, el autor de la copia fue don Agustín Vicente Zamorano. Con base en la escasa información que existe sobre este personaje, sabemos que nació en Florida –española– en 1798. Parece ser que fue un teniente coronel que fungió como gobernador provisional de la Alta California, entre el 31 de enero de 1832 y el 15 de enero de 1833. Pasó la mayor parte de su vida en California, y sólo entre los años de 1838 y 1842 estuvo en México. Fue un impresor que sabía de gráfica, siendo la primera persona en llevar la imprenta a California. Murió en la ciudad de San Diego, California, en 1842.<sup>68</sup>

Don Agustín Vicente terminó de copiar el *Lienzo de Chontalcoatlán* el 31 de enero de 1842 en la Ciudad de México. Seguramente, tras haberlo finalizado lo entregó a don José María Hernández y Cortés, natural del pueblo de Chontalcoatlán quien le había encargado el trabajo.<sup>69</sup> Don José María igualmente fue teniente coronel, por lo que probablemente fue dentro de este ámbito castrense donde pudo conocer a don Agustín Vicente.

No se tienen noticias sobre el paradero del códice original que sirvió de base para la elaboración de la copia. No se sabe si don Agustín entregó la copia junto con el original a don José María, o si éste no regresó el original a sus paisanos; o en el caso de que si hayan sido entregadas las dos pictografías a los pobladores de

---

<sup>68</sup> La información compartida sobre don Agustín Vicente Zamorano fue consultada en la siguiente página de internet. [https://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn\\_V.\\_Zamorano](https://es.wikipedia.org/wiki/Agust%C3%ADn_V._Zamorano)

<sup>69</sup> Hacia el año de 1840, don José María Hernández y Cortés aparece como los suscritores al Museo Mexicano en la Ciudad de México, donde al parecer radicó para esas fechas.

Chontalcoatlán ellos hayan realizado algún ritual o ceremonia al código original alusiva a la conclusión de su vida útil puesto que se puntualiza que era ya “viejo y antiguo”, y decidieron sólo quedarse con la copia.

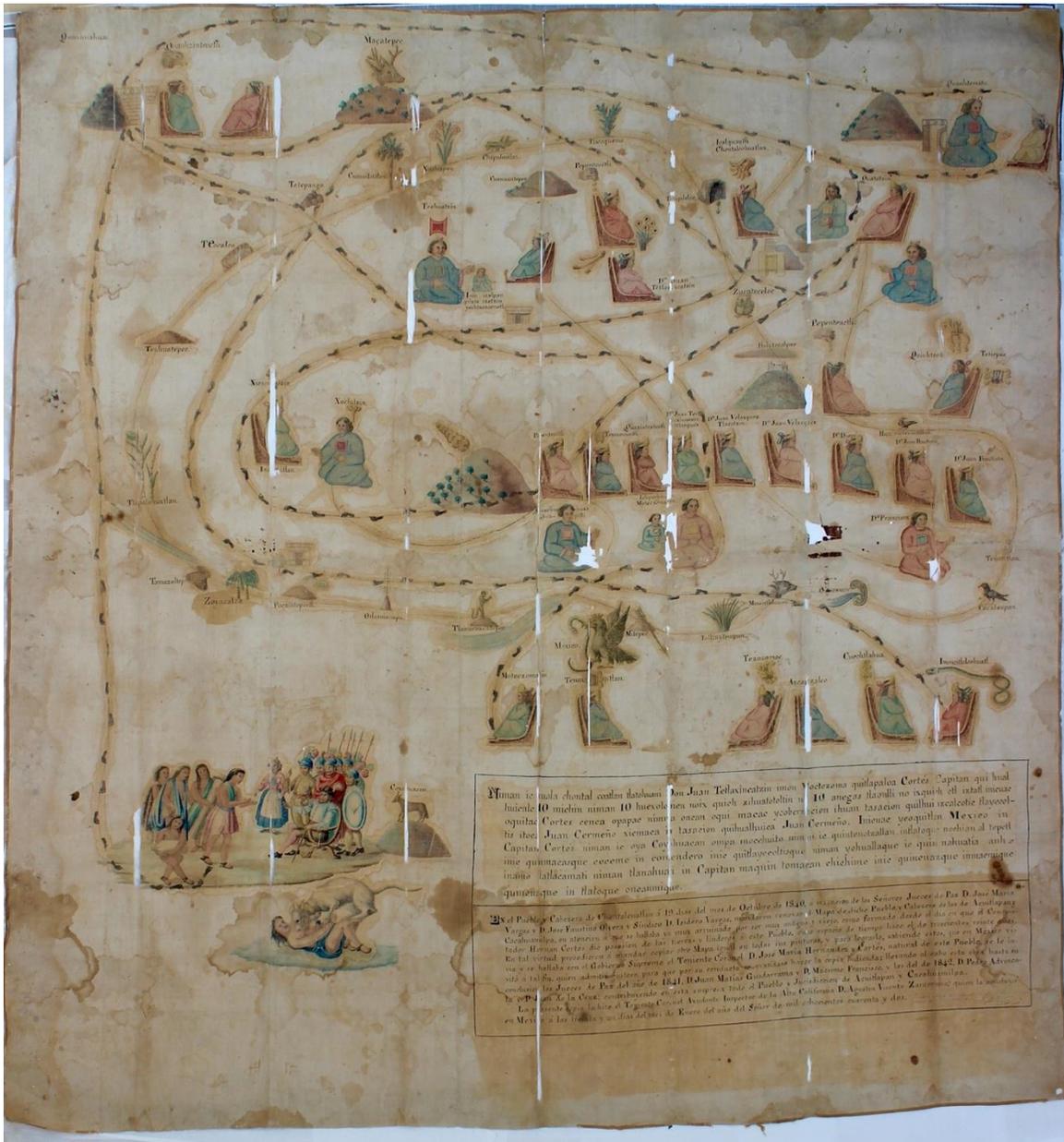


Foto 021. Lienzo de Chontalcoatlán.

Si bien nunca sabremos si el *Lienzo de Chontalcoatlán* desde el momento en que fue entregado a las autoridades del pueblo suplió al original en las funciones que

desempeñaba legalmente, es probable que posterior a la ley de desamortización de bienes de 1856, proclamada aproximadamente unos quince años después de haberse pintado la copia, ésta haya caído en desuso por las implicaciones de las nuevas leyes sobre la propiedad. Sin embargo, ésta siguió en resguardo por las autoridades en turno o por alguna familia que le daba valor a pesar de que el territorio que legitimaba, ya había sido fragmentado, repartido y/o vendido entre los pobladores y terratenientes de poblaciones vecinas.

Fue a principios de la segunda década del siglo pasado, en 1921, cuando el *Lienzo de Chontalcoatlán* vuelve a entrar en escena entre la población de Chontalcoatlán para, con ayuda de él y otros documentos históricos, procurar la restitución de las tierras delimitadas en el mapa y así formar su núcleo agrario. Desde entonces el *Lienzo de Chontalcoatlán* se encuentra en posesión de las autoridades ejidales de Chontalcoatlán.

Hace algunas décadas la pictografía estuvo a punto de perderse. Se cuenta que un ejidatario que formaba parte del comisariado ejidal abusó de la confianza sustrayendo la pictografía de su lugar de resguardo y la vendió a un foráneo. Al saber de este penoso hecho, sus compañeros de la mesa directiva y consejo de vigilancia citaron a una reunión para dar parte a todos los integrantes del núcleo agrario, y en esa asamblea se le dio a la persona implicada en el delito un plazo para que la entregara, o, si no, enfrentar problemas legales –a lo que seguramente se sumaría el estigma social por haber vendido un documento que contiene parte de la historia del pueblo–. Por fortuna el ejidatario logró nuevamente hacerse de la pictografía y pudo devolverla. Desde entonces el núcleo agrario y las autoridades que están al frente se han vuelto más celosas con sus documentos históricos. Ahora

cada que se hace el cambio de autoridades, cada tres años, las salientes, además de dar el corte de caja y notificar de los asuntos pendientes, hacen la entrega de la documentación histórica, con lo que se cercioran de la existencia de la pictografía.

### **3.1.2 Estudios previos al *Lienzo de Chontalcoatlán***

Escasa es la bibliografía sobre el *Lienzo de Chontalcoatlán*. La primera alusión que tenemos del manuscrito es del siglo antepasado, del año de 1883. Dicha mención es muy escueta y la encontramos en el libro *México pintoresco, artístico y monumental...* En la descripción que se hace del lugar se menciona que Chontalcoatlán es un pueblo anterior a la conquista, “según el mapa de sus tierras, en el que se representa a los indígenas llevando regalos a Hernán Cortés” (Rivera Cambas, III, 1883: 303).

La segunda mención que se tiene de la pictografía corresponde a la arqueóloga Eulalia Guzmán. Dicha autora, hacia finales de la década de los cuarenta, derivado de sus investigaciones en Ixcateopan con relación a la búsqueda y autenticación de los restos del último tlatoani Cuauhtémoc, visitó el pueblo de Chontalcoatlán y tuvo la oportunidad de observar la pictografía. Es por eso que en su libro *Relaciones de Hernán Cortés*, al tratar de hacer un juicio acerca de la personalidad de Cortés a través de su aspecto físico, intelectual y conducta, menciona lo siguiente:

Conozco un lienzo o mapa de linderos del pueblo de Chontalcoatlán, Gro., copia del original del siglo XVI, en que aparece Cortés en Coyoacán, sentado en silla rodeado de los suyos. Se le ve el tronco de “tonel” y cuello corto, como si la cabeza naciera al nivel de los hombros. (Eulalia Guzmán, *Relaciones de Hernán Cortés*, 1958: LXVIII-LXXIX).

La tercera referencia corresponde a John Glass y Donald Robertson (1975, vol.14: 107). Esta se encuentra en el *Handbook of Middle American Indians*, compendio de dieciséis volúmenes sobre Mesoamérica desde la época prehispánica hasta finales del siglo XX, en el que se tratan temas de arqueología, antropología social, lingüística y etnohistoria. Ahí, en el censo de manuscritos pictóricos que compilaron los autores, puntualizan que el *Lienzo de Chontalcoatlán* es un documento inédito, sin examinar.

La cuarta corresponde a Luis Reyes García (1979: 192-194) quien, trabajando algunos documentos manuscritos y pictóricos del pueblo de Ixcateopan, visita el pueblo de Chontalcoatlán en compañía de la etnóloga Teresa Rojas y el antropólogo Arturo Warman con el fin de conocer el código del pueblo. Fruto de dicha visita fue la traducción del texto en náhuatl que se encuentra en la parte inferior derecha de la pictografía.



Foto 022. Luis Reyes con el *Lienzo de Chontalcoatlán*. 1976. Foto cortesía de Teresa Rojas.

Posteriormente, al tratar el contenido pictográfico del lienzo, comentaremos este texto con más detalle. Podría decirse que la paleografía y traducción que hace este autor del mencionado texto es el primer estudio o acercamiento de manera académica del que es objeto el *Lienzo de Chontalcoatlán*.

La quinta referencia se encuentra en el libro *Historia y cultura tras el glifo: los códices de Guerrero* de Blanca Jiménez y Samuel Villela (1998). Este libro principalmente es un catálogo de los documentos pictográficos que se produjeron en el actual territorio guerrerense. De algunos se detalla alguna información y de otros sólo se dan datos básicos por la carencia de mayores estudios sobre ellos. En lo que respecta al *Lienzo de Chontalcoatlán*, los autores hacen una somera descripción general del contenido y de sus características físicas. Puntualizan que se trata de una copia y que su género pertenece al de un documento histórico-cartográfico.

Estos autores hacen referencia a un trabajo aun no publicado de los arqueólogos Noemí Castillo y Raúl Arana, al que tuvieron acceso seguramente por la buena relación. De acuerdo con Jiménez y Villela, los arqueólogos hicieron la descripción e interpretación del códice desde la arqueología y, a partir de su análisis desde esta disciplina, identificaron algunos sitios arqueológicos en esta zona, los cuales posteriormente exploraron.

Una escena del lienzo que ha llamado la atención de algunos investigadores es la del aperreamiento, localizada en la esquina inferior derecha. Ejemplo de ello son los trabajos de Carlos Alfredo Carrillo Rodríguez (2010) y Perla Valle (2015), quienes han comentado este suplicio en detalle y lo han comparado con el llamado Manuscrito del Aperreamiento de la Biblioteca Nacional de Francia.

Sin embargo, como se puede apreciar, ninguna de las referencias citadas es un estudio riguroso o a profundidad sobre la pictografía y que pudiera ayudar a comprender su naturaleza a cabalidad o sus temas plasmados, por lo que la presente investigación logra justificar tanto la pertinencia disciplinar como la pertinencia sociopolítica.

### 3.1.3 Características físicas y estado de conservación

El *Lienzo de Chontalcoatlán* es un documento escrito y pintado sobre tela de algodón. Sus medidas son de 1.52 m de largo x 1.61 m de ancho. Está compuesto por dos lienzos elaborados probablemente en telar se cintura. El del lado izquierdo mide 65 cm de largo por 1.61m ancho, mientras que el del lado derecho mide 87cm de largo por 1.60m de ancho. Fue bastillado en todo su contorno.

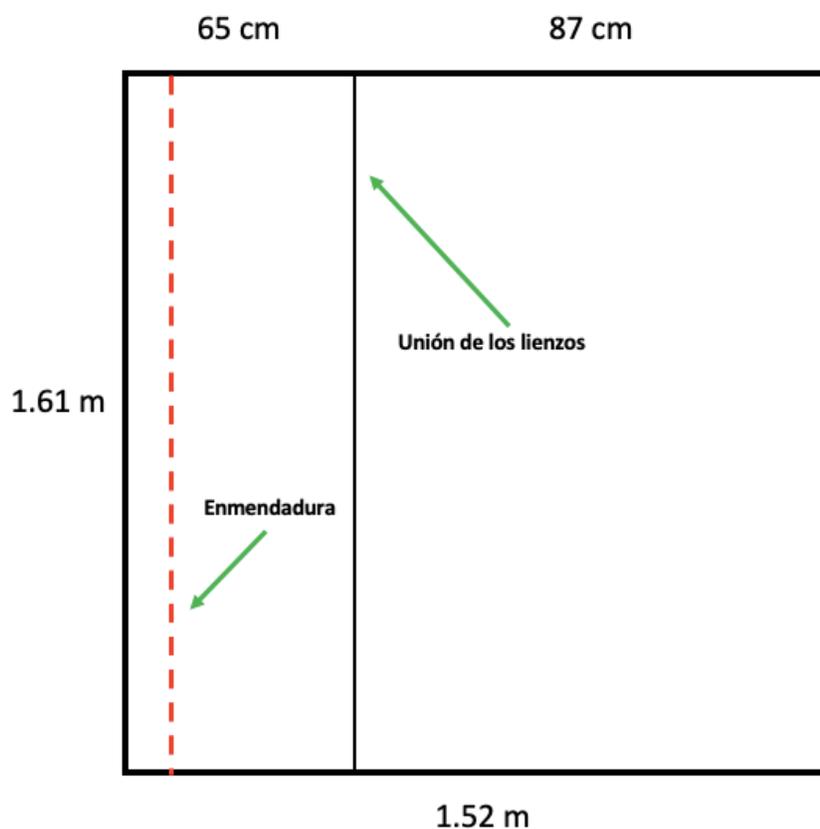


Imagen 013. Composición física del *Lienzo de Chontalcoatlán*.

Con relación a su estado de conservación se puede decir que la tela se encuentra relativamente en buenas condiciones. Los daños que se observan son fisuras verticales por cómo estuvo doblada por años; desgaste parcial de la bastilla; deterioro del color y manchas de humedad presentes en toda la superficie de la tela. Aunado a esto, el documento presenta una intervención de costura manual del lado izquierdo. La enmendadura de característica burda se ubica a los 14cm y abarca todo el ancho de la tela.



Foto 023 y 024. Detalle de la enmendadura y ejemplo de falta de soporte.

La paleta pictórica utilizada por el copista se compone de los colores azul marino, azul cielo, verde seco, turquesa, verde oscuro, rojo anaranjado, amarillo, anaranjado, blanco, gris, negro y café. Hasta ahora no se le han hecho los estudios correspondientes a los pigmentos utilizados para obtener los colores que se

aprecian en el documento: así como tampoco sabemos la técnica utilizada por don Agustín Vicente Zamorano, pero inferimos que probablemente fue al temple.

Sin embargo, lo que si se logra apreciar son trazos de lápiz o grafito a modo de líneas de un borrador que sirvió de base. Asimismo, se observa que antes de haberse pintado su contenido, el artista aplicó una capa de imprimatura blanca para el mejor deslizamiento del pincel.



Foto 025. Algunas líneas cerca de las huellas y evidencia la aplicación de una base previa.

Derivado de los sismos ocurridos en septiembre de 2017, los cuales dañaron el segundo cuerpo de la torre de la iglesia del pueblo, autoridades del Centro INAH-Guerrero estuvieron asistiendo a Chontalcoatlán. En una visita de supervisión de avances de reconstrucción por parte de la delegada Blanca Jiménez en el año 2019, el comisario ejidal mostró el códice a petición de ella. Ahí se decidió cambiar la forma de guardar el lienzo, pasando de los dobleces rectangulares, a manera de rollo adentro de un tubo que se hizo *ex profeso* para aminorar el avance de su deterioro. Desde entonces así se conserva el *Lienzo de Chontalcoatlán* por parte de las autoridades ejidales del pueblo.



Foto 026. Representantes del INAH-Guerrero, autoridades y pobladores de Chontalcoatlán el día en que se cambió la forma de conservar la pictografía. 2018.

### **3.1.4 Estilos artísticos y convenciones pictóricas.**

El estilo artístico utilizado por el *tlacuilo* (escriba) en el *Lienzo de Chontalcoatlán* es una combinación de dos tradiciones, tanto la nativa de tradición nahua, como la plástica europea; de manera que el autor del código original –suponiendo que la copia fuera más o menos fiel al original– fue una persona profesional que conocía de convenciones pictóricas tanto indígenas como europeas. Esto lo inferimos debido a que es notorio que el escriba sabía lo que iba a representar en el espacio de la caja de escritura del lienzo; así como del uso de unidad de pauta. Tenía también una idea previa sobre el tamaño y proporción de los elementos a pintar, ya que tanto los que consideramos de tradición mesoamericana nahua como lo de estilo europeo presentan un estándar u homogeneidad.

La tradición pictórica nahua plasmada en el lienzo se debe a que la región, y el señorío mismo de Coatlán, comenzó a ser nahuatlizado desde el siglo XV por el dominio de los mexicas. De manera que además la lengua de los chontales fue desplazada poco a poco por el náhuatl hasta quedar al paso de los siglos ésta como lengua franca en la región, también debido al prestigio del que gozaba tras la hegemonía del Centro de México.

Estas reflexiones nos llevan a pensar que el tlacuilo que pintó el códice original haya sido de la región aledaña a Chontalcoatlán o del Centro de México, quien además consideramos que contaba con estudios o conocimiento sobre el arte de la pintura, ya que como se ha mencionado, es clara la influencia de dos estilos y tradiciones.

Esta idea de que era una persona preparada se refuerza al ver que el pintor hizo uso de escorzo en el lienzo, pues es notoria esa ilusión o sensación de profundidad que se produce en algunas imágenes como, por ejemplo, en la vestimenta de la mayoría de los personajes. Asimismo, la notamos en una escena más compleja pintada en la parte inferior izquierda, en la que se ven dos grupos de hombres y una mujer quienes parece ser que están dialogando, pues se aprecian ademanes.

Además, es posible identificar que la mayoría de elementos o logogramas en la pictografía, si bien una parte de ellos está apegada a representaciones europeas, también tienen características relacionadas con las de tradición prehispánica nahua. Por ejemplo, podemos notar algunos templos o casas representados con la tradición prehispánica ya sea de frente o de perfil, y acompañados por algún cerro pintado bajo la corriente artística renacentista de esfumado.

Esta corriente también se aprecia en las frondas de los árboles ubicados en las faldas de algunos cerros, las cuales están pintadas con un contraste de colores para

hacer el juego de la luz -claridad- de un lado, y oscuridad del otro. Esto en su conjunto hace ver a las figuras de los árboles con profundidad, volumen y efectos de perspectiva, pues se puede ver que proyectan su sombra hacia el lado derecho. A continuación, una foto en la que vemos tales detalles.



Foto 027. Árboles con fronda proyectando su sombra.

## **3.2 Descripción de personajes y elementos**

### **3.2.1 Las personas**

La imagen de personas es la que más se representó en la pictografía. Se contabilizaron un total de 50, de las cuales 39 son hombres, 9 son mujeres y 2 son infantes -quienes al parecer son del sexo femenino-. La mayoría de los masculinos, 26 para ser exactos, están sentados de perfil sobre un asiento a ras de piso. Todos ellos visten ropa indígena tradicional. De este universo de 26 hombres, cuatro no tienen nombre. Por otra parte, algunos de ellos sí se acompañan de su nombre mediante glosas escritas en caracteres latinos en lengua náhuatl. Otros, además de su nombre personal escrito mediante la glosa, se acompañan de una figura o

símbolo que se relaciona con él; ejemplo de esto es la siguiente fotografía en la que se ve al personaje con su nombre y una especie de flor color amarilla. Asimismo, hay dos personajes que su nombre se compone de nombre de pila o bautismo y nombre en náhuatl, precedidos por una abreviatura del título de don; y, finalmente, cuatro tienen solo nombre de bautismo, precedidos igualmente por la misma abreviatura.



Foto 028 y 029. Personaje con nombre y elemento asociado y personaje con título de don, nombre de pila y nombre en náhuatl.

El resto de los hombres –los otros 13– están pintados de distinta manera en una escena más compleja. Unos están parados y se aprecian de cuerpo completo, mientras que a otros –parados detrás de los primeros– sólo se les pueden ver algunas partes del cuerpo como brazos, hombros y cabeza o simplemente la cara. También hay uno sentado de frente con los pies cruzados. Tiene la cabeza un poco inclinada a la derecha y está sosteniendo un bulto sobre las piernas. Finalmente hay uno tirado en el piso boca arriba con un perro encima. Los del lado izquierdo visten a la usanza indígena, mientras que el grupo del lado derecho visten con ropa asociada con soldados europeos.



Foto 030. Grupo de hombres vestidos como soldados.

Con relación a las mujeres, ocho de ellas parecen estar hincadas o sentadas sobre sus pies, posición que comparten con las infantas; mientras que solo una está parada la cual se aprecia en la foto anterior. Algunas de las mujeres tienen su nombre escrito como los hombres. Aquí dos fotos que ejemplifican lo dicho.



Foto 031 y 032. Mujer hincada con su nombre y elemento, y mujer con infante atrás.

Dentro de las convenciones pictóricas de estilo prehispánico nahua, los gobernantes generalmente se representan sentados de perfil sobre un *icpalli* o un *tepotzoicpalli* (asiento con respaldo), con los pies descalzos, pero vestidos con una *tilmahtli* anudada en la nuca, una *xihuitzolli* o diadema de turquesa en la cabeza y su antropónimo o nombre personal a sus espaldas.

En el lienzo podemos ver 26 personajes con las características mencionadas. De ellos, 4 portan una especie de cinta color rosa o azul sobre su cabeza. Los otros 22 portan la *xihuitzolli*, aunque en este caso no es de color azul turquesa, sino amarilla, aludiendo probablemente a su material de elaboración a base de oro. Esta *xihuitzolli* de color amarillo también la encontramos entre los gobernantes de la *Genealogía de la familia Mendoza Moctezuma* y en el *Códice Cozcatzin*.

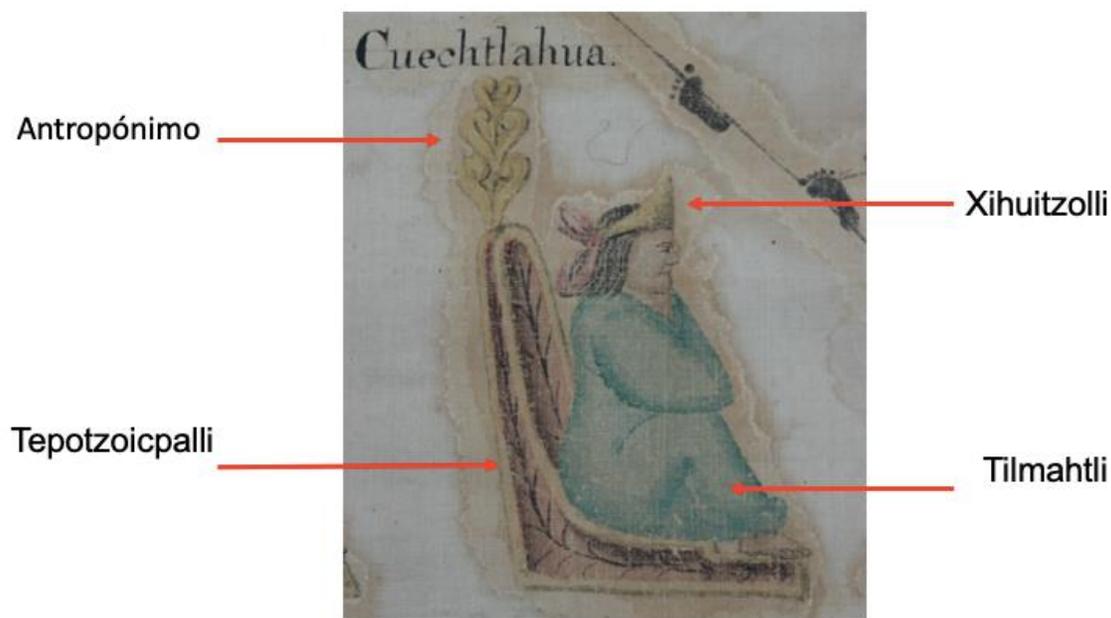


Foto 033. Identificación de elementos de un gobernante en el *Lienzo de Chontalcoatlán*.



Imagen 014. Gobernante con *xihuitzolli* amarilla en el *Códice Cozcatzin*.

Por su parte las mujeres generalmente están sentadas sobre sus piernas recogidas hacia atrás, lo que nos indica que su sexo es femenino. Visten *huipil* o vestido ya sea en color rosa o azul. A la altura del pecho el *huipil* tiene un recuadro. El vestido les cubre todo su cuerpo excepto las manos. Es posible notar por la técnica de esfumado el volumen de otras partes del cuerpo como piernas, rodillas y brazos. El brazo izquierdo lo tienen pegado a su cuerpo haciendo un ángulo de noventa grados; mientras que el derecho lo tienen semi extendido como señalando o haciendo algún ademán.

La cabeza y cara están pintadas casi de frente o en tres-cuartos y su cabello está peinado con raya en medio. Algunas portan un doble moño sobre su cabeza y otras no. A partir de estas características se puede decir que las mujeres del *Lienzo de Chontalcoatlán* tienen parecido con las mujeres presentes en el *Códice Techialoyan García Granados*, solo que aquí sus facciones son más realistas a diferencia que

las del García Granados que son más toscas, una característica de los códices techialoyan. A continuación, un ejemplo de cada una de ellas.



Foto 034 e imagen 015. Mujer del *Lienzo de Chontalcoatlán* y mujer del *Códice Techialoyan García Granados*.

Dos de las ocho mujeres representadas en el lienzo tienen cerca de ellas a un infante, una lo tiene adelante y la otra detrás de ella, como vimos en la Foto. 000. Sostenemos que son infantes del sexo femenino por los rasgos físicos de su cara, vestimenta y por estar representadas igual que las mujeres adultas, esto es, hincadas.

De acuerdo a la convención pictórica de tradición nahua estos infantes son sus hijas por estar junto a ellas. Asimismo, cuando una mujer está sentada atrás o enfrente de un gobernante significa que es su esposa. En ocasiones esta unión matrimonial se remarca mediante una línea que los une, llamado lazo gráfico. En el lienzo se encuentran representados ocho matrimonios, dos de ellos con una hija.



Foto 035. Representación pictórica de un matrimonio.

### 3.2.2 Los elementos escriturarios, paisajísticos y culturales

En lo que respecta a las imágenes relacionadas con la geografía hay una que más predomina y es la de cerros. Se identificaron 13 cerros pintados en diferente contexto, ya sea en representación paisajística o como elementos escriturarios. Algunos son más grandes que otros y no todos están acompañados de una glosa. Dichas formaciones naturales poseen una marcada diferenciación en su forma, aspecto físico y flora presente.

Por ejemplo, con relación a su forma algunos se miran no muy altos, más bien a manera de lomas. Otros fueron pintados con la intención de transmitir altura pues su cima es semi picuda. Respecto a su aspecto físico se precian algunos de manera uniforme, y otros de forma irregular como si fueran rocosos a modo de peñascos. Algunos de ellos son arbolados y otros semi arbolados.



Foto 036, 037 y 038. Tres ejemplos distintos de cerros

Otros elementos del paisaje representados que se observan son una cueva de la que sale o entra una corriente de agua, la cual se pierde en la tierra y vuelve a salir más adelante; algo parecido a un río subterráneo. Asimismo, hay la presencia de varias piedras amontonadas, una pileta de agua, otra cueva negra de la que cuelga un cordón con tres bolas verdes, una nube arriba de un cerro, y un volcán con su fumarola que se lleva el viento hacia el lado derecho.<sup>70</sup> Otras imágenes relacionadas con el paisaje son una red de caminos representados mediante huellas.

---

<sup>70</sup> La imagen del volcán es un poco intrigante, ya que en el área no se conoce de la existencia de alguna zona de actividad volcánica, por lo que este sólo sea el nombre de un cerro.

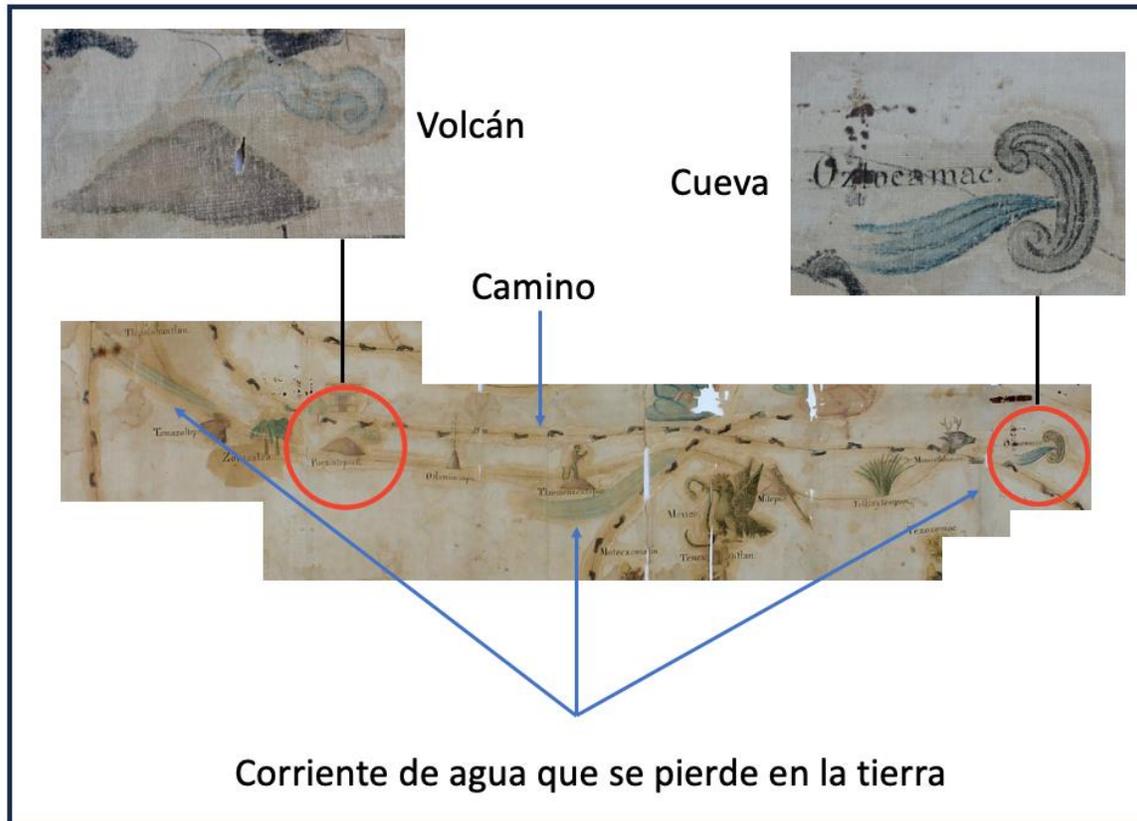


Foto 39. Detalles de algunos elementos del paisaje.

La vegetación presente igualmente en diferentes contextos la forman palmeras, árboles frutales, arbustos, matorrales, y plantas con flores, a continuación, dos ejemplos.



Foto 040 y 041. Representación de planta y árbol.

También se dibujaron en el lienzo en diferentes contextos varios animales, algunos representados de forma completa y otros sólo con alguna parte de su cuerpo. Hay la presencia de mamíferos como dos venados, un coyote y un perro. Dentro del grupo de las aves se aprecia un tecolote, dos águilas y dos cuervos. De la familia de los reptiles sólo se presentan dos serpientes; mientras que de la de los insectos un chapulín y de los anfibios un sapo.



Foto 042 y 043. Un tecolote y una serpiente en diferente contexto excriturario.

Es importante señalar la presencia de algunas imágenes antropomorfas que llaman la atención por la forma en que fueron representadas. La primera es una figura pintada con elementos corporales de humano combinada con otros asociados a un simio. Por su parte, la segunda figura antropomorfa es de un bebé o muñeco que parece estar desnudo. La primera se encuentra sobre un cerro. Fue pintada de perfil de manera erguida o sedente con piel peluda, una cola larga ondulante y con un objeto dorado entre las manos, algo parecido a una naveta. La segunda figura está

pintada casi de frente en posición sentada con las manos sobre sus piernas, sus rasgos físicos aluden como ya se dijo a los de un niño de escasos meses de edad.



Foto 044 y 045. Figuras antropomorfas.

Otros elementos culturales que se identificaron son algunas construcciones arquitectónicas como casas reales, palacios piramidales y puertas abiertas. Asimismo, hay la presencia de una flecha, lanzas, cascos con plumas, un escudo defensivo, un bastón, una silla, coronas, asientos, zapatos, algunos símbolos, líneas que unen a personajes y glosas en español y lengua náhuatl.



Foto 046 y 047. Algunos de los elementos arquitectónicos.

Finalmente, con relación a la convención pictórica de los glifos toponímicos tenemos que, por lo general, todos aquellos que representan nombres de lugares reales se

conforman de dos partes: la primera es un elemento geográfico general –por ejemplo un cerro o río– y la segunda un elemento que denomina o especifica la primera, pues en la lengua náhuatl la gran mayoría de los nombres de lugar se estructuran por medio de un elemento del paisaje, precedido por su especificación y dotado de una denotación locativa, como se ejemplificará enseguida.

Así tenemos que uno de los elementos generales más comunes es el cerro, mientras que la diversidad de los elementos denominadores es muy amplia. Por ejemplo, aspectos físicos, color, distintas entidades –entre las que se incluyen plantas, frutas y animales–, entre muchos otros. En las siguientes fotografías presentamos dos ejemplos de topogramas con el elemento general del cerro y un elemento denominador del reino animal. La primera corresponde al topónimo de Mazatepec *maza-tepe-c* (venado-cerro-lugar), “en el cerro del venado”, que se encuentra en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, mientras que la segunda es el topónimo de Chapultepec *chapul-tepe-c* (chapulín-cerro-lugar), “en el cerro del chapulín”, que corresponde a la Tira de la Peregrinación.



Foto 048 e imagen 016. Mazatepec y Chapultepec.

### 3.3 Estructura del contenido

#### 1.1.1 Distribución y organización del contenido

La distribución del espacio en el lienzo es de casi la totalidad de la superficie. El contenido se pintó dejando márgenes estrechos en los lados superior y derecho; mientras que el del lado izquierdo es moderado y el del inferior es ancho. En el siguiente esquema se presenta la estructura que tiene *Lienzo de Chontalcoatlán*, en el que se aprecia el uso y distribución del espacio.

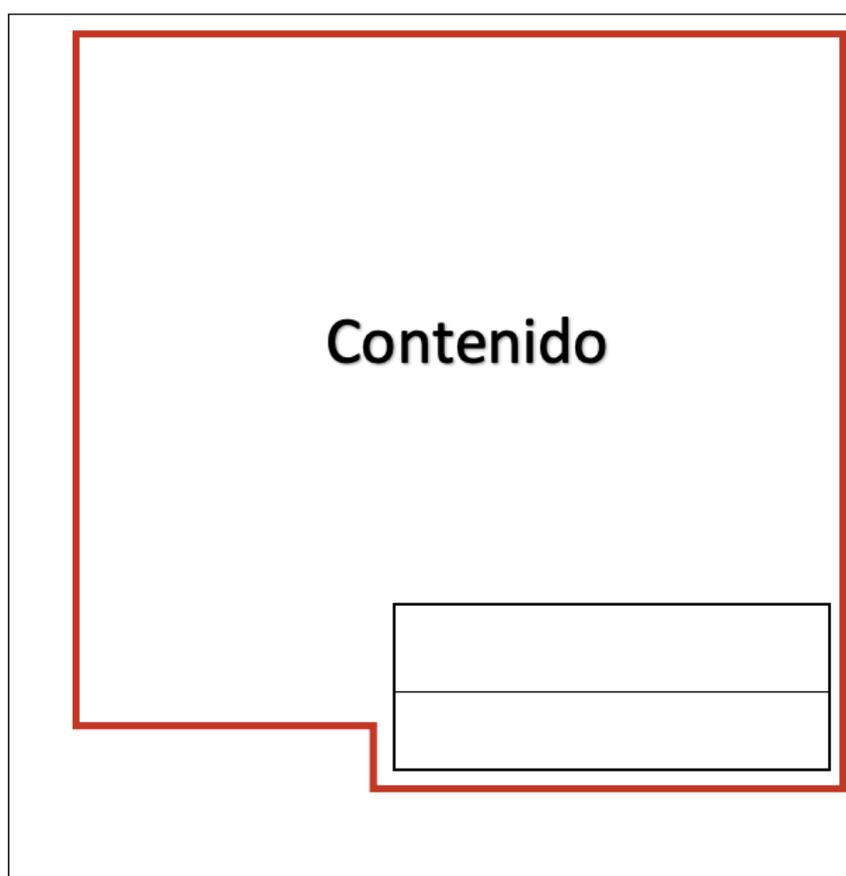


Imagen 017. Estructura y distribución del espacio del Lienzo de Chontalcoatlán.

Ahora bien, el contenido del *Lienzo de Chontalcoatlán* es variado y complejo. Para un mejor análisis de su contenido, basándonos en las diferencias modales –texto pictográfico –con glosas– por un lado y texto alfabético por el otro–, hemos dividido la pictografía en dos secciones, A y B.

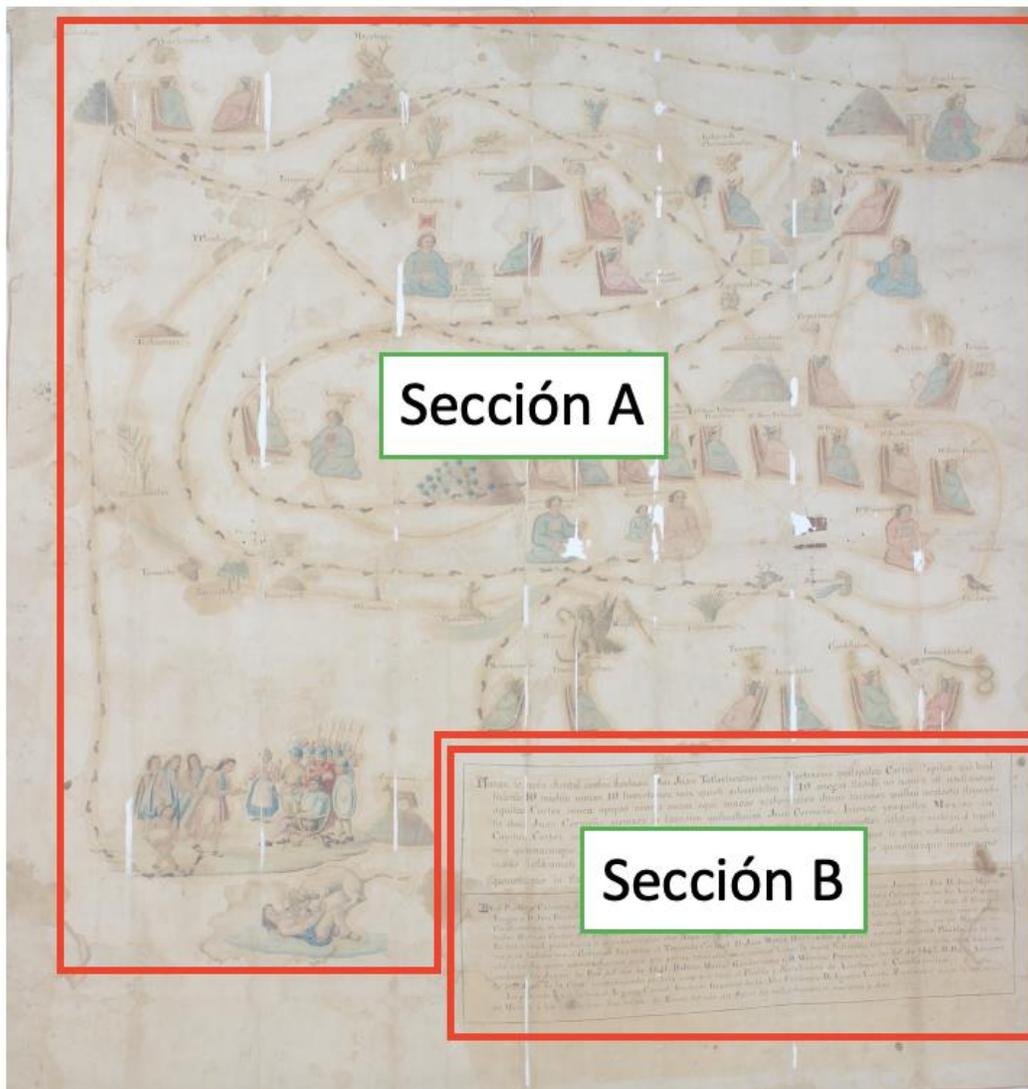


Imagen 018. Distribución del contenido.

En la Sección A es donde se encuentran todas las imágenes, mientras que en la Sección B sólo hay la presencia de dos cuadros rectangulares con texto. El que se encuentra en la parte superior está escrito en lengua náhuatl y se compone de un solo párrafo de ocho líneas.<sup>71</sup> Aún es visible el borrador trazado por el copista. Las letras fueron escritas dentro de un pautado que diseñó el escriba para su mejor trabajo. Su tamaño, forma, trazo y espacio son muy constantes a lo largo de todo el

<sup>71</sup> Como se dijo en el apartado 3.1.2, este texto ya fue transcrito y traducido por Luis Reyes.

escrito, dando una especie de armonía. La primera letra del texto que es una N, es de mayor tamaño y está sombreada. Asimismo, todas las demás letras mayúsculas y cantidades escritas en número se diferencian del resto por estar remarcadas, algo así como estar en negritas.

Por su parte, el texto inferior está escrito en castellano y se divide en dos párrafos. El primero consta de nueve líneas y el segundo sólo de dos. La letra de este texto tiene las mismas características del superior, a excepción del tamaño y número de palabras. La letra de este texto es más pequeña y el número de palabras es más abundante; lo que hace verlo saturado y dar la impresión de no respetarse del todo los espacios entre las palabras, lo cual es erróneo. En este texto hay la presencia de una abreviatura que se repite nueve veces, la D de don.

Finalmente, en la esquina inferior derecha hay además dos pequeños renglones escritos con distinto estilo y tamaño de letra. Es una letra cursiva con una ligera inclinación hacia la derecha. La leyenda se acompaña de una rubrica debajo de un apellido al que le preceden dos abreviaturas: M.M. Delgado.

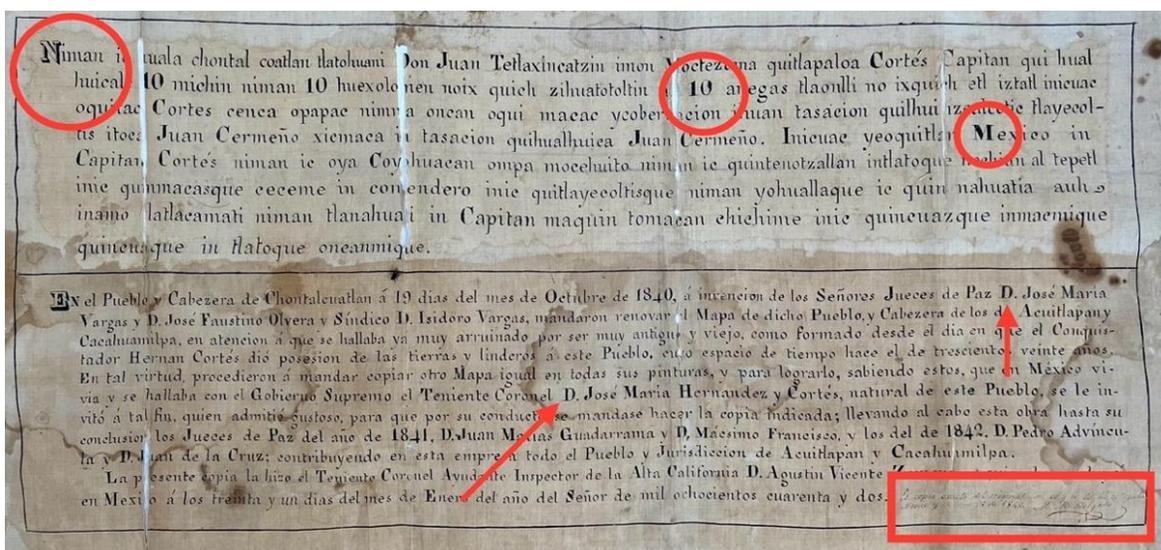


Foto 049. Detalles descritos en los textos.

### 3.4 Análisis e interpretación del contenido

#### 3.4.1 Escenarios de aconteceres históricos: linaje principal, relaciones entre señoríos

En el centro de la pictografía se encuentra un cerro pintado mediante la técnica artística de sfumado, con color verde de su lado izquierdo y café de su lado derecho. La formación natural está semi arbolada en sus faldas. Tiene dieciséis pequeños árboles pintados con el tronco color café, mientras que su fronda en dos tonos de verde para dar juego de luz y sombra. Todos tienen el detalle plástico de estar proyectando su sombra hacia el lado derecho. Al pie del cerro, entre medio de la arboleda, baja un camino que por ahora no abordaremos.



Foto 050. Ubicación del cerro en la pictografía.

Del lado izquierdo de su cima semi redonda, sale un crótalo formado por siete anillos córneos con forma ovalada y de distintos tamaños, dispuestos de mayor a menor. Están pintados igualmente mediante la técnica de esfumado con color amarillo, anaranjado y café, así como con un delineado negro en su contorno. Dicha extremidad de una serpiente de cascabel está pintada con una inclinación de 45° a la izquierda.



Foto 051. Detalles del cerro.

Por la ubicación de este cerro en el centro de la pictografía y los elementos de los que se acompaña, principalmente el crótalo de una serpiente de cascabel, sostenemos que dicho logograma o glifo toponímico corresponde al altépetl chontal de Coatlán. Pues si bien el *tlacuilo* no pintó a la serpiente completa como aparece en distintas fuentes históricas ya vistas en el primer capítulo como la *Matrícula de Tributos* o el *Códice Mendocino*, con sólo una parte característica de ella puede aludir a dicha unidad política. Esto se debe a que en este caso el *tlacuilo* hizo uso del recurso iconográfico o convención pictórica de *pars pro toto* (una parte por el todo), es decir, que con sólo pintar el crótalo sobre el cerro quiso transmitir la idea

de que se trata del altépetl prehispánico de Coatlán “lugar donde abundan las serpientes.

Ahora bien, al lado derecho del topónimo de Coatlán, junto a él, se encuentran nueve gobernantes sentados en hilera uno detrás del otro. Reposan todos sobre su respectivo *tepotzoicpalli*, unos recargados y otros un poco separados del respaldo. Están pintados de perfil mirando hacia el lado derecho. Las facciones de su cara son distintas, como boca, frente, nariz y ojos. Además, algunos fueron representados más jóvenes que otros. Los nueve visten *tilmahtli*; a cuatro de ellos les fue pintada en color rosa, dos en color verde turquesa y a tres en azul. Dicha manta les llega hasta el tobillo dejando ver sus pies descalzos, característica que significa alta nobleza. Si bien todos están ataviados a la usanza indígena, es notorio que algunos fueron pintados de compleción delgada y otros más robustos. Todos portan sobre su cabeza una *xihuitzolli* anudada en la parte trasera.

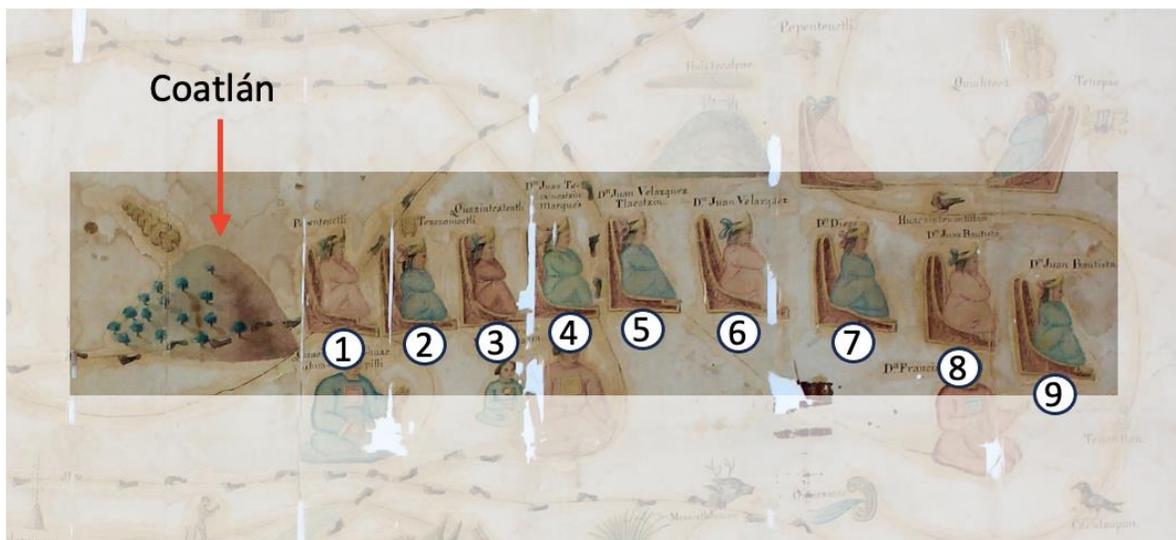


Foto 052. Los nueve gobernantes junto al topónimo de Coatlán.

Los nueve gobernantes tienen su nombre escrito arriba de ellos mediante glosas en caracteres latinos. De izquierda a derecha se llaman así:

- 1 Pepenteuctli
- 2 Tezozomoctli
- 3 Quazintcateutli (*sic*, tal vez por Quazintlateutli)
- 4 D[on] Juan Tetlaxincatzin Marqués
- 5 D[on] Juan Velazquez Tlacotzin
- 6 D[on] Juan Velazquez
- 7 D[on] Diego
- 8 D[on] Juan Bautista
- 9 D[on] Juan Bautista

Como podemos observar, los primeros tres señores tienen su nombre en lengua náhuatl. El cuarto tiene la abreviatura de don, enseguida un nombre de pila y un nombre en náhuatl y, finalmente, un apellido español, Marqués. El quinto gobernante tiene su nombre compuesto por la abreviatura de don, un nombre de pila, un apellido de origen español y un nombre en idioma náhuatl. El sexto tiene el don, así como el mismo nombre de pila y el mismo apellido que el gobernante anterior. El séptimo sólo tiene la abreviatura de don y un nombre de pila. Finalmente, los últimos dos gobernantes comparten tanto el mismo título de don como nombre de pila y apellido de origen español.

Esta escena de los nueve gobernantes en el centro del lienzo corresponde a una historia genealógica, la cual, considerando un promedio de 23.5 años para cada generación como lo ha propuesto Oudijk (2008, pp 99-100) en otras pictografías, indica que nuestra genealogía es de poco más de doscientos años. Ahora bien, relacionando a Don Juan Tetlaxincatzin como contemporáneo del conquistador Hernán Cortés y del ecomendero Juan Cermeño –tomando como referencia el texto escrito en lengua náhuatl del lienzo–, tenemos que los años de 1521-1522 son nuestra base para reconstruir las generaciones en la línea del tiempo de forma ascendente y descendente. Es así que este punto de partida – la vida política de

Don Juan Tetlaxincatzin–, nos lleva a proponer que la genealogía abarca aproximadamente los últimos setenta años de la época prehispánica y los primeros ciento cuarenta de la etapa colonial.

<b>Generación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Periodo</b>
<b>1</b>	Pepenteuctli	1452 - 1475
<b>2</b>	Tezozomoctli	1475 - 1498
<b>3</b>	Quazintcateutli	1498 - 1521
<b>4</b>	Don Juan Tetlaxincatzin Marqués	1521 - 1544
<b>5</b>	Don Juan Velazquez Tlacotzin	1544 - 1567
<b>6</b>	Don Juan Velazquez	1567 - 1590
<b>7</b>	Don Diego	1590 - 1613
<b>8</b>	Don Juan Bautista	1613 - 1636
<b>9</b>	Don Juan Bautista	1636 - 1659

Cuadro 005. Periodo hipotético de cada gobernante de la genealogía.

La genealogía inicia tempranamente alrededor de 1452 con el señor Pepenteuctli “señor que escoge”,<sup>72</sup> quien, por tener su nombre en náhuatl y no en lengua chontal, probablemente haya sido descendiente del gobernante instalado por medio de una alianza matrimonial por el tlatoani mexica Moctezuma Ilhuicamina, cuando Coatlán fue conquistado por éste aproximadamente en la década de 1440. (Ver el capítulo 1, época prehispánica).

---

<sup>72</sup> De pepena, 'elegir', 'seleccionar' algo o alguien, 'recolectar', 'cosechar'. La misma raíz en el préstamo en 'pepenar' en español.

El siguiente señor, Tezozomocli, cuyo nombre no tiene una traducción aceptada,<sup>73</sup> curiosamente es el único al que se le agregó un elemento asociado con su nombre, que es una piedra estilizada de forma cuadrada con una base de dos círculos. El tercer gobernante Quazintcateutli, cuyo nombre igual es de traducción incierta, por su nombre en náhuatl, también nos lleva a ubicarlo dentro de la temporalidad prehispánica.



Foto 053. Tezozomocli, único gobernante con elemento asociado a su nombre.

Enseguida aparece don Juan Tetlaxincatzin Marqués, cuyo nombre náhuatl significa “adulterito”<sup>74</sup>. Este cuarto personaje es un parteaguas en la genealogía y la historia del linaje, pues como podemos ver, su nombre completo se compone de uno de origen español y uno indígena, además de un título nobiliario de origen español, “don” y un apellido europeo “Marqués”. Según la tabla anterior, la composición del nombre de este personaje nos lleva a sostener que, dentro de la línea del tiempo, ya estamos en los primeros años posteriores a la conquista española.

---

<sup>73</sup> También fue el nombre de varios personajes históricos, entre ellos un rey de Azcapotzalco. La primera parte viene de tetl, 'piedra'; la segunda parte se ha querido derivar de tzomoni, 'romperse [algo]', de zoma, 'enojarse' y zomoca, 'sisear [una serpiente]'. En el Códice Xolotl es representado como una piedra con volutas.

<sup>74</sup> El nombre parece derivarse de tetlaxinqui, 'adultero'.



Foto 054. Don Juan Tetlaxincatzin Marqués, cuarto gobernante.

En la segunda parte del texto escrito en lengua náhuatl ubicado en la parte inferior derecha de la pictografía, se menciona: “Ini cuac ye oquitlan Mexico in Capitan Cortés niman ie oya Coyohucan ompa mocehuito niman ie quinteneotzallan in tlatoque nochian altepetl inic quimacasque ceceme incomendero”. La traducción de estas líneas es la siguiente: “Cuando el capitán Cortés ganó México, luego se fue a Coyoacán, a descansar. Luego mandó llamar a los tlatoque de todos los pueblos para darle a cada uno un encomendero para que le sirvan”.<sup>75</sup>

Asimismo, en la primera parte del referido texto dice así: “Niman ie uala chontal coatlan tlatohuani don Juan Tetlaxincatzin imon Moctezoma quitlapaloa Cortés Capitan”, que traducido al español dice lo siguiente: “Luego vino el tlatoahuani de Chontalcoatlan, don Juan Tetlaxincatzin, yerno de Motecuzoma, a saludar al capitán

---

<sup>75</sup> Como ya se ha mencionado, el texto escrito en lengua náhuatl se compone de dos partes. A nuestro juicio las ideas de cada parte están invertidas, por lo que consideramos que cobra mejor sentido si estuviera la segunda al principio del texto.

Cortés". Más adelante en el texto también se menciona que Hernán Cortés ahí le presentó al encomendero Juan Cermeño.

A partir de esto se puede reforzar la propuesta de que la genealogía corresponde a la casa noble nahua del señorío de Coatlán. Además, como acabamos de ver, don Juan Tetlaxincatzin estaba emparentado con gobernantes de México-Tenochtitlan, en particular con Moctezuma Xocoyotzin quien era su suegro. Por otro lado, se puede sustentar que don Juan fue el tlatoani que estaba al frente del altépetl de Coatlán a la llegada de los españoles y, por consiguiente, el que llevó a cabo las negociaciones políticas y económicas con Hernán Cortés y Juan Cermeño.

Por otro lado, nos da la sospecha de que cuando don Juan Tetlaxincatzin fue bautizado por un prelado con un nombre de pila, estuvo presente el encomendero Juan Cermeño, y que éste le transfirió su nombre, ya que esto era una práctica común al principio de la implantación de la fe católica.

El siguiente gobernante después de don Juan Tetlaxincatzin fue don Juan Velazquez Tlacotzin, quien todavía conserva un nombre en náhuatl y que significa "varita". Él vivió y gobernó aproximadamente a mediados del siglo XVI. Por su parte los últimos cuatro señores ya sólo tienen nombre de pila. Ahora bien, este tema de la genealogía que se encuentra en el centro de la pictografía tiene la posibilidad de darnos pistas para saber quién encargó la elaboración del lienzo y cuándo fue.

Para determinar quién mandó pintar el lienzo debemos centrarnos en el último gobernante de la genealogía. Dicho gobernante se ubica hacia mediados del siglo XVII y lleva por nombre don Juan Bautista, quien tiene el mismo nombre que su antecesor, razón por la cual lo llamaremos don Juan Bautista II. Desafortunadamente no ha llegado a nuestras manos documentación histórica

sobre la nobleza que gobernó los primeros ciento cincuenta años de la colonia en (Chontal)coatlán, pero si, pudimos identificar a Juan Bautista II en los libros parroquiales de Tetipac. En el primer libro de defunciones de Chontalcoatlán, encontramos la siguiente entrada:

D[on] Juan Bautista cacique. En este pueblo de Chontalquatlan, en beintisiete de diciembre de mil seissientos y setenta y quatro murió don Juan Bautista, casado con doña Maria Anxelina, cacique. Recibió los sacramentos; dexo dos hixos y una hixa y dexo bienes, y lo firme para que conste, B[achille]r Hieronymo de Legorreta.<sup>76</sup>

Este Juan Bautista se había casado en 1660, como puede verse en los mismos libros parroquiales, pero del ramo de matrimonios:

Doña Anjelina Maria cassada y velada con D[on] Ju[an] Bautista.

En el pueblo de Santa Cruz, a veinte y un dias de(\*l mes) de abril de mill y seiscientos y sesenta años, ante mi Ber(\*nardo de) Palençuela y Curbaran, cura vicario de este partido por el (\*ilustrísimo) s[eñ]or d[oc]tor d[on] Matheo de Çagade Bugueyro, arçobispo de Mexico, doña Angelina Maria, natural deste d[ic]ho pueblo, auie(\*ndo tra)tado de contraer matrimonio segun orden de la santa ma(\*dre i)glesia, con d[on] Ju[an] Bautista, natural de el pueblo de S[an] Ju[an] Ba(\*utista) Chontalcoautlan de este d[ic]ho partido, presentó por testigos de (\*su li)bertad a Esteuan Juan y a Simeon de la Cruz, naturales de e(\*ste) d[ic]ho pueblo, los quales, auiando hecho juramento a Dios n[uest]ro (\*señor y a) la cruz declararon conoser a la d[ic]ha doña Anjelina Mari(\*a y) que es donzella natural deste d[ic]ho pueblo, hija de doña (\*Maria) de Peralta y de don Fran[cis]co Mateo, difunto, naturales deste (\*dicho pu)eblo y que no a parentesco espiritual ni en primero ni seg(\*undo) grado con el d[ic]ho don Juan

---

<sup>76</sup> Se conservan libros parroquiales de Tetipac desde 1645. Pueden consultarse en el sitio <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-RM9Q-LB?i=5&owc=3P4F-MNP%3A156408501%2C156079702%3Fcc%3D1823323&wc=3PH7-ZNL%3A156408501%2C156079702%2C157179801&cc=1823323>. Agradezco a Sebastián van Doesburg el haberme pasado este y los siguientes datos de los registros parroquiales.

Bautista. Y assimesmo el (\*dicho) d[on] Juan Bautista presento por testigos de su libertad a Pablo.P(...) y a Juan Andres, naturales del d[ic]ho pueblo de S[an] Ju[an] Bautista (\*Chon)talcoatlan, los cuales juraron a Dios n[uest]ro s[eñ]or y a la cruz qu(\*e co)nosen al d[ic]ho don Juan Bautista y que es libre de matrimonio, hijo de d[on] Juan Bautista y de doña Beronica Graçia, y qu(\*e es)te a ningun parentesco espiritual en primero ni segun(\*do) grado a la d[ic]ha doña Anjelina Maria.

Este texto confirma que su padre se llamaba Juan Bautista, tal como lo dice el lienzo.<sup>77</sup> Los años de su matrimonio (1660) y fallecimiento (1674) están cerca de los años que habíamos calculado para su madurez (1636-1659), por lo que consideramos que éste debe ser el mismo personaje que aparece al final del linaje en el lienzo.



Foto 055. Don Juan Bautista II, último gobernante de la genealogía.

---

<sup>77</sup> En 1651 se enterró a otro Juan Bautista de Chontalcoatlán, tal vez su padre. Desafortunadamente, la entrada es muy corta y no menciona a sus familiares. Pero es de las muy pocas personas de llevar el título don en estos registros. Otro fue don Lorenzo Xuares, pintor, residente en Chontalcoatlán, mencionado en 1656. Llama la atención la existencia de un pintor en el pueblo. Su madre de don Juan Bautista II, Verónica Gracia, murió en 1665 siendo viuda; “Dejo un ijo casado y no dexo uines i mas sus hijos Nicolas Fran[cis]co i doña Teresa”.

Con base en lo visto hasta aquí, podemos sacar tres conclusiones preliminares.

La primera es que don Juan Bautista II fue el gobernante que mandó pintar el lienzo, pues él es el último señor representado en la genealogía. La segunda es que la nueva nobleza de Coatlán desde tiempos de Moctezuma Ilhuicamina siguió ejerciendo cierto dominio durante todo el siglo XVI y por lo menos la primera mitad del XVII; de manera que continuaron reteniendo la posición privilegiada que venían heredando desde la antigüedad. La tercera conclusión es sobre la fecha en que se elaboró el lienzo. Para esto, tomando como base las nueve generaciones de la genealogía, y tomando de 23 años por generación y considerando los datos de los libros parroquiales de Tetipac, es probable que el lienzo haya sido mandado a pintar por don Juan Bautista II en los años que van de 1660 a 1674.

Ahora bien, algunos de los gobernantes de la genealogía están unidos a otros personajes por medio de líneas o lazos gráficos que indican algún parentesco o un tipo de alianza.

Del primer señor natural de la fila, de nombre Pepenteuctli, sale un lazo gráfico hacia atrás que lleva a una señora vestida con huipil azul de nombre Xochilzin o “florecita”. Como ya se dijo arriba, de acuerdo con las convenciones pictóricas de tradición nahua, esta línea que los une puede significar una alianza matrimonial, sin embargo, Xochilzin está sentada frente a otro gobernante, lo que complica la interpretación de ser su esposa. Dicho señor se acompaña de dos glosas, una arriba y otra abajo. Desafortunadamente por la falta de soporte justo en esta parte, solo se puede leer arriba Nicnon(\*p)ilzin y abajo Ino(.)chitlan, pero suponemos que significa “Soy el venerable huérfano de ...”. A esta contradicción plástica tenemos la posible explicación de que Xochilzin fue esposa de Pepenteuctli, pero que a la muerte de

este ella se volvió a casar con un noble de una casa real en la que él heredó tempranamente o a corta edad el trono tras morir su padre.

Sin embargo, esta línea también podría interpretarse como un lazo gráfico que indica descendencia y presentamos las dos opciones de parentesco. La primera es que Xochilzin sea hija de Pepenteuctli, y que ella se casó con el mencionado noble de una casa real en la que él había heredado tempranamente o a corta edad el trono tras morir su padre. Por su parte, la segunda opción es que Pepenteuctli sea hijo de Xochilzin y del “venerable huérfano”, teniendo aquí que ellos sean los papás del fundador de la casa noble de Coatlán.



Foto 056. Pepenteuctli con su esposa o hija.

Ahora, de la esquina trasera del *tepotzoicpalli* en el que se encuentra sentado Tezozomocli –segundo gobernante de la genealogía y probablemente hijo del

anterior—, sale un lazo gráfico hacia abajo que lo une con una señora vestida con huipil azul. Ella se acompaña de una glosa en la cabeza que dice Quaachnahuac Cihuapilli “princesa de Cuernavaca”.<sup>78</sup> Esto quiere decir que la esposa del señor Tezozomocli fue hija de algún tlatoani de Quauhnhuac, importante altépetl tlahuica del sur del área central mesoamericana.



Foto 057. Detalle de Tezozomocli con su esposa.

Del cuarto señor natural, don Juan Tetlaxincatzin Marqués, salen dos lazos gráficos, uno hacia arriba y el otro hacia abajo.

---

<sup>78</sup> La ortografía Quaachnahuac probablemente sea un error por Quauhnhuac.



Foto 058. Detalle de don Juan con los dos lazos gráficos.

El primero, que va hacia abajo tiene como destino a una señora con huipil rosa, quien cerca de su cabeza tiene la siguiente glosa en lengua náhuatl Ichnochhuan Moteczomazin “hija de Moctezuma”. Con base en esta alianza matrimonial representada y lo mencionado en el texto escrito en náhuatl se confirma de que don Juan Telaxincatzin fue yerno del tlatoani mexica Moctezuma Xocoyotzin.

Como si esto fuera poco, una línea de huellas conecta a la esposa de don Juan con su padre Moctezuma en Tenochtitlan. Ahora, atrás de la hija de Moctezuma está una infanta, pues el tamaño en el que fue pintada es más pequeño, y las facciones del rostro la hacen ver de una niña de entre ocho y diez años. Dicha niña es fruto del matrimonio entre don Juan Tetlazincatzin y su esposa.



Foto 059. Don Juan Tetlaxincatzin con su esposa e hija.

Por otro lado, el segundo lazo gráfico que sale de don Juan Tetlaxincatzin Marqués con dirección hacia arriba, conduce a un personaje sentado y ataviado como todos los demás, sólo que su tamaño es un poco más pequeño. Dicho señor no tiene antropónimo ni glosa alguna que pudiera decirnos algo sobre él. Frente a este gobernante está una señora de huipil azul. Sobre su cabeza está una especie de recuadro color rosa a manera de antropónimo, y una glosa que dice Techuatzin, un nombre común en náhuatl pero de significado desconocido. En medio del señor natural y Techuatzin se encuentra una infanta con similares características físicas

que la anterior. Dicha niña en la parte inferior se acompaña de una glosa que dice Inin icalpan pilzin izetzin Yechtacaconetl “Esta es su hija bastarda una sola (...) hija ilegítima”.<sup>79</sup>



Foto 060. Don Juan Tetlaxincatzin con su otra familia fuera del matrimonio.

Esto nos hace suponer que este gobernante al que llega el lazo gráfico que sale de don Juan Tetlaxincatzin es nuevamente él representado. Por su parte, Techuatzin, es una señora con quien don Juan Tetlaxincatzin tuvo una niña fuera del matrimonio, y de ahí lo que dice la glosa que acompaña a la infanta, que es una niña bastarda. Asimismo, esto probablemente tiene relación con el segundo nombre de don Juan, “Tetlaxincatzin”, que como ya vimos significa “adulterito”. Ahora bien, hablar de adulterio y de hija bastarda nos lleva a situarnos en la etapa colonial, donde es importante notar que don Juan Tetlaxincatzin es el primer señor colonial, quien en

---

<sup>79</sup> Calpan pilli, hidalgo (Molina), pero también hijo bastardo o hija bastarda. Ichtacaconetl, hijo bastardo o hija bastarda (Molina).

su compromiso de guardar lealtad al rey y su conversión al cristianismo al casarse tenía que abandonar la tradición de los gobernantes de tener más de una mujer. Tal vez él no dejó la tradición y fue condenado o estigmatizado por ello y de ahí lo que parece decirnos su nombre.

Esta hija fuera del matrimonio probablemente esté relacionada con un problema en tiempos de don Juan Bautista II, en que los descendientes de esta niña también reclamaron derecho al cacicazgo. El enfatizar que se trata de una niña ilegítima parece un intento de desacreditar el estatus de su descendencia. Nótese la pequeña casa que está dibujada cerca de ellas y a la que vuelvo más tarde.

Fuera como haya sido, a don Juan le sigue otro gobernante, probablemente su hijo. También se representó con su esposa y es el quinto de la genealogía. Su nombre es don Juan Velazquez Tlacotzin, que se encuentra casado con doña Francisca, quien parece ser que fue representada de su cara con facciones de edad un poco más avanzada que las otras mujeres.



Foto 061. Detalle de don Juan Velazquez Tlacotzin con su esposa doña Francisca.

En suma, siguiendo a León-Portilla (2004: 289-322), lo que acabamos de ver es al altépetl de Coatlán como un escenario de aconteceres históricos, donde fue representada la sucesión de un linaje y las relaciones de parentesco entre ellos y sus descendientes.

#### **–Otras líneas conectoras: relaciones entre señoríos**

Ahora bien, en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, vemos que, aparte del altépetl de Coatlán que ya comentamos, se representaron cartográficamente otros siete señoríos prehispánicos que llamaremos también escenarios de aconteceres históricos, pues en algunos de ellos se desenvuelven o están representadas escenas trascendentales de la historia del señorío de Coatlán. Fueron pintados desprovistos de escala, orientación y de una línea de horizonte, rasgos característicos de los antiguos documentos mesoamericanos. Seis de los siete señoríos se acompañan de una glosa que dice su nombre y dos no.

A cada uno de ellos se les ha asignado de manera aleatoria un número para identificarlos, iniciando por los que sabemos su nombre: 1. Cuauhnahuac, 2. Maçatepec, 3. Teticpac, 4. México Tenoxtitlan, 5. Azcapzalco sic (tal vez por Azcapotzalco) y 6. Coyohuacan. De este último trataremos en un apartado por estar relacionado con un acontecimiento especial. El número siete no tiene glosa, pero por los elementos por los que está compuesto ya sabemos que se trata del altépetl de Coatlán. Finalmente, el asignado con el número ocho no tiene glosa ni algún elemento escriturario que nos ayude a saber su nombre, sin embargo, a nuestro juicio por otros elementos externos asociados a él, si se trata de un altépetl.



Foto 062. Distribución de los ocho señoríos.

Los siete señoríos identificados con su nombre en el *Lienzo de Chontalcoatlán* sobrevivieron a los procesos de transición durante la etapa colonial y el llamado periodo independiente, logrando llegar hasta nuestros días. Dichas poblaciones en el presente se localizan geográficamente de la siguiente manera: Coatlán (hoy Chontalcoatlán) y Teticpac (hoy Tetipac) en el estado de Guerrero. Cuauhnahuac (hoy Cuernavaca) y Maçatepec (hoy Mazatepec) en el vecino estado de Morelos.

Finalmente, México Tenoxtitlan (sic; hoy CDMX), Azcapzalco (sic; hoy Azcapotzalco) y Coyohuacan (hoy Coyoacán) se ubican dentro de la demarcación de la Ciudad de México. Como podemos observar en las siguientes figuras, la ubicación de las poblaciones en el lienzo no corresponde con la realidad geográfica. Al parecer, el objetivo del pintor no era comunicarnos sobre la geografía, sino informarnos sobre la red de contactos y alianzas que mantenía Chontalcoatlán.



Mapa 008. Localización geográfica actual de los siete altepeme identificados.

Algunas de las unidades políticas representadas en el lienzo se relacionan entre sí mediante una red de líneas con huellas, las cuales muchas veces en los códices histórico-cartográficos no necesariamente se pueden o deben interpretar como

caminos/desplazamientos, sino que, de acuerdo con las convenciones pictóricas mesoamericanas, también significan relaciones personales como descendencia, mudanza, embajada, visita u otros significados de acuerdo al contexto en que se encuentran. Asimismo, algunos de los caminos llegan y parten tanto de los altepeme como de gobernantes en particular.

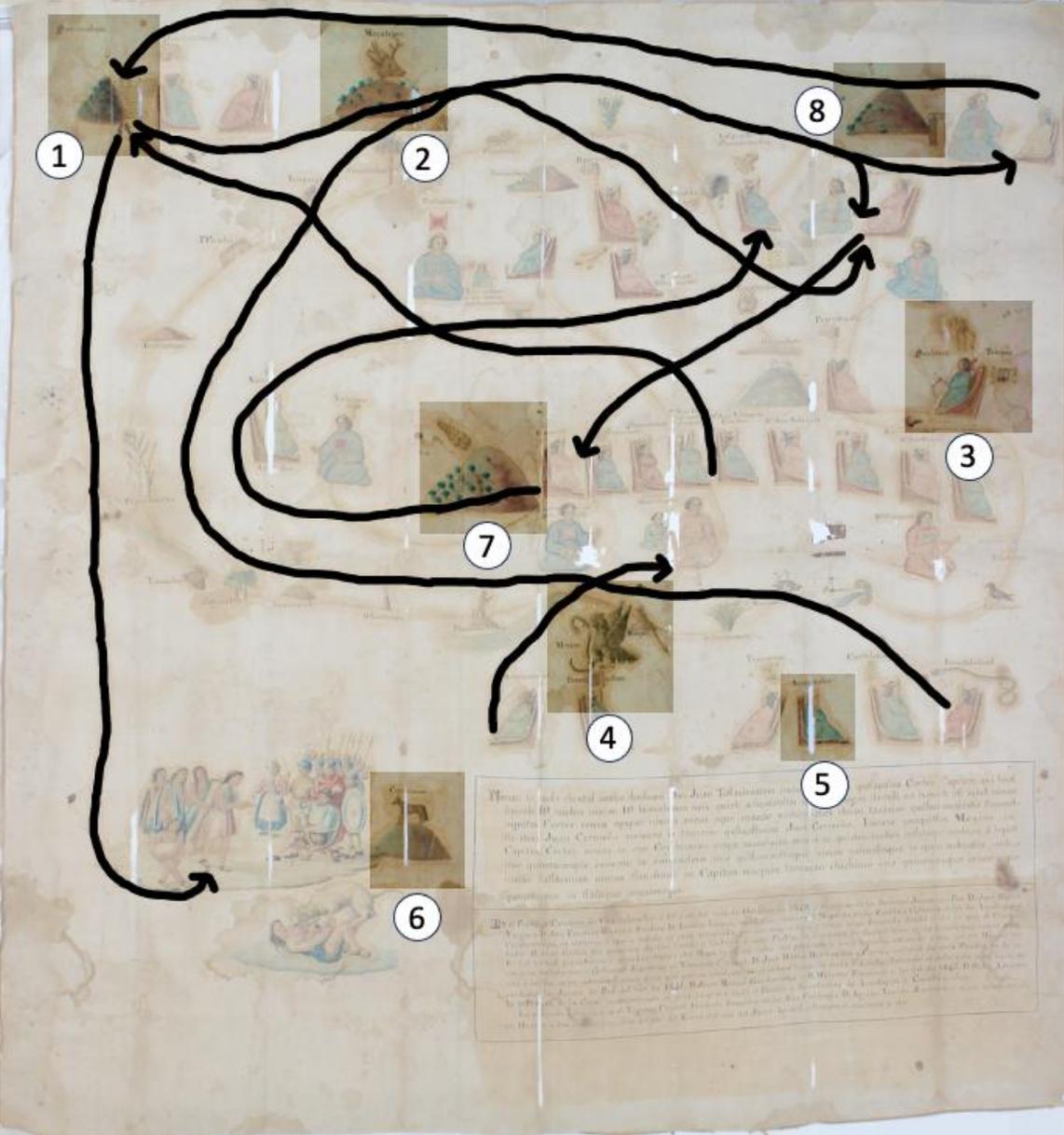


Foto 063. Sentido de las huellas en los caminos.

El primer escenario es el altépetl de Cuauhnahuac. Junto a su glifo toponímico conformado por un cerro picudo y arbolado, y un palacio adosado a éste, se encuentran dos gobernantes sentados uno frente del otro. Ambos están ataviados igualmente a la usanza indígena, con excepción de la *xihuitzolli*, ya que, en vez de esta insignia, sólo portan una cinta anudada atrás de la cabeza. El primer señor, el del lado izquierdo con *tilmahtli* azul, se acompaña de su antropónimo formado por la cabeza de un águila y una glosa en lengua náhuatl que dice Quauhzinteuctli “señor águila”. Por su parte, el segundo gobernante, el del lado derecho pintado con *tilmahtli* rosa, no tiene asociado ningún elemento que pudiera decirnos su nombre.



Foto 064. Altépetl de *Cuauhnahuac*.

Ahora bien, de acuerdo con el sentido de las huellas, se observa que del altépetl de Cuauhnahuac salen dos caminos y llegan otros dos; sin embargo, es de considerar que el llegar también implica salir. El primero de los caminos que llega –delineado con color verde–, parte de la punta de la *xihuitzollí* del gobernante vestido con *tilmahtli* amarilla sentado en la unidad política número 8. Dicho señorío se localiza en la contra esquina superior del lienzo, y, como ya mencionamos, no sabemos su nombre.<sup>80</sup>

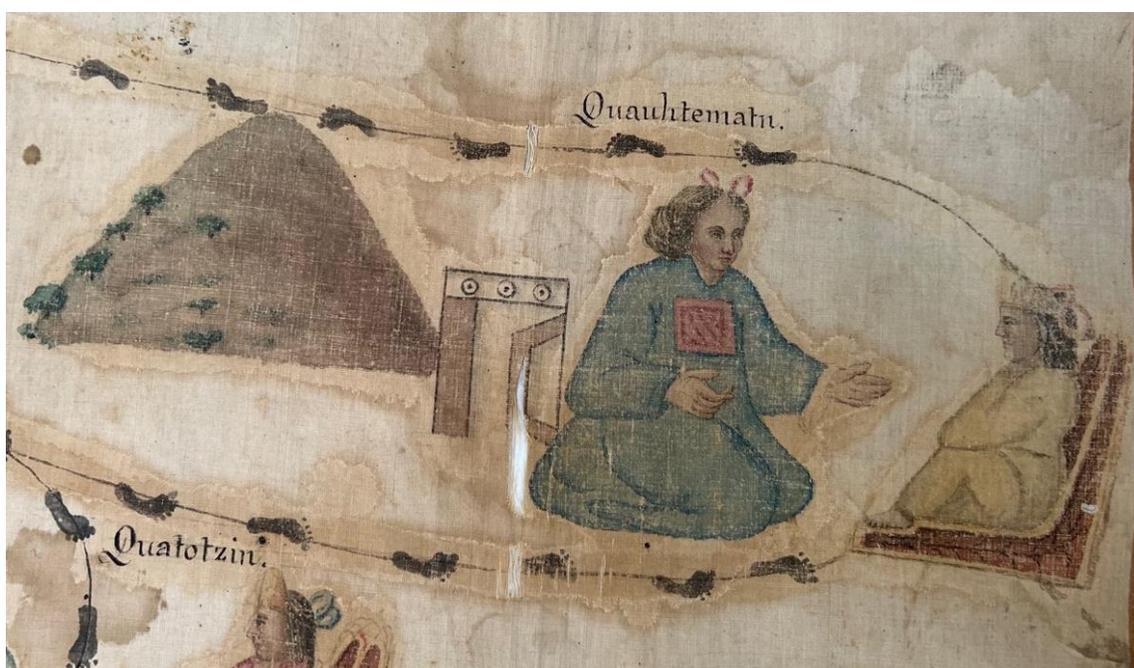


Foto 065. Detalla del altépetl 8.

El segundo camino de huellas que llega –el color azul marino–, parte de los pies del cuarto gobernante de la genealogía don Juan Tetlaxincatzin Marqués. Por otro lado, el primero de los caminos que sale –el color rosa–, llega a un gobernante de nombre Quatotzin “conejin” (cuatochin 'conejo', ch+tz=tz), Finalmente, el segundo camino

---

<sup>80</sup> La glosa arriba de la señora asociada al lugar dice Quautemath. No queda claro si se refiere a la señora o al lugar, por ejemplo Cuatematla, paraje de Cuernavaca.

que sale –delineado en color amarillo–, tiene como destino un grupo de nobles que se encuentran con otros personajes en el altépetl número 6 de Coyohuacan. Como veremos más adelante, podemos tomar la línea amarilla como la continuación de la línea azul: el viaje de don Juan Tetlaxincatzin a Coyohuacan, pasando por Cuernavaca. Esto nos deja con las líneas verde y rosa, que han resultado difíciles de interpretar en este contexto.

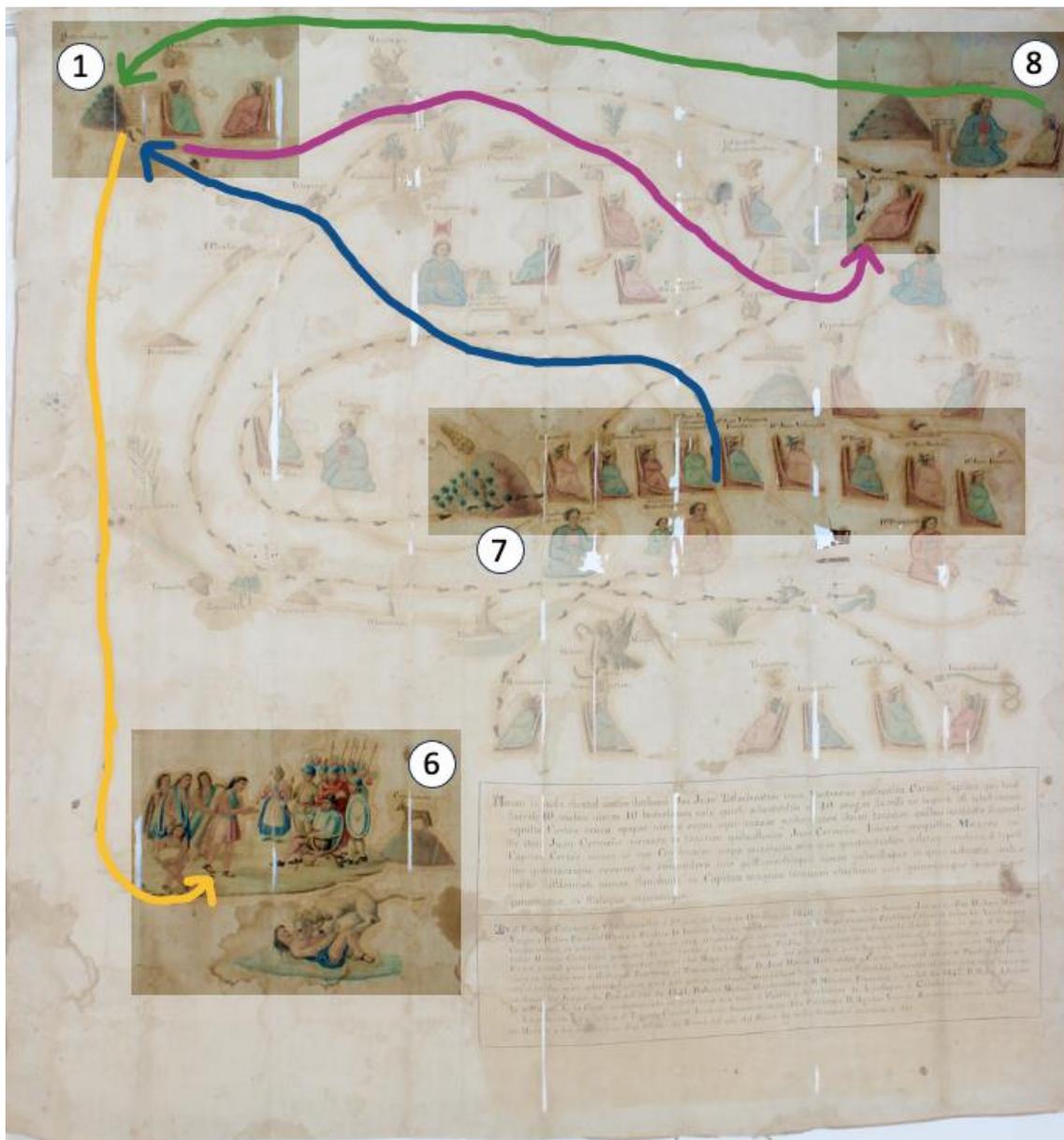


Foto 066. Relaciones del altépetl de Cuauhnáhuac.

Como podemos observar, están sentados uno frente del otro, y no uno detrás del otro, lo que significaría ser papá e hijo; por consiguiente, tratando de interpretar lo representado en Cuauhnáhuac podemos pensar que este señorío estaba compuesto tal vez por dos casas nobles, quizás una de linaje tlahuica y la otra de estirpe nahua, siendo el señor de esta segunda el tlatoani Quauhzinteuctli, o sea, el “señor águila”. Con relación a los caminos que llegan y parten de Cuauhnahuac, éstos parecen indicar que Cuauhnahuac ocupó un lugar importante dentro de las relaciones políticas entre los señoríos de la Cuenca de México y los que se encontraban en tierra caliente al sur.

Recordemos que Huitzilíhuitl -segundo tlatoani mexica-, se casó en su tercer matrimonio con Miahuaxíatl, hija de Ozomatzinteuctli, tlatoani de Cuauhnáhuac (Maldonado Jiménez, 1990: 34). Fruto de ese matrimonio fue Moctezuma el Viejo, quinto tlatoani mexica, quien como ya vimos en el primer capítulo conquistó al señorío de Coatlán. Vimos que alrededor del mismo tiempo el abuelo de don Juan Tetlaxincatzin se había casado con una princesa de Cuauhnáhuac.

Con relación al señorío de Maçatepec –escenario de acontecer número 2–, representado por un cerro semiarbolado y una cabeza de venado sobre él, sólo podemos decir que debió tener alguna importancia para el pintor del lienzo, pues el camino que va de Cuauhnáhuac al gobernante de nombre Quatotzin, fue pintado por el tlacuilo claramente pasando entre los árboles del cerro y no lejos de él, como otra línea de huellas que pasa arriba del topónimo.<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Llama la atención que aquí no se menciona el pueblo de Coatlán de Río, cercano a Mazatepec.



Foto 067. Representación del altépetl de Mazatepec.

El siguiente señorío es Tetipac, que le corresponde el número 3. Este escenario es un tanto complejo, por lo que, para una mejor lectura de lo plasmado en él, hemos dividido su descripción e interpretación en dos partes. Dicho lo anterior, el topograma de Tetipac, que en el *Códice Mendocino* y en la *Matricula de Tributos* se compone de una piedra, aquí en el *Lienzo de Chontalcoatlán* sólo fue representado por la piedra estilizada en posición horizontal. El topograma está pintado en color amarillo con un poco de anaranjado; las características franjas le fueron pintadas en verde y rojo, mientras que el delineado de sus contornos en color gris. El topograma se acompaña de la glosa que dice Teticpac “sobre las piedras”. Junto al glifo de Tetipac se encuentra un gobernante con *tilmahtli* azul de nombre Quiuhteotl, tal vez un error por Quiahteotl, “dios de la lluvia”. Desafortunadamente el grado de abstracción que presenta su glifo antropónimo no permite una identificación certera, pero quizá se trate de una estilización de nominal lluvia. Este señor no porta *xihuitzolli*, sino una cinta color rosa como la de los señores de Cuauhnáhuac.



Foto 068. Quiuchteotl, señor de Teticpac.

Ahora bien, frente a Quiuchteotl y unido por un lazo gráfico, vemos pintado nuevamente a Pepenteuctli, primer gobernante de la genealogía ya vista. Un elemento nuevo que se le agregó a él en este contexto es su antropónimo: una mano que con tres de sus dedos está agarrando lo que parece ser una moneda y debajo de ésta, hay otras dos similares que dan la ilusión óptica de caer. Además, un rasgo que llama la atención es que en este escenario no porta *xihuitzolli*, sino que al igual que Quiuchteotl, una cinta de color verde anudada en la parte trasera de la cabeza.



Foto 069. Detalle del escenario de Teticpac.

Ahora, de la cabeza del señor Pepenteuctli, sale un lazo gráfico hacia arriba que lo une con el gobernante Quatotzin “conejin”.<sup>82</sup> De esta línea que une a los dos nobles sale una que conduce a una señora de huipil azul. Ahora bien, del señor Quatotzin sale una línea de huellas y llega otra. La línea que sale –de color anaranjada– baja al gobernante Pepenteuctli pintado en la genealogía; mientras que la línea que llega –delineada de color amarillo–, proviene del altépetl de Cuauhnáhuac localizado en la esquina superior izquierda.

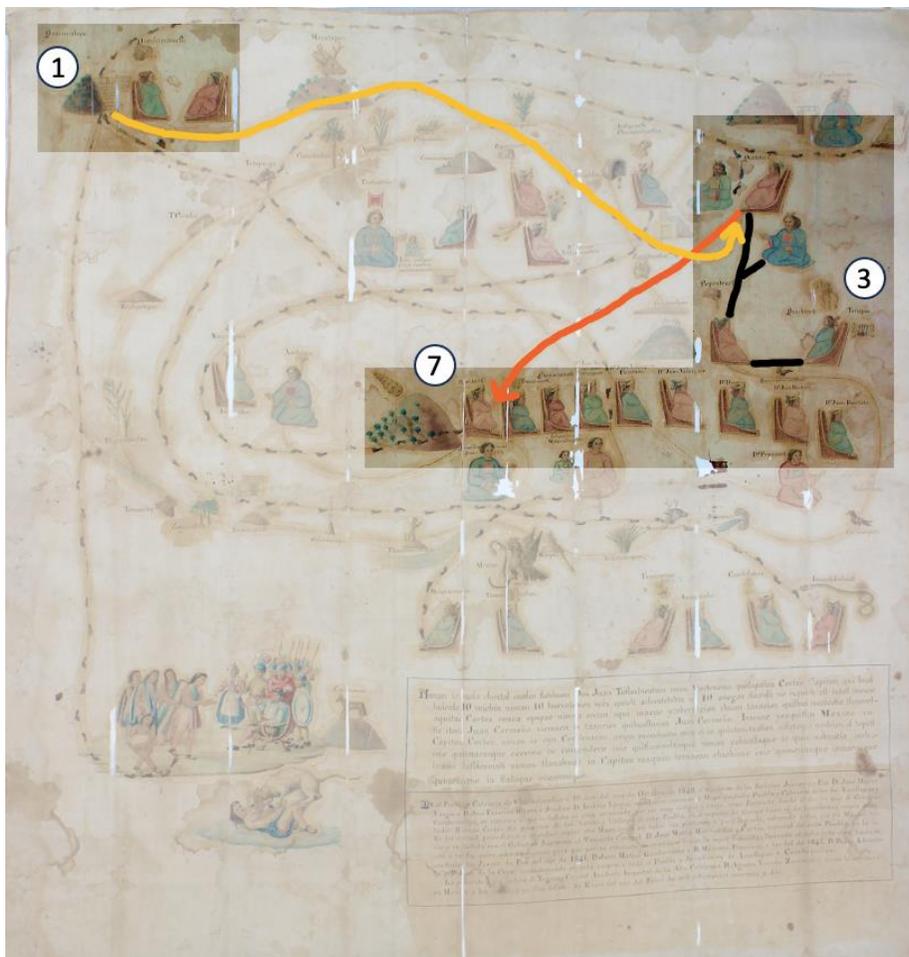


Foto 070. Relaciones de la primera parte del escenario de Teticpac.

<sup>82</sup> El nombre Cuatotzin también aparece en el Códice Moctezuma, como el de uno de los señores relacionados con el establecimiento de Mazatepec después de la conquista de Cuauhnáhuac por los mexica. No estoy seguros si se trate del mismo aquí, pero llama la atención que su camino de llegada pasa claramente por Mazatepec. Véase la tesis de Hernández Celis de 2022. Agradezco a Sebastián van Doesburg haberme llamado la atención a este dato.

Aquí concluimos la primera parte de la descripción de este escenario para pasar a la interpretación de lo visto hasta ahora.

La presente escena inicia en el escenario de Teticpac, señorío que compartía la misma filiación étnica chontal que Coatlán, y que se encontraba a aproximadamente diez kilómetros de distancia sobre un enorme cerro llamado hoy La Huaca. Aquí vemos a Pepenteuctli unido por medio de un lazo gráfico a Quiuhteotl, señor de Teticpac. Esta unión nos habla de una alianza política de mediados del siglo XV. Pepenteuctli en esta escena fue representado con una posible esposa secundaria que no sabemos su nombre ya que no hay ningún elemento que nos lo indique. De esa alianza matrimonial entre Pepenteuctli y la señora de huipil azul que pudiera ser hija de Quiuhteotl, nació Quatotzin, quien se convertiría también en noble, pues tiene todos los elementos característicos. Otra sería que, la mujer podría ser también una hija de Pepenteuctli, sin embargo, no tenemos los elementos suficientes para decidir cuál fue su relación con Pepenteuctli.

Ahora bien, con relación a la línea de huellas que parte de Quatotzin con destino a Pepenteuctli de la genealogía, podemos decir que periódicamente emprendía visitas al altépetl de Coatlán para visitar a su padre. Por otro lado, la línea que llega a él, proveniente de Cuauhnáhuac, nos habla de relaciones políticas e inclusive de parentesco con la nobleza de este señorío tlahuica-nahua.

Continuando con la descripción de la segunda parte del escenario, vemos que el señor Quatotzin –unido a Pepenteuctli por la línea– se encuentra mirando hacia la izquierda asociado a otra escena en la que se encuentran cuatro personajes más. En ella vemos del lado izquierdo otra vez a Pepenteuctli acompañado de la glosa de su nombre, la mano antes mencionada con las monedas, y ahora atrás de él un

cerro que se acompaña de una glosa que dice Cuaunantepec, lugar que no he podido identificar. A diferencia de su presencia con Quiuhteotl –señor de Tetipac–, aquí si porta la *xihuitzolli*. Además, junto a él, a sus pies, le fue pintada un planta con cinco flores de pétalos amarillos con su centro color negro.

Abajo de él se encuentra nuevamente Don Juan Tetlaxincatzin, solo que ahora con tilmahtli color rosa y un elemento atrás de él que parece ser la pata de un ave en color amarillo. Ambos personajes están mirando hacia la derecha. Por último, llama la atención que la piel de la cara y pies de don Juan aquí fue pintada en color gris.

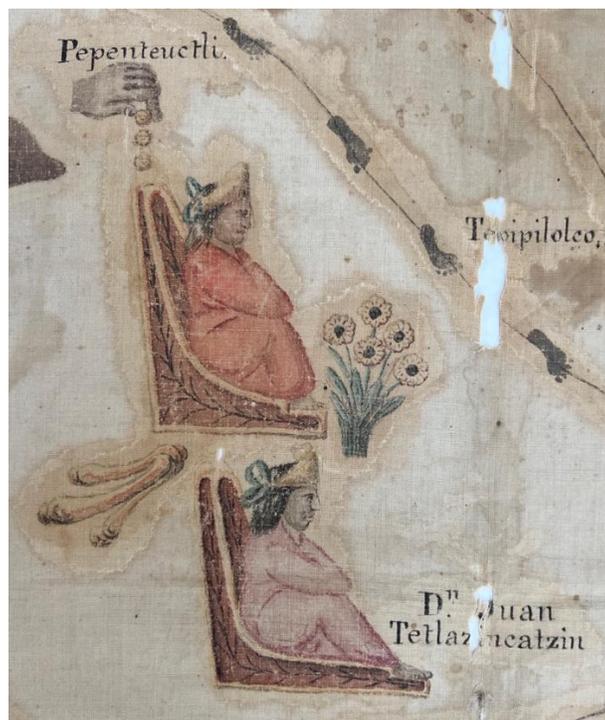


Foto 071. Pepenteuctli y don Juan en una nueva escena.

Ahora, en medio de Quatotzin, Pepenteuctli y don Juan, se encuentra un matrimonio que se posa arriba de una construcción arquitectónica adosada a un cerro. La señora fue pintada con huipil azul claro y no tiene nombre ni algún glifo asociado como antropónimo.



Foto 072. Escena completa de la segunda parte del escenario.

Por su parte el esposo está vestido de *tilmahtli* azul oscuro y tiene sobre su cabeza un glifo que parece ser su antropónimo, el cual de forma abstracta parece la cabeza de un águila o una borla de plumas de esta misma ave rapaz. Arriba de este fue escrita una glosa que dice Icalquautli Chontalcohuatlan, cuya primera parte presenta problemas al intentar traducirla, tal vez sea “su casa de las águilas”.



Foto 073. Detalle del gobernante de la casa de las águilas.

A este noble llega un camino –delineado en color verde– que sale del Pepenteuctli pintado en la genealogía. En su recorrido pasa al pie de una casa pintada bajo la convención pictórica nahua, la cual no forma parte de este contexto. Asimismo, de él sale una línea que lo une con un largo camino de huellas –pintado de color rosa– el cual, en su recorrido, pasa en medio de otra casa y un frondoso árbol pintado con el estilo claramente europeo, elementos que de igual manera forman parte de otro tema que veremos más adelante, en el apartado 3.5.2.

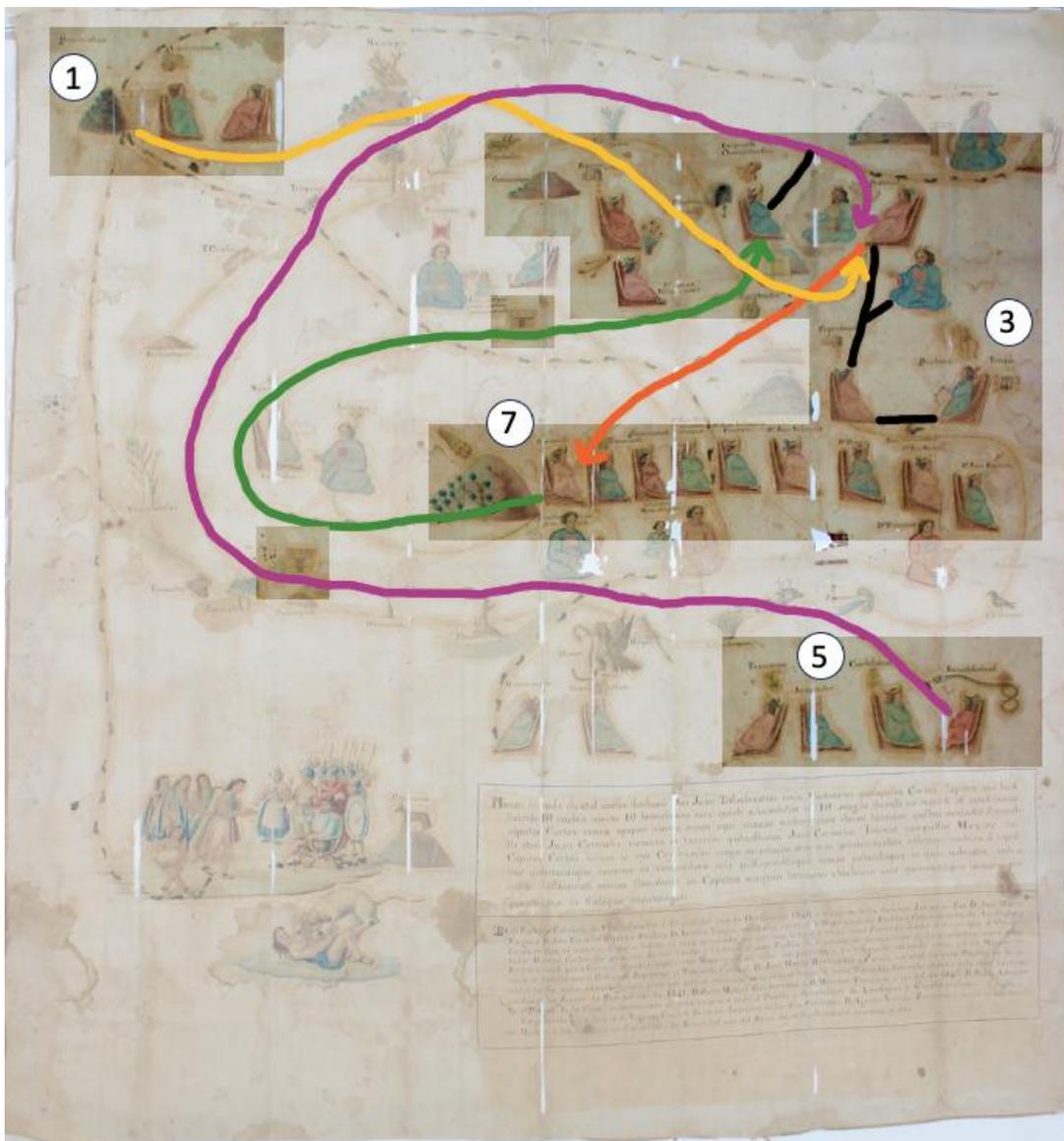


Foto 074. Todas las relaciones del altépetl de Tetipac.



Foto 075 y 076. Detalle de las dos casas mencionadas.

En esta segunda parte del escenario, el matrimonio representado sobre un tecpan que indica sede de poder, puede interpretarse como una pareja que detenta el poder en una parcialidad del señorío de Coatlán. Esta parcialidad se encuentra fuera de la cabecera de Coatlán y tiene el nombre tentativo “su casa de las águilas”. Probablemente pudo haber estado en lo que hoy es el pueblo de Chontalcoatlán, pues recordemos que en la narración hecha por don Salvador Velázquez en el capítulo uno menciona que en lo que hoy es Chontalcoatlán existía un asentamiento humano, algo que se corrobora con las piezas arqueológicas encontradas en las inmediaciones del pueblo.

Además de la existencia de la casa real, tenemos la hipótesis de que en el lugar donde se encuentra la iglesia de San Juan Bautista estuvo algún basamento o teocalli –como en otros pueblos o ciudades–, pues esta fue construida sobre la cima de un cerro de forma piramidal y con una vista privilegiada hacia los cuatro puntos cardinales. Por tanto, la construcción colonial católica, fue construida con la reutilización de las piedras que conformaba el templo prehispánico.



Foto 077. Iglesia de San Juan bautista sobre un cerro de forma piramidal.

Esto podría reforzarse al observar piedras careadas de distintos tamaños en los cimientos y paredes de la iglesia, así como por las piedras talladas con elementos asociados a las culturas mesoamericanas que han quedado a la vista por el desprendimiento del aplanado. Por ejemplo, existe empotrada en un contrafuerte del lado norte del templo, una piedra con dos elementos tallados, donde a reserva de equivocarnos, el inferior es un caracol cortado transversalmente como el del pectoral que porta Ehécatl-Quetzalcóatl en el *Códice Borbónico*.



Foto 078 e imagen 019. Detalle de la piedra labrada y Ehécatl-Quetzalcóatl.

Continuando con la interpretación de lo plasmado, la línea de huellas que sale de Pepenteuctli y llega al señor de Icalquautli Chontalcohuatlan, puede interpretarse como relación política entre este primer gobernante de la genealogía y el noble de la casa real de la parcialidad. Finalmente, la línea que llega a la esposa del noble de “la casa de las águilas”, proviene de un señor de nombre Imoncitalcohuatl, “su yerno [de] Citlalcohuatl.”<sup>83</sup> Dicho gobernante ataviado con *tilmahtli* anaranjada, se encuentra junto con otros tres personajes históricos del Centro de México. Él es el papá de la esposa del noble de Icalquautli Chontalcohuatlan y del señor que gobernaba el señorío número 8 que no sabemos su nombre.

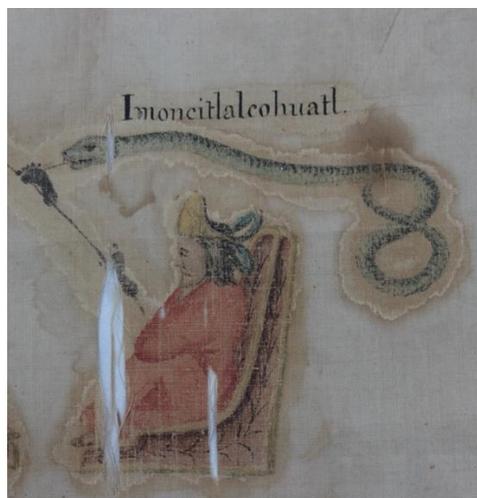


Foto 079. Detalle del señor Imoncitalcohuatl.

Finalmente, es probable que Pepenteuctli, don Juan Tetlaxincatzin y Quatotzin, quienes flanquean a la mencionada pareja, sea la representación de que ellos formaban parte de la organización social y política de la parcialidad, y que mantenían ciertas funciones ya sea administrativas, ceremoniales o de impartición de justicia al interior de esta.

---

<sup>83</sup> imon, “su yerno”.

El siguiente escenario es el numero 4, México Tenochtlan [sic]. El glifo toponímico de este escenario fue representado mediante una piedra, y arriba de ella un águila en posición sedente casi de perfil con sus alas echadas hacia arriba. El ave está parada sobre su pata izquierda, mientras que con la derecha y el pico agarra una serpiente viva, pues dicho reptil está en movimiento con el ojo abierto y su boca también. La glosa que se le escribió dice México Tenochtlan. Abajo del topónimo está un gobernante sin nombre mirando hacia el lado derecho.



Foto 080. Relaciones del altépetl de México-Tenochtitlan.

De espaldas está otro gobernante que se llama Moteczomazin; de quien sale una línea de huellas con dirección a una señora con una niña atrás de ella, que por la glosa de la que se acompañan, ya sabemos que se trata de su hija y nieta respectivamente. La línea ya sin huellas sigue hasta unir a la hija de Moteczomazin con don Juan Tetlaxincatzin Marqués de la genealogía, por lo que repetimos nuevamente que don Juan –cuarto gobernante de la genealogía– era esposo de la hija de Moteczomazin.

Lo que se quiso mostrar en esta escena es la relación de parentesco que había entre la nobleza de México Tenochtitlan y la nobleza del señorío de Coatlán. Esta alianza matrimonial consolidó la estructura dinástica ampliando los dominios de la Triple Alianza en territorios del sur de la cuenca de México, donde se encontraban productos de tierra caliente de los que carecían.

El escenario número 5 corresponde a Azcapzalco [*sic*] (sin duda Azcapotzalco). Aquí no aparece el glifo toponímico de Azcapotzalco, el cual es un hormiguero. Debajo de la glosa solo fue pintado un gobernante en con tilmahtli azul sin antropónimo mirando hacia la derecha. De espaldas se encuentra un señor con tilmahtli rosa. Sobre él fue pintada una especie de flor amarilla que representa su antropónimo y una glosa en náhuatl que dice Tezozomoc. Junto a estos dos personajes, del lado derecho, se encuentran otros dos gobernantes pintados uno frente del otro. El del lado izquierdo, con tilmahtli azul se acompaña también de una especie de flor amarilla, y una glosa en náhuatl que dice Cuechtlahua [*sic*] (tal vez por Cuitláhuac). Por su parte, el señor del lado derecho pintado con tilmahtli anaranjada -única pintada de este color- ya visto anteriormente, tiene como

elemento asociado a él una serpiente y una glosa que dice Imoncitlalcohuatl, “su yerno [de] Citlalcohuatl”. De este último gobernante sale una larga línea de huellas que en su recorrido pasa en medio de una casa y un árbol y, casi al final, se divide en dos destinos. La primera de ellas –de color verde– llega al gobernante con tilmahtli amarilla -que por cierto también es el único de los nobles que fue pintado con este color-, quien se encuentra en el altépetl número 8 que no sabemos su nombre. La segunda –de color rosa– como ya vimos anteriormente, llega a la esposa del noble de Icalquautli Chontalcohuatlan.



Foto 081. Relaciones del altépetl de Azcapotzalco.

Lo que vemos en esta escena son cuatro gobernantes, quienes se encuentran pintados en una misma línea horizontal junto con los dos del escenario de México Tenochtitlan antes interpretado. Dentro de estos cuatro señores es posible identificar a dos personajes históricos: Tezozomoc y Cuitláhuac -además de Moctezuma Xocoyotzin-. Tezozomoc fue el emperador que consolidó el imperio tepaneca de Azcapotzalco, que duró de 1375 a 1428, año de la rebelión de Tenochtitlan contra éste. Por su parte, Cuitláhuac fue el décimo tlatoani mexica, quien ascendió al trono dentro de una situación hostil para los indígenas por la llegada de los españoles y por la muerte de su hermano Moctezuma Xocoyotzin.

Si bien Tezozomoc de Azcapotzalco vivió en tiempos y contextos imperiales distintos a los de Cuitláhuac y Moctezuma Xocoyotzin, aquí se quiso registrar la relación que hubo entre gobernantes del imperio tepaneca y gobernantes del imperio mexica, y por consiguiente con la nobleza del señorío chontal de Coatlán. Recordemos que Huitzilíhuitl –segundo tlatoani mexica– tuvo también por esposa a Miahuehxochtzin, una hija de Tezozomoc rey de Azcapotzalco. De esta unión nacería Chimalpopoca, tercer tlatoani mexica. Por otro lado, Cuitláhuac como ya se dijo fue hermano de Moctezuma Xocoyotzin, su antecesor en el trono, y suegro de don Juan Tetlaxincatzin, gobernante del señorío de Coatlán en el momento de la llegada de los españoles.

Finalmente, el señor Imoncitalcohuatl, “yerno de citlalcohuatl”, fue algún principal de la nobleza de México- Tenochtitlan, pues según variada documentación tanto pictográfica como escrita de la época, Citlalcoatl aparece como hijo de Acamapichtli en el Códice Mexicanus y en Chimalpain (Tercera Relación), pero como hija de Huitzilíhuitl en Chimalpain y Crónica Mexicayotl. Por otro lado, en los Anales de

Cuauhtitlán es el nombre de uno de los hijos de Itzcoatl y también del tlacochohcalcatl de Moctezuma el Viejo; por lo tanto, no dudamos en que se trate del yerno de alguna de estas personas, y que haya dado a su hija para unirse en matrimonio con el señor de Icalquautli Chontalcohuatlán, mientras que su hijo fue señor del altépetl número 8 junto con su esposa, tal vez llamada Quauhtematn.

### **3.4.2 El aperreamiento en Coyoacán**

El escenario número 6 tiene como sede el altépetl de Coyoacán. Se localiza en la parte inferior izquierda del documento, y es uno de los más sobresalientes de la pictografía.<sup>84</sup> Aquí vemos mas claramente el tipo de convenciones pictóricas de estilo europeo, ejemplo de ello es que los personajes están sobre tierra firme y en posiciones distintas a las vistas anteriormente.

Del lado derecho de la escena está pintado un cerro y sobre él un mamífero de cuerpo completo parado sobre sus cuatro patas mirando hacia la izquierda. Arriba del animal se encuentra una glosa en náhuatl que dice Coyohuacan; por lo que el mamífero representado es un coyote y en su conjunto representa al glifo toponímico del altépetl de Coyohuacan (hoy Coyoacán).

---

<sup>84</sup> Este ya ha sido comentado por Carrillo Rodríguez (2010, 2014) y Valle (2015) en detalle. Sin embargo, la bibliografía es un tanto extensa, pues desde el siglo XIX ya existen referencias sobre el tema. Si bien algunas son meras menciones, otras son descripciones e interpretaciones mas minuciosas con ayuda de documentación escrita y pictórica. Los principales estudios son los de Ramírez (1847), Glass (1975), Galarza (1976), Brotherston (1979), Weckmann (1994), Batalla Rosado (1995), Escalante (1999), Baudot (2001) y González-Hermosillo y Reyes (2002).



Foto 082. Glifo toponímico de Coyohuacan.

Al pie del cerro, de su lado izquierdo, hay dos grupos de hombres con una mujer en medio entablando un diálogo, como ya se mencionó, sobre tierra firme. El primer grupo –el del lado izquierdo–, parece haber recorrido un largo camino para poder llegar al lugar en el que se encuentran. El último tramo de su recorrido sale de Quauhnhuac para así llegar a Coyohuacan.

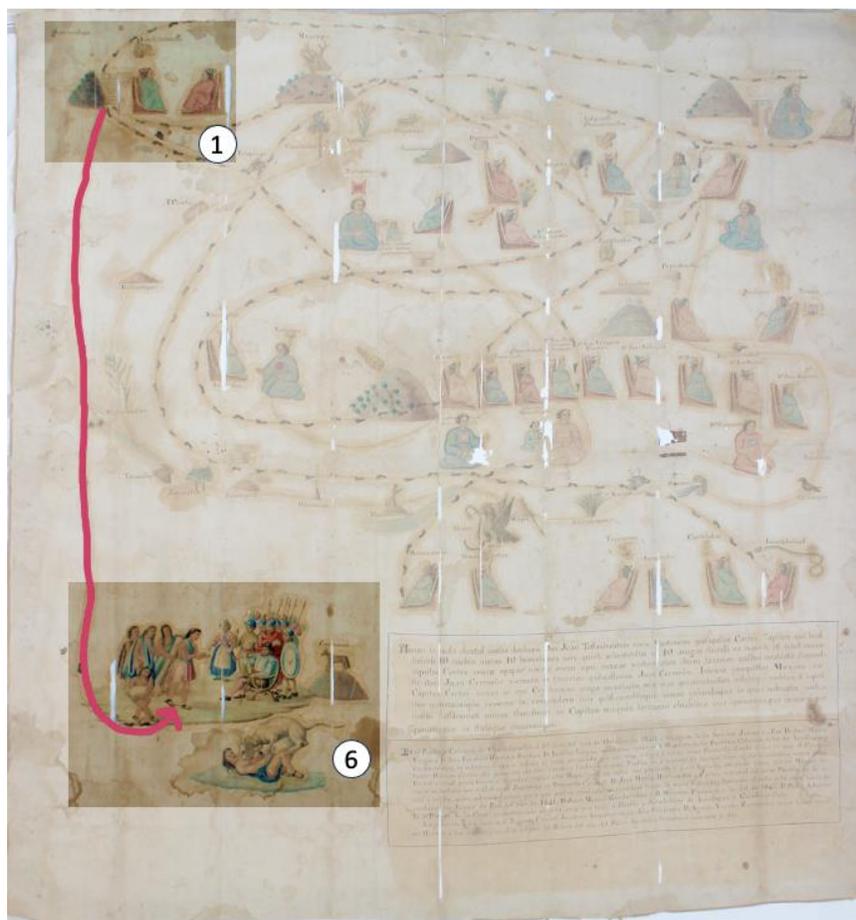


Foto 083. Llegada de nobles al altépetl de Coyoacán.

Este grupo está compuesto por cinco varones. Cuatro de ellos están parados y uno sentado con los pies cruzados. Tres de los que se encuentran parados llevan cargando algo. Dos parece ser que llevan un bulto lleno de algún producto, mientras que el tercero sostiene algo parecido a un rollo como si fuera un petate. El que se encuentra sentado abraza sobre sus piernas también un bulto lleno de algo.

La vestimenta que usan todos es igual; una falda corta de color rosa que les llega arriba de la rodilla, y franjas holgadas de tela color azul atravesadas por el hombro y espalda. Calzan *cacles* de color negro. Su cabello es largo y de color negro, peinado con raya en medio. El cuarto hombre –de izquierda a derecha– lo lleva atado a la altura de la espalda alta, mientras que sus compañeros lo tienen suelto. El hombre que se encuentra al frente de la embajada, el del cabello atado, da la impresión de estar hablando con el grupo de enfrente, pues la posición en que fue pintado y los ademanes así lo hacen ver.



Foto 084. Detalle de los personajes del primer grupo.

El segundo grupo –con el que dialogan–, está compuesto por siete hombres y una mujer. La mujer está de cuerpo completo, de frente, justo en medio de los dos grupos. Ella usa una falda esponjada de color azul marino que le llega arriba de los tobillos. Tiene amarrado de la cintura un delantal o mandil blanco. Viste blusa de manga larga color rosa que en el pecho tiene un recuadro azul. Lleva el cabello peinado, con un moño en la parte superior de la cabeza. Finalmente, se aprecia que calza zapatos negros.

De los hombres uno está sentado en una silla de cadera de tipo europeo con un bastón en su mano izquierda. Se mira como dando órdenes, pues tiene el brazo derecho extendido. Viste camisa de manga larga color azul con botones, pantalón a la rodilla color café y medias color rosa. Usa una especie de faja roja en su cintura. Calza zapatos negros con un broche metálico. Porta sombrero español color negro con el detalle de una pluma incrustada en un costado. La cabeza de este personaje fue pintada pegada a la camisa, por lo que no se aprecia su cuello. Su cabello es color café claro al igual que su barba y bigote.

Al costado derecho del hombre sentado en la silla, está parado un personaje ataviado como soldado español. Su camisa y pantalón fueron pintados de color verde seco, mientras que su faja en color roja. Porta un casco o yelmo azul con plumas. A diferencia del hombre sentado, él no tiene barba ni bigote. Con su mano derecha agarra una espada, mientras que la izquierda la tiene levantada como presentándose o autoseñalandose con el dedo índice. Por la manera en que este personaje fue pintado se aprecia claramente que forma parte del diálogo.

Ahora bien, atrás del personaje sentado hay un hombre que parece estar envuelto en una capa roja. Él también tiene barba y bigote, pero más recortada que la del

primero. A un lado de este personaje hay otro soldado que porta un escudo defensivo de forma ovalada. Asimismo, se aprecia la cabeza de tres soldados igualmente parados. De entre las plumas de los yelmos salen seis lanzas con su punta a base de metal. Finalmente, es de precisar que el soldado de capa roja, el del escudo y los que están atrás de ellos, parecen no formar parte de la conversación si no que sólo están atentos a lo dicho por la mujer y los hombres de ambos grupos que están en la vanguardia.



Foto 085. Detalle del segundo grupo de hombres junto al personaje femenino.

Finalmente, la escena se complementa con el ataque de un perro a un hombre que por la manera en que está vestido, forma parte del primer grupo de señores. El perro de pelo color gris porta un collar amarillo. Se mira de un gran tamaño con una larga cola ondulante. Está ferozmente mordiéndole el pecho al indígena. Sus patas delanteras están rasgando la piel de los brazos del hombre, mientras que sus patas

traseras están sobre sus rodillas. Tanto en el pecho como en las manos y las rodillas del hombre, hay la presencia de sangre. El hombre no presenta gestos de susto, si no que al parecer ya se encuentra sin vida, pues sus ojos están cerrados.



Foto 086. Detalle del ataque del perro a un personaje.



Foto 087. Escenario de Coyahuacan.

Por otro lado, el texto escrito en lengua náhuatl ubicado a un costado de esta escena descrita, tiene relación con lo representado en ella.

A continuación, se presenta el texto en náhuatl y posteriormente su traducción hecha por Luis Reyes (1979: pp.192-193) para iniciar la interpretación.

Texto en náhuatl:

Niman ie uala chontal coatlan tlatohuani don Juan Tetlaxincatzin imon Moctezoma quitlapaloo Cortés Capitan quihualhuicale 10 michin niman 10 huexolome no ixquich zihuatotolin no 10 anegas tlaonlli no izquich etl iztatl inicuac oquitac Cortes cenca opapac niman oncan oquimacac ycobernacion ihuan tasacion quilhui izca Icotictlayecoltic itoca Juan Carmeño xicmaca in tasacion quihualhuica Juan Carmeño. Ini cuac ye oquitlan Mexico in Capitan Cortés niman ie oya Coyohucan ompa mocehuito niman ie quinteneotzallan in tlatoque nochian altepetl inic quimacasque ceceme incomendero inic quitlayecoltisque niman yohuallaque ie quinnahuatia auh in amo tlatlacamati niman tlanahuati in Capitan maquintomacan chichime inic quincuzque inmac mique quincuaque in tlatoque oncan mique.

Su traducción es la siguiente:

Luego vino el tlatoahuani de Chontalcoatlan, don Juan Tetlaxincatzin yerno de Motecuzoma a saludar al capitán Cortés; le trajo 10 pescados, más 10 guajolotes, así mismo guajolotas, también 10 fanegas de maíz, también tantas de frijol y sal. Cuando lo vio Cortés mucho se alegró; luego allá le dio su gobernación y su tasación. Le dijo: -He aquí a quien servirás, se llama Juan Cermeño; dale lo de la tasación Juan Cermeño.

Cuando el capitán Cortés ganó México, luego se fue a Coyoacán, a descansar. Luego mandó llamar a los tlatoque de todos los pueblos para darle a cada uno un encomendero para que le sirvan. Al haber venido les dio las órdenes y para los que no obedecieron luego ordenó el capitán que soltaran los perros para que se los coman, en sus manos murieron, se comieron a los tlatoani, allá murieron.

A partir de la escena pintada y del texto podemos hacer una interpretación de lo plasmado por el tlacuilo en este escenario. La escena se lleva a cabo en el altépetl de Coyoacán, y alude al año de 1522;<sup>85</sup> pues en este año se sabe por la *Tercera*

---

<sup>85</sup> El año 1522 coincide con el año nahui tochtli (4-Conejo) del calendario mexica, que proviene de la secuencia cronológica de la caída de México Tenochtitlan en 1521, o sea, en el año yei calli (3 casa).

*Carta-Relación*, que Cortés estuvo aquí y fundó el Ayuntamiento de Coyoacán después de la caída de México-Tenochtitlan en agosto de 1521.

Estando en Coyoacán, Cortés preparó una junta con la presencia de los capitanes de conquista y de todos los “señores y caciques” de la tierra sometida, con la finalidad de repartir a los caciques, naturales y territorios entre los conquistadores (García Castro, 2001: 193). Este acto fue donde comienza a afianzarse la lealtad al rey de España Carlos V y da inicio la encomienda. Citamos la fuente primaria que es una carta de 1544 de la autoría de fray Toribio de Benavente “Motolinía”, y fray Diego de Olarte:

“El marqués mandó que se juntase en Coyoacán todos los principales de los pueblos de la comarca de México y todos los demás que buenamente pudiesen. Y así juntos les dijo: 'sabed que ya no habéis de tributar a Motenzuma ni a los otros señores universales, ni habéis de labrarles las tierras como solíades, sino solo habéis de servir al emperador y en su nombre a estos españoles y cada pueblo de los que son algo principales ha de ser por sí'. Y así lo ascertaron los que allí se hallaron” (1914. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, corregidos y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J.; publicación hecha bajo la dirección de Genaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, Tomo II, p. 230).<sup>86</sup>

Haciendo la relación de la escena, el texto del lienzo y lo mencionado en la carta de Fray Toribio de Motolinía y Fray Diego de Olarte, se puede decir que aquí se aprecia a cinco nobles del del altépetl de Coatlán llegando ante el conquistador Hernán Cortés sentado en la silla, quien se encuentra rodeado de sus soldados más allegados en Coyoacán. Ahí se encuentra también doña Marina (Malintzin), quien sirve de intérprete y mediadora entre la nobleza de Coatlán y Cortés en el diálogo

---

<sup>86</sup> Carrillo Rodríguez usa el texto posterior de Zorita, pero éste es claramente una copia parafraseada de la carta de 1554. Aquí se puede consultar el libro: <https://archive.org/details/ajl4375.0001.001.umich.edu>

de negociación. De acuerdo con el texto del lienzo y algunas de las escenas arriba descritas, don Juan Tetlaxincatzin era yerno de Moctezuma II en el momento de la llegada de los españoles, de manera que probablemente él es quien está al frente del grupo de naturales dialogando con Hernán Cortés. Por su parte, los que están atrás de don Juan, están cargando los productos mencionados que fueron llevados a Cortés, “10 pescados, más 10 guajolotes, así mismo guajolotas, también 10 fanegas de maíz, también tantas de frijol y sal”.

Por otro lado, frente a la nobleza indígena de Coatlán vemos a Cortés sentado, y a su lado derecho se encuentra el soldado Juan Cermeño vestido con traje color verde seco, quien también está integrado en la negociación, pues de igual manera se encuentra pintado haciendo ademanes, levantando la mano como presentándose o autoseñalándose ante los indígenas. Entonces Hernán Cortés en la conversación le dice a don Juan Tetlaxincatzin: -“He aquí a quien servirás, se llama Juan Cermeño; dale lo de la tasación a Juan Cermeño”. Por su parte los demás soldados sólo están atentos a la negociación entre Cortés y la nobleza de Coatlán.

La carta ya citada del 27 de agosto de 1544, con relación a este evento trascendental en la vida de los pueblos mesoamericanos, continúa:

[...] se repartió la tierra en los españoles y cada uno se concertaba con el cacique, señor y principales del pueblo que le encomendaban que tanto había de dar cada ochenta días. Algunos destos, aunque pocos, iban al Marqués para que confirmase el concierto, y así los más su boca era medida y tasa de todo lo que podían sacar en tributos y en servicios personales y en algunos tiempos en esclavos, teniendo poco respeto a que pudiesen o no dar lo que pedían. (*Documentos inéditos...* 1975 p. 230). 1914. Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, corregidos y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J.; publicación hecha bajo la dirección de Genaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, Tomo II, p. 230)

Como ya se mencionó en el capítulo anterior, de acuerdo con la documentación histórica Juan Cermeño fue el primer encomendero de Coatlán, lo que refuerza la propuesta de que el personaje que se encuentra al lado de Cortés es Juan Cermeño, y de alguna manera, también la veracidad de este acontecimiento histórico en la vida del señorío de Coatlán cuando se pasó al nuevo orden colonial.

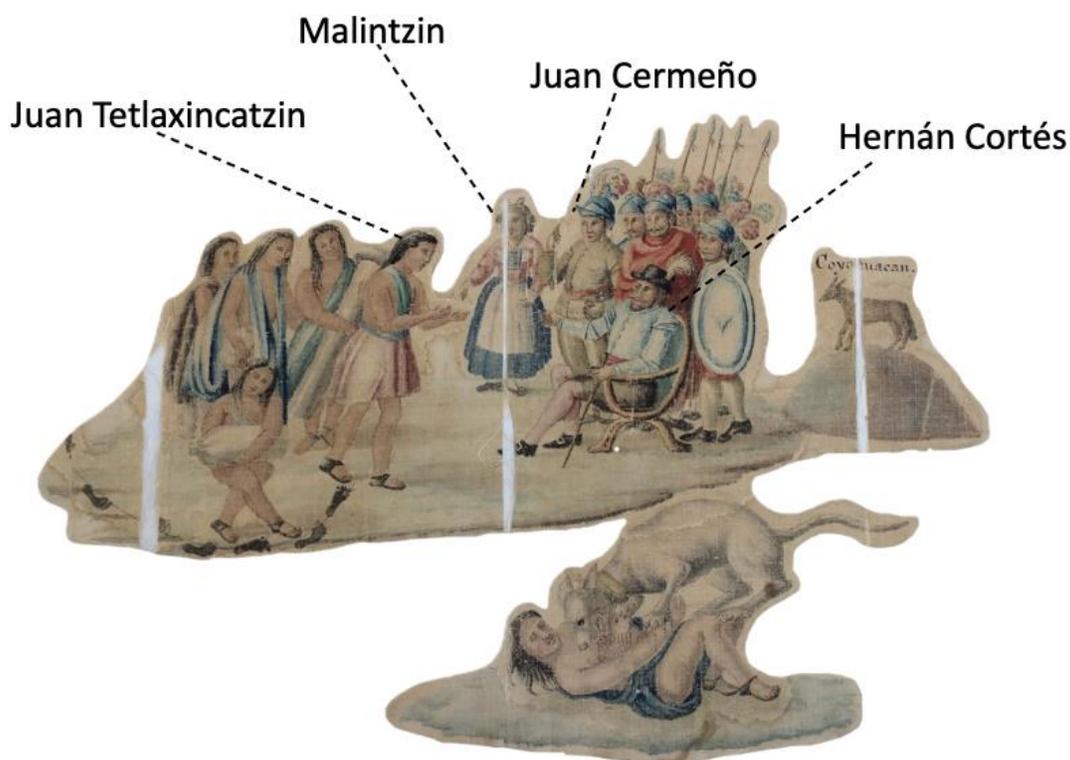


Imagen 020. Identificación de los personajes presentes en Coyoacán.

Por su parte, la escena cruel del perro –que pudiera ser un mastin o un canino de raza lebel– atacando a un noble corresponde a un suplicio por aperreamiento. De acuerdo con Carrillo Rodríguez (2014, p 40) el aperreamiento “consistía en azuzar a un perro contra una persona indefensa para que la devorara”. Este sacrificio registrado en el escenario de Coyohuacan se corresponde con la última parte del texto citado.

Si bien no sabemos por falta de documentación escrita si el hombre atacado corresponde a un noble de Coatlán a pesar de que está vestido como los de arriba de él, si es probable que esto le haya ocurrido a un tlatoque que no quiso aceptar el yugo español, y esta cruel escena haya sido vista por los nobles de Coatlán el día en que ellos asistieron a ver a Hernán Cortés a Coyoacán. Este acontecimiento de ver a un perro matar a un indígena, sirvió de escarmiento y como quedó en la memoria de don Juan Tetlaxincatzin y sus compañeros, el tlacuilo supo de ello y de ahí la razón de representarlo.

Para finalizar es menester mencionar que el aperreamiento parece ser que no fue una práctica común durante los años de sometimiento, pues no hay muchas evidencias de ello en fuentes escritas o pictográficas. Por nuestra parte sólo conocemos la representación de tres suplicios de esta naturaleza, el del *Lienzo de Chontalcoatlán*, el del llamado *Manuscrito del Aperreamiento* y los del *Lienzo de Analco*.<sup>87</sup> Este fue estudiado por Carlos Carrillo Rodríguez en su tesis de doctorado. En la pictografía vemos a personajes históricos como a doña Marina (Malintzin) y a Hernán Cortés –presentes también en el *Lienzo de Chontalcoatlán*–. Además, de igual manera aparece como lugar del aperreamiento el altépetl de Coyoacán. De acuerdo con el autor de dicho estudio, el noble sacrificado por aperreamiento era de Cholula. A continuación, compartimos el documento.

---

<sup>87</sup> El *Manuscrito del Aperreamiento* es un documento que consta de una sola foja de papel europeo, con medidas de 31 x 41 cm. Se encuentra depositado en la Biblioteca Nacional de Francia. Joaquín Galarza (1976, p. 48) sugiere que el año de su elaboración es 1540, sin embargo, no hay una fecha certera de ello (Carrillo Rodríguez, 2010).



Imagen 021. *Manuscrito del Aperreamiento.*

### 3.4.3 El territorio: los límites

Casi en el centro de la pictografía vemos una línea de forma irregular que une a veintitrés logogramas. Cada uno de ellos se acompaña de una glosa escrita mediante caracteres latinos en lengua náhuatl. Analizando las glosas vemos que éstas coinciden relativamente en su escritura con los nombres de los linderos mencionados en el manuscrito de la composición de tierras de Chontalcoatlán, abordado en el capítulo 2. A partir de la identificación de esa concordancia –en la cual ahondaremos más adelante–, le hemos asignado a cada uno de los logogramas un número para identificarlos.

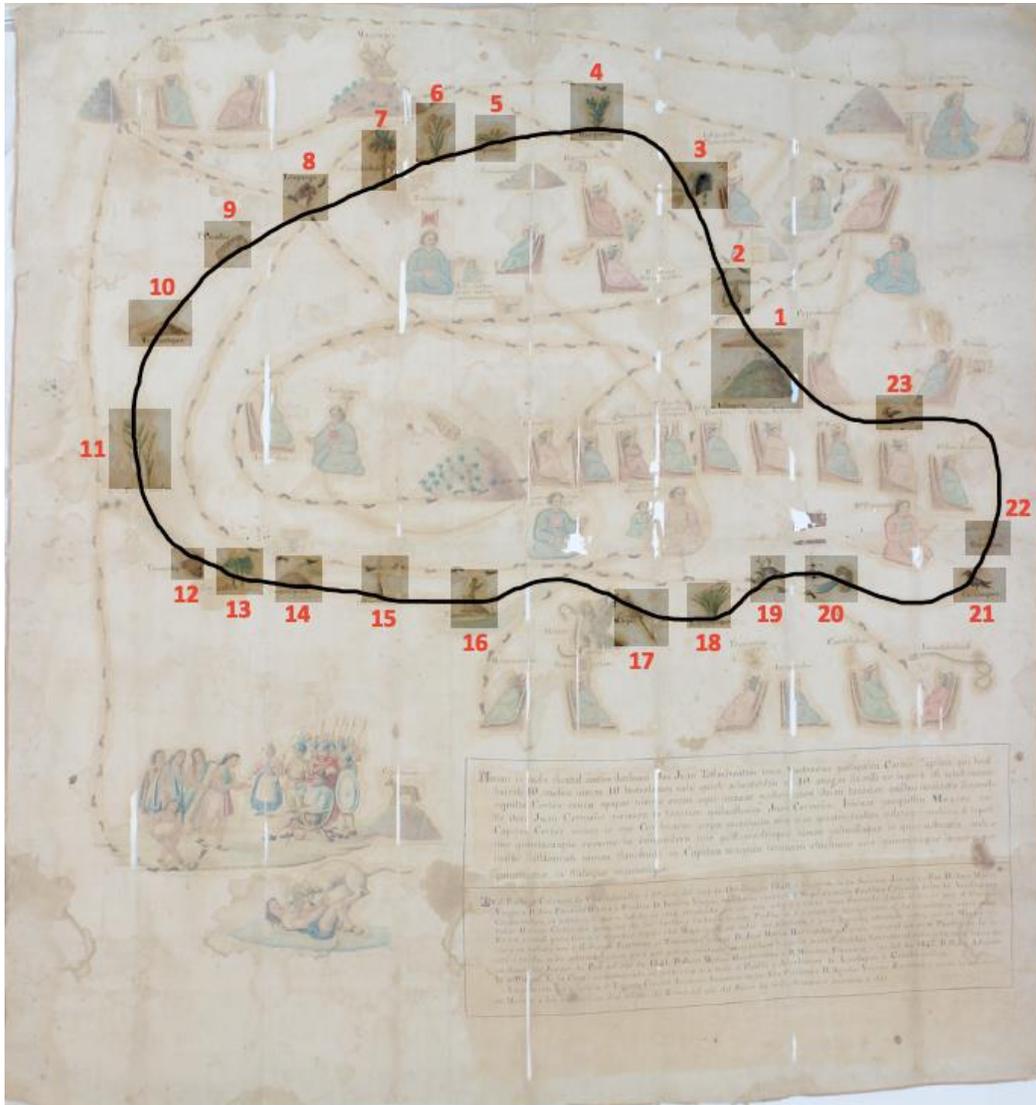


Foto 088. Delimitación del territorio.

## Topónimos



Glifo 1

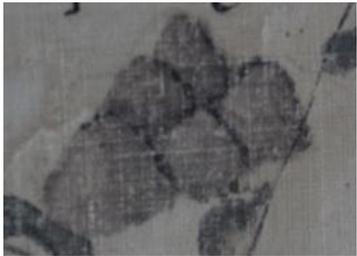
**Glosa:** Huiztecalpac

**Análisis morfológico:** Huitz-teca-cpac

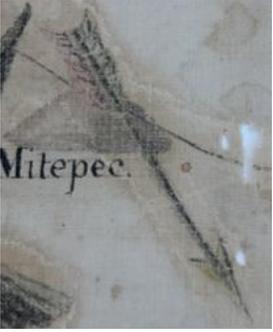
**Significado:** Espina-habitante-s.l. (en la cima de)

**“En la cima del Huixteco”**

	<p>Glifo 2  <b>Glosa:</b> Zacatecoloc  <b>Análisis morfológico:</b> Zaca-tecolo + -c.  <b>Significado:</b> Pasto -búho - s.l. (en el lugar de)</p> <p><b>"En el lugar del Tecolote llanero"</b></p>
	<p>Glifo 3  <b>Glosa:</b> Tepipilolco  <b>Análisis morfológico:</b> Te-pipilol-co  <b>Significado:</b> Piedra-colgante-s.l. (en el lugar)</p> <p><b>"En el lugar del colgante de piedra"</b></p>
	<p>Glifo 4  <b>Glosa:</b> Tlacoqueme  <b>Análisis morfológico:</b> Tlaco-quem -e  <b>Significado:</b> arbusto-vestidura-s poseedor</p> <p><b>"Dueño de una vestidura de arbustos"</b></p>
	<p>Glifo 5  <b>Glosa:</b> Chapulixitlan  <b>Análisis morfológico:</b> Chapol-icxi--tlan  <b>Significado:</b> Chapulín-pata-s.l. (lugar de)</p> <p><b>"El lugar de la pata de chapulín"</b></p>
	<p>Glifo 6  <b>Glosa:</b> Xuchiapan  <b>Análisis morfológico:</b> Xochi-a-pan  <b>Significado:</b> Flor-agua-s.l. (sobre)</p> <p><b>"Sobre el agua de flores"</b></p>

	<p>Glifo 7  <b>Glosa:</b> Cuaxilotitlan  <b>Análisis morfológico:</b> Cuauh-xilo-ti-tlan  <b>Significado:</b> Cuajilote-lig- suf.loc.  <b>"En el lugar junto a o cerca de cuajilotes"</b></p>
	<p>Glifo 8  <b>Glosa:</b> Tetepango  <b>Análisis morfológico:</b> Te-tepan-co  <b>Significado:</b> Piedra-muro-suf.loc. (en el lugar de)  <b>"En el lugar del muro de piedra"</b></p>
	<p>Glifo 9  <b>Glosa:</b> Teacalco  <b>Análisis morfológico:</b> Te-acal-co  <b>Significado:</b> Piedra-canoa-suf.loc. (en el lugar de)  <b>"En el lugar de conoa de piedra"</b></p>
	<p>Glifo 10  <b>Glosa:</b> Tezhuatpec  <b>Análisis morfológico:</b> Tezhua-tepe-c  <b>Significado:</b> Tezhuatl-cerro-suf.loc.  <b>"En el lugar del cerro del tezhuatl"</b>      Tezhuatl : Wimmer Miconia levigata</p>
	<p>Glifo 11  <b>Glosa:</b> Tlapalahuatlán  <b>Análisis morfológico:</b> Tlapal-ahua-tlan  <b>Significado:</b> Color-espina aguda-suf.loc.  <b>"En el lugar de la espina colorada"</b></p>

	<p>Glifo 12  <b>Glosa:</b> Tamazoltepetl  <b>Análisis morfológico:</b> Tamazol-tepe-tl  <b>Significado:</b> sapo-cerro-suf.abs.    <b>"Cerro del sapo"</b></p>
	<p>Glifo 13  <b>Glosa:</b> Zoyacalco  <b>Análisis morfológico:</b> Zoya-cal-co  <b>Significado:</b> Palma-casa-suf.loc.    <b>"En el lugar de la casa de palma"</b></p>
	<p>Glifo 14  <b>Glosa:</b> Poczintepetl  <b>Análisis morfológico:</b> Poc-tzin-tepe-tl  <b>Significado:</b> Humo-pequeño-cerro-suf.abs.    <b>"Cerro del humo pequeño"</b></p>
	<p>Glifo 15  <b>Glosa:</b> Otlatitlanapa  <b>Análisis morfológico:</b> Otla-ti-tlan a-pa[n]  <b>Significado:</b> Otate-lig. Suf.loc. Agua-suf.loc.  (sobre)    <b>"Junto al otate, sobre el agua"</b></p>
	<p>Glifo 16  <b>Glosa:</b> Tlamacazcatepec  <b>Análisis morfológico:</b> Tlamacazca-tepe-c  <b>Significado:</b> Sacerdote-cerro-suf.loc.    <b>"Lugar del cerro del sacerdote"</b></p>

	<p>Glifo 17  <b>Glosa:</b> Mitepec  <b>Análisis morfológico:</b> Mi[!]-tepe-c  <b>Significado:</b> Flecha-cerro-suf.loc.  <b>“Cerro de la flecha”</b></p>
	<p>Glifo 18  <b>Glosa:</b> Tollinytempan  <b>Análisis morfológica:</b> Tollin-i-tem-pan  <b>Significado:</b> Junco-pos.orilla-suf.loc.  <b>“En el borde de los juncos”</b></p>
	<p>Glifo 19  <b>Glosa:</b> Mazaixtlahuacan  <b>Análisis morfológico:</b> Maza-ixtlahua-can  <b>Significado:</b> Venado-llano-suf.loc.  <b>“En la llanura del venado”</b></p>
	<p>Glifo 20  <b>Glosa:</b> Oztocamac  <b>Análisis morfológico:</b> ozto-cama-c  <b>Significado:</b> cueva-boca-suf.loc.  <b>“En la boca de la cueva”</b></p>
	<p>Glifo 21  <b>Glosa:</b> Cacaloapan  <b>Análisis morfológico:</b> cacalo-a-pan  <b>Significado:</b> cuervo-agua-suf.loc.  <b>“Sobre el agua del cuervo”</b></p>

	<p>Glifo 22  <b>Glosa:</b> Tene[ne]titlan  <b>Análisis morfológico:</b> te-nene-ti-tlan  <b>Significado:</b> piedra-muñeca-lig.-suf-loc.    <b>“En la muñeca de piedra”</b></p>
	<p>Glifo 23  <b>Glosa:</b> Huaczintenantitlan  <b>Análisis morfológico:</b> huactzin-tenan-ti-tlan  <b>Significado:</b> pájaro.vaquero-muro-lig.-suf.loc.    <b>“En el muro del pájaro vaquero”</b></p>

Cuadro 006. Análisis lingüístico y morfológico de los topónimos<sup>88</sup>

Con lo visto hasta este momento, podemos decir que este tema plasmado en el *Lienzo de Chontalcoatlán* se trata de la delimitación de un territorio por medio de veintitrés topónimos. Ahora bien, recordemos que los ocho escenarios de aconteceres históricos vistos anteriormente fueron representados desprovistos de escala y de orientación geográfica. Sin embargo, este nuevo tema tiene las posibilidades de ubicarnos en el espacio y poder así llegar a orientar la pictografía en la geografía real.

De acuerdo con la descripción que se hace en el documento de la composición de tierras, la cual hemos descubierto que concuerda con las mojoneras presentes en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, parece ser que la pictografía sigue la tradición nahua de situar el Oriente en la parte superior, ya que este punto cardinal, por donde sale el sol, era el más importante para los pueblos mesoamericanos. Entonces el

---

<sup>88</sup> Agradezco a Marc Thouvenot, Gabriel K. Kruell y Sebastián van Doesburg, la ayuda en la traducción de estos topónimos.

Poniente queda en la parte inferior, el Norte del lado izquierdo del documento y el Sur en el lado derecho. <sup>89</sup>

Ahora bien, tomando como base la orientación que se da en el manuscrito de la composición, en el que menciona a la mojonera de nombre Guisteco en el lado sur, la cual en el *Lienzo de Chontalcoatlán* aparece como Huiztecalpac, asignada con el número 1, y siguiendo la relatoría de los demás linderos de la composición que sigue la dirección en el sentido contrario de las manecillas del reloj, tenemos el siguiente resultado.

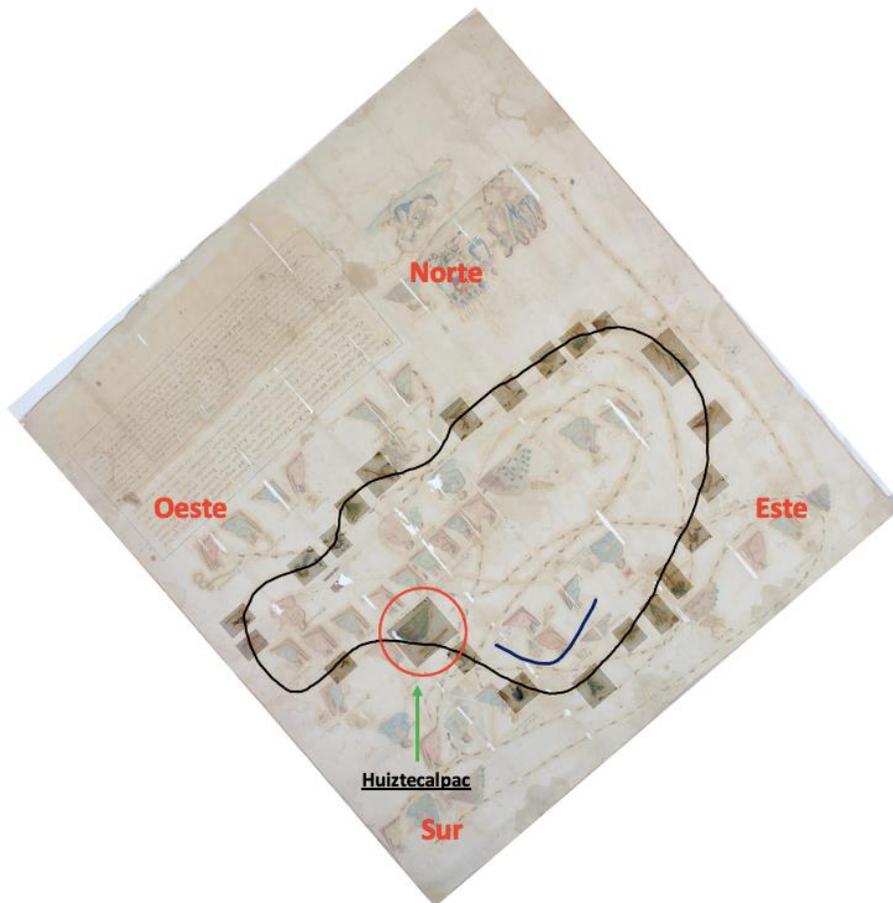


Imagen 022. Ejercicio de orientación del *Lienzo de Chontalcoatlán*.

---

<sup>89</sup> Esta orientación que presentan los documentos ha hecho que a manera de broma o sarcasmo se diga entre los especialistas que los códices y mapas de tradición indígena están “orientados” y no “norteados”, como los actuales.

Un aspecto geográfico presente en el lienzo, el cual fue de gran ayuda en el ejercicio de orientación del mapa fue la serpenteada corriente de agua pintada por el tlacuilo en color azul, la cual da la ilusión óptica de entrar en algún lugar de la tierra y volver a salir más adelante.



Foto 089. Detalle de la corriente de agua.

Sin duda se refiere al sistema de ríos subterráneos que han dado fama a la región de Chontalcoatlán. Como es sabido, existen dos ríos que desaparecen en la tierra en distintos puntos para unirse en su salida de la tierra cerca del pueblo de Cacahuamilpa. El primero es el Río San Jerónimo, el cual desaparece en la tierra al pie del Cerro Jumil, en el resumidero de Huiztemalco, por el oriente. El segundo es el Río Chontalcoatlán, el cual desaparece en la tierra al este del pueblo de Chontalcoatlán.

Las aguas del Río Chontalcoatlán nacen en la región del Nevado de Toluca. En su recorrido hacia el sur surcan profundas barrancas del Estado de México como la de Malinaltengo, municipio de Ixtapan de la Sal. Este caudal de agua dulce que no se seca durante ninguna temporada del año, llega por el norponiente del pueblo de

Chontalcoatlán, siendo aquí donde toma su nombre. Algunos kilómetros abajo se interna en un enorme cerro, lugar al que los pobladores nombran El Resumidero o La Boca. Después de poco más de cinco kilómetros de recorrido subterráneo, vuelve a salir de la tierra dentro del Parque Nacional Grutas de Cacahuamilpa. Ahí, justo a su salida, se junta con las aguas del Río San Jerónimo. A este lugar donde salen y se juntan ambos ríos se le conoce como Dos Bocas, en alusión a las dos cavernas de donde salen los afluentes. Al juntarse las aguas de estos dos ríos se forma el llamado Río Amacuzac, uno de los principales tributarios del Río Balsas.



Mapa 009. Localización y recorrido de los ríos.

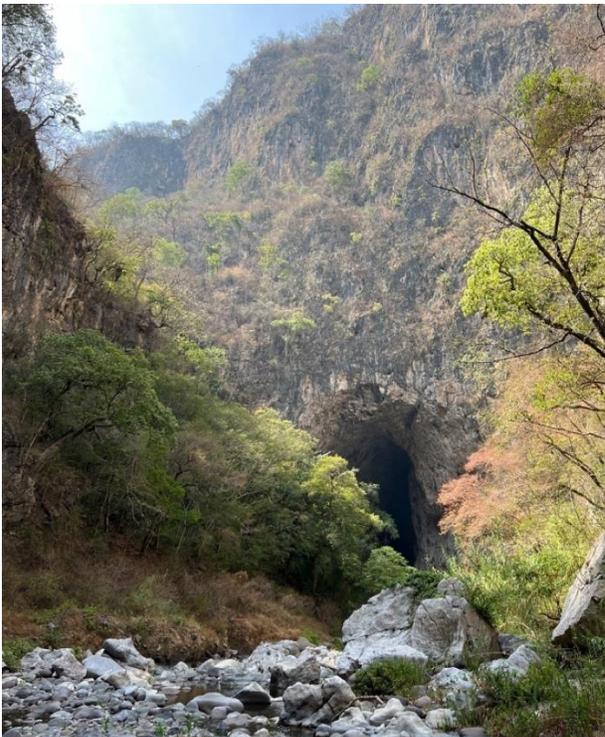
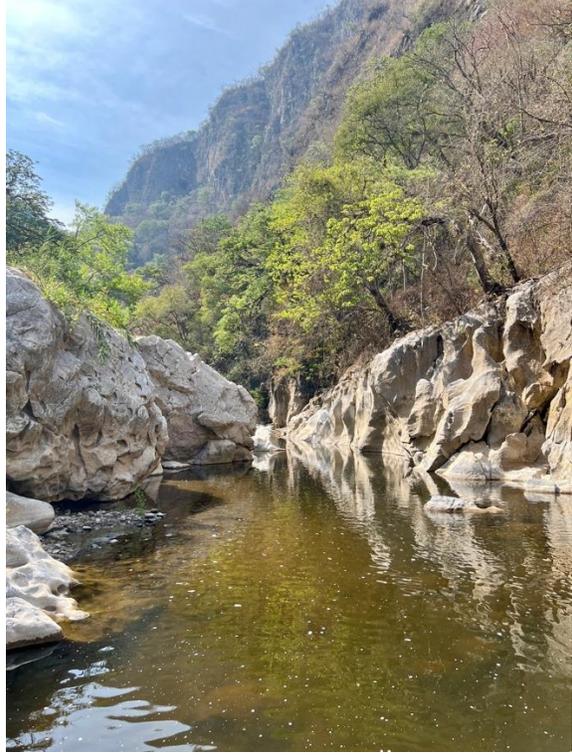


Foto 090, 091, 092, 093. Recorrido del Rio Chontalcoatlán y entrada de su parte subterránea.

### **3.5 El Lienzo de Chontalcoatlán y la composición de tierras**

#### **3.5.1 El Lienzo de Chontalcoatlán y su relación con la composición**

Como pudimos observar en la petición hecha por parte de los oficiales de república de Chontalcoatlán y sus agregados ante el juez don Juan Pérez de la Vega Cancio, los solicitantes manifestaron no tener títulos ni papeles algunos que ampararan la posesión de sus tierras. Sin embargo, dijeron tener un mapa, y pasaron a mostrarlo para que este sirviera como prueba fehaciente de que esas tierras delimitadas en él, eran las que habían gozado de tiempo inmemorial en quieta y pacífica posesión. Sostengo que el mapa al que hicieron referencia en la petición es el mapa que el 19 de octubre de 1840 los señores jueces de paz, don José María Vargas y don José Faustino Olvera, y el síndico don Isidoro Vargas mandaron copiar, “en atención á que se hallaba ya muy arruinado por ser muy antiguo y viejo”. La copia solicitada por los señores jueces se concluyó de pintar en la Ciudad de México el 31 de enero de 1842, siendo esta la que ha llegado a nuestros días y que actualmente se conoce como *Lienzo de Chontalcoatlán*.

Mi propuesta se basa en dos argumentos. El primero es que dentro del universo de temas que se encuentran plasmados en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, uno versa sobre la delimitación de un territorio por medio de 23 topónimos/topogramas, los cuales coinciden casi en su totalidad con los linderos mencionados en el escrito de petición para entrar a composición. Solo hay ligeras diferencias entre las glosas escritas en lengua náhuatl que acompañan a los topogramas pintados en el lienzo y la manera en que se encuentran asentados –también en náhuatl–, en el manuscrito de la composición. Además, el *Lienzo de Chontalcoatlán* se encuentra pintada una mojonera, *Xuchiapan*, que no se encuentra mencionada en el escrito

de petición. Y, asimismo, en el escrito de petición está mencionado un lindero, *Cococingo*, que no fue pintado en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, al menos por don Agustín Vicente Zamorano, autor de la copia.



Foto 094. Mojonera 6 en el *Lienzo de Chontalcoatlán* que no mencionada en el escrito de la composición.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se aprecian las diferencias entre las glosas que acompañan a los topónimos en el *Lienzo de Chontalcoatlán* y los nombres de los linderos mencionados en el escrito de la composición de tierras.

Mojoneras			
Glosas en el <i>Lienzo de Chontalcoatlán</i>		Mojoneras en la Composición	
1	Huiztecalpac	1	Guisteco
2	Zacatecoloc	2	Sacatecolotlan
3	Tepipilolco	3	Tepipilolco
4	Tlacoqueme	4	Tlacoqueme
5	Chapulixitlan	5	Chapulixtlan
6	Xuchiapan		
7	Cuaxilotitlan	6	Cuajilotitlan
8	Tetepango	7	Tetepango

9	Teacalco	8	Teacalco
10	Tezhuatepec	9	Tezquatepeque
11	Tlapalahuatlan	10	Tlapaloatlan
12	Tamazoltepetl	11	Tamazoltepeque
13	Zoyacalco	12	Soyacalco
14	Pocziuntepectl	13	Poccintepetle
15	Otlatitlanapa	14	Octlatitlanapa
16	Tlamacazcatepec	15	Tlamacaztepetle
17	Mitepec	16	Mitepeque
18	Tollinytempan	17	Tolimitempa
19	Mazaixtlahuacan	18	Mazaiztlaguacan
		19	Cococingo
20	Oztocamac	20	Ostocamaque
21	Cacaloapan	21	Cacaloapan
22	Tenetitlan	22	Tenenetitlan
23	Huaccintenantitlan	23	Guaccintenantitlan

Cuadro 007. Diferencias en la escritura de las Mojoneras

El segundo argumento de que el *Lienzo de Chontalcoatlán* es copia del mapa que fue presentado por los indios de Chontalcoatlán, es que tanto el lienzo como la copia de la composición son documentos contemporáneos en su elaboración. Es decir, el lienzo es del año de 1842 y la copia de la composición es de 1844. El contexto en que fueron hechas estas copias se tratará de dilucidar en el siguiente capítulo. Es a partir de los argumentos expuestos arriba que sostengo que existe una fuerte relación entre el *Lienzo de Chontalcoatlán* y el mapa presentado durante la composición de tierras llevada a cabo a partir del año de 1711.

### 3.5.2 El lienzo, la composición y su localización geográfica

Como ya hemos visto arriba, en el *Lienzo de Chontalcoatlán* se encuentra delimitado un territorio por medio de 23 topogramas con sus respectivas glosas en lengua náhuatl. La localización de estos lugares se dificulta por haberse fragmentado el territorio histórico: actualmente los tres poblados que por algunos años de su historia estuvieron juntos, ahora pertenecen a municipios distintos del estado de Guerrero. Chontalcoatlán pertenece administrativamente al municipio de Tetipac, Acuitlapan al de Taxco de Alarcón y, Cacahuamilpa, al de Pilcaya. Por lo mismo, desde la situación actual podremos tal vez identificar algunos linderos por el lado sur y poniente de Chontalcoatlán, pero otros linderos históricos deberían buscarse al sur y oriente de Acuitlapan y al oriente y norte de Cacahuamilpa.



Mapa 010. Localización de Chontalcoatlán, Acuitlapan y Cacahuamilpa.

Mediante pláticas con ejidatarios de Chontalcoatlán así como con otras personas conocedoras de los cerros y montes que rodean a la comunidad, realicé algunos recorridos para tratar de ubicar los linderos representados tanto en el lienzo y como en el manuscrito de la composición. Los pueblos de Acuitlapan y Cacahuamilpa sólo los visité, no hice trabajo de campo como tal en ellos, por lo que no se avanzó mucho en la localización de los lugares por estos rumbos.



Foto 095. Vista panorámica del pueblo de Acuitlapan.



Foto 096. Vista panorámica del pueblo de Cacahuamilpa.

Si bien el mapa no da cuenta de la extensión de las tierras, ni la orientación de todos sus elementos se corresponden con la realidad, aún así se ha podido comprender, orientar y localizar geográficamente algunos lugares representados en el lienzo con ayuda de los detalles que proporciona el manuscrito de la composición y otros documentos históricos. Entre estos últimos, el principal es el *Plano de los Ejidos del Pueblo de Chontalcoatlán* que se levantó en 1922. El 13 de mayo del mencionado año, el ingeniero Arnulfo Viveros se dirigió al pueblo de Chontalcoatlán con “objeto de efectuar los trabajos topográficos necesarios para fijar los linderos antiguos del primitivo ejido del pueblo de Chontalcoatlán”, esto con el fin crear el proyecto para la restitución de tierras solicitado por sus habitantes en el mes de junio del año anterior ante la comisión agraria. Al llegar el ingeniero Viveros a Chontalcoatlán, procedió a “revisar los títulos primordiales de dicho pueblo, así como un mapa que en caracteres geroglíficos señala los vértices del primitivo ejido, descritos en los mencionados títulos” y, posteriormente, inició los recorridos guiado por los habitantes de la comunidad. Los trabajos no fueron fáciles para el ingeniero ni para los ciudadanos a “causa de la honda enemistad de los vecinos de San Gregorio, Pezuapa, y Coapango contra los de Chontalcoatlán”. Sin embargo, con ayuda de documentos de predios particulares, la descripción de los topogramas y “la tradición conservada entre los vecinos más antiguos de Chontalcoatlán”, se logró la identificación de varios de los linderos mencionados en los “títulos primordiales”. Resultado de ello fue el siguiente mapa, donde la línea punteada subrayada con color rojo, corresponde al “ejido primitivo”, osea, el territorio delimitado tanto en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, como en la composición de tierras.



Foto 097. Plano de los ejidos del pueblo de Chontalcoatlán. Archivo General Agrario.

Fruto de la consulta del mapa de 1922, de las pláticas y los recorridos con personas del pueblo se pudieron identificar 10 de los 23 linderos con los que se delimita el territorio en el *Lienzo de Chontalcoatlán*. Fueron el 1, 2, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20 y 21, como de esperarse, la mayoría al sur y poniente del pueblo de Chontalcoatlán. Ahora bien, el área total de las tierras delimitadas en el lienzo en la actualidad es de aproximadamente 180.00 km<sup>2</sup> o 17,800 ha. A continuación, se presenta en el siguiente mapa el área y las mojoneras localizadas. Posteriormente, se detalla cómo fue que se identificaron en la geografía real.



Mapa 011. Área delimitada aproximadamente en el lienzo y mojoneras identificadas.

### **Mojonera 1.** Huiztecalpac, Guisteco.

El lindero nombrado Guisteco en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Huiztecalpac. El topograma se conforma por un cerro que parece proyectar altura. Sobre su cima semiredonda se encuentra una construcción arquitectónica pintada en color gris. Arriba de ella, que pareciera ya una edificación de tipo colonial a base de piedras labradas, parece haber sido representada una nube alargada horizontalmente.



Foto 098.

El Huixteco es un cerro con un tipo de vegetación de bosque mesófilo de montaña, principalmente. La altura máxima de dicha montaña es de 2560 msnm. Sus estribaciones llegan hasta el lado sur del pueblo de Chontalcoatlán, donde algunos lugares llevan por nombre Tequiagua, Axuxoca, Cihuatlanca, Ahuhuetitla, entre otros.

Dentro de la cosmovisión del pueblo de Chontalcoatlán, el Huixteco es un cerro que se encuentra lleno de agua.<sup>90</sup> Cuentan los mayores de generación en generación

---

<sup>90</sup> Además del río y de algunos ojos de agua, de esta montaña también se abastece de agua el pueblo de Chontalcoatlán.

que es una vibora de agua. En la temporada de lluvias que va de junio a octubre, cuando llueve por varios días –a lo que algunas personas conocen como tlapequiagüe (palabra derivada de tlapaquiáhuitl)– sus habitantes comienzan a preocuparse puesto que, según ellos, el cerro podría reventarse y la avalancha de agua, piedras y lodo, arrastraría a los pueblos de sus faldas incluido Chontalcoatlán. Esto llevaría a sufrir una catástrofe puesto que como Chontalcoatlán se ubica dentro de una depresión, se formaría una enorme laguna que terminaría por inundar a todos los pueblos de la zona.

Con relación a la construcción que aparece en la cima del cerro, no tenemos información de lo que pudiera representar.

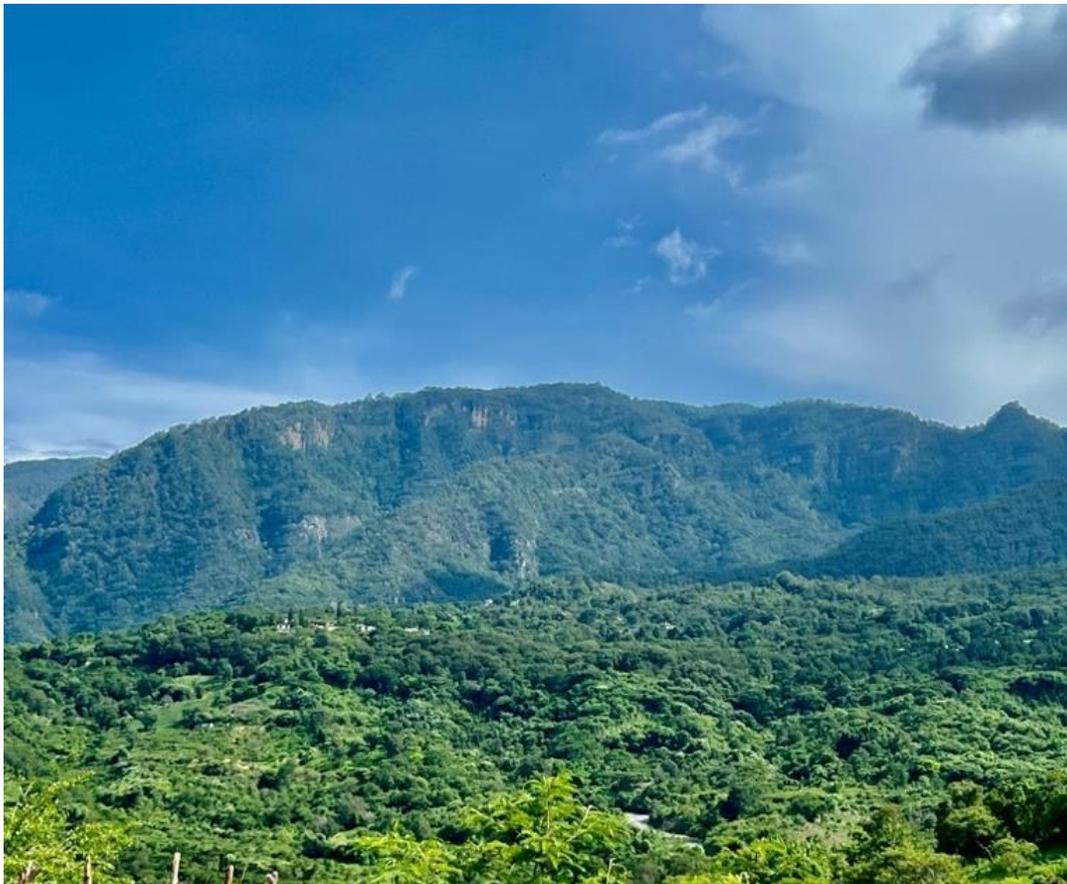


Foto 099. El Huixteco en segundo plano.

**Mojonera 2.** Zacatecoloc, Sacatecolotlan.

El lindero nombrado Sacatecolotlan en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Zacatecoloc. Vemos que fue representado mediante un tecolote de frente, posición con que generalmente se encuentra pintado en numerosos códices. Se le aprecian sus ojos grandes y redondos, y alrededor de ellos plumas. Asimismo, vemos su característico pico, el cual es alargado horizontalmente y con un tipo de gancho hacia abajo. Este lindero como ya se dijo arriba, se localiza en las inmediaciones de la actual comunidad de Zacatecolotla.

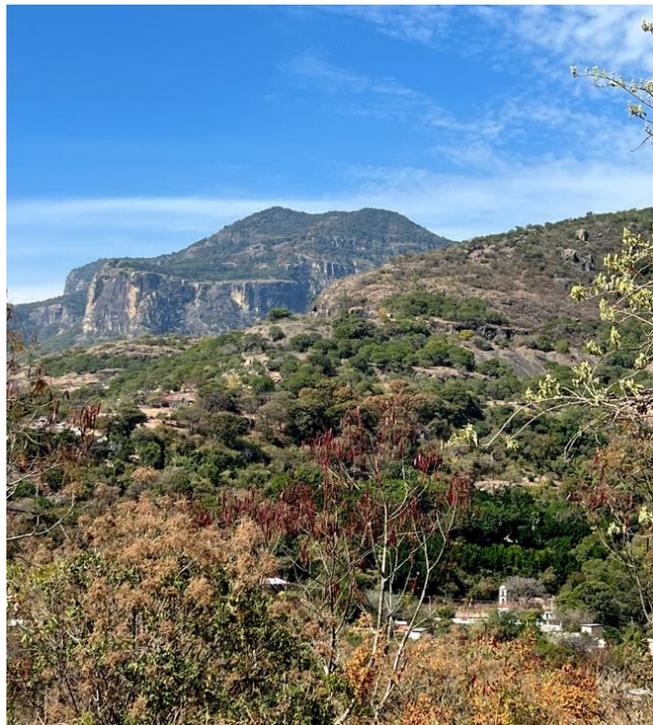
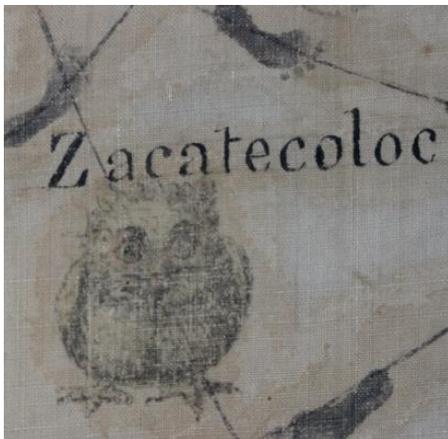


Foto 100 y 101. Topónimo y el pueblo de Zacatecolotla en primer plano.

**Mojonera 5.** Chapulixitlan, Chapulixitlan.

El lindero nombrado Chapulixitlan en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Chapulixitlan. Fue representado mediante un chapulín. Este lindero fue identificado de la siguiente manera. Durante una plática entre algunos vecinos de

Chontalcoatlán, salió el tema de que uno de ellos había comprado un predio en Chapulixtlan para la siembra de maíz. Al escuchar el nombre de ese lugar vino a mi mente la mojonera en cuestión. Pasados los días le pregunté a un hermano del comprador sobre la ubicación del predio y del punto llamado Chapulixtlan. Me dijo que Chapulixtlan se encuentra en el tramo de la autopista que va de Rancho Viejo a la caseta de cobro de Zacapalco. A partir de esta referencia, y siguiendo más o menos una línea imaginaria que une a los linderos anteriores y posteriores, es que se identificó este punto. Como se puede apreciar en la foto en la que se ubica el lugar, existen varios terrenos cultivables. Cuenta un señor que también siembra en ese lugar, que parece que hubo un pueblo, pues hay restos de construcciones. Llama la atención que una de las estancias registradas para el pueblo de Acamixtla en la *Relación de las Minas de Tasco*, lleva por nombre Santa María Chapulicxitlan, y según significa “pie de cigarra” (Acuña, 1986, II: 124). Es probable que se trate del mismo lugar que se menciona en el lienzo y que en efecto como cuenta el señor, este sitio haya sido un pueblo que fue abandonado en algún momento de su historia.

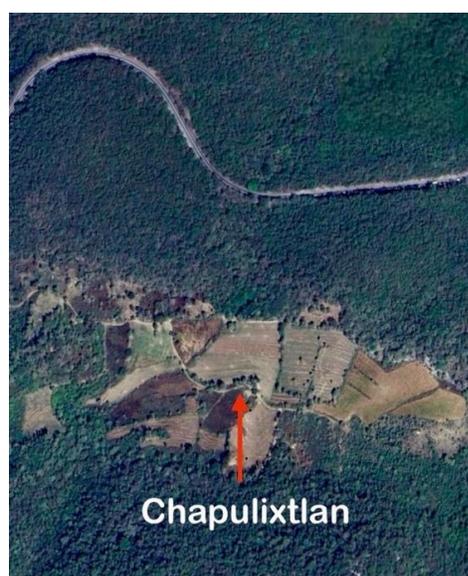


Foto 102 e imagen 023. Topónimo y localización geográfica de Chapulixtlan.

Por otro lado, la traducción dada tiene una nota a pie de página en la que menciona que Hernández (1959: 286) registra una planta denominada chapulicxiti, “pata de cigarra”, Chapulicxitla parece significar “donde abunda esa planta”. Ahora bien, la mencionada planta o arbusto los pobladores de la región la nombran chapuliscle[tle], y la cual tiene varios usos, incluido el uso de sus varas en la construcción de casas en algún momento.



Foto 103. Arbusto de chapulixtle

### **Mojonera 9.** Teacalco, Teacalco.

El lindero nombrado Teacalco en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Teacalco y, como ya se dijo, Teacalco estaba en el camino real de Cuernavaca a Taxco. Este punto servía de lindero con las tierras del indio cacique de la jurisdicción de Huaxintlan don Nicolas Cortés. Este camino es hoy la carretera Cuernavaca – Taxco. Actualmente existen dos pueblos con el mismo nombre separados por la división política del los estados de Guerrero y Morelos, por lo que existe Teacalco, Guerrero y Teacalco, Morelos. Es probable que esto se deba a que

el pueblo se dividió en algún momento de su historia. Ahora, el topograma de Teacalco fue representado mediante una pileta de agua de forma alargada construida con piedras, y puede verse que el color azul en el medio representa agua.



Foto 104 y 105. Topónimo y pueblos de Teacalco.

**Mojonera 10.** Tezhuatepec, Tezquatepeque.

Arriba del pueblo del pueblo de Teacalco, hacia el lado norponiente, hay un cerro de forma alargada y no muy alto. En sus faldas del lado norte, en una parte un tanto plana, se encuentra un pueblo de nombre San José El Potrero. Siguiendo la línea imaginaria que va dando vuelta hacia el Oeste a partir del lindero anterior de nombre Teacalco, suponemos que este cerro es la mojonera nombrada en el lienzo como Tezhuatepec y en la composición Tezquatepeque.

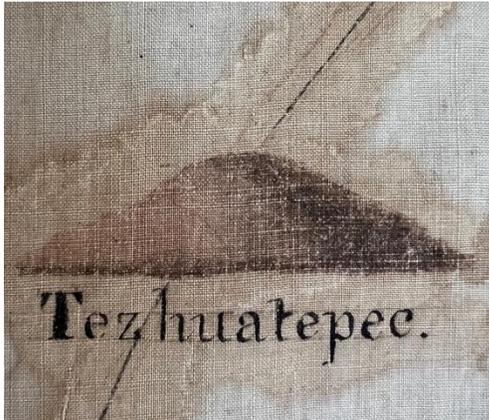


Foto 106 y 107. Topónimo y posible cerro Tezhuatepec.

### **Mojonera 11.** Tlapalahuatlan, Tlapaloatlan

De acuerdo con el lienzo el siguiente lindero territorial después de Tezhuatepec es Tlapalahuatlan, mientras que en el manuscrito de la composición aparece escrito como Tlapaloatlan. De acuerdo con los detalles que se dieron de este lindero en la composición, se sabe que se localiza “a orillas de un río grande”. Por su parte, en el lienzo, cerca de este topónimo representado por dos tipo carrizos, corre el río que seguramente es el que se menciona en el manuscrito. Aquí lo vemos nuevamente.

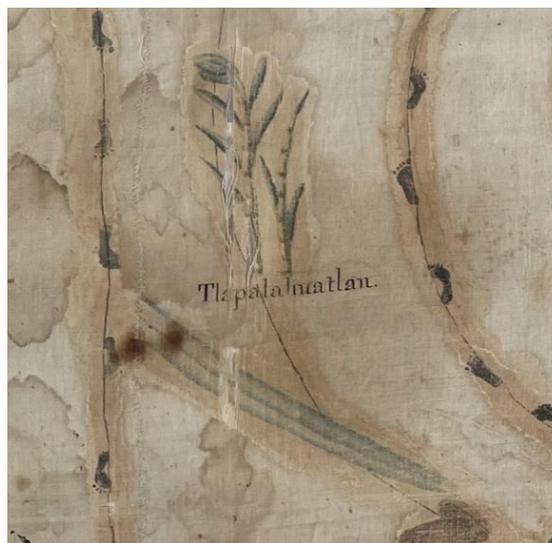


Foto 108. Detalle del lindero cerca del río.

Ahora bien, las estribaciones del lado norte del cerro que consideramos es el punto nombrado Tezhuatpec –lindero anterior–, mueren sobre la rivera del río Amacuzac, afluente que se forma a escasos cinco kilómetros río arriba. A partir de lo relacionado anteriormente, tenemos que Tlapalahuatlán está sobre la rivera del recién formado río Amacuzac. Aquí una foto del posible lugar donde se ubica este lindero.

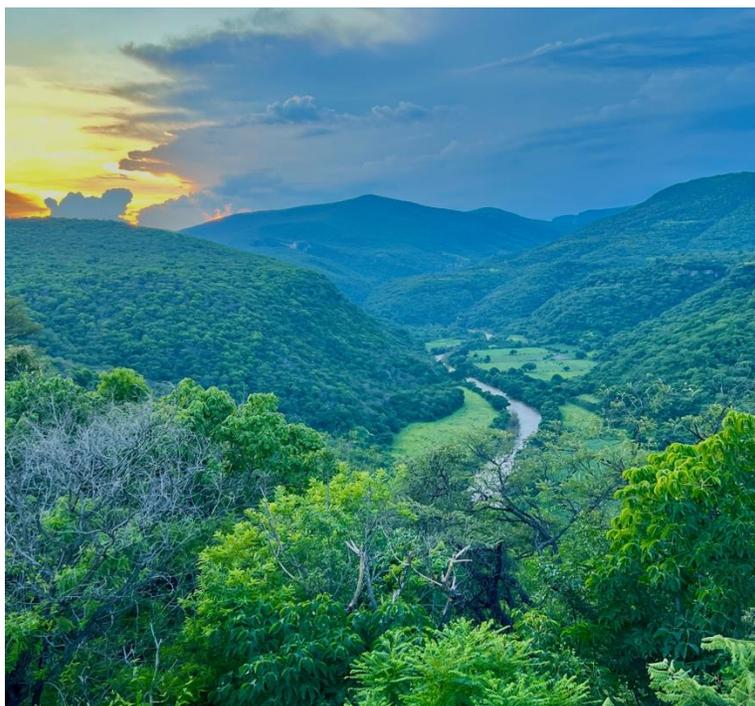


Foto 109. Rivera del río Amacuzac y posibles parajes de nombre Tlapalohuatlán.

### **Mojonera 12.** Tamazoltepetl, Tamazoltepeque

El lindero nombrado Tamazoltepeque en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Tamazoltepetl. Como podemos ver en el glifo –casi irreconocible–, este topónimo fue representado mediante un cerro de color café y sobre él un sapo, “el cerro del sapo”. Este lindero número 12 en el lienzo, fue identificado geográficamente mediante un recorrido de campo con el sr. Lorenzo Amates, quien vive en una localidad de nombre El Transformador, localizada en las faldas del

mencionado cerro. Es de precisar que actualmente a dicha formación natural los habitantes de Cacahuamilpa y pueblos aledaños solo lo nombran Tamazol, perdiéndose en el tiempo la terminación tepetl. Muy significativamente, el río Amacuzac, mencionado líneas arriba, aparece aquí de la tierra, tal como lo hace en realidad al pie del Tamazol.



Foto 110 e imagen 024. Topónimo y cerro Tamazol.

#### **Mojonera 14.** Poczintepetl, Poccintepetle

El lugar Poccintepetl debe ser el cerro El Jumil, formación natural localizada al norte de Cacahuamilpa. Esta identificación resulta con cierta facilidad de la lectura de la descripción de los linderos en la composición. Llama la atención que en el *Lienzo de Chontalcoatlán* se pinta una casa en la que persisten elementos tradicionales como lo es la especie de friso y la puerta. Se localiza muy cerca de este cerro por lo que debe representar entonces al pueblo de Cacahuamilpa. Si es así, la otra casa

pintada debajo de la hija ilegítima de don Juan debe ser la representación simbólica del pueblo de Acuitlapan. Tal vez hay alguna relación entre Acuitlapan y la hija ilegítima dibujada allí: puede ser que se incluyó la escena para frenar cualquier reclamo de los principales de Acuitlapan en tiempo de don Juan Bautista II.



Foto 111. Representación simbólica del pueblo de Cacahuamilpa.

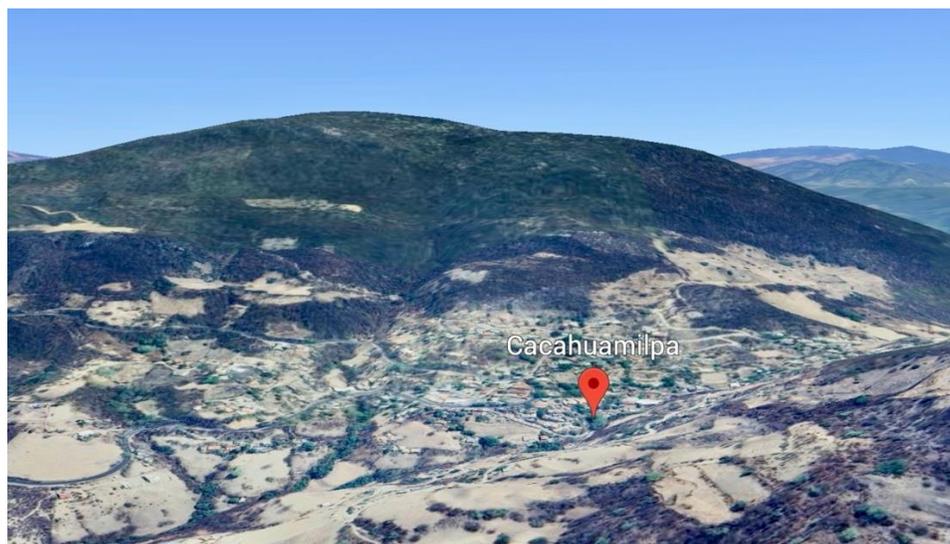


Imagen 025. Cerro El Jumil y en sus faldas el pueblo de Cacahuamilpa.

**Mojonera 16.** Tlamacazcatepec, Tlamacaztepetle

En el lienzo, el linderero Tlamacazcatepec viene acompañado por un tramo de río que se desaparece cerca de este punto. Aunque los títulos de composición no mencionan nada al respecto, la configuración en el lienzo señala que Tlamacazcatepec quedó al sur del río. Este río es probablemente el de San Jerónimo, antes de convertirse en corriente subterránea. Por lo mismo, es posible que haya que buscar este linderero sobre los cerros al nor-este de El Mogote.



Foto 112. Detalle del topónimo con la corriente de agua que entra en la tierra.

**Mojonera 19.** Mazaixtlahuacan, Mazaiztlaguacan.

El linderero nombrado Mazaiztlaguacan en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Mazaixtlahuacan. Fue representado solamente mediante la cabeza de venado. Este linderero se pudo identificar a partir de su traducción al español que significa “en la llanura del venado”, y de la búsqueda del lugar en la geografía de la zona que se apegará a la traducción. Fue así que se localizó un paraje al que los habitantes aledaños conocen como El Llano o El Llano Grande. Es un llano localizado en lo alto que es utilizado como agostadero por los dueños. En sus

estribaciones del lado norte corre de poniente el río Chontalcoatlán; mientras que de su lado sur, corre el llamado Río Chiquito el cual se une más abajo al río Chontalcoatlán, punto llamado La Junta.



Foto 113 y 114. Topónimo y El Llano Grande.

### **Mojonera 20.** Oztocamac, Ostocamaque.

El lindero nombrado Ostocamaque en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa Oztocamac. En la pictografía fue representado mediante una cueva de la que parece salir o entrar una corriente de agua en movimiento. El lugar fue identificado con ayuda de la información que se da en el escrito la cual puntualiza que se encuentra “por donde pasa un río”, y mediante la información que da el ingeniero Viveros sobre cómo él dio con este lindero. En su informe el ingeniero menciona:

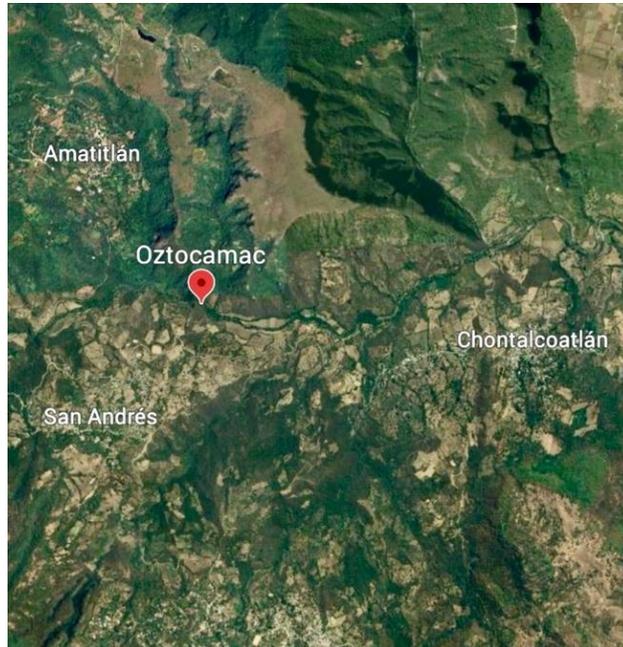
Sobre este particular debo hacer especial mención acerca del punto del lindero que en los títulos y el mapa respectivos, aparece con el nombre de Ostocamac, cuyo punto pudo identificarse debidamente por la figura del jeroglífico del mapa referido y por la tradición conservada entre los vecinos mas antiguos de Chontalcoatlán, a pesar de lo cual, al hacer el deslinde de los terrenos del señor José Arriaga, vecino del municipio de Tectipac, éste

señor me mostro un documento de un arreglo celebrado en el año de 1827, entre los pueblos de Tectipac y Chontalcuatlán, por el cual convinieron ambos pueblos en reconocer como punto de “Ostocamac”, a un lugar por donde pasa el “Río Chico” en medio de dos altos cantiles, cuyo lugar es conocido actualmente con el nombre de “Tres Cruces” y está situado aproximadamente a cinco kilómetros al poniente de Chontalcuatlán.

A partir de esta información me di primeramente a la tarea de investigar quienes eran los dueños de los predios cercanos al accidente geográfico mencionado, y siendo más específico al lugar conocido como Tres Cruces. Al saber el dato me dirigí una tarde al lugar con las referencias que me dio un habitante de Chontalcoatlán que tiene predios y su ganado cerca del punto indicado. Al llegar se pudo constatar que en efecto el llamado río Chiquito pasa aquí en medio de dos grandes peñas, una más grande que otra. Además, pudimos documentar la existencia de restos de un acueducto por medio del cual se llevaba agua para irrigar tierras localizadas a lo largo del cauce. A continuación, compartimos un mapa y algunas fotos del lugar.



Foto 115 y 116. Topónimo y punto llamado Las Tres Cruces.



Mapa 012. Ubicación geográfica de Oztocamac.

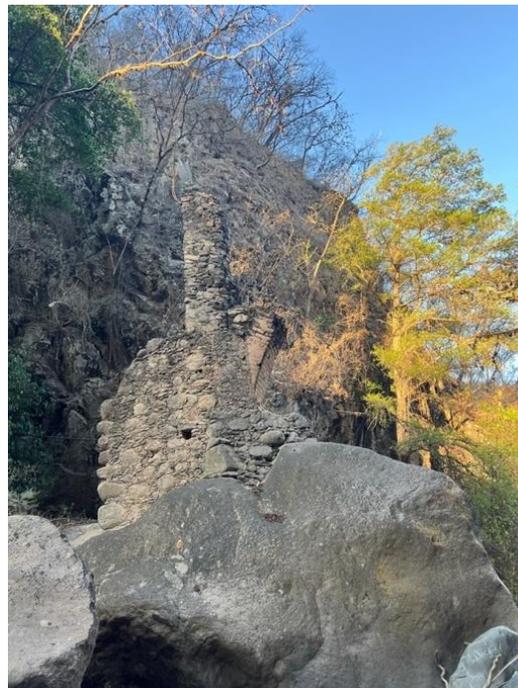


Foto 117 y 118. Paso del río Chiquito en medio de dos peñas y restos de un acueducto.

### **Mojonera 21. Cacaloapan, Cacaloapan.**

El lindero nombrado Cacaloapan en la composición, tiene su similar en el lienzo bajo la glosa que no cambia en su escritura. Se encuentra representado por medio de un

cuervo. El lindero referido se logró identificar durante una plática al preguntarle a un ejidatario si conocía el lugar llamado Cacaloapan. Respondió que sí, que se encontraba cerca de San Antonio –pueblo localizado al sur-poniente de Chontalcoatlán–. El señor sabe de ese lugar porque se cuenta que ahí durante el movimiento revolucionario, hubo un enfrentamiento entre el gobierno y un grupo de pobladores con ideas zapatistas, liderados por un general de nombre Rafael Landa –oriundo del vecino pueblo de San Gregorio–. Desgraciadamente, don Lucío Magaña no recuerda la fecha de ese suceso histórico; sin embargo, sabe bien que el enfrentamiento duró todo el día y que hubo muchas bajas de ambos lados. Dice que a ese acontecimiento se le conoce como la Guerra de Cacaloapan.

Con este ejercicio de localización de los linderos que aún siguen en la memoria de los habitantes de lo que en un tiempo fue la república de indios de Chontalcoatlán, damos por terminado este capítulo del estudio de los temas plasmados en la pictografía, para adentrarnos en las reflexiones e interpretaciones sobre la naturaleza de la misma.



Foto 119 e imagen 026. Topónimo y ubicación del paraje conocido como Cacaloapan.

## **Capítulo 4**

### **Una interpretación contextual del lienzo**

## 4.1 El Lienzo de Chontalcoatlán y el Mapa Coatlán

### 4.1.1 Una breve descripción del Mapa Coatlán

En este capítulo exploramos la relación entre el *Lienzo de Chontalcoatlán* y el *Mapa Coatlán* con más detalle. Como veremos esta exploración nos traerá algunas consecuencias importantes para la interpretación del lienzo. Como vimos al inicio del capítulo uno, el *Mapa Coatlán* es una pictografía que se resguarda en la Biblioteca Nacional de Francia, en el fondo de manuscritos mexicanos con el número 102. Fue elaborada sobre papel europeo con medidas de 60 x 62 centímetros.<sup>91</sup> En el contorno de la pictografía se encuentran nueve topogramas de nueve pueblos acompañados de su glosa y de una capilla hispánica. Estas poblaciones son: 1. Acamixtla, 2. Cuernavaca, 3. Malinalco, 4. Zumpahuacan, 5. Tonicaco, 6. Pilcaya, 7. Tetipac, 8. Tenango y 9. Taxco.

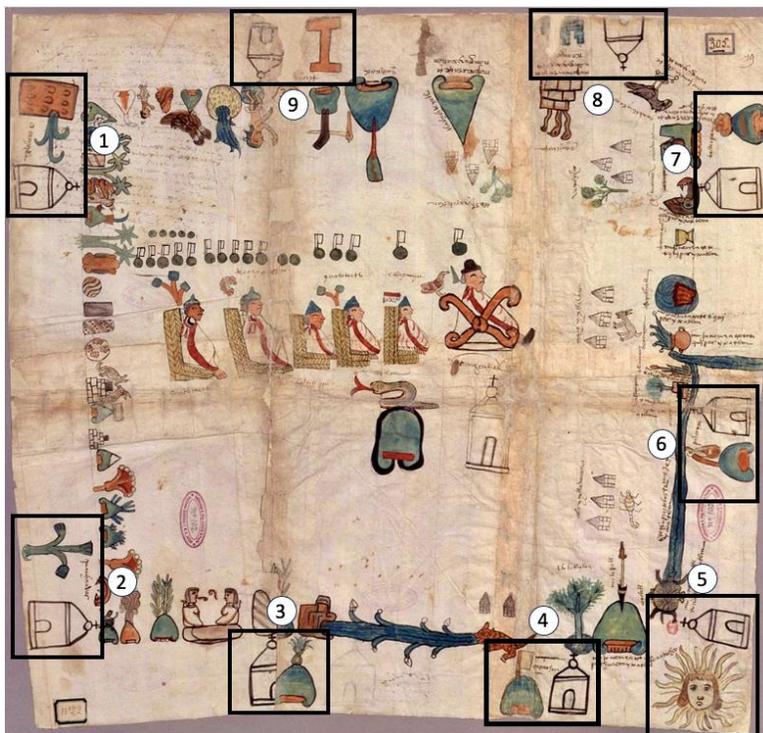


Imagen 027. Localización de los nueve topónimos.

<sup>91</sup> El lector interesado en los estudios anteriores puede consultar Barreto Mark (1986), Jiménez y Villela (1998), Suárez Cortés (1999) y Mentz (2022). El lector encontrará que difiere en varios aspectos de sus interpretaciones.

Más adentro, siguiendo la forma del soporte, esto es, formando un cuadro, se encuentran plasmados cincuenta topogramas de tamaño mas pequeño que los anteriores, lo que indica que son de menor importancia o que forman parte de otro contexto escriturario. A cada uno de ellos le hemos asignado un número en dirección a las manecillas del reloj, dejando en claro que no implica que sea el sentido original de la lectura, sino solo lo hacemos para fines descriptivos. Notamos que solo 14 de ellos, todos ubicados en los límites con Tonicaco, Pilcaya Tetipac y Tenango, son de tamaño ligeramente más grande y llevan glosas que transcriben sus nombres. Asimismo, fueron pintadas algunas corrientes de agua.

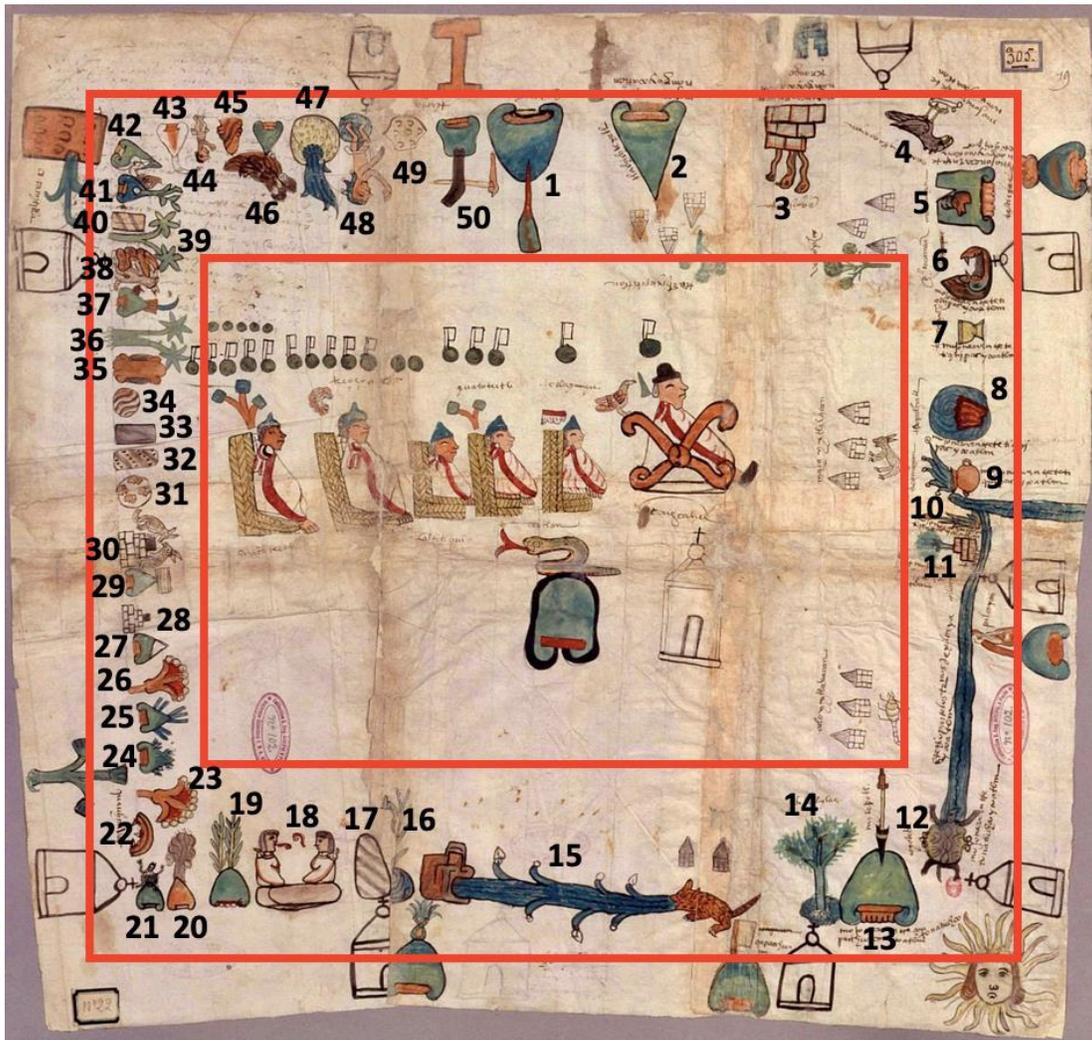


Imagen 028. Identificación de los linderos con los que delimita un territorio.

Luego, en la parte centro-derecha de la pictografía, justo en el área de las mojoneras glosadas, fueron pintados cuatro grupos de casas representando sendas estancias. Cada asentamiento compuesto simbólicamente por tres casas se acompaña de un elemento glífico y de una glosa que dice su nombre en lengua náhuatl. De arriba abajo son: 1. Tlachixtepetitlan, 2. Vexoçinlca, 3. Maçayxtlahuacan y 4. Coloyxtlabacan.<sup>92</sup> De la primera nos llama la atención que su nombre está claramente relacionado con el cerro inmediato que se llama, según la glosa, Tlachichtepetl –topograma número 2–; el cual fue pintado con la característica plástica de una cima claramente picuda.

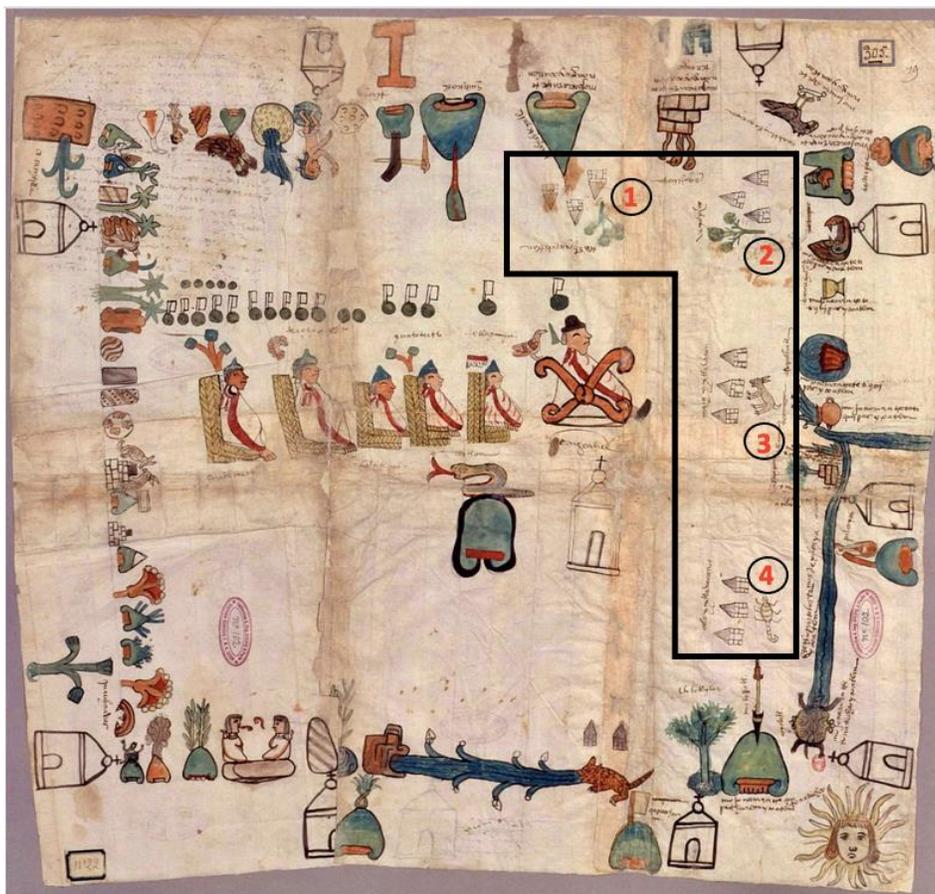


Imagen 029. Localización de las cuatro estancias.

<sup>92</sup> Agradezco a Sebastián van Doesburg sus correcciones en detalles en las lecturas publicadas por Barreto Mark (1986: 340).

Es evidente que el principal tema del mapa es la defensa de las cuatro estancias – y sus tierras y/o agostaderos– mediante la definición clara de los linderos con los pueblos vecinos de Tonatico, Pilcaya, Tetipac y Tenango.

Ahora bien, en el centro de la pictografía se encuentran seis personajes masculinos. Cinco de ellos están sentados en *tepotzoicpalli* y vestidos a la usanza indígena. Cada uno se acompaña de una glosa que dice su nombre en lengua náhuatl, un elemento glífico y al parecer de unos numerales, posiblemente los años – legendarios– de su gobierno.<sup>93</sup> Los nombres de los personajes son de izquierda a derecha: Quatotectl(\*i) (105 años), Teçoçom(...) (100 años), Caltitiquin (2 años), Quatotectli (60 años) y Tetlayanqui (20 años).<sup>94</sup> Ahora bien, el último personaje –el del extremo derecho–, está sentado sobre silla de cadera, viste ropa indígena, pero porta elementos españoles como los zapatos y el sombrero. Él también se acompaña de una glosa que dice su nombre: don Grabiél. Además, le fueron pintados dos elementos glíficos que son un ave y una espina, así como un numeral 20. A diferencia de los investigadores anteriores (Barreto, Suárez Cortés), pensamos que aquí se trata de un breve linaje, muy similar a lo que vimos en el *Lienzo de Chontalcoatlán*, y no de personas coetáneas.

Debajo de estos personajes se encuentra un cerro y sobre de él una serpiente de cascabel. Arriba de la serpiente está escrita una glosa que dice Coatlan. Finalmente,

---

<sup>93</sup> Así se usa en el *Mapa Guevea*, y también es común en documentos del sur de Puebla, como el *Mapa Ecatepec-Huitziltepec*. No creemos que existan buenos argumentos para pensar que los números sean dinero del tributo, sugerencia original de Barreto Mark, ni mucho menos que el mapa “debe estar relacionado con la huida de indios del Marquesado en 1584” (Mentz 2022, p. 572, 579).

<sup>94</sup> Difiero en la lectura de estas glosas en varios detalles de Barreto. Agradezco a Sebastián van Doesburg en la lectura.

junto al topograma se encuentra su respectiva capilla similar a la de las poblaciones localizadas en la parte periférica del mapa.

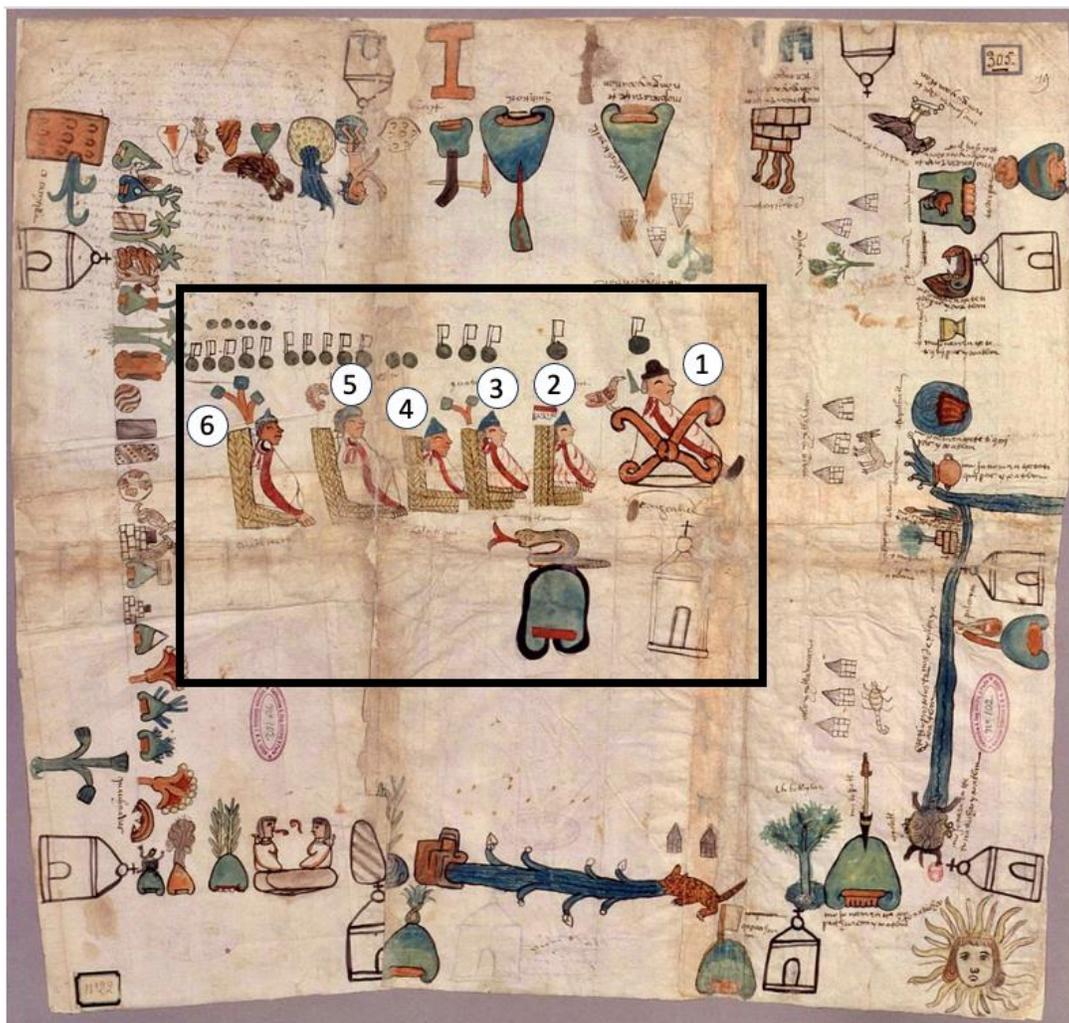


Imagen 030. Identificación de los seis personajes.

Por último, en la parte trasera del mapa se encuentra un texto que dice<sup>95</sup>:

[invocación]

Presentación de la pintura

En diez y siete de nob[ienbr]e del d[ic]ho año ante (mi el) d[ic]ho escri[ban]o e juez susod[ic]ho parecieron presentes los d[ic]hos don Ju[an] A[lons]o governador de Coatlan y los alcaldes y prencipales del d[ic]ho pu[eb]lo e presentaron esta pintura e dixeron q[ue] por ella constara de la just[icia] que tienen y de las tierras y ter[mi]nos del d[ic]ho pu[eb]lo y de

<sup>95</sup> Con la ayuda de Sebastián van Doesburg pude corregir varios errores en la paleografía de Barlow, 1995b, p. 371-372.

las d[ic]has cuatro estancias y conforme a ella pidieron les haga just[ic]ia y dexe estar los d[ic]hos mojones en la p[ar]te y lugar quel d[ic]ho P[edr]o Mexia Melgarejo los hecho porque aquellos son los çiertos y verdaderos y ansí consta por la d[ic]ha pintura y pidieron la ponga en el proçesso y juraron por dios nuestro s[eñ]or en forma ques cierta y verdadera y lo pidieron por test[ig]os [sic por testimonio] e yo la hobe por presentada e la pondre en el proçesso y abiendo sido por los d[ic]hos indios mediante el d[ic]ho Ju[an] P[ere]z ynterprete dadomela a entender y declarado mando della dar traslado a los indios del d[ic]ho pu[eb]lo de teticpac que presentes estaban p[ar]a q[ue] digan y aleguen lo q[ue] vieren que les conbiene lo qual por mí les fue noteficado mediante el d[ic]ho ynterprete y los d[ic]hos yndios de teticpac dixeron q[ue] la negavan y la rrearguyan de falsa por no ser cierta ny verdadera y esto dixeron q[ue] respondia[n] siendo tes[tig]os Diego Lopez e Juan (espertaçio). \_\_\_\_.

P[edr]o (Moran<sup>96</sup>)

Johan P[ére]z ["]

Este texto nos hace entender que la pintura fue –al parecer– presentada en un pleito entre Coatlán y Teticpac. Desafortunadamente, no tenemos los demás documentos de este pleito. Pero podemos deducir, por la mención de las cuatro estancias dibujadas en la frontera entre los dos pueblos, que trató de estas mismas. Desafortunadamente, la fecha viene mencionada de manera incompleta, por lo que es difícil saber de qué año data el pleito. No obstante, otro documento confirma que don Pedro Mejía Melgarejo –mencionado como la persona que había puesto los linderos– fue alcalde mayor del Marquesado en fechas tempranas. Según este documento de 1564, don Pedro había intervenido en 1552 en un pleito por una estancia entre dos descendientes del linaje de Acapistla (hoy Yecapixtla).<sup>97</sup> Con

---

<sup>96</sup> Investigadores anteriores leyeron este nombre como Pedro Morones, fiscal interino de México a partir de 1553, y en 1556 nombrado oidor de Guadalajara. Murió allí en 1564. No pudo firmar este texto como escribano. Por otro lado, Pedro Morán era escribano y receptor de la Real Audiencia de la Nueva España por lo menos desde 1564 hasta 1588, como consta de distintos documentos (p.e. Fernández de Béthencourt, 1912, IX, p. 492; Orozco y Berra, 1853, p. 395). Su firma de 1573 la podemos observar en Díaz Nava, 1999, pp. 18-19. Notamos también la gran similitud de la mano que redactó este documento y el texto reverso del *Mapa Coatlán*. Agradezco a Sebastián van Doesburg haber hecho la aclaración del nombre.

<sup>97</sup> Archivo General de la Nación, 1946, pp. 211-215. Agradezco a Sebastián van Doesburg el haberme pasado el dato.

base en el mencionado documento, podemos pensar o suponer que el establecimiento de los límites entre Coatlán y Teticpac ya con la venia de las autoridades españolas data aproximadamente de la misma época.

También es de notar que la pintura de Coatlán fue presentada por el gobernador de nombre Juan Alonso acompañado de otros integrantes del cabildo, sin embargo, en la pintura aparece, como último gobernante, un tal don Gabriel, probablemente el primer gobernante bautizado.

#### **4.1.2 ¿Mapa de Coatlán del Río o Mapa de Chontalcoatlán?**

Como también ya se puntualizó en el primer capítulo, hasta la fecha no existe consenso entre los investigadores sobre el lugar de origen del llamado *Mapa Coatlán*. Las opiniones se dividen entre la comunidad de [San Gaspar] Coatlán del Río, Morelos – qué, según podemos observar en la *Matrícula de Tributos*, perteneció a la provincia tributaria de Cuernavaca, posteriormente el Marquesado–, y el pueblo de [San Juan Bautista] Chontalcoatlán, Guerrero, perteneciente a Tasco. Si bien Barreto (1986) ya hizo uso de documentación histórica del siglo XVI para argumentar sus conclusiones de que el lugar de procedencia es Chontalcoatlán, por nuestra parte haremos lo propio sumando el estudio del *Lienzo de Chontalcoatlán*, para dar nuestra postura sobre el lugar de origen de la pictografía.

#### **-Las cabeceras colindantes**

Iniciaremos diciendo que de acuerdo con la *Matrícula de Tributos*, ocho de las poblaciones representadas en la periferia de la pictografía durante la época prehispánica pertenecían a cuatro distintas provincias tributarias de los aztecas: Tlachco, Ocuilan, Malinalco y Cuauhnáhuac.

Ahora bien, haciendo el ejercicio de localizar geográficamente a los nueve señoríos indígenas tenemos que: Taxco, Acamixtla, Tetipac, Tenango y Pilcaya, se localizan en el estado de Guerrero. Por su parte, Tonicato, Zumpahuacán y Malinalco en el Estado de México. Finalmente, Cuernavaca, en el estado de Morelos. Aquí un mapa donde se aprecia su localización geográfica actual. La línea azul representa la división territorial con el Marquesado.



Mapa 013. Localización de los pueblos con los que colinda Coatlán, 1581.

Observando la distribución del contenido en el mapa, entendemos que estos topónimos representan las colindancias del territorio de un Coatlán con el de estas poblaciones. De acuerdo con la *Relación de las minas de Tasco* de 1581, la alcaldía mayor de Taxco se componía de diez pueblos llamados cabeceras. Una de ellas era un Coatlán, unidad política que abordamos a lo largo del primer capítulo, y que vimos que en variada documentación de la época también es llamado Chontalcoatlán. En dicho informe el autor Pedro de Ledesma menciona la ubicación de Coatlán con relación a Taxco, así como los pueblos con los que su territorio colindaba. Aquí lo dicho por el alcalde mayor: “*Coatlan* cae a la parte del norte, [y] parte términos con los pueblos de *Acami[[j]ixtla[huacan]* y el *Marquesado*, y *Malinalco* y *Tzumpahuacan*, y *Tonatiuhco* y *Pilcaya*, y *Tasco* y *Tenango*.” Entre estas colindancias nos llama la atención Malinalco, que se ubica muy al norte (33 km en línea recta) de Chontalcoatlán. Según ya vimos en el capítulo 2, Chontalcoatlán colindaba con Malinalco cerca del Resumidero de Huiztemalco, que tomó su nombre de la cercaca estancia de San Gaspar Huiztemalco perteneciente a Malinalco. Todavía hoy existe el pueblo de San Gaspar.

Ahora bien, como podemos ver, las ocho poblaciones colindantes de Coatlán coinciden con las cabeceras representadas en el *Mapa Coatlán*. Curiosamente, Tetipac no fue mencionado por Pedro de Ledesma, sin embargo, por las colindancias que se dan de él en el mismo informe, sabemos que si colindaba con Coatlán por el lado Este de su territorio, con lo que suman las nueve poblaciones referenciadas. Finalmente, vemos en el informe que Coatlán también partía términos con el Marquesado. Pienso por el momento que aquí es probable que en el *Mapa Coatlán* los interesados en vez de pintar al Marquesado pictográficamente

mediante un escudo de armas, representaron a la alcaldía mayor de Cuernavaca – Cuauhnahuac–, que era el centro administrativo del Marquesado.<sup>98</sup>

### **-El territorio delimitado**

Como podemos darnos cuenta, el tema principal de la pictografía es la delimitación del territorio de un Coatlán por medio de aproximadamente cincuenta mojoneras. Vemos que las localizadas de la parte derecha del mapa corresponden geográficamente al lado norte, norponiente, poniente y surponiente, se acompañan de glosas que mencionan ser los linderos o colindancias de Coatlán con los territorios de las cabeceras de Tonatico, Pilcaya, Tetipac y Tenango. Por ejemplo, debajo de la mojonera Mitepetl (13), ubicada en la esquina inferior derecha, fue escrita una glosa que dice, “mojonera entre Çonpanhuacan y Coatlan”; y así se especifica con las demás mojoneras entre Coatlán y Tonatico, Coatlán y Pilcaya, Coatlán y Tetipac y, finalmente, entre Coatlán y Tenango. Asimismo, cerca de un río que también sirve de lindero, se apuntó, “este río parte los terminos de Pilcaya y Coatlan”.

<b>Mojoneras glosadas en el <i>Mapa Coatlán</i></b>		
<b>Glosa</b>	<b>Traducción</b>	<b>Linda con</b>
(ave)vetl ycac	'un (sabino) parado'	–
mitepetl	'cerro de flecha'	çonpanhuacan
ayotetl	'piedra de tortuga'	tonatiuhco

<sup>98</sup> El Marquesado del Valle de Oaxaca fue una jurisdicción territorial creada en 1529, de la que Hernán Cortés fue nombrado Marqués. El Marquesado no era un territorio contiguo, sino que se formaba por siete jurisdicciones localizadas en distintas regiones. Dichas jurisdicciones eran Coyoacán, Cuernavaca, Las Cuatro Villas Marquesanas, Tuxtla y Cotaxtla, Toluca, Charo Matlatzinco y Jalpa de Tehuantepec. (García Martínez, 1969)

["río"]	–	pilcaya
(...)teopan	'templo de (...)'	pilcaya
tolinmany	'los tules están extendidos'	tetiquipac
acomapan	'sobre el agua de la tinaja'	tetiquipac
tlepachatl	'(¿agua?) de fuego'	tetiquipac
tecomaçinco	'en el pequeño tecomate'	tetiquipac
oztocamac	'en la boca de la cueva'	tetiquipac
ma(ç)avaçin	'el pequeño dueño de venados'	tetiquipac, tenango
quauhtli ytlaquayan	'lugar donde se alimenta el águila'	tenango
oquilteopan	'templo de gusanos'	tenango
tlachichtepetl	'cerro de (¿punta de flecha?)'	tenango
huitztecatl	'habitante de Huitzalan (el Sur)'	–

Cuadro 008. Mojoneras glosadas en el Mapa Coatlán.

Ahora bien, notamos que varias de las mojoneras con las que se delimita el territorio en el *Mapa Coatlán*, coinciden de manera cercana, y otras de manera más remota, con las que se delimita el territorio de Chontalcoatlán (Coatlán) y sus sujetos en el *Lienzo de Chontalcoatlán*. Se trata sobre todo de las mojoneras glosadas. Asimismo, vemos en la parte inferior del *Mapa Coatlán* –correspondiente al lado norte–, una corriente de agua con sus elementos característicos: chachihuites y caracoles. Dicho río sale de la boca de un felino parecido a un ocelote y, después de un recorrido sobre la tierra, se mete a una cueva o boca de piedra. Esto tiene mucha similitud –pero mediante otros elementos plásticos–, a la corriente de agua identificada como el Río San Jerónimo representado en el *Lienzo de Chontalcoatlán*.

También notamos que es justo en el resumidero donde el territorio representado colinda con Malinalco. Arriba ya indicamos que San Gaspar Huiztemalco, cuyo nombre coincide con el resumidero del río San Jerónimo, era estancia de Malinalco. A continuación, presentamos el mapa señalando las mojoneras que identificamos con similitudes y, posteriormente, un cuadro en el que las vemos sistemáticamente en dirección de las manecillas del reloj.

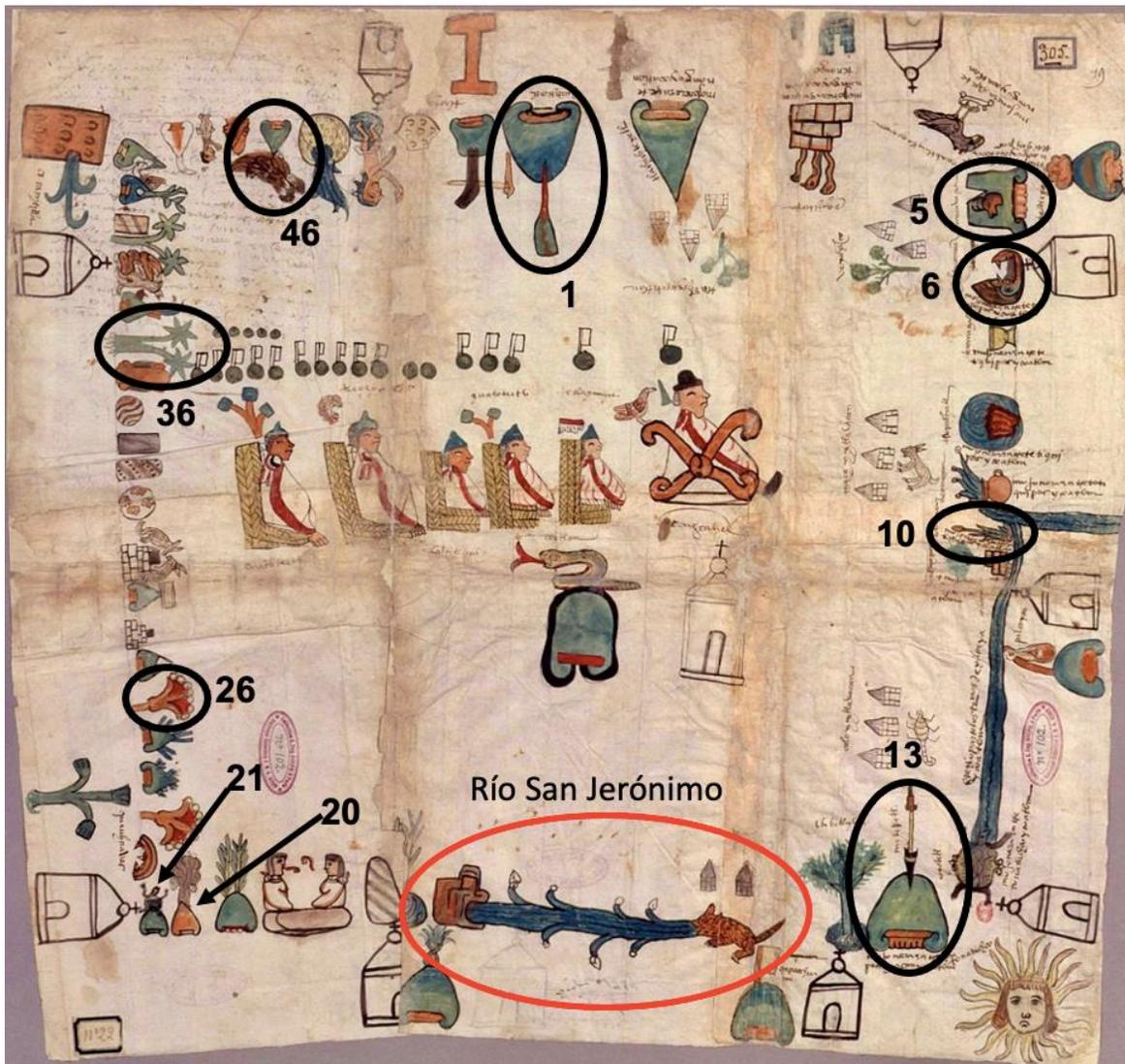


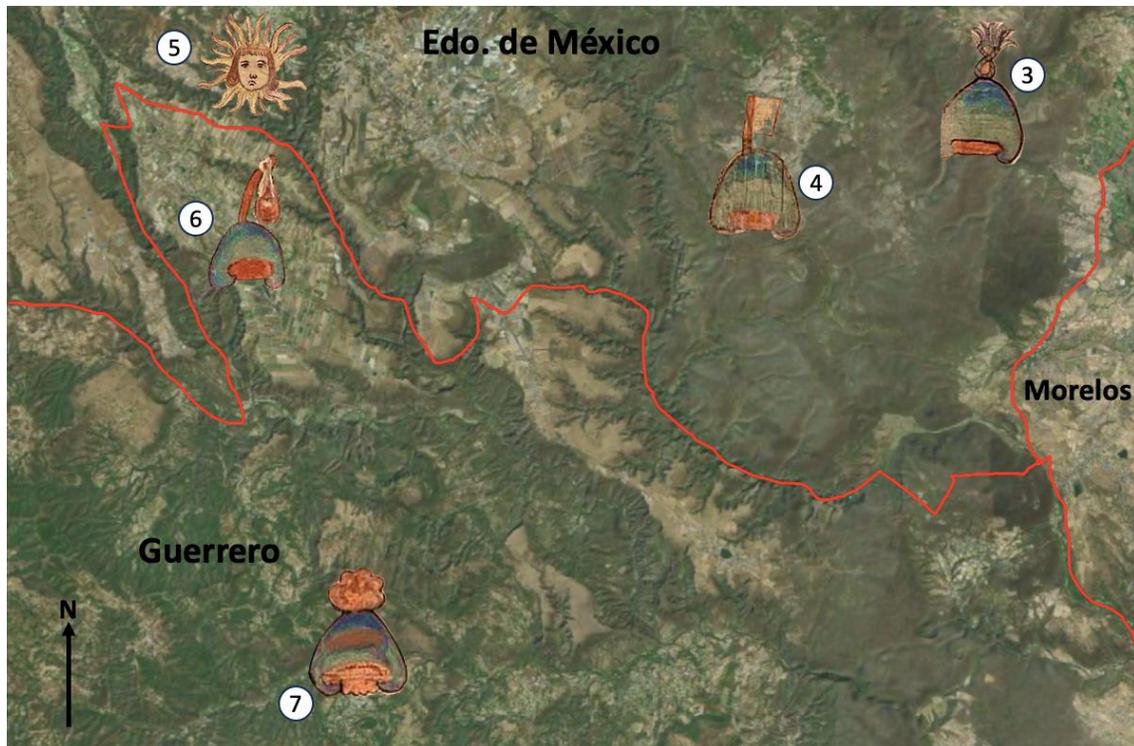
Imagen 031. Río San Jerónimo y mojoneras que coinciden en ambas pictografías.

<b>Mojoneras parecidas</b>	
<b><i>Mapa Coatlán</i></b>	<b><i>Lienco de Chontalcoatlán</i></b>
1. Huiztecatl	1. Huiztecalpac
5. Maçayxtlavacan (estancia)	19. Mazaixtlahuacan
6. Oztocamac	20. Oztocamac
10. Tolinmany	18. Tollinytempan
13. Mitepetl	17. Mitepec
20. Cerro con humo	14. Poczintepetl
21. Cerro del sapo	13. Tamazoltepetl
26. ?“Flor rojo”	6. Xuchiapan
36. ? “Palma”	13. Zoyacalco
46. Cerro del buho	2. Zacatecoloc

Cuadro 009. Mojoneras parecidas en las pictografías.

Ahora bien, consideramos que con la información de ambas pictografías, el manuscrito de la composición de tierras de 1711 de Chontalcoatlán, y otros documentos de particulares relacionados con la propiedad, podemos identificar geográficamente de mejor manera los límites territoriales plasmados en el *Mapa Coatlán* tanto del lado norte como poniente.

Iniciamos ubicando en el espacio real las cabeceras representadas en los lados mencionados para orientarnos. Estas son: (3) Malinalco, (4) Zumpahuacan, (5) Tonicaco, (6) Pilcaya y (7) Tetipac. Aquí un mapa con los resultados del ejercicio.



Mapa 014. Localización de los pueblos del lado norte y oeste.

Ahora, partiendo de que la corriente de agua que entra en la cueva es el Río San Jerónimo por su ubicación en el lado norte, sostenemos que este servía de lindero entre Coatlán con Zumpahuacán a lo largo de los últimos diez kilómetros de su recorrido antes de convertirse en subterráneo. En la actualidad, este río sigue sirviendo de división política entre el Estado de México y el estado de Guerrero.

Sigue la mojonera Mitepetl, la cual, según otra glosa escrita abajo del topograma servía de lindero entre Coatlán y Zumpahuacán. De acuerdo con el manuscrito de la composición de tierras de 1711, el territorio de Chontalcoatlán y sus agregados colindaba aquí con las tierras de un tal Miguel Millan “hasta donde alcanzan sus mercedes”. Como ya vimos en el capítulo dos, en ese mismo de año de 1711 el mismo Miguel Millan de Figueroa solicitó a nombre propio y de su hermana, el reconocimiento de los títulos de su propiedad de la estancia de San Bartolomé

Tonatico. Entonces, a nuestro juicio, Mitepetl parece haber sido más bien un punto trino en el que convergían los territorios de las poblaciones de Zumpahuacan y Tonicato.

Ahora bien, buscando un posible candidato en la geografía actual, al sur-este del pueblo de Tonicato, Estado de México, se encuentra un notable cerro nombrado por los lugareños como Cerro Ojo de Agua, el cual, siguiendo la división territorial de los estados de México y Guerrero, podría ser el cerro glosado en el *Mapa Coatlán* como Mitepetl “cerro de la flecha”.<sup>99</sup>

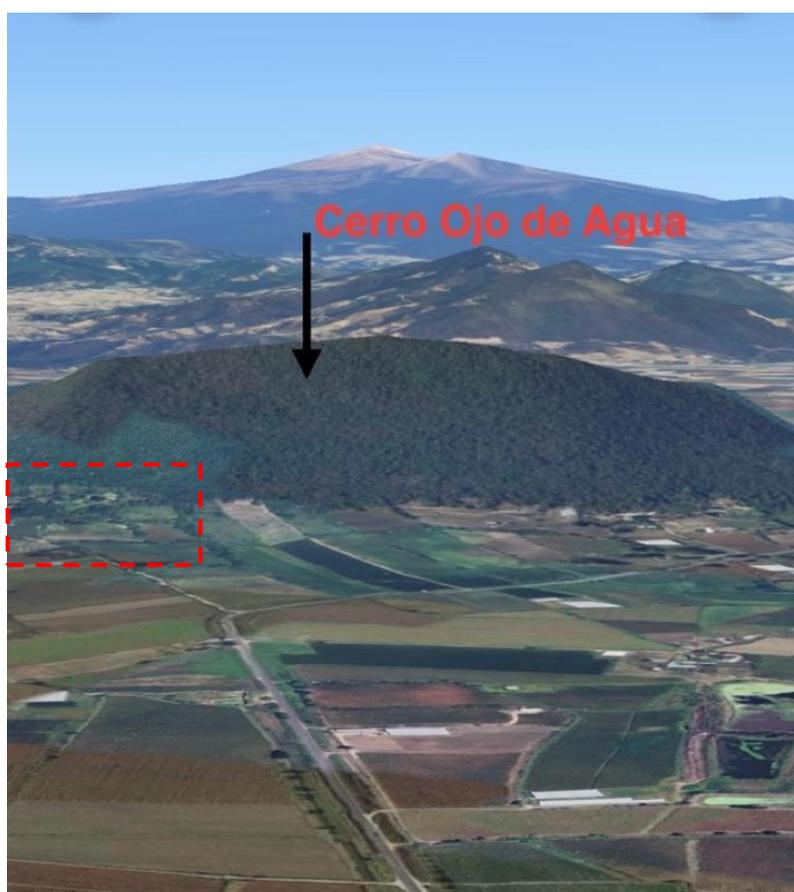


Imagen 032. Cerro Ojo de Agua visto desde el Sur. A la izquierda, al pie del cerro, el rancho Colixtlahuacan.

<sup>99</sup> Llama la atención que al pie de este cerro hay un ranchito, ya en terrenos de Tonicato, que se llama Colixtlahuacan. Tal vez sea esta la forma actual de Coloixtlahuacan, la estancia dibujadas en el Mapa de Coatlán al pie del Mitepetl. No queremos decir que el rancho sea idéntico a la estancia; pudo haber sido el nombre de los llanos al sur del cerro.

Ahora bien, la línea divisoria actual que llega casi al pie este cerro, toma ahora dirección hacia el sur, internándose a una profunda barranca, la cual rodea hacia el norte a una formación natural plana de su cima. En este trayecto de dar vuelta al cerro, la línea divisoria llega al Río Tlapala, y se prosigue río arriba, de manera que este río también sirve de frontera política. Dicho afluente viene de la región de Tonicato y en su trayecto pasa por el lado este de Pilcaya, Guerrero, población que se encuentra sobre una meseta.



Mapa 015. Localización geográfica del Cerro Ojo de Agua, ríos y poblaciones.

Ahora bien, siguiendo con la delimitación y ubicación de las mojoneras en el *Mapa Coatlán*, es probable que del cerro Mitepelt, la línea divisoria de las tierras de Coatlán bajara en línea recta al Río Tlapala y aquí se ubicara sobre algún punto de

la rivera la mojonera Ayotetl. De acuerdo con la glosa de esta mojonera que fue representada plásticamente con una tortuga, dice que ésta era mojonera entre Tonicico y Coatlán.

Luego vemos en el mapa una larga corriente de agua que va de norte a sur, la cual se junta con otro caudal de agua que claramente corre de oeste a este. Una glosa escrita a un costado de la primera corriente dice este rio parte los ter[mi]nos de Pilcaya y Coatlan. Dicha corriente de agua es el último tramo del Río Tlapala y con la que se junta más abajo son las aguas del Río Chontalcoatlán. Esto explica porqué en los libros de geografía de México del siglo XIX, se menciona que Tonicico colindaba con Pilcaya y Chontalcoatlán.<sup>100</sup>

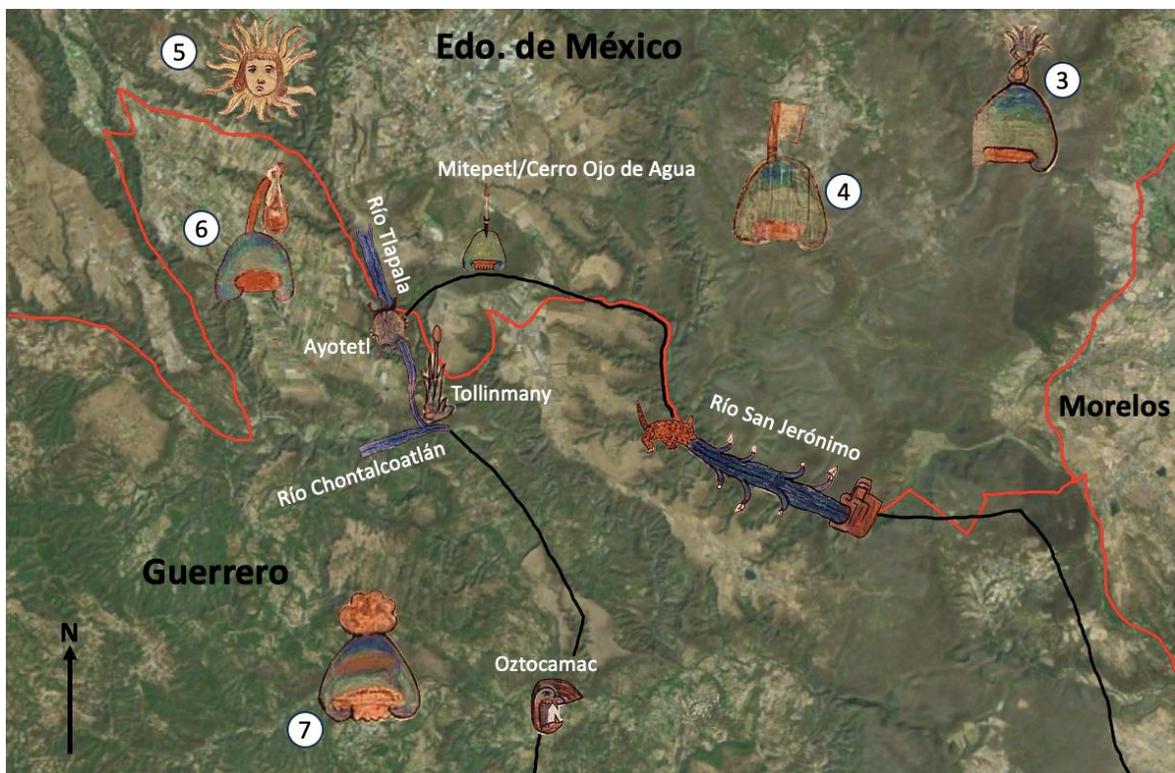
Ahora, justo en el punto de la junta de los ríos, fue pintada una mojonera representada por medio de un tule. La glosa asociada a su nombre dice Tolinmany, mientras que la glosa relacionada con las colindancias no es del todo legible, pero se ve lo suficiente para reconocer el nombre de Tetiquipac, aunque parece más bien ser un punto trino con Pilcaya. Esta mojonera probablemente sea la misma que en el *Lienzo de Chontalcoatlán* se llama Tollinytempan, y en la composición de tierras fue nombrada Tolimitempa.

Otra mojonera que podemos relacionar es la glosada Oztocamac, mojonera con Tetipac, la cual en su representación fue pintada como una boca abierta a la que se le aprecian algunos dientes y dos colmillos; asimismo, un ojo. Esta también se encuentra pintada en el *Lienzo de Chontalcoatlán* –pero con otra plástica– y en la composición geográficamente linda de hecho con tierras de Tetipac.

---

<sup>100</sup> Por ejemplo, en la *Memoria [...]*, 1886, Sección de Fomento, Documento 1, en que se menciona la erección de Tonicico en 1870. Y en Velasco, 1889, p. 143.

En suma, a partir de lo visto hasta hasta aquí podemos sacar tres conclusiones. La primera es que el territorio delimitado en el *Mapa Coatlán* se corresponde por la parte nor-poniente, poniente y sur-poniente con el plasmado en el *Lienzo de Chontalcoatlán*. La segunda es que este territorio tenía una curiosa extremidad hacia el oeste en la parte norte como fuimos dándonos cuenta. Finalmente, la tercera es que los actuales límites territoriales de Guerrero con el Estado de México y Morelos, siguen practicamente los antiguos límites de Coatlán/Chontalcoatlán, sumando así claramente los actuales pueblos de El Mogote y Piedras Negras. A continuación se presenta un mapa que ilustra los argumentos dados sobre esta parte de las tierras que se delimitan en el *Mapa Coatlán*. La línea roja representa la división política de los estados, mientras que la negra la delimitación del territorio en cuestión por estos rumbos en la que vemos claramente la curiosa extremidad.



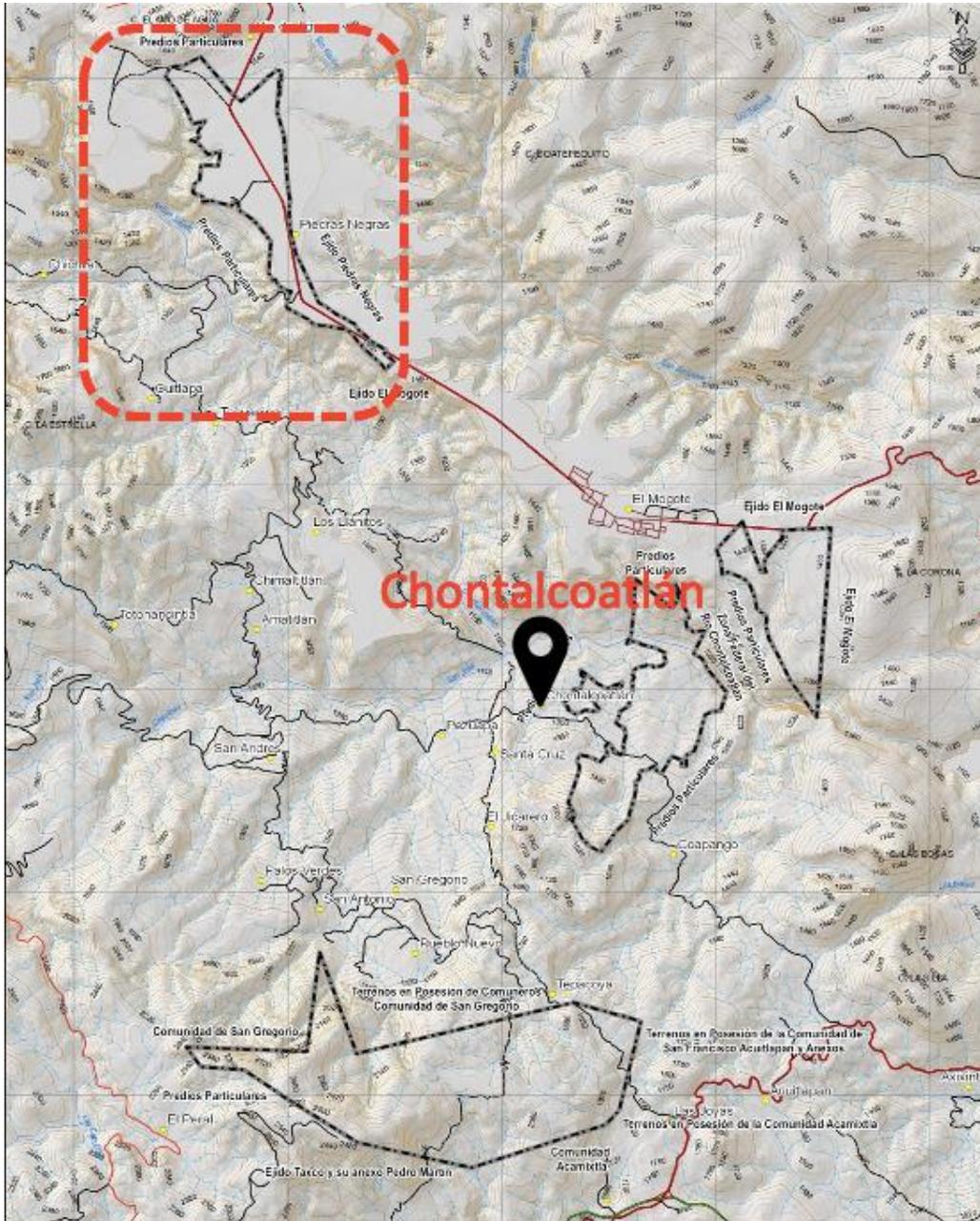
Mapa 016. Detalle de los límites territoriales de las tierras en el *Mapa Coatlán*.

También consideramos pertinente compartir nuevamente el mapa visto en el apartado 3.5.2, que corresponde a las mojoneras localizadas en la geografía real del *Lienzo de Chontalcoatlán*, pero con ajustes a la luz de los nuevos hallazgos hechos con ayuda de la variada documentación. En él vemos delimitada la extremidad y la localización de las posibles mojoneras 17 y 18, que corresponden a Mitepec y Tollinytempa.



Mapa 017. Mapa ajustado con las mojoneras localizadas.

Por cierto, en el mapa del Archivo General Agrario visto anteriormente, indica que el cerro Ojo de Agua –para nosotros Mitepec–, tradicionalmente fue considerado el límite de Chontalcoatlán. Esto quizá también ayude a comprender el porqué uno de los polígonos del ejido de Chontalcoatlán, se encuentra en esa parte de los límites con el Estado de México. Aquí un mapa que ilustra esta apreciación.



Mapa 018. Mapa de los polígonos ejidales del pueblo de Chontalcoatlán.

## -Las estancias

Las estancias dibujadas en el *Mapa Coatlán* seguramente no presentan todas las estancias de Coatlán, sino solo aquellas que eran objeto del pleito con Tetipac. En el informe de Pedro le Ledesma de 1581 se dice que Coatlán contó con las siguientes estancias: San Sebastián Mazaixtlahuacan, San Gregorio Quauhtenco, San Gaspar Teteltitlan y Santiago Cacahuamilpan. Acuitlapa tenía otras cuatro: San Francisco Texitlan, San Gaspar Azumpan, Santiago Popoyomatla y San José Tepozonaltitlan. Como podemos ver, solo la estancia Mazaixtlahuacan nombrada en el escrito está representada en el *Mapa Coatlán*, pero las otras no coinciden con ninguna registrada en 1581. Tal vez debemos entender que éstas fueron abandonadas entre 1560 y 1580 o que eran demasiado chicas para ser nombradas en 1581. Esto nos abre interrogantes que son difíciles de responder por la falta de más documentación histórica de la época.



Imagen 033. Representación de la estancia de Mazaixtlahuacan.

En suma, a partir de lo plasmado en la pictografía como lo son los límites territoriales, el texto escrito en la parte posterior, la documentación histórica del siglo XVI, y la localización geográfica actual de las poblaciones mencionadas, sostenemos que efectivamente el lugar de procedencia del documento pictórico es el pueblo de Chontalcoatlán, Guerrero, y no el de Coatlán del Río, Morelos.

#### **4.1.3 Una posible solución a las contradicciones presentes en las pictografías**

Si bien ya no cabe duda de que el llamado *Mapa Coatlán* fue mal clasificado y que su verdadero lugar de origen es el pueblo de Chontalcoatlán, Guerrero, es importante mencionar que parte de su contenido no concuerda con lo visto en el *Lienzo de Chontalcoatlán*. Es decir, vemos que, comparando las pictografías, existen contradicciones con respecto a los personajes mencionados y representados. La primera la encontramos al interior del *Mapa Coatlán*, mientras que la segunda surge de la comparación entre el *Lienzo de Chontalcoatlán* y el *Mapa Coatlán* –que como ya sabemos es el más antiguo–. Aunque adelantamos aquí que, debido a la falta de documentos históricos que nos puedan aclarar el contexto, no podremos resolver estas contradicciones por el momento. Pero consideramos que éstas mismas nos enseñan que la naturaleza del lienzo, nuestro principal objetivo de la presente investigación, es más complejo de lo que a primera vista se puede pensar.

Vemos primero la contradicción interna en el *Mapa Coatlán*. Como ya se dijo, el *Mapa Coatlán* es una pictografía original de la segunda mitad del siglo XVI; sin embargo, como ya vimos anteriormente, fue tachada de falsa por los indios de Tetipac durante un litigio del que desafortunadamente no tenemos la

documentación escrita que este generó. Pero, ¿en dicho alegato harían referencia a toda pintura o en especial al tema principal que era la delimitación del territorio por medio de mojoneras? A nuestro juicio, consideramos que ellos –los indios de Tetipac–, básicamente rechazaban la pintura por falsa en lo relacionado con los límites territoriales que se especificaban, mas no así –aunque no lo dice el texto– con las personas representadas, pues éstas seguramente eran muy inmediatas al momento de su elaboración e inclusive don Gabriel aún pudiera estar con vida durante ese proceso legal.

Ahora bien, en la presentación de la pintura no se menciona a don Gabriel como gobernante de Coatlán sino a un tal Juan Alonso, gobernador, con otros integrantes del cabildo. Es decir: el nuevo cabildo presentó un documento centrado en el linaje gobernante de origen prehispánico. Esto nos lleva a suponer que en el momento de la elaboración del documento el gobernante del señorío era don Gabriel, y que en años posteriores los integrantes del cabildo, presidido por don Juan Alonso, siguieron utilizando la pintura en el litigio por su territorio contra el pueblo de Tetipac. Es de notar que el nombre de Juan Alonso, en que el apellido es un nombre común, nos da indicios de acuerdo con el análisis de Lockhart (1999: 173-191) sobre el patrón de nombres en la época colonial, que se trata de una persona macehual o de la nobleza baja. Entonces para la fecha del conflicto, el cabildo ya estaría probablemente fuera del control del linaje gobernante.

Ahora, ubicando en el tiempo histórico a los personajes mencionados, tenemos que la elaboración de la pictografía puede corresponder a algún momento entre el establecimiento de los linderos por Pedro Mexia Melgarejo alrededor de 1552, cuando don Gabriel era el gobernante, y el pleito con Tetipac, el cual tal vez se

puede ubicar entre 1564 y 1588, fechas en que el escribano Pedro Morán era activo. Por otro lado, don Juan Alonso aparece como gobernador de Coatlán en 1602, en el expediente de la congregación forzada de Cacahuamilpa en Acuitlapa (AGN, Tierras, col. 2, exp. 12): "por ser el gobernador don Ju[an] Alonso del pu[eb]lo de Coatlan y bibir en el y no poder acudir en este a las cosas tocantes a la d[ic]ha congreg[aci]on". No sabemos desde cuándo estaba ocupando esta función en el pueblo.<sup>101</sup>

De hecho, como ya vimos en el capítulo 1, en sus pleitos, Teticpac reclamaba otro origen para sus mojoneras. En 1560 el pueblo mantuvo un pleito con Tenango sobre las estancias de tarascos advenedizos en sus límites (AGN, Tierras, vol. 18(I), exp. 3 y 18(II), exp. 1). En este pleito se declaró:

"q[ue]l d[ic]ho pueblo de Teticpac fue y es amojonado por los señores de Mexico a quien toda esta tierra era subjeta e tiene sus mojones conoçidos e señalados de mucho tiempo a esta p[ar]te e parte ter[m]inos con el pueblo de Acamixtlahuacan y con el pueblo de Tenango y Nochtepec y Pilcaya y Coatlan e sienpre y a la continua los d[ic]hos mojones fueron guardados" y "los que pusieron los d[ic]hos mojones entre el d[ic]ho pueblo de Teticpac y Tenango eran e se llamavan Aztahua e Papalotecatl y Tlanahuahua e Ticahua, personas mui señaladas y eligidas por Ahuitzotzin, señor de Mexico" (ff. 116r-1116v.<sup>102</sup>

Por lo mismo, las mojoneras del juez Pedro Mexia Melgarejo tal vez no eran las primeras, sino posiblemente se basaron en un lindero existente. Una situación muy similar se dio en la Cuenca de Coixtlahuaca, Oaxaca (Doesburg, 2023), donde en un primer momento, después de la incorporación de Coixtlahuaca en el dominio de la Triple Alianza, ciertos linderos fueron trazados por jueces mexicas en las últimas

---

<sup>101</sup> Agradezco a Sebastian van Doesburg haberme llamado la atención a este dato.

<sup>102</sup> Esta situación fue confirmada por parte de Miguel Quetzalhua y Juan Tenpanecatl, testigos de Chontalcoatlán. Agradezco a Sebastián van Doesburg el haberme pasado estas citas.

décadas de la época prehispánica, solo para ser confirmados después de la invasión europea por distintos jueces españoles en visitas que fueron de 1527 a 1552, año en que fue instalado el primer cabildo en Coixtlahuaca.

Por otro lado, la segunda contradicción, como ya se dijo, versa sobre los personajes pintados en las dos pictografías. Partiendo del supuesto de que en efecto los personajes del *Mapa Coatlán* existieron en la vida real, ninguno de ellos fue representado entre los que se localizan en centro del *Lienzo de Chontalcoatlán*, con la excepción de Tezozomoc. Sin embargo, este nombre era algo común y el hecho de que sus ancestros y descendientes son distintos en ambos documentos, hace dudar de que se trate de la misma persona. Por lo tanto nos quedamos con el problema de dos genealogías de gobernantes para Chontalcoatlán que no coinciden.

Ante estas contradicciones tenemos dos hipótesis, ya que no contamos con documentación histórica que nos ayude a reconstruir el escenario correcto que explique estos detalles que nos llaman la atención.

1. La existencia de dos linajes coetáneos en Chontalcoatlán nos lleva a proponer un primer escenario en que al momento de la conquista española, al interior del altépetl de Coatlán había dos linajes que detentaban el poder, tal vez uno de filiación chontal y el otro de estirpe nahua o mexica, y así siguió hasta mediados del siglo XVI.

2. En una segunda hipótesis o escenario posible lo plasmado en el original *Lienzo de Chontalcoatlán* sería es una historia (re)construida entre 1660 y 1674 y que no refleja la situación histórica que existía a mediados del siglo XVI.

He descartado una tercera hipótesis en que Chontalcoatlán y Coatlán del Río serían parcialidades (respectivamente chontal y nahua) de un solo señorío, por no existir ninguna evidencia histórica que sustente tal escenario.

Desafortunadamente, no hemos encontrado indicaciones para decidir cuál de estas opciones represente mejor la realidad, o si exista aun alguna otra explicación para las contradicciones observadas. También estoy consiente de la problemática que implica cuestionar la veracidad de un documento sin evidencias contundentes, por lo que ambas hipótesis no son mas que ejercicios para encontrar salida a las contradicciones evidentes en estos documentos. Espero que futuros estudios puedan verse beneficiados con esta exploración hipotética.

Ahora bien, la segunda hipótesis nos conduce al género documental de los llamados títulos primordiales, documentos producidos en las comunidades indígenas a partir de mediados del siglo XVII y que en algunos casos presentan problemas similares a los que estamos comentando en este apartado. Para poder evaluar nuestra hipótesis será necesario entender mejor a que me estoy refiriendo. Entonces, ¿qué son los títulos primordiales?

## **4.2 Una introducción a los títulos primordiales**

### **4.2.1 Breve revisión bibliográfica**

Los llamados títulos primordiales forman parte de un género peculiar de documentación histórica que, al parecer, fue propio de la Nueva España, ya que no hay evidencias parecidas en otras latitudes como pudiera ser el virreinato del Perú. Fueron escritos y/o pintados entre mediados de siglo XVII y finales de XVIII para distintos propósitos, pero exclusivamente por parte de las comunidades o familias

indígenas. Los títulos primordiales responden a momentos coyunturales en la vida de las poblaciones que los elaboraron, principalmente de las repúblicas de indios. De acuerdo con Cruz López (2015: 4), los títulos primordiales son documentos básicamente de contenido histórico-cartográfico que principalmente relatan aspectos sobre la fundación colonial de los pueblos y el reconocimiento de su territorio a través de sus linderos. Más adelante enumeraremos algunas de sus otras características. Robert Barlow (1946) fue de los primeros estudiosos que se interesaron en abordar su contenido a mediados del siglo pasado, haciendo una recopilación de varios de ellos y llevándolos a la publicación. Sin embargo, la historiografía de los títulos primordiales ya con un andamiaje teórico-metodológico inicia en los años ochenta, siendo en esta década cuando toma fuerza el interés para su comprensión a cabalidad.

Las conclusiones de los primeros historiadores que los abordaron en estos años como Charles Gibson (1975) y James Lockhart (1982) fueron que dichos documentos eran falsos, pues las narrativas, fechas, personajes y convenciones pictóricas que presentaban eran incoherentes a la luz de la historiografía de la época colonial existente sobre los pueblos indígenas. Dichas valoraciones pronto fueron rebasadas gracias a nuevas reflexiones y debates hechos por investigadoras e investigadores tanto nacionales como extranjeros, quienes veían en los títulos primordiales una veta de estudio para acercarse a la historia colonial de los pueblos que los poseían.

Dos años después de la aparición del estudio de Lockhart en el que los títulos fueron valorados en un sentido descalificador, Stephanie Wood, en su tesis doctoral *Corporate Adjustment in Colonial Mexican Indian Towns: Toluca Región 1550-1810*

da un giro en la manera de ver este género documental, comenzando a revalorarlo y a ponerlo en el centro de las discusiones y debates entorno a su naturaleza de manera seria. Es a partir de entonces que comienzan los trabajos a profundidad y de manera sistemática sobre los títulos primordiales en distintas regiones de México. El Centro de México es la región en la que se encuentra el foco de las investigaciones,<sup>103</sup> seguido por Oaxaca y en menor cantidad los estados de Michoacán y Guerrero. En la región del Centro tenemos por ejemplo los estudios de Pérez Zeballos y Reyes García (2003); Brito Guadarrama (2006) sobre mapas y títulos del Ajusco; García Castro (1999) sobre títulos otomíes; Menegus (2016) sobre los títulos de Acapulco y Tepehuexoyuca, y López Caballero (2003) quien hace una recopilación de varios títulos de pueblos del Centro de México. Robert Haskett (1998) por su parte se centró en los títulos de Cuernavaca. Asimismo, hay estudios sobre títulos de poblaciones del valle de Toluca por Martínez García (2007).

Para la región de Oaxaca contamos con los trabajos de Lisa Sousa y Kevin Terraciano (2010); Romero Frizzi (2012); Doesburg (2012), Oudijk y Romero (2003) y Cruz López (2015) principalmente. En el área de Michoacán se tiene el estudio clásico de Hans Roskamp (1999) sobre el lienzo de Jucutácato y el conjunto de títulos de Carapan.

Para el caso de Guerrero, Danièle Dehouve (1995) aborda títulos de la región de la Montaña. Aunado a todos estos trabajos se suman una gran cantidad de tesis de licenciatura, maestría y doctorado, las cuales se han escrito en distintas

---

<sup>103</sup> Para fines de este trabajo el Centro de México se compone de los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y la Ciudad de México.

universidades, institutos y centros de investigación, que por espacio no podemos citar pero que merecen tomarse en cuenta en este balance.

#### **4.2.2 Principales características**

Como se ha puntualizado anteriormente, el género documental de los títulos primordiales es muy rico y variado. Sus características dependen principalmente de su propósito y de la región de procedencia, pero todos son producto de las comunidades o familias indígenas, nunca de autores españoles. Pueden ser escritos o pintados, o de igual manera mixtos, imágenes y escritura alfabética tanto en español como en lenguas indígenas. La gran mayoría data de algún momento entre la segunda mitad del siglo XVII –sobre todo el siglo XVIII– y los finales de la época virreinal. De acuerdo con Oudijk y Castañeda (2009: 270) los rasgos o características que generalmente presentan los títulos primordiales son las siguientes:

- 1) El enfoque en el altépetl o en una de sus subdivisiones (micropatriotismo), donde destaca la presencia de héroes culturales y líderes de la comunidad que refuerzan la legitimidad, la autonomía y la identidad única del pueblo;
- 2) El enfoque en la definición del territorio y, por tanto de sus linderos;
- 3) La lengua indígena en que está escrito el texto;
- 4) Anacronismos;
- 5) La presencia de uno o más protagonistas que hablan en primera persona y que frecuentemente lo hacen a manera de diálogo;
- 6) Referencias a pictografías, las cuales a veces se incluyen;
- 8) El uso de un tono retórico y moralizante. (Oudijk y Castañeda, 2009: 270).

Es de subrayar que no necesariamente el documento a que nos enfrentemos a estudiar debe cumplir con todas estas características para poder ser llamado título primordial. Puede haber títulos sencillos, pero que tienen un gran valor para la comunidad que los posee, pues en ocasiones no se cuenta con otros documentos

en los que esté vertida su historia. Asimismo, hay títulos muy ricos tanto por su contenido intrínseco y extrínseco; varios de ellos a manera de anales.

Aquí sería bueno mencionar que también existen títulos falsos o apócrifos, pues no fueron elaborados por la propia comunidad, sino comprados a personas sabedoras de la escritura mesoamericana y de la documentación legal emanada de las instituciones virreinales. Este tema de los títulos falsos ha sido trabajado por Wood (1987), García Castro y Arzate (2003), Claudio Barrera y Florencio Barrera (2012) y por Castañeda de la Paz (2017). En el primer trabajo antes referenciado la autora evidencia a un cacique de nombre Pedro Villafranca quien vendió varios documentos falsos a algunos pueblos de Toluca y alrededores del Valle de México. Por su parte, en el segundo estudio mencionado los autores argumentan la existencia de títulos “falsos” o “apócrifos” debido a que fueron imitaciones de documentación legal o legítima expedida por autoridades coloniales. Finalmente, en el tercer estudio citado los autores se percataron de un falsificador de nombre Manuel Ramírez de Arellano, quien, en la segunda mitad del siglo XIX, escribió un gran número de títulos, los cuales vendió a poblaciones de varios estados de la república, quienes, necesitados por este tipo de documentación para legitimar su historia y posesión, los compraron.

#### **4.2.3 Razones de su elaboración**

Como se dijo, los títulos primordiales se elaboraron en momentos coyunturales de la vida de los pueblos o a veces familias, pues había una variedad de razones justificadas para usar varios recursos y salir avante en procesos legales relacionados principalmente con la propiedad corporativa. Por ejemplo, Menegus

(1999) sostiene que la elaboración de esta peculiar documentación fue fruto de los cambios relacionados con lo agrario; primero derivado de las congregaciones hechas por frailes y autoridades congregadoras y, posteriormente, debido a la política de composiciones de tierras, en la que los pueblos indígenas buscaban legitimar la posesión de sus tierras. Por su parte, Oudijk y Romero (2003) argumentan que una razón para la elaboración de los títulos primordiales era la de retomar la antigua práctica de preservar la historia del pueblo por medio de pinturas o códices; recurso milenario de tradición mesoamericana.

Es probable que la elaboración de este tipo de “pinturas” o documentación que combina texto e imagen creaba grandes expectativas entre los pueblos indígenas, pues muchos de ellos carecían de documentación legal emanada por las autoridades y quizás se sentían vulnerables ante el avance de los españoles sobre sus tierras que venían reteniendo, primero como señorío pos-conquista y después como corporación avalada por el gobierno español. De manera que en esa documentación depositaban su fe de ser amparados ante cualquier proceso legal al que se enfrentaran.

### **4.3 Origen y función del *Lienzo de Chontalcoatlán*, una propuesta**

#### **4.3.1 Etapas y temporalidad de sus temas**

Por la fecha de su elaboración, podemos proponer que el original del *Lienzo de Chontalcoatlán*, pertenece al género documental de los títulos primordiales, pues presenta varias características que son propias de este peculiar grupo de documentos. Por ejemplo, en lo general, el lienzo presenta (1) varias capas de información de distintos momentos, (2) una versión muy particular de la historia local

y (3) la combinación de imágenes con texto alfabético; mientras que en lo particular, observamos que (4) se hace referencia al altépetl de Coatlán y su nobleza desde tiempos prehispánicos, (5) relaciones políticas y de parentesco con centros de poder del Centro de México como Tenochtitlan, (6) participación de hechos históricos de trascendencia económica, política y social, así como (7) la definición de su territorio mediante veintitrés linderos. A continuación, esbozaremos de manera hipotética el devenir histórico del *Lienzo de Chontalcoatlán* en su elaboración.

Como ya hemos visto anteriormente, durante la segunda mitad del siglo XVI la república de indios de Chontalcoatlán mantuvo un litigio relacionado con sus límites territoriales contra los indios de Tetipac. Fruto de ello fue la elaboración al interior de la entidad política de una pictografía en la que se asentaba por medio de topónimos los límites de sus tierras. Curiosamente, en ellos se dio preferencia al linaje gobernante sin hacer referencia al cabildo de reciente creación, aunque fue éste quien presentó la pintura ante el juez español, tal vez entre 1564 y 1588. Dicha pictografía ha llegado hasta nuestros días bajo el nombre de *Mapa Coatlán*. Desafortunadamente esto no incluyó la documentación legal que emanó de las autoridades españolas a raíz del litigio. Seguían transcurriendo los años y en la segunda mitad del siglo XVII, entre los años de 1660 y 1674, cuando una persona de nombre Juan Bautista II, cuya existencia está documentada, pero cuyos antecedentes desconocemos, pudo haberlo considerado necesario reconstruir una historia con la que pudiera salir avante en un momento coyuntural de su vida y la de su familia. Para lograr su propósito don Juan Bautista II echó mano de varios recursos. Es aquí cuando tal vez don Juan Bautista II tenía en su poder el *Mapa Coatlán* y parte de la documentación legal escrita en la que ya estaban claros los

límites territoriales de la república de indios formada por Chontalcoatlán como la cabecera y Acuitlapan y Cacahuamilpa como sus pueblos sujetos.<sup>104</sup> Dicho fondo documental y la pictografía sirvieron de base para plasmar lo relacionado con el territorio. Por otro lado, con ayuda de documentación muy temprana y tradición oral que combina los hechos históricos y lo legendario, logró reconstruir o “inventar” una historia sobre el devenir histórico de su antiguo linaje, remitiéndose hasta la época prehispánica e incluso la fundación del pueblo.

Esto nos recuerda a la llamada *Tira de Santa María Ixtepeji* con la que encontramos un parecido, pues en dicha pictografía vemos una historia reconstruida/inventada por parte de la familia Juárez Zárate que buscaba el reconocimiento de caciques en el año de 1691. En la tira fueron plasmados una variedad de temas de distintos orígenes y momentos como el relato de fundación de una casa noble mediante parejas de gobernantes, límites territoriales, entre otros, todo ello en su conjunto con el fin de obtener privilegios (Oudijk y Doesburg, 2021)

Siguiendo con nuestro documento, en esa historia inventada o reconstruida, don Juan Bautista II quiso dejar en claro que él descendía de la nobleza indígena del altépetl de Coatlán, y que un antepasado de él, don Juan Tetlaxincatzin, fue quien había estado al frente del señorío a la llegada de los españoles y que en particular había sido él quien llevaba las negociaciones con Hernán Cortés y el primer encomendero Juan Cermeño en la recién fundada villa de Coyoacán. Esto que pidió a un tlacuilo que se plasmara mediante imágenes, lo hace sustentar con un texto en

---

<sup>104</sup> El hecho de que solo Cacahuamilpa y Acuitlapan estén representados en el *Lienzo de Chontalcoatlán* es un indicio que el diseño del lienzo es más bien de fechas tardías, cuando las demás estancias ya se habían extinguidas.

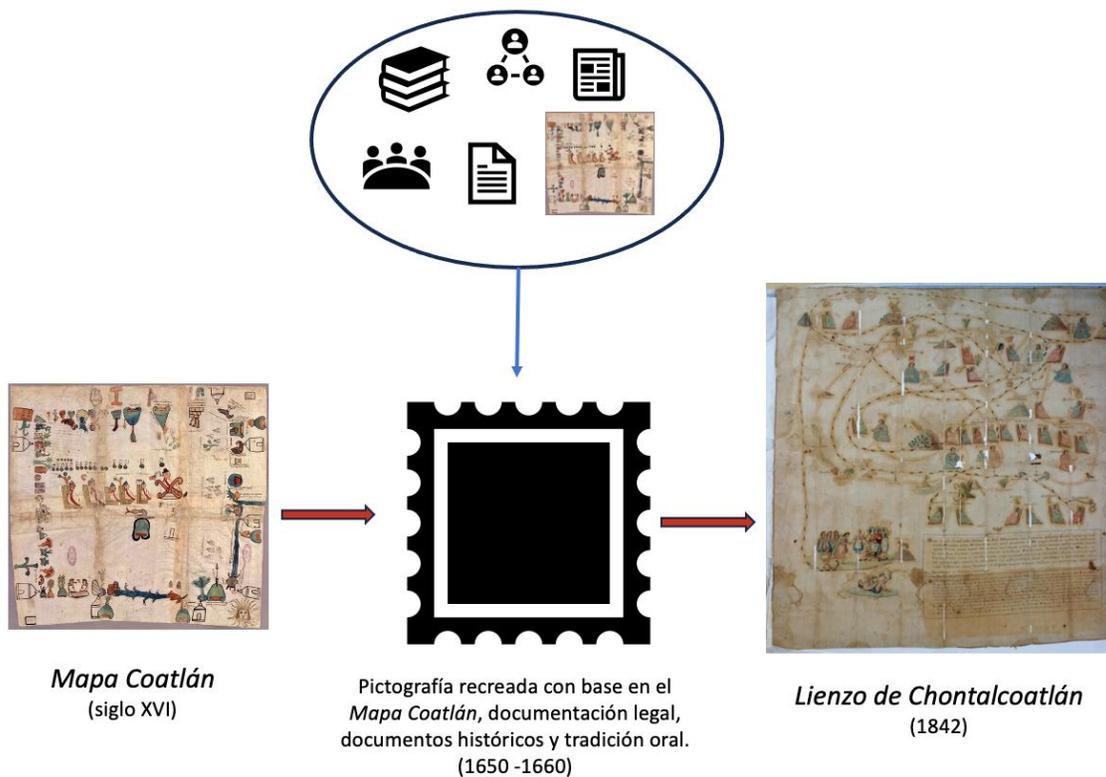
lengua náhuatl. En él, como ya hemos visto, menciona detalles de cómo fue ese acontecimiento histórico en el que su antepasado participó. Aunado a estos temas principales, la fundación, el territorio, la genealogía y el encuentro con Cortés, deja en claro todas las relaciones políticas y alianzas que tenía con distintos señoríos de la región. Como hemos ya visto, los varios caminos que llevan a personajes y a señoríos, muestran la red de relaciones en las que sus antepasados estaban inmersos. Es importante resaltar la complejidad y efectividad del mensaje resultante. La narrativa es sin duda rica en detalle y temáticas, convirtiendo el *Lienzo de Chontalcoatlán* en un importante testimonio histórico.

En suma, hasta aquí vemos que el *Mapa Coatlán* que en su momento sirvió para un litigio en lo colectivo, sirvió cien años después para otro sin particular, el de don Juan Bautista II, tal vez para reclamar privilegios ante las autoridades españolas. De igual manera no tenemos la documentación escrita de esta petición que suponemos fue la causa de reconstruir una historia que beneficiara a don Juan Bautista II, por lo que no sabemos si tuvo éxito, aunque es llamativo que en el registro de su muerte, el párroco lo registró como “cacique”, palabra que no figura en su acta de matrimonio, ni en los registros de sus padres.

Posteriormente, en el año 1711 con la política de la regularización de la propiedad, específicamente con la figura jurídica de la composición de tierras, la pictografía hecha por don Juan Bautista II, ayudó a que el cabildo indígena llevara a cabo su proceso de composición de tierras ante las autoridades españolas y lograran retener el territorio que venían gozando en legítima y pacífica posesión de tiempo inmemorial.

Ya en el México independiente dicho documento pictórico fue mandado a copiarse en el año de 1840 y terminado en 1842. Desafortunadamente “la pictografía de don Juan Bautista II” se perdió, llegando solamente a nuestros días tanto el *Mapa Coatlán* como el *Lienzo de Chontalcoatlán*.

A continuación, resumimos lo dicho hasta ahora en un diagrama para apreciar el devenir histórico de nuestra pictografía.



Esquema 001. Esquema del posible devenir del *Lienzo de Chontalcoatlán*.

Uno de los motivos que tuvieron las autoridades de Chontalcoatlán para mandar a hacer una copia de la pictografía que venían conservando, tuvo que ver con el estado de deterioro que presentaba. Así lo deja ver el texto que fue escrito en idioma español en la parte inferior derecha de la pictografía. En las primeras líneas dice lo siguiente:

EN el Pueblo y Cabezera de Chontalcuatlan á 19 dias del mes de Octubre de 1840, á invencion de los Señores Jueces de Paz D. José María Vargas y D. José Faustino Olvera y Síndico D. Isidoro Vargas, mandaron renovar el Mapa de dicho Pueblo, y Cabezera de los Acuitlapan y Cacahuamilpa, en atencion á que se hallaba ya muy arruinado por ser muy antiguo y viejo, como formado desde el dia en que el Conquistador Hernan Cortés dió posesion de las tierras y linderos á este Pueblo, cuyo espacio de tiempo hace el de trescientos veinte años. En tal virtud, procedieron á mandar copiar otro Mapa igual en todas sus pinturas...

Ahora bien, con relación al contexto social y político en que las autoridades de Chontalcoatlán llevaron a cabo esta encomienda no se mencionan detalles. Sin embargo, es probable que haya habido una coyuntura relacionada con la defensa del territorio, o con la separación de los tres pueblos que conformaban la república de indios y el reparto de éste. Con relación a esto segundo, en el informe ya referenciado del ingeniero Viveros se menciona lo siguiente:

A fines de la dominación española, sin poderse precisar el año, los referidos pueblos de Acuitlapan y Cacahuamilpa se separaron del de Chontalcoatlán, por mutuo convenio, dividiéndose el primitivo ejido por un lindero con rumbo aproximado de Norte a Sur, en dos partes casi iguales, de las cuales quedó en poder de Chontalcoatlán, la situada al Poniente del expresado lindero, y la otra situada al Oriente se dividió a su vez, en dos partes casi iguales, entre los pueblos de Acuitlapan y Cacahuamilpa, existiendo en el archivo de Acuitlapan, los títulos respectivos. Después de este reparto, se fundaron dentro del ejido de Chontalcoatlán los pueblos de San Gregorio y Coapango, y las cuadrillas de "El Mogote" y "Piedras Negras", los que a su vez se separaron de Chontalcoatlán pocos años después de la segunda mitad del siglo pasado, probablemente a raíz de expedida la primera ley de repartimiento de ejidos; no existiendo documento acerca de los convenios (si los hubo), que se hubieren celebrado entre Chontalcoatlán y los pueblos y cuadrillas mencionados.

## Conclusiones

Cerrar esta tesis a manera de conclusión es quizá uno de los mayores retos, pues como hemos visto, el *Lienzo de Chontalcoatlán* es un documento complejo por la variedad de temas y capas de información que presenta. Sin embargo, haremos algunas reflexiones finales a manera de conclusiones.

Como pudimos ver a lo largo del capítulo uno, el pueblo de Chontalcoatlán tiene un pasado que se remonta hasta por lo menos mil años atrás. Es una población que vivió el proceso de su paso de señorío indígena a la institución de la república de indios en el siglo XVI. Gracias a documentación histórica de esa época, se pudo constatar y reconstruir un pasado en la línea del tiempo de este poblado. El tiempo siguió transcurriendo y las nuevas instituciones de origen español se fueron consolidando con rasgos españoles y mesoamericanos.

En los estudios históricos del siglo XX y XXI, Chontalcoatlán ha sido confundido con frecuencia con el pueblo de Coatlán de Río, localizado a poca distancia. Sin embargo, según indica la *Matrícula de Tributos*, ambos pueblos estaban en provincias tributarias distintas. Coatlán de Río era parte del Marquesado y tuvo un desarrollo separado durante la época colonial.

Posteriormente vimos en el capítulo dos cómo Chontalcoatlán y sus pueblos agregados Acuitlapan y Cacahuamilpa, llevaron a cabo en el año de 1711 un proceso de regularización de las tierras que venían conservando en legítima y pacífica posesión probablemente desde antes de la llegada de los europeos. Miramos cómo en este proceso jurídico llamado de composición, salieron adelante ante las disposiciones legales que provenían del rey en materia agraria.

Ya en el capítulo tres pudimos comprobar que el *Lienzo de Chontalcoatlán* se trata de una pictografía que combina estilos artísticos tanto de origen europeo como de tradición indígena, siendo de este segundo en particular el nahua del Centro de México. En cuanto a su contenido resaltan cuatro temas principales: (1) En el centro de la pictografía sobresale una genealogía de gobernantes que representa un linaje que inicia en la época prehispánica y termina en la etapa colonial, donde el último personaje de nombre Juan Bautista fue quien mandó pintar la pictografía “original” entre los años de 1660 y 1674. (2) Asimismo, fueron pintados en el lienzo varios escenarios de acontecimientos históricos, varios de los cuales parecen relacionarse con la fundación del linaje gobernante en tiempos de Pepenteuctli, en la segunda mitad del siglo XV. (3) También fue representado un territorio mediante veintitrés topónimos que sirven de linderos de las tierras de la república de indios, y que como vimos dichas mojoneras se corresponden con las mencionadas en el escrito de la composición ya referenciada líneas arriba. Asimismo, fueron pintados por el tlacuilo algunos aspectos geográficos en general como lo son los ríos subterráneos Chontalcoatlán y San Jerónimo. (4) Finalmente, se le añadió un texto en lengua náhuatl que versa sobre la instauración de las relaciones del poder colonial, señalando la incorporación del linaje de Chontalcoatlán en la estructura administrativa de la Nueva España. En varios momentos, la narrativa representada hace hincapié en las relaciones entre Chontalcoatlán y los poderes ubicados en la Ciudad de México, tanto en la época prehispánica como en la temprana Colonia. En suma, el *Lienzo de Chontalcoatlán* contiene un efectivo mensaje muy particular sobre la historia de la comunidad y su linaje gobernante. Lamentablemente, no ha podido localizarse ninguna documentación que nos informe sobre el linaje de

gobernantes representado en el lienzo anterior a mediados del siglo XVII, con una notable excepción: el *Mapa Coatlán* de la segunda mitad del siglo XVI, del cual hemos podido argumentar que debe provenir del mismo Chontalcoatlán, y no de Coatlán del Río.

No obstante, lo anterior, al comparar el *Lienzo de Chontalcoatlán* con el *Mapa Coatlán*, surgen unas discrepancias en la información sobre el linaje que son difíciles de resolver. El linaje de gobernantes dibujado en el *Mapa Coatlán* no coincide con aquel del lienzo, a pesar de que el territorio representado es virtualmente el mismo. Para resolver esta contradicción hemos propuesto algunos escenarios hipotéticos. En uno de ellos, el *Lienzo de Chontalcoatlán* sería un llamado título primordial elaborado en la segunda mitad del siglo XVII, el cual, en su conjunto, tenía el propósito de apuntalar y aclarar una historia inventada o reconstruida que diera legitimidad a don Juan Bautista II de pertenecer a la nobleza indígena, con lo cual, podría estar exento del pago de tributos y gozar del derecho a ciertos privilegios que otorgaba la Corona, algo parecido a la historia contada en la *Tira de Santa María Ixtepeji*.

Sin embargo, debemos tener mucha cautela en caracterizar la información del *Lienzo de Chontalcoatlán* como “inventada”, pues como vimos, hay documentación histórica que se apega a la historia del pueblo. Esto es aún más pertinente en vista de la poca documentación histórica que nos ayuda a decidirnos por uno u otro escenario. Es, sin duda, necesario seguir explorando otros escenarios que puedan explicar la discrepancia entre los documentos, como la existencia de distintos linajes al mismo tiempo y la existencia de señoríos complejos multiétnicos.

En suma, el estudio en profundidad del *Lienzo de Chontalcoatlán*, ha demostrado que se trata de un documento pictórico que fue elaborado con base en datos de distintos géneros y momentos. Es decir, el *Lienzo de Chontalcoatlán*, fue elaborado a partir de a) información cartográfica de otro documento pictórico que lleva por nombre *Mapa Coatlán*; b) documentación legal emanada de autoridades virreinales y de documentación histórica del diario acontecer; y c) tradición oral que combinaba los hechos históricos y lo legendario.

Sin embargo, la interpretación hecha sobre del porqué de la elaboración del documento “original”, es un tanto especulativo por la falta de documentación escrita que nos permitan reconstruir históricamente lo que realmente sucedió hacia mediados del siglo XVII al interior de la república de indios en general, y la nobleza indígena en lo particular. Será por medio de investigaciones futuras que tal vez se podrán aclarar las interrogantes aquí presentadas y decidir por alguno de los escenarios hipotéticos presentados en esta tesis.

## **Bibliografía**

### **–Expedientes de Archivos**

Archivo local del ejido de Chontalcoatlán

Archivo parroquial de Santa Cruz Tetipac (en línea)

Libro de bautismos 1645-1784

Libros de información matrimonial 1647-1740

Libro de matrimonios 1645-1777

Libro de defunciones 1645-1770

Archivo General de la Nación

AGN, Tierras, vol. 2769, exp. 16, 1711

AGN, Tierras, vols. 18(I), exp. 3 y 18(II), exp. 1, 1560

AGN, Tierras, vol. 1427, exp. 15, 1707

AGN, Indios, vol. 1. exp. 444, fol. 208, 1542

AGN, Tierras, vol. 2, exp. 12, 1602.

Archivo General Agrario

AGA, exp. 24/1384

### **–Fuentes primarias editadas**

Acuña, René. 1986. *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*. 2 vols (vol. 7 de la serie) México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Archivo General de la Nación, 1946. *Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés, 1547-1947*. México: Imprenta Universitaria.

Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Francisco de San Antón Muñón. 1965. *Relaciones originales de Chalco-Amaquemecan*. Trad. De Silvia Rendon. México: Fondo de Cultura Económica.

Cortés, Hernán. 1970. "Tercera Carta de relación 15 de mayo de 1522". En: *Cartas de Relación al emperador Carlos V*. México: Editorial Porrúa.

Cuevas, Mariano (ed.). Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J.; publicación hecha bajo la dirección de Genaro García por el Museo nacional de arqueología, historia y etnología.

Díaz del Castillo, Bernal. 1980. *Historia de la conquista de Nueva España*. México: Editorial Porrúa.

García Castro, René. (coord. y ed). 2013. *Suma de visitas de los pueblos de la Nueva España, 1548-1550*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

García Pimentel, Luis (ed). 1897. *Descripción del Arzobispado de México. Hecha en 1570. Y otros documentos*. México: José Joaquín Terrazas e Hijos e Impresores.

Guzmán, Eulalia. 1958. *Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V sobre la invasión de Anáhuac*. Vol. 1. México: Libros Anáhuac.

Humboldt, Alexander von. 1984. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa.

López de Gómara, Francisco. 1985. *Historia General de las Indias*. Barcelona: Ediciones Orbis S.A.

Martínez, José Luis. 1990. *Documentos Cortesianos*. t. I, 1518-1528, secciones I-III. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.

Mendieta, fray Gerónimo. 1973. *Historia eclesiástica indiana*. 2 vols. (Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días). Madrid: Atlas.

O´Gorman, Edmundo. 1970. *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Paso y Troncoso, Francisco del. 1940. "Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga. Enero de 1560". En: *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. t. 9, 1560-1563, pp. 2-49. México: Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos.

Solano, Francisco de. 1984. *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial. (1497-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Torquemada, fray Juan de. 1975. *Monarquía Indiana*, 6 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ventura Beleña, Eusebio. 1991. *Recopilación Sumaria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

### **–Bibliografía general**

Álvarez Morales, Victor. 1975. *Diccionario de conquistadores*. 2 vols. Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, num. 8. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Amith, Jonathan. 2005. *The Möbius Strip, A Spatial History of Colonial Society in Guerrero, México*. Stanford: Stanford University Press.

Ángulo, Jorge. 1975. "El Proyecto Coatlán Diseño y Planeación". Presentado al Consejo de Arqueología del INAH, México.

Arana Álvarez, Raúl Martín. 1990. *Proyecto Coatlán. Área Tonatico-Pilcaya*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Bargalló, Modesto. 1955. *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.

Barlow, Robert. 1995<sup>a</sup> [1948]. "Apuntes para la historia de Guerrero". En *Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre Problemas Antropológicos de México y Centro América, México SMA*, pp. 181-190. Reedición en Monjarás-Ruiz, Luis, Limón y Paillés (eds.) *Obras Completas*, vol. 6, segunda parte, pp. 109-124. Puebla: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas.

–1995b. "Códice de Coatlán. En Monjarás-Ruiz, Limón y Paillés (eds.) *Obras Completas*, vol. 6, segunda parte pp. 371-377. Puebla: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad de las Américas.

Barrera Gutiérrez, Claudio y Florencio Barrera Guetierrez. 2012. "Manuel Ramírez de Arellano y los títulos Apócrifos a principios del siglo XX". En: Ethelia Ruiz, Claudio Barrera y Florencio Barraera. *La lucha por la tierra. Los títulos primordiales y los pueblos de indios en México, siglos XIX y XX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Barreto Mark, Carlos. 1986. "El mapa ¿Coatlán de Río?". En: *Primer Coloquio de Arqueología y Etnohistoria del Estado de Guerrero*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Gobierno del Estado de Guerrero.

Batalla Rosado, Juan José. 1995. "La pena de muerte durante la Colonia –siglo XVI– a partir del análisis de las imágenes de los códices mesoamericanos". *Revista Española de Antropología Americana* 25, pp: 71-110.

Baudot, Georges. 2001. "Malintzin, imagen y discurso de mujer en el primer México virreinal". En: Margot Glantz (coord.), *La Malinche, sus padres y sus hijos*, pp. 55-89. México: Taurus.

Boban, Eugene. 1891. *Documents pour servir á l'histoire du Mexique catalogue raisonné de la collection de M. E. Eugène Goupil*. Libro II, vol. II, pp. 276-277. Paris: Ernest Leroux.

Bonet, F. 1971. *Espeleología de la región de cacahuamilpa, Gro.* Boletín del Instituto de Geología 90.

Boyd-Bowman, Peter. 1985. *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*. México. t. I, 1493-1519. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica.

Brito Guadarrama, Baltazar. 2006. *Lienzo de Ajusco. Títulos primordiales*. México: Distrito Federal.

Brotherston, Gordon. 1979. "Introduction: The idea of the New World, and American Indian texts". En: *Image or the New World. The American Continent Portrayed in native texts*. London: Thames and Hudson.

Carrera Quezada, Sergio. 2018. *Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720*. México: El Colegio de México-CIESAS.

–2015. "Las composiciones de tierras en los pueblos en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720". *Estudios de Historia Novohispana*. 52, pp. 29-50.

Carrillo Rodríguez, Carlos Alfredo. 2010. *Chichiltlahuiliztli. Estudio, análisis y catalogación del Manuscrito del Aperreamiento, escritura mesoamericana náhuatl*. Tesis de doctorado. Programa de Doctorado en Historia y Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México.

–2014. Manuscrito del Aperreamiento. *Arqueología Mexicana* 54, pp. 40-43. Edición Especial.

Castañeda de la Paz, María. 2018. *Verdades y mentiras en torno a don Diego de Mendoza Austria Moctezuma*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-El Colegio Mexiquense A.C.-Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

–2011. "Historia de una casa real. Origen y ocaso del linaje gobernante en México-Tenochtitlan". *Nuevo Mundo, Nuevos Mundos*.  
<https://journals.openedition.org/nuevomundo/60624> (Consultada: 20/07/2023).

Castillo Tejero, Noemí; y Raúl Arana. 2003. "Sitios arqueológicos en el área de Tetipac, Guerrero". *Arqueología* 30, pp. 51-64.

Chavoya Cruz, Misael. 2018. *Pueblos de indios, composiciones de tierras y conflictos por el territorio en la Mixteca Alta, Oaxaca, siglos XVII y XVIII (El caso de San Juan Bautista Suchitepeque contra Santiago Amatlan)*. Tesis de maestría. Programa de Maestría en Historia y Etnohistoria. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México.

Chevalier, François. 1999. *La formación de latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Fondo de Cultura de México.

Cline, Howard F. 1964. "The Relaciones Geográficas of de Spanish Indies, 1577-1586". En: *Hispanic American Historical Review* 44 (3), pp. 341-374.

Cruz López, Beatriz. 2015. *Las pinturas del común. Títulos primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos zapotecos del periodo colonial*. Tesis de maestría. Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos. UNAM. Ciudad de México.

Dehouve, Danièle. 2002. *Cuando los banqueros eran santos. Historia económica y social de la provincia de Tlapa, Guerrero*. Chilpancingo: Universidad Autónoma de Guerrero-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

–1995. *Hacia una historia del espacio en la Montaña de Guerrero*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Díaz Nava, María de Jesús. 1999. "Los indios de Culhuacan contra los indios de Xochimilco sobre mojoneras y términos". En: *Un recorrido por Archivos y Bibliotecas Privados*, III. México: Asociación Mexicana de Archivos y Biblioteca Privados-Fondo de Cultura Económica.

Doesburg, Sebastián. 2001. *Códices cuicatecos: Porfirio Díaz y Fernández Leal*. 2 vols. México: Miguel Angel Porrúa.

–2012. "Collective Memory in Oaxaca. Reshaping Indigenous History". En: Amos Magged y Stephanie Wood (eds.), *Mesoamerican Memory: Enduring Systems of Remembrance*, pp. 129-146. Norman: University of Oklahoma Press.

–2023. *El legado de Atonaltzin. La historia pictográfica de la región de Coixtlahuaca. Siglos XI a XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca.

Enciso Contrera, José. 2019. *Taxco en el siglo XVI. Sociedad y normatividad en un real de minas novohispano*. Taxco de Alarcón: Ayuntamiento de Taxco de Alarcón-Zezen Baltza Editores. 3ra. Edición.

Escalante Gonzalbo, Pablo. 1999. *Los Códices*. México: CONACULTA.

Espino Hernández, Rodrigo. 2017. *Historia de la hacienda El Chorrillo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Fernández de Bethencourt, Francisco. 1912. *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y grandes de España*, 10 vols. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.

Florescano, Enrique. 2009. *Los Orígenes del poder en Mesoamérica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Garlarza, Joaquín. 1976. *Aztlan, Tierra des Azteques. Images d'un Nouveau Monde*. París: Bibliothèque nationale de France.

García Castro, René. 2001. "De señoríos a pueblos de indios. La transición en la región otomiana de Toluca (1521-1550)". En: Francisco González-Hermosillo (coord.), *Gobierno y economía en los los pueblos de indios del México colonial*, pp. 193-211. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

–1999. *Códice Xiquipilco-Temoaya y títulos de tierras otomies: asentamientos, documentos y derechos indígenas en conflicto, siglos XVI-XVIII*. Toluca: El Colegio Mexiquense.

–y Jesús Arzate Becerril. 2003. "Ilustración, justicia y títulos de tierras. El caso del pueblo de la Asunción Malacatepec en el siglo XVIII". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Vol. XXIV, Núm. 95, pp.49-92.

García Galeana, René. 2019. *Composición de tierras del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de Atoyaque en 1712. Confirmación del fundo legal y las primeras luchas que se libraron para conservarlas*. Temixco: Quadrivium editores-Gobierno del Estado de Guerrero-PACMYC.

García Martínez, Bernardo. 1969. *El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México: El Colegio de México.

García Martínez, Raymundo C. 2007. *Códice Techialoyan de San Francisco Xonacatlán (Estado de México)*. Toluca: El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México.

García Mendoza, Jaime. 2011. *La Provincia de la Plata en el siglo XVI. Historia de los reales de Minas de Temazcaltepec, Zultepec, Zacualpan y Taxco*. México: NOSTROMO Ediciones.

Gerhard, Peter. 1986. *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gibson Charles. 1975. "Prose sources in the native historical tradition". En: Howard F. Cline et al (eds.), *Handbook of Middle American Indians, vol. 15: Guide to ethnohistorical sources, part 4*. Austin: University of Texas Press.

González-Hermosillo, Francisco. 2001. "Introducción". En: Francisco González-Hermosillo (coord.), *Gobierno y economía en los los pueblos de indios del México colonial*, pp. 13-26. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

–y Luis Reyes García. 2002. *El códice de Cholula. La exaltación testimonial de un linaje indio*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Glass John B.; y Donald Robertson. 1975. "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts". En: *Handbook of Middle American Indians*, vol 14. pp.81-252. Austin: University of Texas Press.

Gutierrez Contreras, Salvador. 2001. *Los coras y el rey Nayarit*. Tepic: Talleres Impre-Jal.

Haskett, Robert. 1998. "El legendario don Toribio en los títulos primordiales de Cuernavaca". En: Xavier Noguez y Stephanie Wood (comps.), *De tlacuilos y escribanos*, pp. 137-165. Zamora: El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán.

Hernández Celir, Beidi Merari. 2022. *El Códice Moctezuma: una tira de anales continuos precedente del Centro de México*. Tesis de Maestría del Colegio Mexiquense.

Jalpa Flores, Tomás y Alfredo Ramírez Celestino. 1997. *Archivo de Ixtepec de San Simón (Oztuma)*. Estado de Guerrero.

Jiménez, Blanca; y Samuel Villela. 1998. *Historia y cultura tras el glifo: los códices de Guerrero*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

–1997. “. "Los códices de Guerrero". *Antropología: boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, nos. 45-48, pp. 14-23

Jiménez García, Elizabeth. 2016. *La nobleza indígena de la Montaña de Guerrero*. Tesis de Maestría. Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.

León Pinelo, Antonio. 1992. *Recopilación de las indias*. t. 3. México: Porrúa.

León-Portilla, Miguel. 2004. "La cartografía como patrimonio cultural". En: Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, t. II, pp.289-322. México: CONACULTA-Fondo de Cultura Económica.

Lockhart, James. 1982. "Views of Corporate self and History in Some Valley of México: Late Seventeenth and Eighteenth Centuries". En: George A. Collier, Renato Rosaldo y John D. Wirth, *The Inca and Aztec States, 1400-1800*. Pp. 367-393. New York: Academic Press.

–1999. Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVII. México: Fondo de Cultura Económica

López Austin, Alfredo y Leonardo López. 2014. *El pasado indígena*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

López Caballero, Paula. 2003. *Los títulos primordiales del Centro de México*. México: CONACULTA.

López Castillo, Gilberto. 2014. *Composición de tierras y tendencias de poblamiento hispano en la franja costera. Culiacán y Chiametla siglos XVII y XVIII*. Culiacán: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Ayuntamiento de Culiacán-Instituto Municipal de Cultura.

Maldonado Jiménez, Druzo. 1990. *Cuauhnáhuac y Huaxtepec. Tlahuicas y Xovhimilcas en el Morelos Prehispánico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez Martínez, Hildeberto. 1984. *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: CIESAS.

Martínez Baracs, Rodrigo. 2007. "Cuadernos de Etnohistoria 2. Documentos en náhuatl de Oztuma, Guerrero". *Diario De Campo* 93.

Mason, Roger D.. 1980. *Economic and Social Organization of an Aztec Provincial Center: Archeological Research at Coatlan Viejo, Morelos, México*. Tesis de doctorado. Universidad de Texas en Austin.

*Memoria presentada a la XI Legislatura del Estado de México por el gobernador constitucional del mismo, C. General Juesús Lalanne*. 1886. México: Imprenta de Ignacio Escalante.

Menegus Borneman, Margarita. 1994. *Del señorío indígena a república de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*. Madrid: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

–2016. Títulos primordiales de de Acazulco y Santa María Tepehuazoyuca o el Códice Techialoyan 731. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol 53, pp. 16-36.

–2017. Del usufructo, de la posesión y de la propiedad: las composiciones de tierras en la Mixteca, Oaxaca. *Itinerarios* 25: pp. 193-208.

–2022. "Las composiciones de tierras en el centro de la Nueva España y en Oaxaca. La fabricación de nuevos títulos de propiedad indígena". En: Sergio Carrera Quezada y Juan Manuel Pérez Cevallos (eds.), *En todos los rincones imperiales. Apropiaciones de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*, pp. 367-393. México: El Colegio de México.

Mentz, Brígida von. 2017. *Señoríos indígenas y reales de minas en el norte de Guerrero y comarcas vecinas: Etnicidad, minería y comercio. Temas de historia económica y social del periodo Clásico al siglo XVIII*. México: CIESAS-JP.

–(Coord.) 2018 [2011] *La sociedad colonial, 1610-1780*. Tomo IV de *Historia de Morelos, Tierra, gente, tiempos del Sur* (Horacio Crespo, director). Chamilpa: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

–2022. "Límites, etnias y códigos en el norte de Guerrero, Taxco, Nochtepec, Pilcaya, Teticpac (Guerrero), Ixtapan de la Sal, Tonatico, Zumpahuacán (Estado de México) y Coatlán (Morelos)". En: *El conocimiento antropológico e histórico sobre Guerrero a principios del siglo XXI* (Rubén Manzanilla López et al, coords.), vol. 1, pp. 559-588. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Merlo Juárez, Eduardo. 2009. "El culto a la lluvia en la Colonia. Los santos lluviosos". *Arqueología Mexicana* 96: pp. 64-68.

Miranda, José. 2005. *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. México: El Colegio de México.

Monaghan, John. 2005. "Mixtec Codices and the Transition from Noble Estates to Corporate Communities in the Nineteenth Century". En: Elizabeth Hill Boone (ed.), *Painted Books and Indigenous Knowledge in Mesoamerica: Manuscript Studies in Honor of Mary Elizabeth Smith*, pp. 415-426. Nueva Orleans: Middle American Research Institute-Tulane University.

Orozco y Berra, Manuel. 1853. *Noticia histórica de la conjuración del Marqués del Valle, Años 1565-1568*. México: Tipografía de R. Rafael.

Ortíz Cruz, Demelsa. 2019. "Aproximación morfosintáctica a los inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII". *Alazet* 31, pp: 113-142.

Oudijk, Michel. 2008. "The Postclassic Period in de Valley of Oaxaca. The Archeological and Ethnohistorical Records". En: *Monte Albán. Transformation and Negotiation in Oaxaca, México*. Jeffrey P. Blomster (ed.), pp. 95-118. Colorado: University Press of Colorado.

–y María Castañeda de la Paza. 2009. "El uso de las fuentes históricas en pleitos de tierras. La Crónica X y la Ordenanza de Cuauhtemoc". *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, vol XVI, pp, 255-278.

–y María de los Ángeles Romero Frozzi. 2003. "Los Títulos Promordiales: un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI". *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Num 95, pp. 18-48.

Oudijk, Michel; y Sebastián van Doesburg. 2021. "La Tira de Santa Catarina Ixtepeji". En: Francisco Arellanes y Lilián Guerrero (eds.), *Estudios lingüísticos y filológicos en las lenguas indígenas mexicanas. Celebración de los 30 años del Seminario de Lenguas Indígenas*, pp. 183-242. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Pastor, Rodolfo. 1987. *Campesinos y reforma. La Mixteca, 1700-1856*. México: El Colegio de México.

Pavía Miller, María Teresa; Anne Warren Johnson, Brígida Von Metz. 2016. *Por el norte de Guerrero. Nuevas Miradas desde la antropología y la historia*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pérez Zevallos, Juan Manuel. 1984. "El gobierno indígena colonial en Xochimilco (siglo XVI). *Historia Mexicana*, XXXIII (132), pp, 445-462.

–y Luis Reyes García. 2003. *La fundación de San Luis Tlaxialtemalco según los títulos primordiales de San Gregorio Atlapulco, 1519-1606*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Gobierno del Distrito Federal-Delegación Xochimilco.

Pérez Rocha, Emma. *La nobleza indígena del Centro de México después de la Conquista*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Prem, Hanns J. 1988. *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla México (1520-1650)*. México: Gobierno del Estado de Puebla- CIESAS-Fondo de Cultura Económica.

Quezada, Noemí. 1995. "Congregaciones de indios y grupos étnicos: el caso del Valle de Toluca y zonas aledañas". *Revista Complutense de Historia de América* 21. pp. 141-165.

Quezada, Sergio. 1993. *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. México: El Colegio de México.

Ramírez, D. José Fernando. 1847. *Procesos de residencia instruidos contra Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán*. Ilustrado con estampas sacadas de los Antiguos Códices Mexicanos. México: Valdés y Redondas Impresores.

Ramos I. Duarte, Feliz. 1899. *Diccionario de curiosidades históricas, hidrográficas, cronológicas, etc., de la República Mexicana*. México: Imprenta de Eduardo Dublan.

Reyes García, Luis. 1979. *Documentos manuscritos y pictóricos de Ichcateopan, Guerrero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ricard, Robert. 1986. *La conquista espiritual de México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rivera Cambas, Manuel. 1883. *México pintoresco artístico y monumental: vistas, descripción, anécdotas y episodios de los lugares más notables de la Capital y de los Estados, aún de las poblaciones cortas, pero de importancia geográfica o histórica: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*. 3 vols. México: Impr. de la Reforma.

Romero Frizzi, María de los Ángeles. 2012. "Tres títulos primordiales zapotecos". Una mirada comparativa". *Dimensión antropológica*. Vol. 64, pp. 7-28.

Romero Gómez, Adán. 2019. *Pedro Ascencio de Alquisiras, un héroe local en las fiestas patrias de Chontalcoatlán, Gro.*. Tesis de licenciatura. Licenciatura en Antropología Social. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Cuernavaca.

Roskamp, Hans. 1999. *La historiografía indígena de Michoacán; El Lienzo de Jucutácuaro y los Títulos de Carapan*. Leiden, Holanda: CNWS Publications.

Rubí Alarcón, Rafaél y Edgar Pavía. 1998. *Historia general de Guerrero*. Volumen II. El dominio español. México: INAH-Gobierno del Estado de Guerrero-JGH Editores.

Santamarina, Carlos. 2011. "La rebelión de 1428 de Tenochtitlan contra Azcapotzalco". *Arqueología Mexicana*. Num. 111, pp. 26-31.

Silverstein, Jay. 2001. "Aztec imperialism at Oztuma, Guerrero". *Ancient Mesoamerica*. Núm. 12, pp. 31-48.

Sousa, Lisa y Kevin Teraciano. 2010. "La genealogía de la memoria social indígena. Las construcciones estratégicas del pasado en los títulos primordiales del Valle de Oaxaca". En: Andrew Roth Seneff (ed.), *Caras y mascararas del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano. Volumen I: Dominio y libertad en la historia indígena de México*, pp. 55-72. Zamora: El Colegio de Michoacán

Spratling, William. 1991. *México tras Iomita*. México: Diana.

Swanton, Michael W. (coord). 2022. *Filología Mixteca: estudios sobre textos virreinales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Torales Pacheco, M. Cristina. 2005. *Tierras de indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*. México: Universidad Iberoamericana.

–2022. "Manifestación y composición de tierras en la jurisdicción de Tlapa a principios del sigloXVIII". En: Sergio Carrera Quezada y Juan Manuel Pérez Cevallos (eds.), *En todos los rincones imperiales. Apropiações de tierras baldías y composiciones de propiedades agrarias en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*, pp. 303-334. México: El Colegio de México.

Taylor, William B. 1998. *Terratenientes y campesinos en la Oaxaca Colonial*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de las Culturas-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Valle, Perla. 2015. Manuscrito del aperreamiento. Suplicio ejecutado por medio de perros de presa contra caciques cholultecas. *Dimensión Antropológica* 65, pp. 101-123.

Velasco, Alfonso Luis. 1889. *Geografía y Estadística de la República Mexicana*. México: Oficina tip. de la Secretaría de Fomento.

Weckmann, Luis. 1994. *La herencia medieval de México*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

Wood, Stephanie. 1984. *Corporate Adjustment in Colonial Mexican Indian Towns: Toluca Región 1550-1810*. Tesis de doctorado. Los Angeles: Universidad de California.

–1987. Pedro Villafranca y Juana Gertrudis Navarrete: falsificador de títulos y su viuda (Nueva España, siglo XVIII). En: David G. Sweet y Gary B. Nash (comps.), *Lucha por la supervivencia en la América colonial*, pp. 472-485. México: Fondo de Cultura Económica.

Zavala, Silvio. 1973. *La encomienda indiana*. México: Editorial Porrúa.

Zorita, Alonso de. 1963. *Los señores de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

### **-Recursos electrónicos**

*Códice Cozcatzin:*

<https://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id=041-045>

*Códice García Granados:*

<https://www.codices.inah.gob.mx/pc/index.php>

*Códice Mendoza:*

<https://www.codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish>

Filigrana del molino de papel de Gerolamo Ghigliotti:

<http://www.cahip.org/archivo/verficha.asp?imagen=B1864>

*Mapa Coatlán:*

<https://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id=102>

*Matrícula de Tributos:*

<https://www.codices.inah.gob.mx/pc/index.php>

Referencia sobre la composición de tierras de Chilpancingo:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Chilpancingo\\_de\\_los\\_Bravo](https://es.wikipedia.org/wiki/Chilpancingo_de_los_Bravo) (Consultada: 25/08/2023)

Registros parroquiales de Santa Cruz Tetipac:

<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939F-RM9Q-LB?i=5&owc=3P4F-MNP%3A156408501%2C156079702%3Fcc%3D1823323&wc=3PH7-ZNL%3A156408501%2C156079702%2C157179801&cc=1823323>

Sobre la Guerra de sucesión española:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_de\\_sucesi3n\\_espa3ola](https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_sucesi3n_espa3ola) (Consultada: 20/08/2023)

Suárez Cortés, Blanca. 1999. "El Mapa de Coatlán".

<https://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id=102> (Consultada: 15/06/2023).